KUTRALWE

Herramientas para las luchas

"Si conoces al enemigo y te conoces a ti mismo, ni en cien batallas correrás peligro; si no conoces al enemigo, pero te conoces a ti mismo, perderás una batalla y ganarás otra; si no conoces al enemigo ni te conoces a ti mismo, correrás peligro en cada batalla..."



Informativo para la Defensa, Resistencia y Rekuperación



Kutralwe



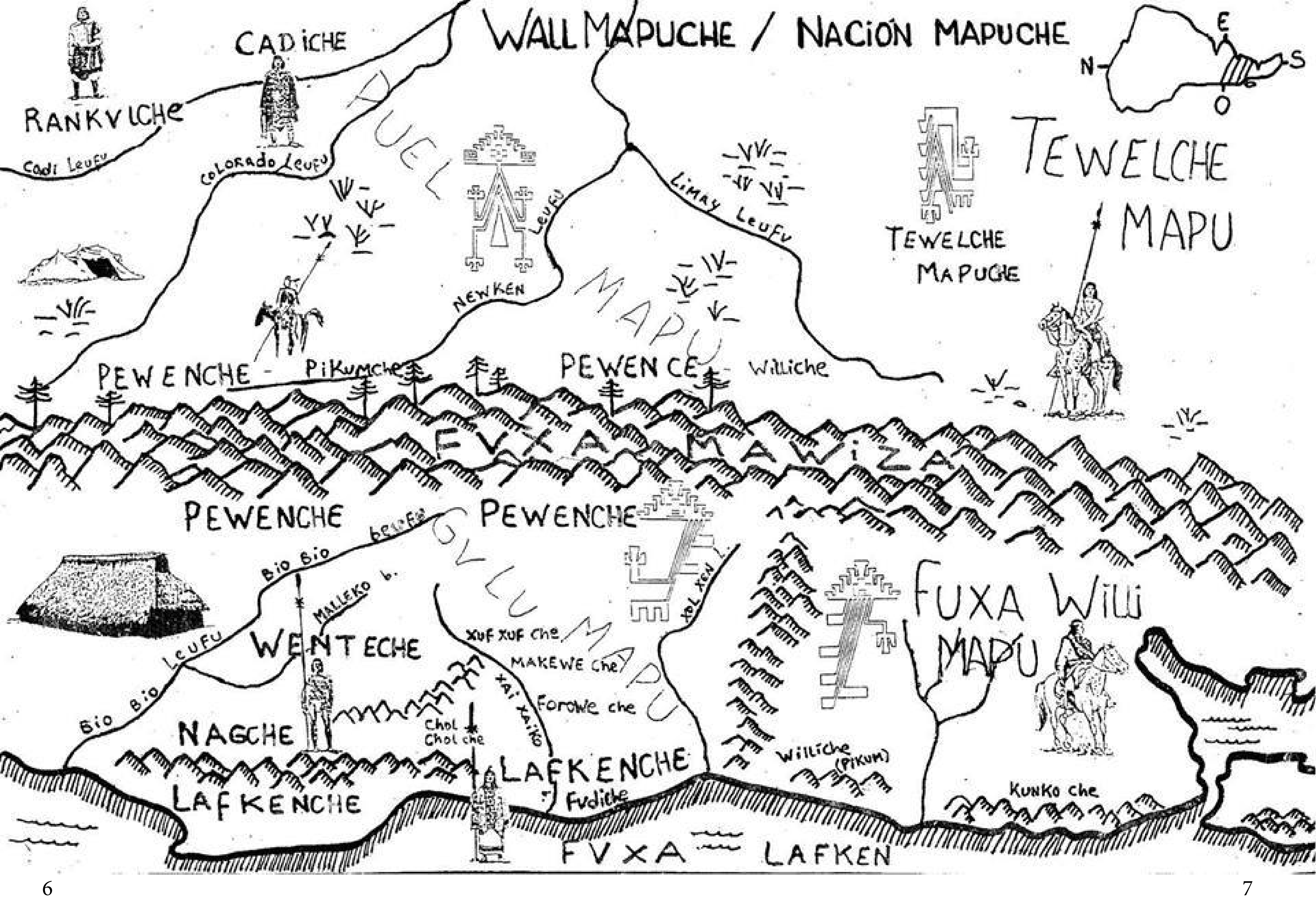
"Nuestros antiguos ancestros dijeron que volverá la memoria y tronarán de nuevo las fuerzas volcánicas de la revolución en el Wallmapu..."

¿Cómo es posible que la industria forestal haya crecido aceleradamente en las últimas décadas y haberse expandido sus plantaciones de 300 mil hectáreas en 1970 a más de 2,5 millones de hectáreas en la actualidad? ¿Cómo ha logrado transformarse en la tercera industria más importante de Chile luego de haber sido un sector marginal en 1970?, ¿Es el negocio forestal ahora uno de los pilares de la economía chilena?, ¿Por eso se explica que los gobiernos neoliberales de turno no resuelvan el problema políticamente, dándoles garantías a las forestales en territorio mapuche?, ¿Cómo pueden haber sido el valor de sus exportaciones de 1.829 millones de dólares en 1997 –año de inicio del conflicto chileno-mapuche- y haber ascendido a 6 mil millones de dólares en 2015? Algo no calza. Si es que hubiese terrorismo, como dice la prensa funcional a los poderes económicos que tienen intereses en el territorio ancestral mapuche, si hubiera tal clima de terror, inestabilidad e incertidumbre que dicen que existe, cómo siguen operando y obteniendo tantas utilidades en territorio mapuche?...

¿Es acaso el negocio forestal la lógica capitalista más provechosa de obtener mayores ganancias a través de la explotación desmedida de la tierra?, ¿Por qué los mayores perjudicados por las sequías que generan las plantaciones de monocultivo son las comunidades mapuche?, ¿Por qué donde existe mayor concentración de tierra por parte de las empresas forestales son zonas donde hay altos índices de población mapuche?, ¿No será acaso la expansión de la industria forestal una forma “pacifica” y “democrática” de ir acabando con el pueblo mapuche?, ¿Por qué el modelo neoliberal trata a nuestra madre tierra como objeto de explotación, como materias primas?

Entendiendo en profundidad este contexto, ¿Qué vas a hacer tu?, ¿Dejar que sigan saqueando y aniquilando nuestro territorio ancestral? ¿O te levantarás en lucha y resistencia para revertir esta compleja situación en que está pasando gravemente la naturaleza, el agua y el pueblo mapuche?




WALL MAPUCHE / NACIÓN MAPUCHE
N
E
S
O
CADICHE
RANKVLCHE
Cadi Leufu
Colorado Leufu
PUEL
Leufu
NEWKEN
MAPU
Limay Leufu
TEWELCHE MAPUCHE
TEWELCHE
MAPU
PEWENCHE - PIKUMCHE
PEWENCE
Williche
FVXA MAWIZA
PEWENCHE
PEWENCHE
Bio Bio Leufu
GVLU
MALLEKO L.
WENTECHE
Leufu
XUF XUF Che
MAKEWE Che
MAPU
Tol xen
FUXA Willi
MAPU
Bio Bio
Xai Xaiko
Forowe che
Chol Chol che
NAGCHE
LAFKENCHE
Williche (PIKUM)
Fudiche
LAFKENCHE
Kunko che
FVXA LAFKEN



INDICE



PETU MONGELEIÑ PU MAPUCHE



KÜPA RÜNGALNGEFUIÑ, KIMUÑMANGELAFUIÑ RUME TAIÑ FÜN NGEFEL
INTENTARON ENTERRARNOS SIN SABER QUE ERAMOS SEMILLA.

IÑCHIÑ IÑ PU FÜTAKECHEYEM
ÑI NEWEN NIEIÑ TÜFACHI MAPU MEW.
ESTA TIERRA CONTIENE LA FUERZA DE NUESTROS ANCESTROS.

PETU WEYCHALEIÑ

ZUYITUAÍN KUIFIKE KIMÜN

ZUYITUAÍN KUIFIKE WEYCHAN



ZUYITUAÍN KUIFIKE KIMÜN:

RECOGIENDO NUESTRO CONOCIMIENTO ANCESTRAL

YÑEY NO RUME KIMLAY CHEU AMUTUAL
KIMNOLU CHEU ÑI KUPALME

Nadie puede saber donde ir, si no sabe de donde viene.

Antes de comenzar, continuar o desarrollar cualquier lucha y resistencia debemos hacernos algunas preguntas básicas para auto conocernos, auto examinarnos como persona y comunidad, tener las cosas claras, para aterrizar nuestra situación social y política, poner los pies en la tierra desde donde habitamos, contextualizar y basarnos en elementos reales, objetivos y concretos que nos hagan abordar la lucha de forma práctica y viable, la reconstrucción del Lof y la colectivización de todo, como principio fundamental para el desarrollo de las luchas-

Preguntas básicas como: ¿Cuál es nuestro origen?, ¿Quiénes somos?, ¿De donde venimos?, ¿Cuál es la historia de nuestro Lof, tuwun, kupalme?, ¿Cómo desarticularon nuestro Butalmapu?, ¿En que situación se encuentra ahora?, ¿Cuáles eran nuestros territorios que fueron usurpados?, ¿Quiénes nos despojaron?, ¿De que manera?, ¿Qué fue pasando después?, ¿Qué sucede ahora en ese territorio usurpado?, ¿Qué queremos recuperar y volver a obtener?, ¿Con quienes contamos?, ¿Qué medios y aliados tenemos para lograr lo que queremos?, ¿Qué factores y elementos están limitando lo que queremos?,

¿Qué puntos débiles tenemos?, ¿Qué puntos débiles tiene el enemigo?, ¿Qué falta hacer y construir para ir logrando nuestros propósitos?, ¿Qué fortalezas tenemos?, ¿Qué conflictos externos nos amenazan?, ¿Qué conflictos internos no hemos resuelto?, ¿Hay problemas de comunicación entre los integrantes de la comunidad?, ¿Hay memoria?, ¿Quiénes guardan relatos orales de la historia de nuestro pueblo y territorio?, ¿Dónde ir a buscar ese conocimiento?, ¿En que somos buenos?, ¿En que somos malos?, ¿Qué queremos lograr a corto plazo?, ¿Qué queremos lograr a largo plazo?, ¿Qué experiencias se pueden aprender de otros procesos de lucha y resistencia?,
¿Qué inversiones capitalistas amenazan hoy nuestros territorios?, ¿Quiénes son sus dueños?, ¿Dónde viven?, ¿Cómo piensan?, ¿Cómo operan?, Etc…

Después de plantearse éstas y otro sinfín de preguntas básicas, se podría profundizar en la realidad que se vive y así realizar un diagnostico sincero de las fuerzas que cuentan para las luchas que tienen pensado desarrollar y de que forma aumentar aquella capacidad comunitaria de lograr tareas cada vez mayores. La fuerza radica en las personas comprometidas en ejecutar y colaborar en acciones y expresiones de resistencia, desde lo más mínimo, hasta algo más elaborado, para ir abriéndose camino hacia los objetivos que tienen como Lof y Butalmapu.

Una base elemental es el de siempre trabajar en función de sumar más gente, familias y comunidades a los procesos de lucha y defensa de la tierra. Los vínculos y lasos hechos con diversos sectores, comunidades e identidades territoriales del pueblo mapuche, que estén comprometidos con la causa, son las que nos darán victorias a futuro. Concientizar, despertar, movilizar y unificar a tu entorno social es de vital importancia para las luchas. Si no se han consolidado esta base elemental correctamente, el movimiento tiene el riesgo de sufrir a futuro quiebres, desgastes, faltas de interés, dispersión, divisiones, en fin, problemas internos. Es por eso que hay que partir por ruka, levantar y fortalecer a cada persona, a cada familia, a cada comunidad, volver a ser lof, con eso paulatinamente rearticular los Butalmapu, que fueron invadidos, arrasados, divididos e intervenidos, pero ahora tienen el deber de volver a reconstruirse como pilares y bases territoriales amplias para la resistencia y lucha que tiene diversas complicaciones, donde hay claros riesgos en juego y será de larga duración.

Butalmapu o Fütalmapu (Futa = Gran – Mapu = tierra, territorio)

Se podría denominar en lengua occidental como pueblos o poblados, “confederaciones de comunidades” o “alianzas en torno a una territorialidad”, pero son más que eso, en términos políticos, sociales, espirituales, económicos, militares y culturales. Son las grandes áreas geográficas habitadas por mapuches que giran en torno a sus identidades territoriales, el desarrollo de la espiritualidad sociocultural y política basada en una geografía, sus cualidades y linajes.

Cada Butalmapu se compone de varios conglomerados, centros sagrados o espacios ceremoniales, llamados Aillarewe y estos eran o son según el territorio, integrados por diversos clanes familiares de una misma comarca, comunidad o aldea, llamados Lob o Lof. Con los diversos procesos de invasión, desde la colonia española, la guerra del pacifico, la pacificación de la Araucanía, la contra reforma agraria, hasta actualmente la fase neoliberal (globalización, libre mercado, industrias extractivas, expansión forestal, políticas integracionistas, megaproyectos), los diversos Butalmapu del pueblo nación mapuche han sido despojados de sus inmensos territorios, sufriendo múltiples consecuencias, del cual en gran parte fueron de forma abrupta o lenta siendo desintegrados, reducidos, fragmentados, evangelizados, cristianizados, occidentalizados, desarticulados, sometidos, domesticados, separados, divididos, relocalizados y hasta exterminados en sus amplias y ancestrales formas de organización originaria.

El objetivo colonialista de los Españoles y luego del naciente Estado burgués Chileno (1810), fue de construir fuertes, regimientos, poblados, ciudades, iglesias y misiones evangelizadoras, a través del genocidio sangriento hecho por el Ejercito, para separar, controlar y aislar las áreas geográficas de los Butalmapu existentes, dominar através de las armas, engaños, fraudes, religiones, juzgados, colonias, escuelas, cárceles y un sin fin de políticas coloniales de estado, a los pueblos mapuche que mantenían su independencia política y económica, su soberanía territorial. Despojarlos por completo de sus amplios territorios a pequeños reductos de tierra estéril, convirtiendo a los Lof en “reducciones”.

Luego con las siguientes políticas de estado las "reducciones" o comunidades (concepto contemporáneo o moderno) siguen siendo despojadas, subdivididas e intervenidas, es decir, han seguido sufriendo "la reducción de la reducción", proceso también conocido como la monopolización, privatización y mercantilización de la tierra y el agua a beneficio de la élite nacional (sectores empresariales privados, latifundios) y transnacional (corporaciones, mega proyectos).

En Gulumapu (territorio lado Oeste de la cordillera de los Andes) están los siguientes Butalmapu:

Lafkenmapu ("territorio marino"): la costa del océano Pacífico y sus islas aledañas. Los mapuches de esta zona son lafquenches. Mar y vida costera.

Lelfünmapu ("territorio de los llanos"): la depresión Intermedia. Sus habitantes eran denominados llanistas o abajinos, nagches, nagpuleche o lelfunches para los mapuche.

Inapiremapu ("territorio junto a la nieve"): los valles de la precordillera de los Andes. Los mapuches de esta zona eran denominados arribanos por los españoles, wenteche o huenteche en mapudungun.

Piremapu ("territorio de la nieve"): zonas altas de la cordillera de los Andes entre los ríos Itata y Toltén, también llamado Pewenmapu (tierra de las araucarias), tierras habitadas por los pehuenches o pewenche.

Pikunmapu ("territorio del norte"): tierras habitadas por Pikunches, en la zona norte del río Itata.

Huillimapu ("territorio del sur"): sección norte del territorio Huilliche o Williche, entre el río Toltén y el río Bueno.

Futahuillimapu o Chawra kawin ("gran territorio del sur" o "junta de la chaura"): entre el río Bueno y el seno de Reloncaví (Chilwe = Chiloé, sector pre Patagonia)

FEYENTUN… La creencia cosmogónica mapuche y sus valores, como principio fundamental

Al momento de salir a luchar, de sacar la voz, de convocar gente, de organizarse, de conspirar, de tomar una herramienta, de empuñar un arma, de todo lo que se necesite para que avance el proceso, es muy importante interiorizar y practicar los valores y principios éticos de la cosmovisión mapuche, el NOR, el ADMAPU, el ADKIMVN, aquello que sostiene el camino profundo, el transfondo, la espiritualidad, aquella rectitud y conciencia política, social y ambiental como mapuche y combatiente, para que las cosas se hagan correctamente, por amor a su pueblo, a su tierra, a su naturaleza, a sus ríos, reverencia a los Rewe, a los espacios ceremoniales y a su larga historia, para que el proceso valla madurando y fortaleciéndose sin corromperse, para ir por buen camino y no se pierda el transfondo, no se tergiverse o envenene con discordias, egos, competiciones, denigraciones, mal entendidos, improvisaciones, cizañas, envidias, divisiones, falta de comunicación (social- espiritual) o en definitiva anti valores del mundo occidental que no son propios de nuestra cosmovisión profunda, de nuestro Kuifi Kimun (saber mapuche ancestral).

Los valores y cualidades que hay que buscar y cultivar son esenciales para esta senda libertaria, en nuestras Papay (ancianas) y Chachai (ancianos) podemos encontrar estos principios, es el alma de la resistencia, al igual que el mapudungun, pero es tarea de todos aprender y desarrollarlos en nuestra propia persona y comunidad, entre ellos son:

- **NORCHE**: ser correcto, transparente, leal, una persona de palabra, comprometida con la lucha y resistencia

- **KIMCHE:** ser sabio, instruido, que ejercita la memoria, que sabe aprender y enseñar al resto la sabiduría antigua del mapuche.

- **KVMECHE:** ser trabajador, bondadoso, solidario, ser buena persona con los demás.

- **NEWENCHE:** ser valiente, fuerte, ágil, que cultiva su cuerpo y se entrena día a día para condiciones físicas y psicológicas cada vez más exigentes para una resistencia en escalada.



El o la Weichafe se esculpen y fortalece bajo esos principios y valores, hay que empeñarse en auto formarse con estos criterios elementales, para que el proceso de lucha sea firme, coherente, indoblegable e incorrompible.
Son como una luz de claridad y amor, una coraza protectora, una fortaleza interna, para hacernos mas fuertes, inteligentes y capaces de adaptarnos a las situaciones mas complicadas y riesgosas, para que las consecuencias de la lucha (muerte, cárcel, persecución, represión, etc) no nos dobleguen. Despertar esa fuerza vital que nos hace invencibles, invulnerables y esa espiritualidad sagrada para luchar sin descanso, estar en paz con nosotros mismos, con nuestra gente y en guerra contra nuestros enemigos. Para caminar hacia una liberación total, desde adentro, desde la Ruka, al calor del kutralwe.



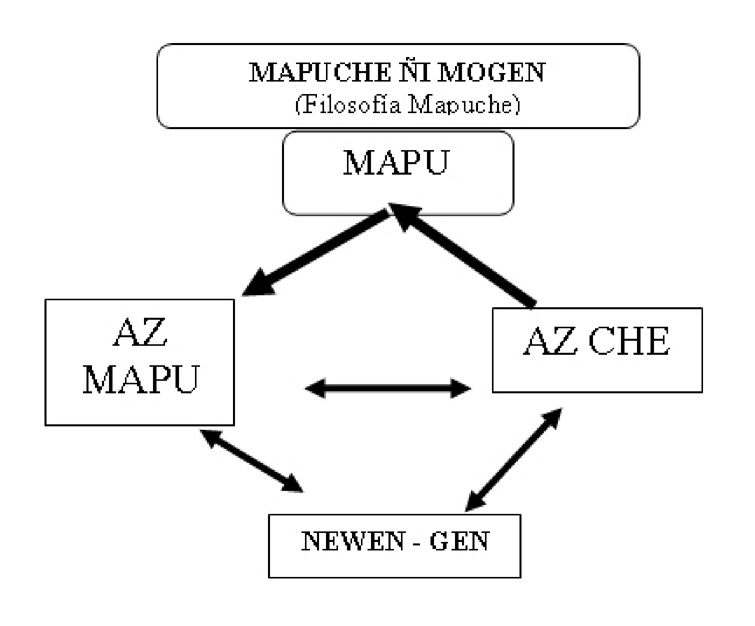
TREPELAIMIDZUAM

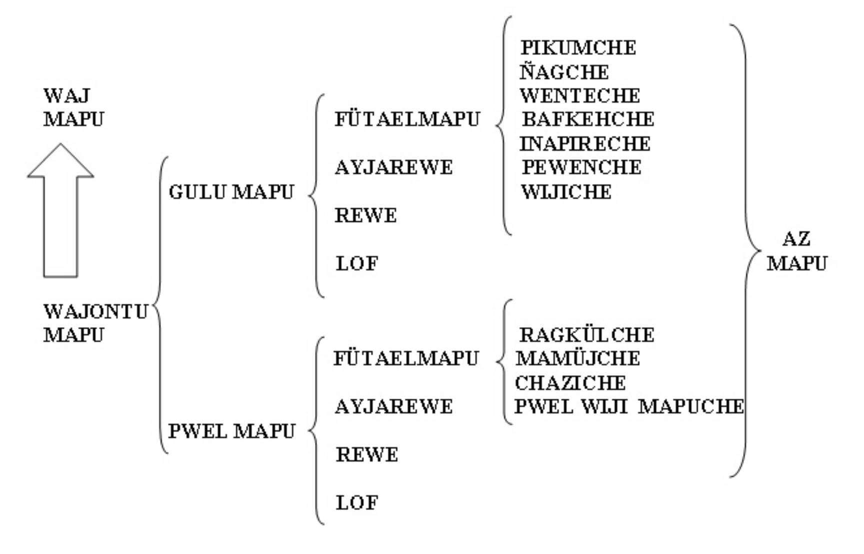
Quiere decir "vigilarse a si mismo", es la auto disciplina de una vida recta, dedicada al entrenamiento físico, la purificación espiritual y la destreza mental, esto al masificarse permitía que la "Ad Mapu" (justicia-ley-costumbres de la tierra o tierra justa) mantuviera a la sociedad cohesionada por medio de una armonía de los elementos, susceptibles a la animosidad colectiva de las personas de toda la sociedad mapuche.

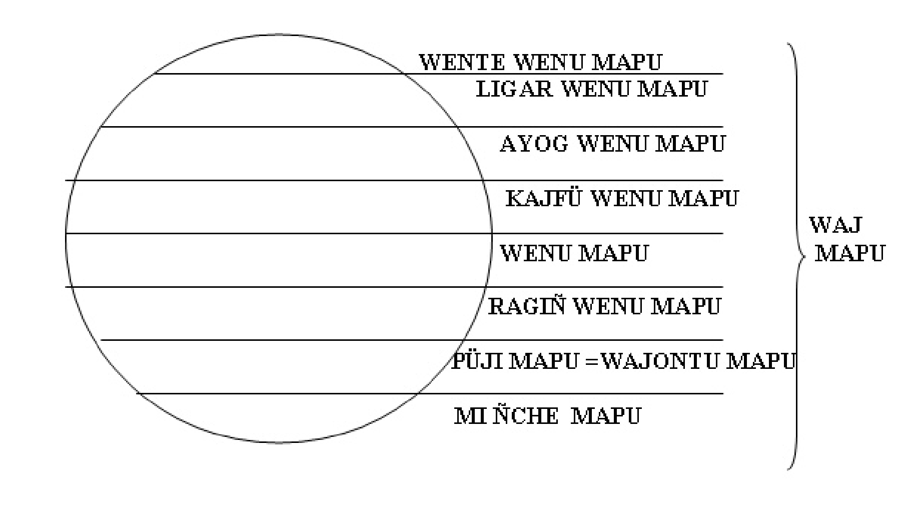
De esa forma es que el Weichafe adquiere el "Newen" (Poder), el "Newen Mapu" (poder de la tierra), el "Newen Lüfke" (poder del relámpago), venido de los animales totémicos respectivos de cada guerrero, muchas veces, emparentados al clan, familias o LOF MAPU, quienes provenían de un mismo "Rewe", lugares ceremioniales ancestrales. Es el momento en el cual se inicia el "Inchin Aukan" (yo resisto), concepción que hace referencia a que la tierra que pisas es sagrada, y es por eso que el arte de la guerra no proviene del odio si no del "Dwan" (amor a la tierra madre).

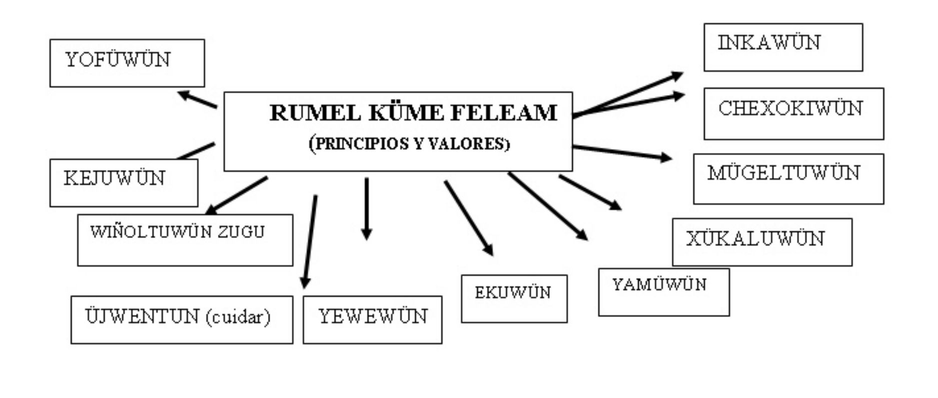
La Resistencia Mapuche es una expresión natural de la Tierra hoy amenazada.




MAPUCHE ÑI MOGEN
(Filosofía Mapuche)
MAPU
AZ MAPU
AZ CHE
NEWEN - GEN


WAJ MAPU
WAJONTU MAPU
GULU MAPU
FÜTAELMAPU
AYJAREWE
REWE
LOF
PIKUMCHE
ÑAGCHE
WENTECHE
BAFKEHCHE
INAPIRECHE
PEWENCHE
WIJICHE
PWEL MAPU
FÜTAELMAPU
AYJAREWE
REWE
LOF
RAGKÜLCHE
MAMÜJCHE
CHAZICHE
PWEL WIJI MAPUCHE
AZ MAPU


WENTE WENU MAPU
LIGAR WENU MAPU
AYOG WENU MAPU
KAJFÜ WENU MAPU
WENU MAPU
RAGIÑ WENU MAPU
PÜJI MAPU =WAJONTU MAPU
MI ÑCHE MAPU
WAJ MAPU


RUMEL KÜME FELEAM
(PRINCIPIOS Y VALORES)
YOFÜWÜN
KEJUWÜN
WIÑOLTUWÜN ZUGU
ÜJWENTUN (cuidar)
YEWEWÜN
EKUWÜN
YAMÜWÜN
XÜKALUWÜN
MÜGELTUWÜN
CHEXOKIWÜN
INKAWÜN

Formas en que se preparaban para el combate los guerreros Mapuche. Por Ignacio Kallfvkura

Las fuerzas de resistencia Mapuche contaban con guerreros de élite, los conocidos "Weichafes", quienes tenían una alta preparación militar a nivel de estrategias, pero a la vez con un exigente entrenamiento físico y mental, el cual les permitió tener gran resistencia en los combates.

Las artes marciales son uno de los tesoros más grandes de la humanidad, disciplinas que demoran años en ser descubiertas por una persona y que llenan el alma, además de ayudar al cuerpo a sentirse más fuerte, hábil y pleno.
La fuerza del Kollellaullin

Una de esas prácticas es el "Kollellaullin", cintura de hormiga o potencia de hormiga en lengua mapudungun, refiriéndose a la fuerza física de este insecto capaz de cargar su propio peso y más. La historia dice que el pueblo Mapuche tuvo una batalla dura y larga contra la corona española, la famosa Guerra de Arauco, y que sólo entre los años 1550 y 1790 tuvo a más de 50 mil ibéricos muertos, entre ellos a dos gobernadores que eran talentosos estrategas militares, Pedro de Valdivia y Oñez de Loyola.

Las fuerzas Mapuche cuentan con guerreros de elite, los conocidos "Weichafes", quienes tenían una alta preparación militar a nivel de estrategias, pero a la vez con un exigente entrenamiento físico y mental, el cual les permitió tener gran resistencia ante el imperio español. Esta preparación de la cual hablamos es el llamado Kollellaullin, el cual consistía en una variada gama de ejercicios y actividades.

Este sistema de preparación para la guerra consistía en un riguroso entrenamiento que se llevaba a cabo durante toda la vida del guerrero mapuche (Cona), puliendo sus destrezas físicas, endureciendo su musculatura y logrando una mejor adaptación al medio ambiente. Según algunos estudios, el Kollellaullin se puede comparar al Bushido japonés, ya que consistía más que en un sistema cerrado, en un conjunto de prácticas que dejaban al Weichafe con una espalda ancha, torso musculoso y cintura pequeña como la de una hormiga.

Luego de tener una formación general en el arsenal (jabalina, pica, arco y flecha, macana, lanza larga, boleadora, etc…), cada guerrero elegía un arma con la cual se sentía más a gusto y se especializaba durante toda su vida con ella, para que así los ejércitos se formaran según la especialización del guerrero. La rigurosa preparación física y destreza en el manejo de las armas hizo que el Mapuche se ganara la fama de un guerrero digno de ser considerado como uno de los mejores en el mundo, tanto por su capacidad física, su alta motivación étnica, su severa disciplina, por tener un verdadero culto al cuidado y manejo de las armas, por su capacidad de soportar el frío, el calor, el hambre, la sed y el dolor, y el desprecio por la muerte.

Otra forma de preparación es el Waikintun

El Waikitun es una práctica Mapuche que se pierde en las primeras generaciones ancestrales. Desconocer el Waikitun sería no saber de nuestra propia historia y al mismo tiempo una triste pérdida de kimvn, sabiduría, pues esto



es la punta de un iceberg en lo que se refiere a la actitud del Weychafe, su moral individual y social como Mapuche.

Muchos pueblos antiguos fueron famosos por uso de sus armas:
los franceses con su hacha corta llamada "francisca". Los ingleses con sus flechas de largo alcance. El martillo y jabalina de los teutones. La caballería y los lanceros españoles. Los grupos de cuerpos ordenados de lanceros suizos. Entre muchos pueblos del mundo, el Mapuche es un pueblo que se destacó por uso del Wayki, la lanza. La manejó con destreza. La practicó como deporte por eso su nombre se acompaña de la palabra aukantun.

(Más tarde con la adopción del caballo se transformó en experto jinete, superando al jinete español en palabras de los cronistas españoles).

Acerca del uso de la lanza Mapuche podemos ver la imagen presente: en esa foto los dos wenxu apuntan con precisión donde debe ir el wayki. Podemos ver la manera en que buscan la posición de las piernas, la contención y el equilibrio de la defensa y ataque.

Esta es una foto de principios de 1900 que documenta poniendo en escena una práctica que estaba en ese momento en plena vida. En esta imagen vemos tres hombres y por la edad que tienen, ya son adultos, podemos pensar que ellos han combatido a Waiki.

En esa época todo mapuche tenía su wayki y se mantenían en la puerta de la ruka lista para usarse en caso de peligro. Se ponía en la entrada porque debía estar en fácil disponibilidad de la misma manera que se deja los Koliwe de uso diario con los animales y los bueyes.

Como vemos, el Waikitun era una práctica ancestral que, al mismo tiempo que un arte marcial, era una práctica similar a un deporte por eso todos tenían el suyo y debían aprender a usarlo.
Imaginen que el wayki era tan cotidiano como la trutruka.

Si analizamos la foto veremos que detrás de ellos el anciano chachay tiene también su wayki y la usa quizás para dar instrucciones o solo para acompañar.


Waikitun.
Ejercicios ancestrales
Mapuche
Principios de 1900

Obviamente él, habiendo vivido la mayor parte de su vida en su país Mapuche, aprendió a luchar con wayki y debe haber combatido en la guerra contra el éjercito de Chile en la Campaña de la "Pacificación de la Araucanía" dirigida por Cornelio Saavedra que había terminado hacía unos 17 años atrás (1883).

Así, a sus sesenta años ese anciano experimentó en vida una guerra de supervivencia. Si pensamos que tiene 80 años, como se ve en la foto de 1900, este chachay debe haber nacido cerca de 1820.

Y claro el chachay, el anciano, vigila a los wechekeche, los jóvenes, a saber manejar un arma tan típica de nuestro pueblo. Hasta sus 60 años ese chachay vivió en su país libre y aprendió las técnicas de combate tradicionales que nos dieron la libertad e independencia como a ningún pueblo nativo en América. Los soldados Mapuche practicaban diversas técnicas de combate (honda, flecha, combate cuerpo a cuerpo, etc.), pero la más conocida es el waykitun y

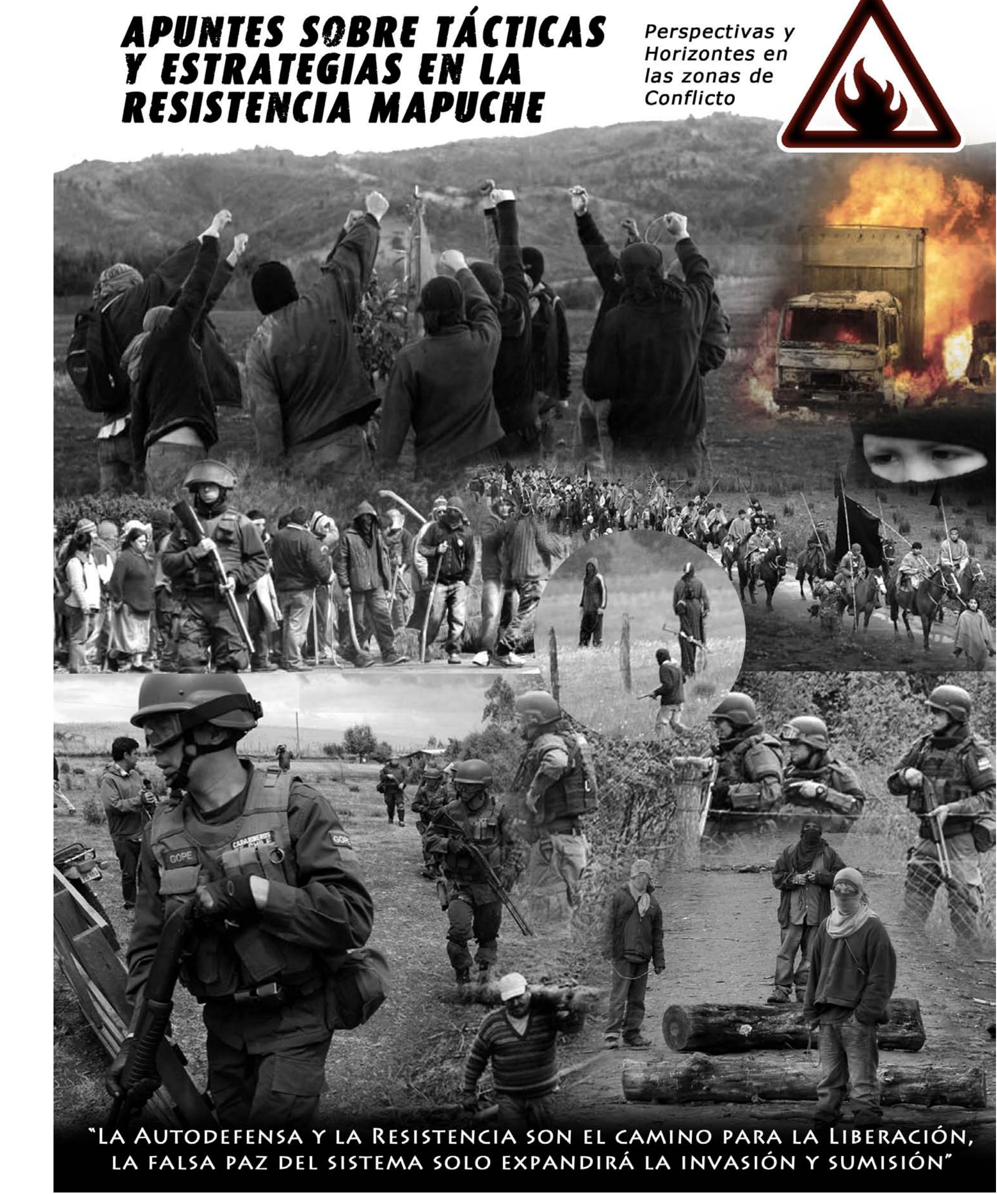
con esa destreza es como se mantuvo a la Corona española fuera de nuestro territorio o sea, al norte del río Biobío, la conocida Frontera.

Pueblo Mapuche, único pueblo nunca conquistado por España y único país reconocido por otros en tratados internacionales (Tratado de Quillem 1641, con la Corona española; Tratado de Tapihue 1825, con la República de Chile). Nuestro Mapu, Wallmapu, País Mapuche fue anexado por las tropas de los ejércitos de las Repúblicas de Chile y Argentina entre los años de 1883 y 1885.

El Wayki, un elemento de manufactura delicada, de madera noble, madera dura, apellinada, instrumento perteneciente a lo más antiguo de un pueblo que con sus manos y de frente enfrentó al invasor.
En la actualidad los Mapuche desde hace 80 años aproximadamente han dejado de tenerlo en uso, pero es el Waiki un arma que al mismo tiempo simboliza el actuar de la persona en su familia, en su Lof, la comunidad, y en su pueblo.Representa la seriedad de la vida, la defensa de su gente, la permanencia de nuestro origen, nos recuerda que somos hijos de nuestro Ñuke Mapu y herederos de una historia hermosa.

Nuestros bisbuelos tenían su wayki en su puerta listo para usarlo apenas se escuchara el toque del kull kull en alarma. Muchos wayki, años después se han mantenido protegidos por una capa de hollín del humo del kvxalwe, el fogón dentro de la ruka, y del paso del tiempo.Ya han pasado tres generaciones de eso y algunos antiguos wayki de nuestros bisabuelos se han mantenido dentro de las antiguas ruka habiéndolos visto nuestra gente en su infancia.

Recuerdo y herencia de nuestros abuelos en recuerdo a tiempos honorables, los años de los abuelos de nuestros abuelos. Este es un relato sobre una parte de nuestra historia, la historia Mapuche, la historia nunca contada en los colegios. Para vencer el olvido esta nota la trae desde el silencio.
Es necesario recordar, poner en el corazón, las palabras antiguas, los relatos dichos por los antecesores, los fvxakecheyem, para crear una historia que se atesore en la vida cotidiana, en la conversación y que sean los pilares sobre los que se edifica nuestra memoria. Así fue siempre.



APUNTES SOBRE TÁCTICAS Y ESTRATEGIAS DE LUCHA, ACCIONES Y PROCESOS. (Comentarios y extractos de comunicados)

"Aclaramos que como comunidad jurídica hemos hecho todo los esfuerzos para vía institucional dar solución a la demanda de tierra y agua, reuniéndonos en incontables ocasiones con los directivos encargados, sin embargo hasta ahora no hemos como comunidad recuperado ni un litro por segundo de agua, menos de tierra. Las puerta de nuestra comunidad siempre estarán abiertas al diálogo, sin embargo la sordera del gobierno en complicidad con las forestales y los latifundistas, hace rato ya han justificado todo tipo de resistencias, mas aún con la creciente militarización de nuestra zona."

Lof Kvlche Mapu, Desde territorio de Lanco. 2016

La lucha social se basa en gran medida en construir mejores condiciones para las siguientes y mayores procesos de lucha, en lograr la capacidad de llevar a cabo comunitariamente los planes pensados, con eso ir generando, reconstruyendo y fortaleciendo al movimiento mapuche anticapitalista, que va alimentándose de experiencias y aprendiendo como opera un amplio y poderoso enemigo multifacético y multidimencional. Ir ganando poco a poco espacios, territorios y control de los sucesos que ocurren en un marco de resistencia y recuperación. Construyendo y logrando condiciones mejores para la lucha, tanto en lo político, cultural y económico, van madurando las grandes ideas, los anhelos se aterrizan y se hacen reales, las consignas ya no solo son frases, gritos y exigencias, son luego la capacidad de realizar aquello que se desea como persona, comunidad y pueblo.

Se puede ver que existe una tensión permanente entre fuerzas opuestas, antagónicas, que empujan a la otra fuerza hacia su área de control y poder. Por un lado nosotros queremos recuperar nuestros territorios y reconstruir nuestro pueblo, por otro ellos tienen grandes intereses económicos en los territorios que queremos recuperar. Es un tira y afloja. Aunque no hay que verlo con un análisis simplista, donde todo es blanco o negro, bueno o malo, eso nos limita el campo del entendimiento, base elemental para ampliar el rango de acción.



Una táctica útil en este sentido, es la lograr la forma en que nuestros enemigos no puedan evitar entrar en las realidades y reglas de la lucha que uno establece, eso le da desventaja a la contraparte, ya que estará forzado a resolver las condiciones, demandas y exigencias en un área donde ellos no dominan las circunstancias y acciones. Has que estén obligados a entrar en el escenario o campo de batalla que uno les tiene preparado premeditadamente, donde uno domina y ellos no. Aprovechar las ventajas y particularidades del tiempo y del terreno para que ellos queden desprevenidos y desconcertados por los planes rigurosamente estudiados. Conocer a fondo al enemigo, la forma de comportarse y de trabajar que tiene, sus programas, protocolos, ideologías, aliados y operadores. Estudiar al enemigo ayuda a saber como poder desalojarlo, a hacer acciones efectivas y no inútiles, a evitar caer en sus trampas e imposiciones. Las guerras no se ganan tan solo con fuerza bruta, se ganan sobretodo con inteligencia y capacidades.

Aprender de todos los conflictos sociopolíticos posibles y sacar lecciones. Conocer y dominar el ámbito público como lo privado. Ellos tienen expertos en la manipulación: dicen una cosa y hacen otra, por eso la gente vive en el sometimiento, por que los poderosos llevan a las personas ingenias al campo donde ellos dominan y los demás tienen que acatar, esa situación se tiene que

revertir. Las iglesias, las instituciones, los colegios, son espacios donde ellos dirigen y reproducen sus formas, contenidos y lógicas funcionales a los intereses políticos y económicos. Sin duda dentro de estos espacios uno puede influir en un grado leve, siempre en desventaja y en tela de juicio, obtener "beneficios" a cambio de condiciones y limitaciones, son estructuras de poder, uno puede optar luchar desde adentro o desde afuera, siendo conciente si, que potenciar la institucionalidad y sus programas, son en ocasiones avalar al Estado y sus políticas en los territorios, asistencialismo y paternalismo que perpetua la dominación y dependencia. Se entiende la razón monetaria de inscribirse en programas de gobierno por la necesitad económica de una familia despojada de sus tierras y condenada a la precariedad, para recibir algo de sustento de trabajo, "beneficios", "migajas" a través de las políticas estatales y privadas. Pero no se justifica el tener que depender por siempre del gobierno y de los empresarios. Puede ser que se opte por aquella "caridad" en una situación de suma pobreza debido a sufrir las etapas posteriores al saqueo de su territorio. Pero es necesario aprender y acercarse a otras formas de luchas reales, claramente en ya múltiples sectores del Wallmapu si están las condiciones para entrar en los predios y fundos, trabajarlos, recuperarlos, quedarse con los recursos, atrincherarse, resistir adentro, protegerlo y por sobre todo levantar las ceremonias mapuche que correspondan de forma independiente a los programas asistenciales que ofrecen los gobiernos. Si es posible vivir y desarrollarse sin necesidad de depender siempre de los opresores, hay que romper con sus lógicas y hacer el ejercicio de vivir plenamente en comunidades autónomas, así paso a paso reconstruirse.

En nuestros roles y formas ancestrales, anidándose en nuestros territorios y en la construcción de espacios de resistencia, nosotros reflexionamos, decidimos y accionamos libremente en todo aspecto bajo nuestras convicciones y cultura. En la autonomía somos fuertes, organizados dentro de nuestros territorios podemos llegar a ser poderosos, pero hace falta construir las condiciones para lograr esa soberanía, eso lleva tiempo y dedicación permanente. Hace falta que todos los miembros de las comunidades se despierten y valoren esta capacidad que tenemos en nuestras manos y luego luchen activamente en esa construcción básica para la Liberación del Wallmapu.

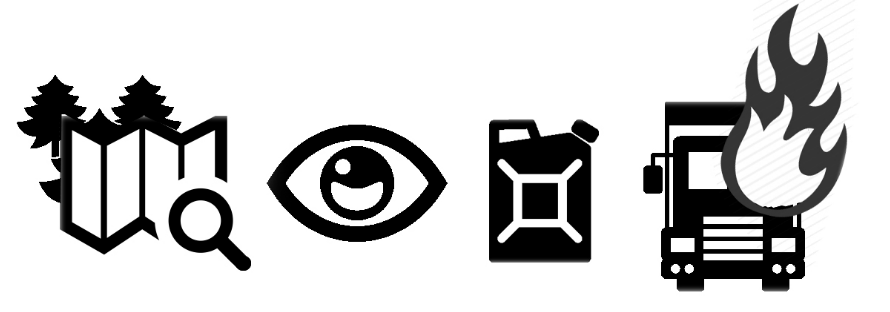
Las luchas sociales se basan en esa tensión, en que cada lado trata de llevar al contrincante a su propia área de acción donde domina.

El campo de las ideas en los procesos sociales es central. Este ejercicio de empujar al enemigo al área que convenga llevarlo es donde se barajan los resultados y consecuencias que pueden ser determinantes para el proceso. Ellos llevarán la lucha y sus integrantes a su área de control: el de las leyes, el de la judicialización, el de la persecución política, el hostigamiento, la brutalidad policial, la difamación, la tergiversación mediática, de la censura, de la negación, al de la mentira, a la manipulación política y económica, a la intervención para generar conflictos internos, al del asistencialismo institucional como forma de cortar todo brote de rebeldía, al de la falsa moral cristiana-burguesa, que por un lado condena la protesta violenta y por otro ocupa la peor violencia cuando sus intereses económicos se ven afectados.

También existe la táctica que ocupa el estado de introducir personajes políticos supuestamente "neutrales" o "interlocutores", a veces hasta con apellido mapuche y que luego se deduce que definitivamente actúan para los intereses políticos y por ende económicos. En otras palabras, hay agentes y operadores políticos del estado que se especializan en entrar y romper las relaciones sociales y confianzas al interior de los movimientos, influirlos para que pierdan autonomía, sembrar cizaña, discordia, malentendidos, neutralizarlos, utilizarlos, aprobar mega proyectos a escondidas, buscar a la gente sin convicciones para tenerlos de rebaño, generar rencillas, dividir, monitorear, justificar la presencia del estado, sus organismos e inversiones privadas. Por dar algunos ejemplos donde ellos tratan de llevar la lucha a su área de influencia y poder. Así es la política; divide y vencerás, dice el dicho. El estado invierte recursos para darles empleo a profesionales que se encarguen de hacer este tipo de labores de "inteligencia policial" o "intervención política". Formas de manipulación y dominación muy sofisticadas que requieren ser analizadas, denunciadas y expulsadas cuando corresponda, dificultan la lucha y autonomía.

Son incontables los elementos y artilugios con las que cuenta el Estado para frenar y fragmentar los procesos de recuperación y resistencia. Sabiendo esto, hay que anticiparse a estas políticas y hechos. Saber bien como están las convicciones de su gente, la historia del lof, el escenario social y político que se vive en su entorno para plantear procesos y acciones que sean acordes a la realidad que viven diariamente, no caer en idealizaciones grandilocuentes ni tampoco en desesperanzas y parálisis, ser conciente del proceso que viven y hacerle frente con lo que hay y se puede hacer.

Identificar que tipo de acciones conllevan a que tipo de resultados, y bajo este principio ser más ágil y astuto que ellos. Generar la capacidad de respuesta, para que sea defendida, esquivada o neutralizada cualquier maniobra que quieran llevar a cabo en contra de la lucha que se está desarrollando, contra quienes combaten, coordinan, dirigen, gestan, colaboran, construyen, comunican o en muchos casos son los más públicos y visibles para la policía y los organismos de control social. Gran parte del financiamiento que se destina en acabar con el llamado "conflicto chile-mapuche" son en gran medida en dispositivos de seguridad, entre ellos equipos más modernos para violencia represiva y sistemática, escuadrones y tecnología de investigación, personas capacitadas en espionaje, montajes judiciales y campañas mediáticas.



Otra táctica necesaria es la de aprender el arte de Golpear sin ser golpeados: hacer diversos tipos de acciones de sabotaje que hagan un daño irreparable a las maquinas del capitalismo, previamente planificadas, estudiadas meticulosamente, organizadas secretamente, capacitándose en los elementos que sean necesarios para que la acción en contra el sistema que nos tiene invadido sean llevadas a cabo exitosamente, sin represalias ni investigaciones posibles, en la completa invisibilidad e impunidad, ocupando la velocidad y la firmeza para aturdir al enemigo, tomarlo desprevenido, desconcertarlo, dejando pruebas falsas que confundan a los persecutores y lo hagan perder el tiempo buscando un seudo responsable que no existe o es imposible de perseguir bajo sus mismas leyes y normas impuestas.

Para esto es vital ir sumando aprendizajes, herramientas, armas, redes, lazos y construyendo condiciones sociales y económicas necesarias para que esta

vía sea real y sostenible en el tiempo. El más mínimo error o traición entre la misma gente que está en este camino, podría acarrear serias consecuencias represivas en contra. La historia lo demuestra y aun en ocasiones sigue pasando. Por eso se insiste tanto en que toda la comunidad y entorno familiar tiene que estar convencida de la lucha que están llevando a cabo, aunque no participen directamente en acciones de resistencia, todos son parte de un movimiento, que cuando se divide o fragmenta, por pleitos internos, traiciones o falta de conciencia en lo que pasa, puede traer serias dificultades para el proceso, por eso es mejor evitar este tipo de situaciones y asegurarse de hacer un buen trabajo de fondo, un trabajo desde las bases, donde toda la comunidad esté conciente y alzada, para ello es fundamental el rol de la palabra mapuche, de los Lonko, Werkenes, Ngenpin, Machi ka Kimche para dar una buena orientación a la gente. Si creen que sus mayores, ancianos o autoridades ancestrales están errados, vendidos, dormidos, acomodados, desorientados o sin proyecciones de lucha, también es deber de los más jóvenes en despertarlos y darles a entender que tienen que levantarse en lucha por sus tierras. Las empresas capitalistas tienen intereses económicos através de mega proyectos energéticos y forestales en todo el Wallmapu. No por que un sector esté tranquilo y en paz, signifique que se salven a la llegada de las empresas que destruyen la tierra. Por eso el trabajo político en las comunidades, de recuperación cultural mapuche, conciencia social y ambiental, conocer y hacer valer los derechos políticos y territoriales que tenemos como pueblo, junto a la formación ideológica y entrenamiento para la lucha es clave para que la llegada de las empresas destructivas no los tome por sorpresa.

A cada uno le tocará hacer lo que corresponda según la realidad de su comunidad y de las comunidades vecinas, para ir construyendo socialmente algo mayor, pero sin descuidar el trabajo interno, de fortalecerse mutuamente, respetarse e ir creciendo juntos, ya que esta es la base para una resistencia mayor, real y viable. No sirve de nada ser un gran weichafe, si en la familia o comunidad hay dramáticos problemas de convivencia y convicciones contrarias. No sirve de nada ser un gran orador revolucionario, que proclama en el extranjero sobre la autonomía y resistencia mapuche, si en su propia comunidad o familia hay gente que hace todo lo contrario, o en el peor de los casos, colabora con la policía y las empresas capitalistas que generan devastación y dependencia. Para que las cosas se hagan bien hay que partir desde adentro, para golpear sin ser golpeados, todos tienen que estar avanzando hacia el

mismo fin de descolonización y liberación total del pueblo mapuche, aunque algunos luchen desde roles y espacios distintos, todos deben avanzar hacia el mismo horizonte común, apoderándose de las facultades que entrega la legalidad y la ilegalidad a la vez, para que un buen ataque contenga una buena defensa en caso de necesitarlo, todo apuntado hacia el mismo enemigo que es el capitalismo devastador de la tierra, asumir un rol activo en la lucha.

Preparar acciones de sabotaje a los medios de transporte e infraestructura del empresario usurpador y junto con eso preparar una defensa jurídica ante cualquier eventualidad, construir movimiento político y social para realizar y respaldar todas las acciones que se hagan. La guerra de liberación requiere un conjunto muy amplio y diverso de disciplinas que hay que aprender a dominar para vencer. Hay que saber identificar y esquivar aquellas consecuencias que hacen frenar o retroceder pasos que se demoraron años en avanzar.

El represor, el guardián de los intereses capitalistas en Wallmapu, está adoctrinado bajo formación ideológica y militar, con formas muy similares al del fascismo. Esto responde a una política de Estado, como una de las formas de resolver conflictos ya desatados en un contexto de creciente violencia y enfrentamientos. Es por esto que no se puede esperar que actúen con respeto, misericordia o piedad con la gente luchadora y consecuente. Hay que asumir que esto sigue siendo una guerra. Si la lucha ya ha tomado este carácter confrontacional entonces no queda otro camino que reforzar las técnicas y tácticas de combate y especializarse en el ataque clandestino. Bajo este contexto, cuando una persona está a punto de ser procesada judicialmente o vive en carne propia la persecución y prisión política, es cuando muchas veces se dan cuenta de la importancia de la defensa, tanto en lo social, territorial como en lo judicial. Hay que ser coherente con las consecuencias que se podrían sufrir, haciendo un "blindaje preventivo", que es trabajar en la preparación del ataque, fuga y también en la posible defensa, para impedir detenciones, daños, allanamientos, acciones del terrorismo de estado, persecución, cárcel y manipulaciones en contra de las comunidades en resistencia.

Se requiere capacitación y formación en contenidos de materias jurídicas y DDHH. Entender y analizar los procesos de liberación que han desarrollado otros pueblos. Para golpear sin ser golpeado es necesario aprender profundamente tanto en el KUIFI KIMVN, sabiduría ancestral mapuche, recorrer el territorio plenamente, conocerlo como la palma de la mano, saber de los movimientos y horarios del enemigo y sus vigilantes, saber de aquellas maniobras que hará en contra de nosotros, para responder con anticipación y salir libre. Las acciones pueden ser ejecutadas por un grupo, pero detrás de ellos hay un pueblo que le da las condiciones y garantías de que esas acciones sean bien hechas, sean coherentes con el contexto, tengan impacto, paralicen las obras y "acompañen" los procesos de recuperación y control territorial.

El Weychan, la guerra sagrada de liberación, al igual que la Ñuke Mapu, la Madre Tierra, pasa por momentos cíclicos: acumulación de fuerzas, descanso, formación, repliegue, dispersión, rebrote, tranquilidad, reemergencia, unidad en acción, coyunturas puntuales, coordinaciones a largo plazo, reconstrucción, debates, planteamientos, maduración política, subidas y bajadas en términos organizativos y emotivos. Hay que lograr que esa efervescencia de luchar se sostenga el tiempo suficiente para asegurar alcanzar los objetivos de cada ciclo. Las luchas pasan por etapas y muchas veces cada una de estas requiere especializaciones y sabidurías diversas para avanzar a la siguiente y no quedar en la misma o peor aun, retroceder. Ser autocrítico para no estar estancado en el mismo nivel, no caer en la calma o desmovilización, hay que trabajar en función de pasar a luchas superiores. Las recuperaciones de tierra y la defensa de los NGEN de la naturaleza ante las empresas capitalistas son una necesidad inmediata de los lof, de todo el movimiento mapuche y de toda persona conciente del daño que hacen las megas empresas a la tierra. Luchando cada uno desde su trinchera, tanto en lo rural como urbano, pero luego de recuperar y defender la tierra, habrá que pasar a un levantamiento mapuche generalizado. Para lograr la liberación total del Wallmapu hace falta seguir despertando y activando aquellos lugares dormidos, fortaleciendo aquellas luchas nuevas que emergen en otros territorios con jóvenes con mucha motivación pero con falta de experiencia, ya que vienen de sectores donde por generaciones no hubo resistencia, solo sumisión y silencio, pero ahora los jóvenes se están empezando a levantar. Preparar culturalmente a las nuevas generaciones para que se formen como unos guerreros disciplinados y comprometidos con su pueblo. Aprender de los más ancianos y ancianas, que acunan en su memoria rebelde aquellos importantes periodos de lucha y resistencia de los ancestros.

El enemigo no se rendirá fácilmente. El sistema de dominación es ciego, sordo y mudo cuando le conviene hacerlo. Todo funciona con tácticas y estrategias políticas y comunicacionales. Nada es casual. No devolverán las tierras, no dejarán de cortar bosques nativos, no dejarán de contaminar las aguas, no anularán un mega proyecto capitalista con simples manifestaciones pacificas o de violencia insignificante que no repercuten gravemente en la productividad empresarial en la zona ni en la agenda del gobierno de turno. No cabe duda que las manifestaciones en las ciudades ayudan a visibilizar el tema de la represión y las problemáticas que se viven en las comunidades, sirven para respaldar simbólica y políticamente los procesos que se viven en los territorios, de convertir un conflicto local en un problema país, ayudan a romper el cerco mediático, a canalizar redes de apoyo, a articular solidaridad y difusión del conflicto. Pero hay que aumentar los niveles de organización para la lucha y con ello los niveles de impacto. Se ha demostrado en varias ocasiones que las movilizaciones cívicas no sirven para reconquistar derechos territoriales obtenidos en el pasado (tratados históricos) ni tampoco para expulsar a los empresarios y sus inversiones definitivamente de los territorios en conflicto. Hay que luchar desde las trincheras, lugares y formas que nos corresponda luchar, pero entendiendo que hay acciones simples que no tienen ninguna repercusión en las políticas del estado ni el territorio mismo, donde se barajan los resultados, donde se viven las consecuencias. Las marchas, los actos cívicos o hechos aislados son un acompañamiento al movimiento mapuche en general y que puede servir para circunstancias, para una defensa jurídica o la instalación de una demanda, pero no son determinantes en el proceso territorial mismo.

Lo determinante es la capacidad política, el poder de movilización y acción que realicen las propias comunidades, allí está el real campo de batalla. Por eso es importante volver al territorio, luchar de verdad y dejar de ser un espectador del conflicto. Son procesos y decisiones. Todos somos importantes en las luchas, en los procesos hay acciones complementarias y acciones claves, todo suma para un proceso de alzamiento cada vez mayor.

La resistencia necesita de la solidaridad en momentos críticos. La solidaridad necesita aprender de la resistencia para ayudar con coherencia y madures.

El objetivo es la recuperación total del territorio, pero hay que ir paso a paso, ir aumentando la influencia en todos los espacios y áreas posibles y junto a eso aumentar el poder de acción en los territorios. El capitalismo y su mentalidad retrógrada no retrocederá ni se ablandará con llantos y victimizaciones. No hay que tenerle miedo a la guerra y sus consecuencias, es lo que nos toca aprender y asumir con fortaleza.



NEWENTUAIÑ. La fuerza podrá hacer lo que no pudo la palabra

En el plano de la recuperación territorial, las condiciones se establecen a favor de los poderosos y sus negocios, la prolongación de la usurpación llamada hoy “Estado de derecho”. Por eso que con manifestaciones pacificas y medidas de presión insignificantes es difícil lograr expulsar a un latifundista o inversiones privadas con grandes intereses económicos en un territorio.

Cuando la vía institucional genera limitaciones, retrocesos y tramitaciones que no llevan a resolver las exigencias de fondo planteadas por las comunidades. Cuando la deuda histórica es reducida a tan solo unos cuantos proyectos miserables, que no resuelven la exigencia territorial, además prolongan el neocolonialismo, la dependencia y la servidumbre en la mentalidad de las personas. Cuando no se escuchan las demandas presentadas ante tribunales. Cuando impera la ley a favor de los usurpadores. Cuando se necesita urgen-

temente recuperar un territorio del cual hay un sector empresarial apostado allí, hay que entonces asumir las limitaciones y derrotas de algunas formas de lucha "pacifica", para luego aprender, madurar, empoderarse y cambiar la estrategia. Trabajar en función de la expulsión directa: la vía de los hechos.

Para lograr expulsarlos, cuando no quieren negociar, hay que tomar medidas más radicales, pero requieren la construcción de condiciones básicas para ir lográndolo, eso puede tomar años o generaciones enteras. Una de las estrategias es de someterlos a una situación de contexto desfavorable para sus inversiones, llevada cabo a través de la acción de sabotaje, de violencia revolucionaria, que tenga por objeto destruir y paralizar sus espacios, vías de tránsito, maquinarias, infraestructura, objetos e inversiones en general. Sabotear de forma inteligente, certera, silenciosa y con la reiteración necesaria hasta invalidarlo y luego expulsarlo. Que los sabotajes lo dejen en un estado de parálisis, desconcierto e incertidumbre total, que el fuego haga su labor. Una vez adentro del predio, atrincherarse, hacer escondites, trampas, barricadas, cortar cercos, hacer campamentos, construir casas, levantar Rewe y todo lo que se estime necesario, según las características del territorio y el proceso llevado por las comunidades bajo su RAKIZUAM, su pensamiento mapuche, para ir construyendo el llamado control territorial y resistir ante la acción represiva. En ese contexto, cuando es un predio forestal, agrícola o ganadero, se puede dar pie a trabajar colectivamente con lo que allí existe, producir ganancias con los recursos que se generan en el lugar, los cuales serán útiles para la resistencia y las consecuencias que lleva este camino y sus gastos. Quedarse con lo que nos pertenece, aquello que nos han robado hay que recuperarlo para sostener económicamente la lucha. Desarrollar la autogestión comunitaria, trabajo cooperativo y el TRAFKINTUN, el intercambio con otras comunidades aliadas, eso amplía el horizonte y a la vez nos hace volver a las formas antiguas, las cuales se perdieron por el despojo del territorio, pero ahora desde adentro del territorio vuelven a resurgir. La tierra nos da todo lo que necesitamos.

Que estas prácticas se realicen clandestina y fraternalmente, para que a futuro logren las condiciones sociales, económicas y políticas que hagan, con el pasar del tiempo, alcanzar niveles de recuperaciones productivas y controles territoriales mayores. En breve, esta estrategia es la de someter al enemigo a una verdadera desventaja táctica, que a pesar de tener el poder económico, leyes y las fuerzas represivas a su favor, se vea imposibilitado de producir su mercancía. Para eso se requiere crecer, entrenar y empoderarse en todos los ámbitos posibles, sumado a que hay múltiples factores que pueden cambiar completamente el panorama, como por ejemplo el aumento de la militarización, los montajes judiciales, la persecución política, la cárcel, las promesas falsas de restitución territorial, la intromisión de operadores políticos, la infiltración de agentes secretos, la intromisión de los yanaconas, el descontento de los trabajadores y de la población chilena colindante a los predios en conflicto, del cual el estado y el empresario los utilizará como instrumento para sus fines. También el desgaste físico y económico de vivir en un contexto de resistencia. Considerar todo aspecto que pueda estancar y revertir el proceso, por eso se requiere construir las condiciones básicas necesarias, para que esta estrategia no se convierta en una aventura mal hecha que traiga consecuencias no posibles de afrontar. Cuando se polarizan los escenarios, se acentúan las contradicciones y se ponen tensas las relaciones, es cuando se ve quien está de verdad con el movimiento de lucha y quienes definitivamente responden a los intereses del estado y los empresarios. La gente busca su posición, la resistencia o la comodidad. La función de la palabra mapuche sirve para acercarse y afianzar lazos con sectores que antes se mantenían neutrales e inactivos.

Entonces aquella estrategia en resumen es la de generar un clima de descontrol y caos para el enemigo, pero organización y empoderamiento para las comunidades en lucha. Que al empresario se le haga poco viable desarrollar su negocio en la localidad. Que se pongan en riesgo sus proyectos de inversión en el territorio en conflicto.

Para esto se tiene que ir paciente y constructivamente subiendo de nivel en la lucha, tanto en la conciencia social, como en el arte de la guerra, la organización comunitaria mapuche, la fraternidad sana y la complicidad con otras organizaciones y sectores sociales anticapitalistas que estén luchando contra las transnacionales y mega proyectos. Ejercitar y aumentar la autodefensa y sumar poder de convocatoria para desarrollar el Weichan. Reconstruir el Lof Mapu, sus formas y autoridades ancestrales. Volver a lo antiguo, sin perder de vista el panorama político y económico contemporáneo: la extensión del capitalismo y sus lógicas hasta los últimos rincones del planeta.

Reflexiona junto a tu gente sobre el escenario que se está desenvolviendo la lucha: geografía, formas y rasgos del territorio, escondites, situación económica local y global, comunidades y organizaciones aliadas, redes de apoyo, contingencia política, autoridades estatales de turno y sus influencias, abogados de confianza, medios de comunicación independiente, asociaciones, defensores de derechos humanos, estrategias, tácticas de combate, tácticas de defensa jurídica y todo lo que esté en juego. Con el objetivo de tantear si es posible imponer la fuerza contra el enemigo o hacerlo en otro momento de mayor acumulación de fuerzas. En este sentido, ser cauteloso es una actitud más sabia que las acciones espontáneas mal hechas que te llevarían a arrastrar consecuencias que podrían ser evitables a la hora de hacer las cosas con tiempo y precisión. Estudiar la situación en la que se encuentra el enemigo, estudiar la contingencia política y social, para establecer que iniciativas, acciones o medidas generan avances para lograr los objetivos y que otros generan retrasos o repercusiones negativas que es mejor prevenir. Se como el puma que espera pacientemente su turno para atacar.

Las acciones contra el enemigo deben dejar consecuencias graves en su economía, irreparables y cada vez en mayor escalada. Por lo tanto, hay que pensar en todas las aristas posibles y anticiparse, buscar la forma de siempre ir adelante de ellos, evitar de todas maneras que ellos te lleven al área que ellos dominan, como la división, amedrentamiento, judicialización e institucionalización de la lucha. Mantenerse siempre en la forma y área de lucha que uno domina es la ventaja que tenemos por sobre ellos. Luchando dentro de nuestro mundo mapuche somos fuertes e ingobernables, luchando dentro del mundo de las instituciones occidentales somos inferiores y manipulables. Aunque hay hechos puntuales que han demostrado lo contrario, como ganar juicios emblemáticos, desarmar montajes judiciales, lograr absoluciones, reivindicaciones y demandas puntuales a nivel nacional e internacional. Son hechos circunstanciales en los cuales hemos tenido algunas victorias en el plano institucional, si lo vemos estructuralmente, el sistema capitalista esta diseñado para que como mapuche tengamos inferioridad ante sus autoridades y lógicas impuestas. Aún existe gravemente un racismo y clasismo estructural que impedirán hacer grandes transformaciones dentro de la institucionalidad, esto se le llama en política "nudo gordiano", en la cual están amarradas las resoluciones antes de ser debatidas, y estas decisiones vienen de la elite. Para romper estas cadenas estructurales se requiere empoderarce políticamente tanto en la representación en puestos de poder de decisión, como en la generalización de la conciencia y protesta social, con eso la recuperación y control territorial, por ende el desarrollo del conflicto armado. Aunque se vean como aspectos completamente distintos: uno legalista y el otro subversivo, ambas formas de lucha son complementarias en muchos puntos en común y se pueden potenciar entre si para lograr avances para las luchas de nuestro pueblo. A simple vista, una forma de lucha es la lanza (vanguardia) y el otro es el escudo (retaguardia), si se lucha sin escudo hay riesgos de no tener defensa y quedar vulnerable, si se lucha sin lanza hay riesgo de quedar donde mismo, no poder seguir avanzando. En esta guerra hay que tomar un rol activo y luchar a consecuencia de las posiciones que se toman y contextos que se viven. Tanto el ataque como la defensa son importantes desarrollar.

"La comunidad Alto Antiquina Mawidache ha mantenido un largo proceso de lucha de lucha contra las empresas forestales que han usurpado su territorio, a las que ha logrado expulsar paulatinamente. Es más, los mismos funcionarios de la PDI que participaron del allanamiento, reconocieron que su detención respondía "a que no dejaban trabajar a las empresas forestales". Es por ello que dejamos en claro que la detención de nuestros hermanos y Weichafes obedece a una decisión política del gobierno wingka, y no a hechos de carácter delictual como ha intentado señalar el fiscal antimapuche Juan Yañez y las policías serviles al capitalismo forestal.

En la medida que avanza nuestra lucha, los pu Lov y Comunidades en Resistencia tenemos mayores desafíos, tanto en aspectos políticos, culturales, económicos, sociales y militares, es que debemos extremar nuestro compromiso de lucha y no perder el camino de la dignidad y los valores propios de nuestro pueblo, los que siempre deben obedecer, consecuentemente, a la línea del Weichan heredada por nuestros ancestros."

Pu Lov y Comunidades Mapuche-Lavkenche en Resistencia de Arauco.
Dic 2015. (Extracto de comunicado)



WEICHAN - La guerra sagrada de Liberación: espiritualidad, reconstrucción, cosmovisión, inteligencia y acción.

Destruir o quedarse con todos sus medios de producción, sus maquinas y recursos, avanzar en la construcción de condiciones para el control territorial total, avanzar al fortalecimiento del Lof Mapu coordinado con otros Lof Mapu de otros territorios en Resistencia.

Analiza formas de ataque y crea medidos de presión que sean rupturistas, sorpresivos, efectivos y queden en la impunidad total para garantizar seguir realizándolas. Que desorienten al enemigo y lo hagan hacer acciones en vano, que su desesperación y ceguera le hagan hacer cosas retrógradas para su imagen, gestiones y políticas. Hazlos perder tiempo, recursos, accesos, redes, infraestructuras, medios de transporte y comunicación. Hazlos perder credibilidad en la población, deslegitima su imagen y sus propuestas, critica su falsa moral burguesa-cristiana y sus megos proyectos capitalistas. Eso lo desacreditará de un porcentaje importante de la población que se mantiene neutral, pasiva o ignorante ante los procesos de lucha. Articula con todos aliados políticos posibles y medios de comunicación independiente una campaña de agitación y propaganda permanente donde se expliquen los motivos de fondo de la lucha y sus características. Has llamados a movilizaciones y convocatorias para ir aunando fuerzas nuevas. Instala una dinámica de difusión del conflicto en espacios propios y diversos, en los propios territorios en lucha y en todas las ciudades posibles, posicionando el tema en medios de prensa y la opinión pública, logrando llegar a otros sectores sociales que tengan espíritu solidario y anticapitalista, donde potencialmente se puedan coordinar futuras acciones conjuntas, dentro de un marco de respeto y complementariedad.
La agitación servirá también para motivar a los sectores sociales neutrales a posicionarse y con esto identificar a los futuros aliados de lucha, para que

puedan tomar un rol activo en el proceso, dentro de sus propias características y cualidades, estableciendo formas de contribuir recíprocamente a las luchas que se vallan gestando. Fortalecer alianzas, consensuar futuros planes de lucha y llevarlos cabo, con la capacidad de responder bien ante cualquier imprevisto, anticipándose ante todos los aristas, beneficios y riesgos posibles, para en caso de existir problemas lograr evitarlos al tener conocimiento amplio de todo lo que está en cuestión.

Si se viene de un contexto mapuche donde no hay una acumulación de experiencias de lucha y resistencia, entonces habrá que aprender de los que llevan largos procesos de lucha. Solidarizar con otras luchas territoriales y hacer vínculos fraternos con las familias y personas que encabezan esas luchas, es una buena forma de aprender de sus metodologías, técnicas y experiencias de lucha debido a su trayectoria. Relacionarse con ellos y acompañarlos en sus procesos son una buena escuela de aprendizaje para aumentar los conocimientos concretos que servirán en futuros procesos de movilizaciones propios. NVTRAM TAÑI CHACHAI KA PAPAI. Los ancianos y ancianas de nuestro pueblo son una fuente de conocimiento vivo de procesos de luchas antiguas, batallas épicas y ceremonias ancestrales muy valiosas, de las cuales hay que aprender y hacer memoria para nunca olvidar y transmitírselas a las nuevas generaciones. Meditar sobre sus errores y aciertos, sobre sus victorias y derrotas, como fueron despojados o como pudieron resistir.

"La institucionalidad chilena lo único que pretende es la sumisión de los mapuches para proteger sus intereses económicos por lo cual desconoce nuestras propias representaciones. No más presidentes, Secretarios y Tesoreros, ahora valen los Lonkos, Werken, Machis, Ñempin y nuestras formas de organización, como los Trawun, Guillatun, Puntelbun, Ngutram."

Segundo Suárez Marihuan, Lonko Lof Malla Malla, Alto Bio Bio. 2016

No hay recetas y formulas en la lucha, es un conjunto muy diverso de elementos y condiciones que establecen los resultados. Para ser un buen estratega de lucha es necesario dominar todos los temas y áreas posibles. Aprender de la historia de los antepasados y proyectarse a futuro.

Es importante reflexionar y lograr un consenso con tu gente, sobre la forma en que se va a llevar a cabo la lucha, asumiendo que cada persona, comunidad, alianza o territorio puede tomar un rol o papel muy distinto a otro. Cada camino tomado tiene que ser llevado a cabo con un amplio conocimiento y rigurosidad. Un movimiento multidisciplinario tiene las capacidades y posibilidades de ir alcanzando niveles de independencia política y económica, mayor control territorial efectivo. En definitiva, avanzar hacia el "empoderamiento", que no queden aspectos y áreas débiles o vulnerables.

Básicamente, se puede hablar de una lucha: pública o anónima, abierta o cerrada, legal o ilegal, defensiva u ofensiva, pacifica o violenta, rural o urbana, cultural o económica, virtual o territorial, aislada o vinculante, artística o radical, etc. Desde esta mirada simple, es necesario comprobar que el camino elegido es el más óptimo para el proceso social que se está desarrollando en tu propio territorio, ser realista y coherente para lograr los objetivos planteados. Ninguna forma de lucha es mejor que otra, cada una tiene ciertas particularidades, de mayor o menor efectividad, cuando se hacen coherentemente en momentos y contextos que corresponden. Nutrirse de un abanico diverso de formas de lucha amplía el campo de acción y de sorprender al enemigo cuando esté ya sabe lo que haces y de que forma actúas. Esto es un ejercicio de entendimiento total y empoderamiento necesario para gestar luchas superiores. En la cual se aumente el poder de movilización y el poder de fuego, con eso aumentar el poder de influir en decisiones fundamentales que como pueblo nos corresponde realizar. Por eso, aunque algunas comunidades tomen caminos muy distintos a otros, es importante saber que cada una pasa por procesos distintos, han vivido historias distintas, viven en geografías distintas, con identidades territoriales distintas, por ende cada una tiene sus etapas, procesos y decisiones.

Hay que trabajar en función de que todas las comunidades se levanten en lucha, pero hay que entender y contribuir concientemente según la etapa en que se encuentran: de la ignorancia a la conciencia, de la dispersión a la organización, de la apatía a la unidad, de la perdida de la cultura al fortalecimiento de la cultura, de la iglesia al nguillatún, de la pasividad a lamovilización, de la perdida del territorio al proceso de recuperación del territorio, de la pobreza económica a la recuperación productiva,



del descontento al sabotaje, de las luchas comunitarias aisladas a las alianzas territoriales, de la resistencia con piedras a la lucha con armas de fuego, de los allanamientos continuos al control territorial efectivo, del ataque abierto al repliegue por persecución y prisión política, del anonimato al discurso público, de la libertad a la cárcel, de la normalidad a la clandestinidad, de la protesta callejera a la muerte en combate dentro de un fundo en recuperación, del conformismo a la radicalización, de la falta de recursos a la expropiación, de la dependencia a la autodeterminación, de retornar desde la ciudad al campo, de la universidad al PALIN WEICHAN, de la lucha desde una comunidad autónoma a la lucha desde la rearticulación de los BUTALMAPU y sus respectivos NGEN. Por nombrar algunos procesos donde las comunidades y nuestro pueblo diverso y fragmentado va pasando etapas de maduración social y política alcanzando sus objetivos debido al aumento de sus convicciones y experiencias de lucha.

La fuerza de la nación mapuche se forja en su diversidad y heterogeneidad, tratar a los Lof del movimiento como si todos estuvieran en la misma situación social, política y económica es desconocer los procesos históricos que hubieron en esos territorios y que debido a eso generaron las actuales condiciones objetivas y subjetivas. El retorno de los RECHE.

Históricamente, la violencia política ha sido una forma de liberación de las oprimidas, pero para que esta sea sostenible en el tiempo y no traiga nefastos retrocesos, hay que primero pacientemente crear las condiciones sociales y de fortalecimiento comunitario para que la violencia organizada sea una vía realista de llevar a cabo, convocando cada vez a más gente y logrando un nivel de preparación para la resistencia y sus consecuencias que nos mantengan íntegros y firmes pase lo que pase. El peso de la violencia tiene repercusiones de las cuales hay que entrenarse y fortalecer las comunidades el tiempo que sea necesario para poder soportar situaciones riesgosas durante largos y arduos procesos de luchas: territoriales, espirituales, jurídicas, carcelarias, económicas, socioculturales, políticas, virales, mediáticas, etc.

Se evita acciones predecibles que no tienen ningún impacto social y político, que generan desgastes innecesarios. Logra la capacidad de coordinación para convocar y hacer mucho, con pocos recursos, para que estas puedan hacerse reiteradamente cuando sea pertinente.
Busca la forma de irrumpir en su orden establecido, desordenar sus planes de arremetidas policiales al ser rápido e ingenioso. Las KUIFY WEYCHAFE eran truenos para atacar y sombras para emboscar.

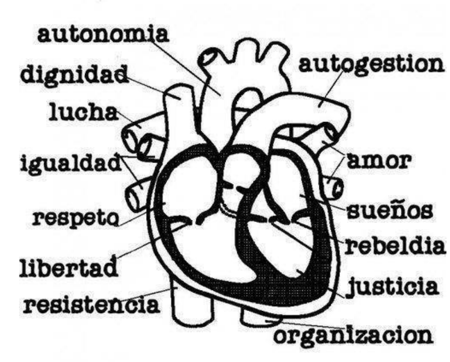
Es fácil comenzar una lucha radical, con tus cercanos, pu lamgen, pu peñi ka pu wenuy. Lo que no es fácil es darle continuidad correlativa y en alzada a una lucha con permanente confrontación, para que esta opción sea viable, se tienen que construir y gestar previamente todos los elementos económicos, valóricos, amorosos, culturales, políticos y sociales que sostienen esta vía. Que los pilares, la reconstrucción del LOF MAPV, se sienten en sólidos cimientos, para que la lucha radical no sea una aventura momentánea de algunos pocos, que signifique la propagación real, masiva y permanente en toda y todo el WALLMAPVCHE. Solo así veremos cambios y lograremos nuestra libertad como pueblas y pueblos a lo largo del AUKA GULUMAPU KA PUELMAPU.

DEL NVTRAM AL XEM

Nutrirse de las conversaciones en torno al KUTRALWE, que reconstruyen historias de resistencia de los BUTALMAPV. Hay lugares donde la lucha armada es inminente, otros donde se hacen trabajos estilo Ninja dentro de predios gigantes y con poca gente mapuche organizada. Son avances y retrocesos en múltiples planos. La militarización es un factor permanente donde hay grandes intereses económicos.

Si no se pueden hacer grandes sabotajes a sus bienes, para lograr un golpe definitivo al enemigo local que tiene monopolizada la extensión de la MAPU. Se va construyendo socialmente y territorialmente las condiciones comunitarias, de unidad, trabajo conjunto y de sustento familiar, para una prolongada y silenciosa lucha anónima de hostigamiento y micro recuperaciones, con el objetivo de atacar en sus puntos vulnerables, con esto debilitarlo, quitarle espacios lentamente y se vea envuelto en una espiral de violencia en donde ellos sean los perjudicados, no lo contrario, por ende las acciones tienen que tener la rigurosidad y preparación necesaria para este contexto: los medios, los recursos, la infraestructura, la organización, la información y sobretodo la preparación física, espiritual y mental para soportar las consecuencias más graves que puedan repercutir: persecución, cárcel, tortura o muerte.

Que nada nos detenga. Cuando hay preparación y KIMUN WEYCHAN, espiritualidad plena, manejo en artes bélicas, formación política y desarrollo cultural y social para la lucha, las victorias son alcanzables y reales. De menor a mayor escala.





"Son las acciones de sabotaje y boicot, comprendidas como el daño material y la obstrucción a la actividad productiva capitalista, las que contribuyen estratégicamente hacia una acumulación de fuerzas con el horizonte de una lucha por la Liberación.

Producto de la represión del Estado al servicio del Capital, se hace necesario crear nuevas condiciones para seguir luchando de forma más directa y decidida. De hecho, tanto nuestra organización (CAM) como otra parte del Movimiento Mapuche autónomo, han debido desarrollar formas clandestinas de organización y lucha, buscando no perder la estrecha relación entre estas formas y el movimiento comunitario colectivo. Es aquí donde cobra mayor vigencia la figura del Weychafe, como un actor fundamental en la organización del proceso, asumiendo a la vez, un rol político-histórico en el Movimiento Mapuche.

Las acciones de resistencia son definidas políticamente por las distintas estructuras que están ligadas a los procesos de lucha en las zonas de conflicto y siguen un patrón de actuación que desarrolla altos grados de planificación y de rigurosidad. Así se entiende que sean ejecutados en las noches, para evitar daños a personas o evitando enfrentamientos y otros efectos colaterales. El objetivo es la propiedad material y se utiliza el factor sorpresa como método que asegure la acción de los Weychafe. No existe una preparación militar profesional como pregona el discurso oficial emanado de los organismos de seguridad del Estado. Tampoco es real la existencia de cuantiosos recursos para las "operaciones". Las acciones de resistencia en las cuales se involucra la CAM se realizan con los mínimos elementos, muchos de ellos de origen "casero". Son elementos básicos y no hay utilización de armamento convencional (sólo rudimentarias escopetas de caza), ni gran logística e infraestructura. Lo que sí existe es mucho compromiso expresado en sagacidad, inteligencia y valentía por parte de los Weychafe. En este sentido, es necesario volver a reafirmar que la concreción y éxito de las acciones se debe en gran parte a la cobertura que dan las propias comunidades, más bien los sectores más conscientes y organizados del Movimiento Mapuche, que son en definitiva los que ofrecen y generan las condiciones básicas para la actuación.

Si bien es factible reconocer que en sus inicios las acciones de resistencia Mapuche tuvieron un fuerte componente de "espontaneísmo", producto principalmente de la acumulación de malestar social en las comunidades. Hoy en día estas acciones poseen características político-estratégicas, además de un gran valor ritual y cultural que se sitúan dentro de un proceso de resignificación socio-cultural mayor. Estas experiencias son asumidas consecuente y coherentemente por los Weychafe, ya que el avance del proceso de lucha generó una ampliación de la represión y la violencia estatal, lo que a su vez produjo un mayor nivel de radicalización, el cual fue sostenido desde la base, permitiendo hasta los días de hoy sostener un basamento doctrinario y de expresión concreta en los órganos de resistencia territorial. Este mayor nivel en los enfrentamientos, producto de la represión y persecución política e ideológica por parte del Estado de Chile, ha permitido que vastos sectores del Movimiento Mapuche asuman o se involucren en acciones de mayor envergadura y riesgo, cobrando vigencia las acciones incendiarias en contra de las forestales y contra nuevos procesos de inversión capitalista en el Wallmapu, que amenazan y ponen en peligro la continuidad de Comunidades Mapuche."

Comisión política CAM. Extraído de http://weftun.org/



WITRAN. **QUE NO QUEDE NINGUNA EMPRESA CAPITALISTA E IGLESIA COLONIALISTA EN PIE.** ***Newentuaiñ Wallmapu !!!!***

Análisis permanente de la historia y contingencia, ésta da la capacidad de ver el momento en que viven en su realidad cotidiana y alcanzable, madurando en las relaciones interpersonales, valóricas y militares, de pensar el movimiento social y la acción desde el día a día, para realizar acciones de resistencia que sean efectivas y coherentes a los procesos que se llevan a cabo en los múltiples territorios en conflicto. Acompañar a los PU LOF hasta las últimas consecuencias, en los procesos judiciales y cárcel que son objeto los PU ZOMO KA WENXU WEYCHAFE. Accionar siempre en el combate territorial, en la solidaridad, en la gestión y acción para recuperar los recursos que tiene el rico y ahora mas que nunca las transnacionales. WEYCHAN para tener sustentos para sus hijas e hijos, para ser libres y autónomos, sin iglesias, botillerías, opios, carreteras, industrias y oficinas estatales. No dejaremos que las empresas sigan interviniendo nuestra ÑUKE MAPU, vamos a recuperar todo lo que podamos y dejaremos a nuestras hijas e hijos haciendo lo mismo con mayor nivel de radicalidad, espiritualidad y poder de acción respaldado por los PU LOF EN RESISTENCIA y las consecutivas reducciones actuales.

(Reducciones: Las antiguas unidades territoriales mapuche se llamaban Lof Mapu, al momento de ser invadidos estos Lof fueron masacrados, desintegrados, evangelizados, trasladados y convertidos en "reducciones", los Lof que aun no han sido reconstruidos continúan llamándose "reducciones", es un nombre doloroso pero fiel a la verdad, es un término realista.)

Organicémoslos y luchemos por desmonopolizar, preservar y recuperar la tierra y el agua, ampliamente, sin limitaciones, apropiándonos nosotras y nosotros de ella, resistiendo desde adentro del territorio en su inmensa magnitud, volviendo a vivir en los territorios usurpados, respetando sus NGEN MAPU, levantando REWE, reconstruyendo el tejido social, con amor y respeto con toda la biodiversidad y naturaleza. En nuestras manos esta la fuerza. En nuestras antiguas y antiguos está el conocimiento que nos guiará para hacer lo correcto, vivir luchando, combatir la represión, trabajar la tierra, sembrar, cosechar, construir rukas y escondites en territorios recuperados. Ser ZOMO WEICHAFE, una combatiente mujer y ser WENTRU WEICHAFE un combatiente hombre, requiere aumentar todas las capacidades en todos los planos, la maduración de la lucha social, la emancipación colectiva en todos los lugares, no puede haber gente dormida en tu LOF MAPU, todos tienen que levantarse en resistencia desde sus capacidades y procesos. Pensar la acción de sabotaje contra las maquinas e instalaciones capitalistas y colonialistas, son toda una forma de vida en su máxima plenitud y libertad de realizar, estudiar, armarse y posicionarse bien, en la cual las autoridades y controles no tendrán absoluto conocimiento de ti como combatiente que tiene un pueblo amplio que lo respalda. Siempre habrá lamgen, peñi ka wenuy detenidos y procesados judicialmente, siempre vamos a tener que acompañar sus juicios y resoluciones. En esto estamos todos luchando desde algún punto, tenemos el mismo horizonte: la recuperación total del Wallmapu, la defensa de la Ñuke Mapu y la Libertad de la gente de la tierra, de todos los presos políticos mapuche, de todos los seres vivos encarcelados y reprimidos por los estados nación capitalista del mundo, de la Ñuke Mapu.

Este libro es para Leer y tenerlo de amigo en ciertos momentos. Analizar, aprender, adaptarse, descolonizarse, conversar, entendernos, reconstruir el tejido social, para el desarrollo de la Liberación de nuestro pueblo mapuche y de los pueblos rebeldes.

Kutralwe. Sentarse en circulo alrededor del fuego, una semilla para la discusión cotidiana de la lucha en ciertos aspectos; policiales, jurídicos, políticos, sociales, mediáticos, territoriales, operativos, en fin, un conjunto de temas para la evaluación y claridad de la sobre praxis del WEYCHAN, hechos, acciones, momentos, visiones, análisis, conflictos y procesos, hacer lo correcto en el momento correcto. Aprender como funciona el enemigo para neutralizarlo, para burlarlo.

Cada vez somos más los que nos levantamos en rabia y lucha con toda nuestra gente, que la lucha contra los medios de producción de las empresas y transnacionales que nos tienen usurpados nuestros territorios, nos multiplicamos como conejos, hacemos trincheras, rukas, casitas y nidos, estamos con las armas de la historia y el espíritu guerrero y guerrera. *Pu Ngen Mapu.*

LIBERTAD A TODOS LOS PRESOS POLITICOS MAPUCHE
LIBERTAD A TODOS LOS PRESOS POLITICOS ANTICAPITALISTAS Y ANTI IMPERIALISTAS DE TODA LA MADRE TIERRA

La defensa es para tiempos de escasez,
el ataque para tiempos de abundancia.

Si las tropas enemigas se hallan bien preparadas tras una reorganización, intenta desordenarlas. Si están unidas, siembra la discordia entre sus filas. Ataca al enemigo cuando no está preparado, y aparece cuando no te espera.

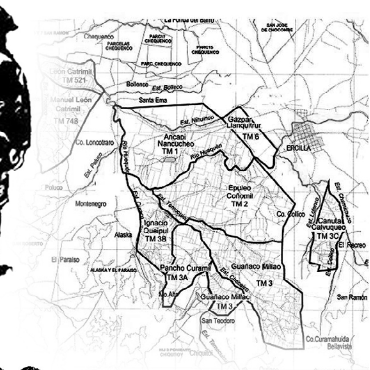
Cuando los adversarios están en posición favorable, debes cansarlos. Cuando están bien alimentados, cortar los suministros. Cuando están descansando, hacer que se pongan en movimiento. Ataca inesperadamente, haciendo que se agoten. Interrumpe sus provisiones, arrasa sus fundos y corta sus vías. Aparece en lugares críticos y ataca donde menos se lo esperen. Ve donde no puedan ir.

Los que anticipan, se preparan y llegan primero al campo de batalla y esperan al adversario están en posición descansada; los que llegan últimos al campo de batalla, improvisan y desorganizan quedan pronto agotados.

Los procesos de lucha se basan en la velocidad: llega como el viento, muévete como el relámpago y los adversarios no podrán vencerte

Para avanzar sin encontrar represalias, arremete por sus puntos débiles. Ellos tambien buscarán los tuyos.


Sun Tzu. El Arte de la Guerra



PROCEDIMIENTOS POLICIALES

Juridicción
Represión



Las políticas represivas de los últimos gobiernos de turno no han resuelto nada, por el contrario, han agravado la situación. Existe una nueva generación de mapuche que vive permanentemente bajo el asedio policial, que conocen desde que nacen los allanamientos, helicópteros, tanquetas, batallones armados y hasta grupos de preparación paramilitar. La violencia acá es estructural, tiene un origen histórico. El Estado chileno surgió, se desarrolló y se consolidó negando, masacrando y asimilando a los pueblos originarios. Fueron exterminadas grandes poblaciones mapuche, fue usurpado durante el siglo 19 y 20 el 95% del territorio ancestral, que se comprende desde el río Bio-bio al sur y los que sobrevivieron fueron reducidos a pequeños espacios territoriales, con la imposición forzada a una religiosidad, lengua, legislación y forma de vida occidental. Aquí hay que decir las cosas por su nombre: el Wallmapu, el país mapuche es un país ocupado por un ejército extranjero utilizando las armas, la iglesia de aval y la prensa encargada de desviar la atención de estos crímenes de lesa humanidad.

Es todo un sistema de dominación, donde hay grandes intereses económicos de por medio. Así de simple y así de terrible. Es terrorismo de Estado. Las acciones emprendidas por los pu weichafe responden entonces a una medida de autodefensa de los lof en resistencia, con el horizonte de la recuperación y protección del territorio a manos de privados e inversiones capitalistas que destruyen la tierra: base espiritual, cultural y material para la vida y sustento de las comunidades.

Bajo este contexto, entendiendo que el pueblo mapuche tiene capacidad de adaptación, pero sin perder su memoria y prácticas ancestrales, es lógico que con el pasar de los años de lucha podamos ver mayores niveles de resistencia y poder de fuego, organización clandestina y acciones coordinadas de sabotajes simultáneos contra empresas capitalistas y poderes involucrados.
El desafío es cada vez mayor, un trabajo de descolonización total en un contexto neoliberal que homogeniza culturalmente a las personas para condicionarlas en las lógicas del mercado mundial: devastación, explotación, consumismo, individualismo, aumento de los recintos penales y contingente represivo, espectáculo, tecnocracia y un sin fin de antivalores que son antagónicos a los valores y principios de la cosmovisión mapuche. Son desafíos grandes tanto en lo cultural, organizacional, como en lo político, militar, económico, comunicacional y sobretodo en la reconstrucción de tejido social mapuche afectado por el despojo del territorio, provocando emigraciones masivas a las ciudades instaladas por el invasor.

Situación que se ha ido revirtiendo paulatinamente a través de las recuperaciones territoriales desarrolladas durantes las últimas décadas, volviendo a las formas antiguas, al pensamiento originario ancestral, pero a la vez respondiendo con antelación a la situación política actual, tanto en lo local como en lo global, después de todo, el Estado de chile no es soberano, está comprometido y subordinado a las políticas económicas de las grandes potencias mundiales imperialistas, al banco mundial, a las transnacionales y sus intereses capitalistas en nuestro Wallmapu ancestral, que tratarán de llevar a cabo a cualquier costo, las fuerzas de ocupación del Estado son sus soldados y mercenarios por excelencia. Antiguamente fue el ejercito los que a través de la fuerza nos despojaron del territorio, hoy en día siguen siendo los escuadrones represivos los encargados de atropellar, reprimir y denigrar a nuestro pueblo para que no logre sus propósitos de recuperación territorial.



Paramilitarismo y brutalidad policial es la forma de responder a la deuda histórica que el Estado tiene pendiente con el Pueblo Nación Mapuche.

En varios puntos del Wallmapu se ha marcado con sangre y fuego estos últimos años debido a trágicos episodios de terrorismo de Estado y extrema violencia policial, perpetradas de diversas formas a comunidades mapuche que reclaman sus derechos territoriales, que ejerciendo la reivindicación, resistencia y control territorial, son arremetidas constantemente por dos tipos de represiones distintas pero ambas sistemáticas y graves, dos brazos armados, con los que el Estado y los poderes económicos atentan contra el sector del movimiento mapuche más consecuente, uno es desarrollado desde la institución de Carabineros (legal) y el otro es de carácter ilícito terrorista (ilegal), ambos con el objetivo de mantener lo que ellos denominan Estado de Derecho, paz social, orden y la patria, progreso país, conceptos que en la

práctica son el desarrollo del capitalismo, sus áreas de explotación, inversiones y mega proyectos en los territorios usurpados, operando donde se mantiene una fuerte confrontación. En breve se podrían analizar:



MILITARIZACIÓN ESTATAL (FF.EE-GOPE-ERTA)

Forma represiva que marca y condiciona la cotidianidad de las comunidades mapuche, es la violencia constante, brutal, asimétrica, desproporcionada y que se expresa como "estado de sitio", "estado de excepción de facto" o también denominado "fuerzas de ocupación del estado chileno en territorio ancestral mapuche", generalmente en los predios y fundos forestales y latifundistas, donde hay concentración de recursos, maquinarias, faenas, inversiones y bienes materiales y monetarios para los usurpadores, también se pueden ver en los caminos rurales y puntos estratégicos donde los conflictos se han desarrollado fuertemente. Esta política represiva se ejecuta de forma indiscriminada y abierta, a toda hora. En el día a día se pueden ver trasladar grandes contingentes de vigilancia, asedio y asalto, por diversos puntos, como si fuera una guerra, monitoreada por cielo con helicópteros y por tierra con escuadrones y vehículos cada vez mas modernos, sofisticados y blindados, como las nuevas tanquetas PANHARD, utilizados por el colonialismo fascista Israelí contra el pueblo Palestino, de los cuales el gobierno chileno

compró y osa exponer mediáticamente a la opinión pública como forma de solucionar y contener el conflicto histórico. Este tipo de represión es institucional y legal, financiada por los impuestos que todos los chilenos aportan obligadamente al flujo monetario del país, del cual el estado del capital los destina para consagrar a través de la represión y medidas asistenciales, sus intereses políticos-empresariales en las zonas de conflicto. Últimamente el terrorismo de estado ha ido en alza, debido a que el conflicto de tierras no solo se ha profundizado y agudizado en lugares donde hace varios años se desarrollan procesos de recuperación y resistencia, sino que también se han levantado más y nuevas comunidades y alianzas territoriales en reivindicación de sus tierras ancestrales y por ende el Estado ha tenido que aumentar su contingente policial hacia nuevas zonas de conflictos en más puntos del Wallmapu.

Esta represión está ejecutada por funcionarios policiales y rangos menores en la institución de carabineros y sus ramas, sin mucha preparación en inteligencia militar y táctica, más bien está destinada a la brutalidad y violencia pura, abuso de poder sin premeditación, habiendo casos donde los hechos se salen de control debido al contexto represivo en que se vive y sus consecuencias, además de la impunidad con la cual actúan y ampara la ley les permite cometer atrocidades sistemáticamente, ya que los cuerpos policiales no sufren condenas cuando violan sus propios protocolos y leyes, tampoco cuando asesinan, dañan o hieren a comuneros mapuche. La ley servil a los intereses económicos garantiza todo tipo de atropellos e irregularidades. Es la lógica de aplastar a un pueblo bajo la bota y armamento del estado policial, y eso se ve por que afectan a cualquier persona que viva en la comunidad, a niños, ancianos, mujeres embarazadas, a todos en su conjunto, afectan a cualquier persona que viva en una comunidad mapuche en conflicto de tierras, como lo ocurrido hace pocos días contra un joven mapuche que caminaba a pleno día por un camino rural, quien fue disparado por GOPE con balines en su cabeza en Ercilla, sin motivo alguno, solo por ser mapuche o los casos de asesinato de jóvenes weichafe, como Matias Catrileo, Alex Lemun y Jaime Mendoza Collío, todos en procesos de recuperación territorial. Debido al avance que ha tenido la resistencia mapuche, esta política represiva se ha profundizado y perfeccionado, dándole más recursos humanos, técnicos y logísticos, tecnologías, garantías y arsenales de mayor calibre a los cuerpos represivos.

PARAMILITARISMO EXTRAESTATAL



Es otra estrategia represiva, muy peligrosa y especializada, propia de las mafias narco-estatales como de Colombia y EE.UU, donde chile y sus organismos de seguridad reciben instrucción. Es una violencia oculta, silenciosa, focalizada, minuciosa, premeditada y ejecutada fríamente por grupos de inteligencia y acción paramilitar, realizada selectivamente contra comunidades en resistencia, en especial contra sus dirigentes y autoridades ancestrales más consecuentes, sus familias y redes directas. A diferencia de la represión brutal de la institución de Carabineros, que son en los hechos la primera fila de ataque y asalto a las comunidades, estos servicios y grupos paramilitares se dedican a investigar a fondo a la comunidad, al movimiento mapuche anticapitalista, sobretodo a sus miembros más emblemáticos, a los órganos de resistencia territorial, a sus redes y colaboradores, haciendo un trabajo de vigilancia e inteligencia, colaborando incluso con PDI y fiscales antimapuche, filtrando información, haciendo seguimientos y ayudando en montajes judiciales. Entre los integrantes de estos grupos paramilitares hay civiles, sicarios, mercenarios, trabajadores y peones funcionales a una elite local, también otras filas y rangos mayores de estos organismos fueron ex CNI, DINA, soldados y oficiales del ejercito de chile, por eso su alta preparación militar, influencia política, moral patriótica y discursos propios del pensamiento conservador pinochetista, que es común ver en los grandes terratenientes, latifundistas y empresarios chilenos, los cuales se enriquecieron a costa del despojo del territorio mapuche y ahora sus ganancias están en juego debido a las legítimas recuperaciones territoriales y su consecuente resistencia.
En ocasiones se da este tipo de represión paramilitar donde el control territorial mapuche ha logrado legitimar sus reivindicaciones, expulsar sectores privados o mantener a raya a los proyectos asistenciales y acciones represivas del aparato estatal (FF.EE-GOPE) y por ende los grupos paramilitares ejercen otras formas de violencia mas complejas y muy poco conocidas públicamente, pero últimamente han sido la impronta que ha marcado el proceso actual de lucha en varios puntos, del cual requieren ser analizados, investigados y denunciados, debido a la gravedad de sus acciones. En los hechos, es una forma de represión encubierta y con apoyo táctico, realizada por paramilitares preparados para acciones estilo “comando”, generalmente atacando bajo el amparo de la oscuridad y tomando por sorpresa, cuando las comunidades se

encuentran vulnerables a sus ataques, intimidando, obteniendo información a través del matonaje, amenazando de muerte, utilizando armas de grueso calibre, tecnologías de última generación y con la garantía de que las instituciones, la prensa y poder judicial van a dejar en la impunidad total estos hechos ocurridos, como lo ocurrido en Pocuro, provincia de Arauco, donde fueron incendiados los hogares de una comunidad mapuche y aterrorizados con disparos hechos con fusiles de guerra, o como en Bajo Malleko, donde grupos paramilitares han incendiado por completo en varias ocasiones las casas y hasta Nguillatuwe de la comunidad Rankilko. Hechos los cuales las comunidades denuncian públicamente y solo han sido expuestos en medios independientes y redes sociales, nada en grandes medios de prensa oficialista, demostrando que la estructura actual del Paramilitarismo y sus orgánicas, son brazos armados serviles al empresariado, a las forestales y los latifundistas. El estado del capital y su prensa a hecho lo posible para que aún no sea desenmascarada su jerarquía, sus altos rangos, ni tampoco su estructura orgánica, sus redes y financistas, que se enlazan de manera formal e informal, ya que hay pruebas de que cuentan con apoyo institucional y empresarial, pero en sus quehaceres sus acciones e intervenciones son desarrollados desde la informalidad, ya que sus actos son inconstitucionales, es decir violan sus propias leyes.

Por su forma de operar y por sus declaraciones públicas, dan a entender que hay altos oficiales militares y soldados de elite del ejercito de chile, en funcionamiento y retirados, dando instrucciones, entrenamiento y hasta colaborando en las acciones paramilitares, siendo esto muy peligroso ya que estamos hablando de asociaciones ilícitas terroristas financiadas secretamente y que están operando impunemente fuera del marco de la ley, actuando con independencia a los organismos estatales pero coordinados con ellos, haciendo un trabajo represivo más especifico, encubierto, anónimo y especializado con un sentido “contra insurgente”, hacer lo que el imperio de la ley y orden no han podido lograr. La facultad de ilegalidad les da un campo de acción más amplio de lo que puede hacer la institución de carabineros, en otras palabras pueden hacer el trabajo sucio, hasta “ajusticiamientos”, que es asesinar a miembros muy activos de comunidades mapuche en lucha, provocar incendios, daños y atentados de mayor elaboración e impunidad.

Estos grupos paramilitares actualmente operan principalmente en los sectores aledaños de la ruta Cañete – Tirúa (provincia de Arauco), los sectores Ercilla – Lumaco – Angol – Lautaro (provincia de Malleko) y Vilcún (provincia de Cautín).

Dentro de las entidades que promueven, gestan, interactuan, colaboran y ejercen estas acciones paramilitares, formal e informalmente, están:

-Comando Hernán Trizano
-Movimiento Húsar de la Muerte - GOE
-Junta de Vigilancia Rural
-Paz en la Araucanía





"Se escuchaban de vez en cuando disparos en la noche, pero todos ya sabíamos que se trataba del Teniente Davor, un familiar de los Luchsinger."

-Vecina sector Lleupeco, Vilcún.

Un Pueblo ocupado militarmente tiene Derecho a la Rebelión!!!



PROCEDIMIENTOS POLICIALES: Aspectos básicos

(La agenda corta anti delincuencia del gobierno está pensada para detener a una persona por "sospecha" y le entrega todas las facultades a carabineros para detener y luego investigar si está involucrada en un delito, cuando debería ser al revés, primero investigar y luego detener para ser procesado. Hasta el momento no ha sido aprobada pero está en discusión)



Control de Identidad:
(fichar)

- ¿Cuándo me pueden hacer un control de identidad?
En cualquier situación donde existiesen indicios en que hubieses cometido o intentado cometer una falta, simple delito o crimen; que te dispusieses a cometerlo; o que puedas entregar información útil.
También pueden solicitarlo en el caso que te encapuches o emboces.

- ¿Dónde debe realizarse un control de identidad?
En el mismo lugar de la identificación, no obstante, pueden "conducirte" a un retén móvil o a la unidad policial más cercana. Ten en cuenta que la ley señala que se deben otorgar facilidades para "encontrar y exhibir"

- ¿Qué documentos sirven para identificarme?
Cualquier documento de identificación emitido por la autoridad pública, no obstante, se recomienda la cédula de identidad. La ley señala como documentos que expresamente son útiles la cédula de identidad, licencia de conducir y pasaporte.

- ¿En un control de identidad me pueden hacer abrir mi mochila?
Si pueden, previa entrega de identificación y sin necesidad de nuevos indicios.

- ¿Pueden revisar mis pertenencias?
Si pueden, pero al revisar vestimentas y partes íntimas sólo debe ser un uniformado del mismo sexo.

- Si mostré un documento válido para identificarme ¿Pueden llevarme a la unidad policial?
Si pueden. Cuando se verifiquen órdenes de detención pendientes o te encuentres en hipótesis de situación de flagrancia, señaladas en el Artículo 130 del Código Procesal Penal.

- ¿Qué pasa si no porto ningún documento?
Serás conducido a la unidad policial más cercana con el fin de poder acreditar la identidad mediante el registro de tus huellas digitales. Sin embargo, generalmente se verifica mediante llamado telefónico al domicilio.

- ¿Cuánto debe durar este procedimiento?
Depende, si se identifica inmediatamente no debería tomar más de 10 minutos pero si se te traslada a una unidad policial el procedimiento deberá transcurrir máximo en un tiempo de 8 horas.

- ¿Hay algún derecho que tenga durante un control de identidad?
En caso de la conducción a una unidad policial, existe el derecho a que se le comunique a la familia o quien se estime necesario de lo acontecido y mientras se prolongue la permanencia en la unidad policial no puedes ser ingresado a celdas o calabozos, ni mantener contacto con personas que estén en calidad de detenidos.

- ¿Qué pasa si un carabinero abusa durante un control de identidad? Identifícalo para luego denunciarlo. (Revisar "Identificación y Denuncia") pues la misma ley señala que serán sancionados de acuerdo al Artículo 255 del Código Penal por "abusos contra particulares". Al llevar a cabo estas acciones legales también se impide que en ocasiones sigan reiterando abusos y en consecuencia de ello en circunstancias la represión es más encubierta.

- ¿Qué pasa si me niego a mostrar un documento para identificarme? Se procederá a la detención por falta señalada en el Artículo 496 n°5 del Código Penal (multa de 1 a 4 UTM).

En resumen: En caso de que te hagan un control de identidad y te trasladen a un retén o unidad policial, ten en cuenta que tienes derecho a informar verbalmente a alguien de tu familia o conocido, que se informe de esa permanencia temporal. No te pueden por ningún motivo meter a una celda si estás siendo pasado por control de identidad.



Detención:

¿Por qué me pueden detener? Hay que distinguir las hipótesis de detención, pueden detenerte por una orden judicial o por delito "flagrante":

1. Orden judicial: Debe ser emitida por funcionario público expresamente facultado por la ley y debe ser "intimada en forma legal".

2. Detención por flagrancia: Contemplada en el Artículo 129 del Código Procesal Penal, faculta a los agentes policiales o "cualquier persona" como civiles o policías encubiertos a detener a quién sorprendiere en delito flagrante. Cuando no sean detenidos por policía deberán ser entregados inmediatamente a ella.

¿Cuándo hay situación de flagrancia? Hay flagrancia, según el Artículo 130 del Código Procesal Penal, cuando:

1. Se encuentre cometiendo un delito
2. Acabara de cometerlo
3. Huyere del lugar de comisión del delito y sea designado como autor o cómplice por testigo o victima
4. En un tiempo inmediato a la perpetración de un delito se encuentre con objetos procedentes de aquel o señales que permitan sospechar de su participación. O con armas o instrumentos empleados en el delito.
5. El que las víctimas o testigos señalen como autos o cómplice de un delito en tiempo inmediato.

Este tiempo inmediato se comprende desde que sucede el delito y las 12 horas siguientes.

¿Cuándo una detención es ilegal? La detención es ilegal cuando no cumple con los requisitos que se establecen para llevarla a cabo, como se distingue el motivo se debe distinguir la causal de ilegalidad, es decir:

En el caso de detención por orden judicial, esta será ilegal cuando la orden no emane de funcionario público competente, este será por regla general el Juzgado de Garantía a petición del Ministerio Público, excepcionalmente pueden dictarlas cualquier Tribunal siempre que sea por delitos que ocurran en su sala. Y cuando no sea "intimada de forma legal".

Cuando se te detenga por flagrancia, que será lo común en el contexto de protesta y resistencia, será ilegal la detención cuando no te hayas encontrado en esta situación, es decir, tu conducta no encaje en las hipótesis contenidas en el Art. 130 señalado anteriormente. O cuando en el caso de que se te detenga por persona que no sea efectivo policial, este no te entregue inmediatamente a la policía o lo comunica siquiera.

También hay que atenerse a las reglas de plazos de la detención, si supera las 24 horas que establece la ley, hay un incumplimiento a la misma y por ende, es ilegal.

Sin perjuicio de esto hay que tener en cuenta que con la ley de agenda corta anti delincuencia (ley 20.253) el que se declare ilegal la detención no impide que se formalicen cargos y se inicie proceso penal en tu contra. Antes de esta ley la ilegalidad de la detención viciaba el procedimiento.

¿Puede entrar a verme alguien si estoy detenido? Si, estando detenido tienes derecho a que entre gente a verte. A menos que un juez lo prohíba.

¿Qué tengo que hacer si quiero entrar a ver un detenido? Tienes que comunicárselo a carabineros que atienda en la comisaría, identificando a la persona que quieres ver. Si te lo niegan pide hablar con el oficial a cargo. Ten presente que puedes ingresarle comida y bebestibles a las personas detenidas.

¿Qué documentos me pueden hacer firmar si estoy detenido? Te pueden pedir que firmes la especificación de los derechos del detenido, el inventario de cosas que portabas al ingreso, tu constatación de lesiones (no es necesario que la firmes si no estás de acuerdo, y puede ser desvirtuada por una posterior) y el libro de salida. Si estas en contra de algo que se señale en el no tienes que firmar, pues deben dejarte salir. Por ningún motivo firmes documentos en blanco o incriminatorios.

Importante! … Ya detenido recuerda que no tienes que indicar obligatoriamente más datos que tu nombre, RUT, dirección, número de teléfono y profesión u oficio. No entregues más datos como organización a la que perteneces o preguntas sobre otros hermanos. ¡Es recomendable no hablar nada hasta que llegue tu abogado! ¡Si te hacen preguntas fuera de este protocolo básico no se las respondas! ¡Menos si preguntan sobre tu comunidad u organización! ¡No les hagas la pega! ... ¡Despístalos!

El detenido no puede permanecer más de 12 horas sin pasar a control de detención, o deben soltarlo, salvo aplicación ley Antiterrorista, que se puede ampliar hasta 10 días. La detención puede ocurrir por delito flagrante, o porque la persona tiene orden de detención pendiente en un juicio. Si no tiene orden de detención, y no está haciendo nada, en teoría no debieran detenerlo. Detenida, la persona tiene derecho a guardar silencio, a entrevistarse con su abogado, a comunicarse con su familia, no ser sometido a torturas.

Puede negarse a que le tomen fotos, que extraigan muestras de sangre o fluidos. No está obligado a firmar nada en la comisaría. No debe firmar nada, salvo que esté completamente seguro (pueden hacerle firmar un informe de lesiones que diga que no tiene cuando no es así, o la lectura de derechos, si no los leen o inculparte hechos). La negativa a todo esto es discutida, pero se relaciona con la posibilidad de realizar diligencias intrusivas (que interfieren con el individuo y su organización), que debe autorizarlas un juez, no son voluntarias.

Control de Detención:

¿Qué es un control de detención? Es la audiencia que se origina con la detención, en ella el Juez de Garantía procede a controlar la legalidad de la detención. Están obligados a concurrir por tanto, el juez, el fiscal o su abogado asistente, el imputado (o sea tu) y el defensor público. Si no comparece la parte acusadora (fiscal o su abogado asistente) se libera al detenido pero en caso de que no comparezca el defensor público se designará inmediatamente uno pero no puede realizarse con ausencia de defensor.
¿Qué puede pedir el fiscal en el control de detención? Puede formalizar la investigación (es decir, que se realice una investigación tendiente a un procedimiento penal en tu contra por el delito que se te imputa) y solicitar las medidas cautelares que procedan. Debe para esto contar con antecedentes necesarios.

¿Qué es una medida cautelar? ¿Cuáles me pueden asignar? Son las medidas que se decretan por resolución judicial fundada para asegurar la realización de los fines del procedimiento, como se decretan en caso de que sean "absolutamente indispensables" solo durarán el tiempo que sean necesarias.

Se encuentran señaladas en el Art. 155 del Código Procesal Penal, además de la prisión preventiva que tiene un tratamiento aparte. Se te designará la que el fiscal solicite y el juez estime está suficientemente fundada y es adecuada para los fines del procedimiento.

¿Conviene aceptar siempre la suspensión condicional del procedimiento?

Depende de la gravedad del delito, de lo gravosa de la condición y de tu propio interés. Cuando realizas este análisis es fundamental contar con una buena asesoría del defensor que vea tu audiencia de control de detención. Si no contactas grupos de abogados de confianza que se dediquen a estas causas será inevitablemente un defensor público que no tendrá más de 10 minutos para ver tu causa, por lo que la iniciativa de preguntar vendrá absolutamente de ti, de lo que tu quieras y de si realmente te conviene o no.

¿Qué puedo hacer si en la detención me agredieron? Puedes manifestarlo en la audiencia de control detención, ya que el Juez de Garantía es el llamado a "velar" por tus derechos. También puedes recurrir a las diversas formas de denuncia más abajo descritas.

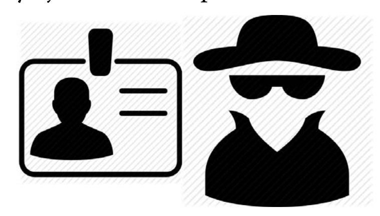
¿Cómo identificar a carabineros?

En primera instancia carabineros debe llevar su nombre en su uniforme, sino, puede verse su código en la parte trasera de su casco y la unidad policial a la que pertenece en la parte delantera. Con estos datos puedes acceder a esta página y solicitar información: http://www.carabineros.cl/transparencia/ . No obstante, siempre puedes pedir que se identifique.

¿Puedo grabarlos o sacarles fotos yo?

No se permite explícitamente, pero mediante una solicitud de transparencia se determinó que Si, puedes y en teoría no deberían impedirlo. Pero ten en cuenta de que el hacerlo puede acarrear medidas represivas de su parte, como requisarte las cámaras para obtener información de lo que tienes dentro de ella o hasta ser usada como medio de prueba en tribunales. Tanto a favor, como en contra de ellos y de las comunidades. En enfrentamientos, en ocasiones los funcionarios se reservan a hacer actos violentos o disparos indiscriminados cuando hay cámaras grabándolos fijamente, ya que saben que ese material grabado bien usado en tribunales juega en su contra con serias sanciones cuando hay irregularidades e ilícitos perpetrados por los represores.

Graba y fotografía sus números de patente, de escuadrón, chapas de identificación, nombres, rostros, armas usadas, etc. Cuando grabarlos o fotografiarlos les es desfavorable, lo primero que harán será requisar las cámaras y celulares. Tienen que impedirlo a toda costa alejándose del lugar antes que arremetan o escondiendo la cámara en un lugar donde ellos no tengan alcance. Asegúrate de respaldar bien el material, ponerle fecha y hora, nunca se sabe cuando se puede usar ese registro para defensa de derechos y procesos judiciales. Nunca se sabe cuando pueden ir a buscarlo o intervenir tu computador para obtener o borrar imágenes incriminatorias. Si hay riesgo de que allanen tu lugar de trabajo, entonces elimina toda imagen que pueda ser usada contra las comunidades como medio de prueba de delitos y/o vinculaciones clandestinas de resistencia. Solo deja las que sirvan para su defensa, no para lo contrario. Es importante este punto por que toda imagen que puedan obtener puede ser usada para armar montajes judiciales, sobretodo cuando es en un contexto de violencia y autodefensa. Asegura de subir imágenes a Internet con las caras y nombres de los represores, hacerles una funa y de borrar los rostros y ojos de los encapuchados.



Sírvanse una credencial de prensa independiente, organismo de DDHH o de alguna institución que garantice derechos constitucionales, con esto podrán tener una protección ante las detenciones y les servirá para impedir que sus equipos sean confiscados fácilmente. También podrán entrar a las audiencias y juicios orales por el derecho a "libertad de prensa", para grabar y constatar que no haya irregularidades judiciales en contra de los hermanos procesados. Toda foto o grabación sirve para dejar constancia de un proceso de lucha, puede ser ocupada a favor o en contra de los procesados según la interpretación que se les de. Por eso es bueno hacer un registro de los hechos ocurridos, para difundir libremente en las redes sociales, pero manteniendo los resguardos necesarios para que esos registros no lleguen a los equipos de inteligencia del estado. Si tienes cámara, la seguridad de nuestros hermanos y hermanas está en tus manos.

¿Cuándo se constatan lesiones? Hay una constatación de lesiones que te realizan mientras estás detenido, pero puede ser desvirtuada cuando sientes que no se realizó correctamente una vez que quedas en libertad. Además es recomendable re constatar tus lesiones 5 días después puesto que hay lesiones que serán visibles transcurrido cierto plazo.

¿Puedo constatar lesiones por mi cuenta? ¿Dónde debe hacerse? Sí, pero para ser válidas deben ser otorgadas por una entidad pública (hospitales, postas, centros de atención primaria, etc).
¿Sirve realmente la denuncia?

Si sirve, y es la forma de que se persiga la responsabilidad de carabineros por los abusos cometidos. Hay que devolverles la mano de todas las formas!
La denuncia puede realizarse por tres vías:

1-Reclamo ante el juez de garantía durante el control de detención:

Acá el juez debe tomar las medidas que estime pertinentes para que los hechos alegados se investiguen y sancionen. Tienes derecho a informar de malos tratos, ilegalidad de la detención o cualquier irregularidad vivida.

2-Denuncia en Fiscalía Militar
3-Reclamo administrativo en la Dirección General de Carabineros:

Se inicia un sumario al acusado, será un procedimiento secreto.
Sin perjuicio de las vías anteriores, siempre puedes contactar algún grupo que otorgue asesoría jurídica por estos temas y querellarte contra carabineros.
Será un procedimiento complejo pues se intentará derivar a Justicia Militar pero la investigación será realizada por el Ministerio Público.
Estas acciones legales no van a impedir que la represión siga violentando a las comunidades en otras instancias, quizás restringa la oleada represiva temporalmente, pero no definitivamente, ya que la represión forma parte de una política de Estado que aun no ha cesado. Si al menos deja una constancia de lo sucedido. En el mejor de los casos limita o reduce su campo de acción represivo y aplica sanciones contra los funcionarios, lo cual sirve para que los otros represores piensen dos veces lo que hacen antes de cometer irregularidades e ilícitos dentro del procedimiento.



Toma y Desalojo:

¿La toma es un delito? No, en ninguna parte de la ley se señala la "toma" como un delito. Es lo que se denomina "vacío legal" y durante el 2011 varios tribunales la reconocieron como una forma válida de lucha social. Amenos que dentro de esa toma de terreno si hubiesen otros hechos que constituyan delito, como romper cercos, robo de animales, robo de madera, incendios, maltrato a carabineros, etc o exista orden de detención válida a alguien que se encuentre supuestamente en la toma. Pero una toma pacifica en sí no es delito.

Lo que se hace con las tomas es intentar igualarlas a la "Usurpación de Inmueble" o "Usurpación violenta", delito regulado en el Código Penal. Pero este delito cuenta con una característica esencial que las tomas no tienen, que es el "animo de señor y dueño". Es decir el propietario legal es quien hace las diligencias para solicitar desalojos y allanamientos, los policías no lo pueden hacer por cuenta propia, amenos que haya un acta donde se establezcan ciertos acuerdos y condiciones entre el propietario legal y las fuerzas públicas, para posteriormente dejar libre acceso a carabineros vigilando parcial o totalmente el terreno en conflicto. Ya que carabineros tiene que velar por defender los intereses económicos de las grandes empresas y terratenientes, esa fue su misión fundacional y lo sigue siendo.

Luego de un acuerdo entre el propietario y carabineros, los represores pueden establecerse definitivamente alojando en el lugar para cuidar el territorio en reivindicación, lo que producen, sus maquinarias, casas patronales, galpones y sus áreas de acceso. También bajo estos acuerdos, tienen la libertad para intervenir y desalojar el terreno apenas hallan hechos dentro de él.
Es como lo que se conoce como "militarización del territorio ancestral", que

parte por intentos de tomas de terreno y sabotajes, creando alarma pública, haciendo que el vínculo entre los empresarios y latifundistas con el poder judicial y las fuerzas represivas se consolide en función de instalar bases y puntos permanentes de vigilancia. Por ende, lo recomendable es prepararse el tiempo suficiente, tanto en lo político-judicial, como en la organización del combate, para recuperar o defender efectivamente el territorio antes que se realicen las gestiones para que sea militarizado.

Allanamiento:

El allanamiento debe ser previa orden judicial, con vigencia de 10 días. El personal a cargo debe levantar un acta del allanamiento, que debe entregarse al propietario del recinto, o encargado del lugar, individualizando a los funcionarios que participaron. el funcionario que practicare el registro deberá individualizarse.

Podrá entrar la policía sin orden judicial si hubiera llamadas de auxilio de personas al interior del recinto, o hayan signos evidentes que al interior del recinto se está cometiendo un delito.

Artículo 207.- Horario para el registro. El registro deberá hacerse en el tiempo que media entre las seis y las veintidós horas; pero podrá verificarse fuera de estas horas en lugares de libre acceso público y que se encontraren abiertos durante la noche como en sectores rurales.

Asimismo, procederá en casos urgentes, cuando su ejecución no admitiere demora. En este último evento, la resolución que autorizare la entrada y el registro deberá señalar expresamente el motivo de la urgencia.





Interrogatorios: sólo hablar o dar declaraciones en presencia del abogado, cualquier otra declaración es ilegal. No debe firmar nada, salvo que esté completamente seguro. Capacitarse e informarse bien antes de tomar la decisión de firmar, ya que al formalizar una declaración en un documento, ya no hay vuelta atrás y esas firmas pueden ser ocupadas en tu contra o la de las comunidades. Tener ojo con las maniobras y presiones psicológicas que hacen los agentes para forzar a declarar, admitir, delatar algún hecho o firmar algún documento en función de provocar un montaje judicial, perseguir y encarcelar a determinadas personas que participan en los procesos de lucha. Suele suceder que tienden a manipular información, ocupando nombres de amigos o gente cercana al detenido, con hechos y/o vínculos ilícitos falsos, para intimidar, chantajear o generar temor en el detenido, al verse enfrentado a un agente que intenta demostrar que sabe mucho de ti y tus círculos sociales. Por ese motivo, negarse siempre ha colaborar con alguna información que les sirva. No hablar hasta que llegue un abogado de confianza, te informe y te defienda.

Otros: todas estas medidas tienen poca fuerza frente a la violencia y corrupción policial. Sin embargo, frente a un juicio posterior, las actuaciones ilegales se pueden dejar fuera del procedimiento, eventualmente pueden sancionarse a los funcionarios responsables, y destapar la real cara de los uniformados.

El principio de legalidad es constitucional, es un pilar del ordenamiento jurídico, infringirlo puede significar entre otras cosas, a que un Juicio sea declarado como nulo. Esto significa en la práctica por ejemplo que si una detención es hecha en forma ilegal, corresponde anular el juicio respectivo.

Por dar un ejemplo, en el contexto de una comunidad mapuche, viene una unidad de carabineros (fuerzas de ocupación del estado chileno en territorio mapuche) a efectuar un allanamiento, se rompe el principio de legalidad cuando no hay orden de detención emitida por un juez competente, cuando no se encuentre la persona en una situación de flagrancia (

En presencia de actos de corrupción por parte de fiscales o carabineros, como ofrecimiento de sobornos y otros, deben denunciarse de inmediato ante el superior del funcionario, o a través del abogado defensor. Con eso podrían haber caído varios fiscales y policías que se relacionan en redes de complicidad de crímenes y delitos y casos de corrupción.





"Allanaron violentamente nuestra comunidad, aterrorizaron a niños y ancianos, buscando unas supuestas armas, nunca encontraron nada, solo se llevaron pertenencias personales, computadores, equipos, celulares, cuadernos con escritos, cámaras, todo lo que les servía para estudiarnos, para saber todo de nosotros, nuestras redes y vínculos. Nos procesaron judicialmente por un supuesto arsenal de guerra, estuvimos meses en prisión preventiva, nunca hubo pruebas contundentes por lo cual estábamos procesados, pero seguíamos en prisión y tratados como criminales de guerra, como enemigos internos, sin ningún derecho de ningún tipo. Con el tiempo, dejaron esa acusación por falta de méritos y objetividad jurídica e inventaron que estábamos involucrados con un supuesto ataque incendiario en otro territorio, ni si quiera ellos sabían bien, ni si quiera ellos se ponían de acuerdo de por qué estábamos en la cárcel. Nunca hubo pruebas de nada, todo eran supuestos dichos, comentarios y pruebas falsas, que aparte nunca fueron presentadas abiertamente en el juicio. Con la figura del testigo protegido nos tenían presos por meses, pero no había ninguna investigación seria y concluyente que demostrara con pruebas científicas nuestra culpabilidad en los supuestos hechos, no tenían nada. El fin era tenernos procesados, tenernos presos el mayor tiempo posible, aunque no hubieran pruebas claras, para debilitarnos, para desgastarnos, para detener el proceso de reivindicación territorial que estábamos llevando adelante hace varios años.

La Fiscalía desesperada en perseguir e inventar, por la presión que ejercían las empresas forestales, están todos metidos en el mismo negocio, están todos bajo el sistema neoliberal (…)

Ahora por cada hecho violento que pasa vienen a buscarnos, a allanar con extrema violencia, nos hemos vuelto el blanco de sus persecuciones, han construido un estigma sobre nosotros para justificar la represión y justificar la presencia de policía militarizada por nuestros territorios, todo el día y noche. Las fuerzas de ocupación del estado, los carabineros, los perros, los trewa, como les decimos, cometían y cometen violaciones a sus leyes y también irregularidades en sus procedimiento. A veces nos disparan por nada, nos hacen ataques armados por asuntos absurdos, sin justificación, no detienen y mantienen en prisión preventiva, violando la presunción de inocencia, es un espiral sin fin. Ellos al detenerlos violaban sus propias normas, el principio de legalidad. Todo por los territorios, hay muchos intereses de por medio, millonarios recursos en jaque para los empresarios.

Saben que si nosotros recuperamos esas plantaciones de monocultivo, vendemos la madera, convertimos, podemos comprar más fierritos, herramientas, cosas, elementos y medios para la resistencia, construir, hacer casas, todo, nuestro territorio nos da todo, la vida, el agua, el aire, las plantas, la medicina, la espiritualidad, son nuestros territorios históricamente.
Son múltiples territorios que están siendo reivindicados en este momento en muchos lados del Wallmapu. Están haciendo que tengamos que defendernos ocupando otras formas más agudas y radicales, no nos dejan otra opción, hemos intentado de todo.
En esta etapa nos encontramos, la recuperación productiva a las forestales va a sustentar el proceso revolucionario de nuestro pueblo; con armas, con amor, con solidaridad, con nuestra cosmovisión, kuifi rakizuam mapuche. Son las consecuencias y procesos que asumimos como parte de la Liberación de nuestro pueblo"

-Zomo Weichafe anónima.



ESCENARIO LEGAL Y MONTAJES JUDICIALES

Nuevas leyes y maniobras para frenar las reivindicaciones

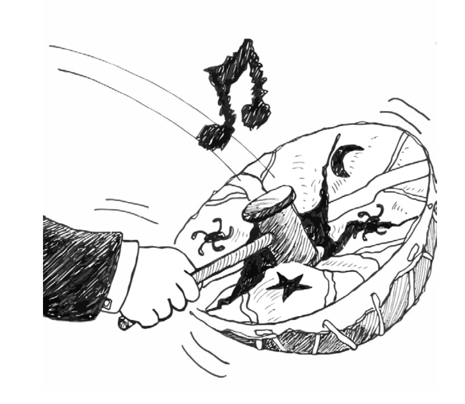
Sistema procesal penal. Estado de Derecho, artículos y comentarios



Acción y Persecución política como factor permanente

"Estimada Presidenta: Espero se encuentre muy bien junto a su familia, me atrevo a escribirle por segunda vez, en esta ocasión desde la cárcel de mujeres de Temuco para presentar mi caso. Mi nombre es Francisca Linconao Huircapán Machi del Lof Rahue, de la comuna de Padre Las Casas, hoy me encuentro con la medida cautelar de prisión preventiva, a la cual por su puesto mi defensa apelará dado que soy inocente y los antecedentes presentados en la audiencia de formalización demuestran un trabajo vergonzoso de la Policía de Investigaciones de Chile, ocupando un testimonio que surge desde las amenazas a uno de nuestros vecinos, a quien han hecho un tremendo daño del cual espero se pueda recuperar. Son muchas las interrogantes que tengo, ¿por qué nuevamente el Estado me acusa de algo que no he cometido? Nunca me imaginé vivir un segundo allanamiento, de noche, transgrediendo mi espacio sagrado y rompiendo nuevamente mi equilibrio. ¿Por qué se quiere dañar la imagen de una Machi ? ..."

- Carta a Bachelet de Machi Francisca Linconao. Temuco, Abril 2016



"Contra los indios todas las armas se usaron con generosidad: el disparo de carabina, el incendio de sus chozas, y luego, en forma más paternal, se empleó la ley y el alcohol. El abogado se hizo también especialista en el despojo de sus campos, el juez los condenó cuando protestaron, el sacerdote los amenazó con el infierno eterno"

La Ley no garantiza el bien común, todo lo contrario. Amparados en sus códigos, hoy pueden quitar la tierra a quienes han vivido siempre en ellas, acaparar aguas para grandes minas, fundos o proyectos hidroeléctricos y condenar a la sequía a poblaciones enteras, llenarnos de pesticidas, empresas forestales que destruyen los bosques o encarcelar a una ñaña campesina por vender sus verduras en la ciudad sin autorización. A través de sus mecanismos se ha privatizado y mercantilizado todo, incluidos los elementos vitales para la vida. Lamentablemente, aunque simplemente eligiésemos ignorar las leyes y sus tentáculos, también es posible que nos atrapen, sobretodo si las desconocemos o ignoramos. Leyes, por ejemplo, aumentan o reducen los recursos con lo que nos reprimen y vigilan. ¿Vamos a esperar una legislación que proteja la tierra y nuestras vidas para ponernos en acción? Claro que no. Simplemente lo haremos, por necesidad y también por la sincera convicción de que nuestras acciones son legítimas, no obstante muchas veces son ilegales, pues una cosa no implica la otra.



Y lo legal tampoco es sinónimo de justicia. La justicia en manos del Estado está al servicio del poder de los ricos para proteger su orden y la propiedad privada. La legitimidad no reside en la Ley escrita, sino en la construcción diaria y práctica de lo que definimos por justo, mirándonos las caras, discutiendo, escuchando nuestras voces, las voces de la tierra. Las leyes merecen ser analizadas fríamente, como parte del ejercicio de la acción justiciera. Lo mejor que podemos hacer es burlarlas, pero sin dejar de estudiarlas y combatirlas. Recurrir a ellas para solucionar nuestros problemas, en casos puntuales, más allá de algún beneficio inmediato, cuya existencia no ignoramos, aunque nos limita, coarta y entramos dentro del espacio dominante del enemigo, dentro de su cancha de juego. Las leyes son un mundo aparte, ellos quieren que las desconozcamos en absoluto para infundir el miedo y la paranoia, que no sepamos nuestros derechos propios, para no saber con precisión cuando es cárcel o cuando es libertad, para no poder defendernos dentro de esta jurisdicción que nos han impuesto. Si no se puede hacer justicia bajo las Leyes impuesta, haremos Justicia Mapuche, dentro de lo que para nosotros es digno y justo, dentro de lo que nosotros creemos y podamos hacer (...) La Justicia para nosotros está en el Fuego…"



Con astucia se puede anticipar lo que pase y lograr que los invasores se convenzan a sí mismos cómo proceder y moverse; logrando que avancen por el camino que se les traza. Hace mover a los enemigos con la perspectiva del triunfo, para que caigan en los planes previstos, así las emboscadas y ataques sorpresas serán exitosas



Si tus fuerzas son inferiores, mantente continuamente en guardia, pues el más pequeño fallo te acarrearía las peores consecuencias. Trata de mantenerte al abrigo, evita en lo posible un enfrentamiento abierto y frontal; la prudencia y la firmeza de un pequeño número de personas pueden llegar a cansar y a dominar incluso a numerosos ejércitos.

Cuando hay entusiasmo, convicción, orden, organización, recursos, compromiso de los guerreros, tienes la fuerza del ímpetu, el tímido se vuelve valeroso. Los guerreros tendrán capacidades y habilidades. Podrán encomendarse misiones, tener valores, deberes y responsabilidades adecuadas; el ágil saldra a luchar, el cuidadoso ser centinela, el inteligente puede analizar, comunicar y convenser, el ingenioso inventar, el silencioso espiar, el poeta sencivilizar, el artista transmitir cada cual es útil.

Para vencer hace falta que todos sean parte de la lucha

MARCO DE DELITOS EN EL CONTEXTO DE LUCHA Y REIVINDICACIONES

CONSEJOS UTILES

DELITO / PENA ASOCIADA (En términos generales y amplios) / UBICACIÓN (ARTÍCULO O LEY)

A continuación un listado de hechos, que son considerados "faltas" o "delitos", en lo penal, con sus penas asociadas. En el cuadro de abajo pueden ver un esquema donde se muestra la "escala de delitos", esto es: el rango sobre el cual el Juez va a determinar la sentencia en definitiva, las variables a favor o en contra del imputado.

Desordenes públicos: Reclusión menor en su grado mínimo. Art. 269 Código Penal

Porte de artefacto incendiario: Presidio menor grado máximo a presidio mayor grado mínimo. Ley 17798 (control de armas, ver más abajo) modificada por ley 20014.

Lanzamiento de artefacto incendiario: El delito es la tenencia de un arma de forma ilegal. Ahora, es el daño que se causa con el lanzamiento el que determina el delito: si causa daños a la propiedad, lesiones o muerte a una persona, o no produce ningún efecto además del delito de tenencia. Más que un delito en sí, es una agravante de otros. Ley 17798 (control de armas) modificada por ley 20014.

Usurpación pacifica: Multa de 6 a 10 UTM. Art. 457 y siguientes Código Penal

Usurpación con corrida de cerco y ánimo de lucro: Presidio menor en grado mínimo y multa de 11 a 20 UTM. Art. 457 y siguientes Código Penal.

Usurpación violenta: Multa de 11 a 20 UTM, si la ejerce el dueño contra otro poseedor: 6 a 10 UTM. Art. 457 y siguientes Código Penal.

Maltrato de obra a carabineros: Presidio menor en grado mínimo por lesiones leves; presidio menor en grado medio a máximo por lesiones menos graves, presidio menor en grado máximo a presidio mayor en grado mínimo por lesiones graves que dejen con incapacidad por más de 30 días o enfermedad; presidio mayor grado medio si resulta mutilado, deforme, o similares; presidio mayor grado máximo a perpetuo calificado si muere el carabinero. Ley 20064.

Maltrato de obra a gendarmería: Ídem al anterior. Ley Orgánica Gendarmería (DL 2859 de 1979) , modificada por ley 20.214.

Daño a propiedad privada: RG: reclusión en grado mínimo. Daños calificados: reclusión menor en grados medio a máximo. Art. 484 y siguientes Código Penal.

Amenazas: Amenazas simples: reclusión menor en grado mínimo a medio; calificadas: desde presidio menor en grado mínimo hasta máximo. Amenazas a fiscal: el máximo grado según el tipo de amenaza. Art. 296 y siguientes Código Penal.

Porte ilegal de armas y municiones: Resulta inútil señalar la sanción que corresponderá a quien porte de manera ilegal un arma o munición bajo la nueva normativa sobre control de armas, esto porque la ley sanciona en diversas formas este porte ilegal, ya sea teniéndolas sin las inscripciones pertinentes, para la comisión de un delito, o facilitándolas a otras personas. Sin perjuicio de lo anterior, hemos de señalar que actualmente los que poseyeren o tuvieren algunas de las armas que la ley sanciona sin las autorizaciones ni inscripciones exigidas por la normativa vigente, serán sancionados con presidio menor en su grado medio a presidio mayor en su grado mínimo.
Es necesario señalar que ejecutar un delito portando armas de fuego constituye una agravante según el artículo 12 n° 20 del Código Penal.
(ver ley completa más abajo)

INCENDIO y otros estragos: Art. 474. El que incendiare edificio, tren de ferrocarril, buque u otro lugar cualquiera, causando la Art. 2° N°7 muerte de una o más personas cuya presencia allí pudo prever, será castigado con presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo. La misma pena se impondrá cuando del incendio no resultare muerte sino mutilación de miembro importante o lesión grave de las comprendidas en el número 1° del artículo 397. Las penas de este artículo se aplicarán respectivamente en el grado inferior de ellas si a consecuencia de explosiones ocasionadas por incendios, resultare la muerte o lesiones graves de personas que se hallaren a cualquier distancia del

lugar del siniestro. Art. 475. Se castigará al incendiario con presidio mayor en su grado medio a presidio perpetuo. 1° Cuando ejecutare el incendio en edificios, tren de ferrocarril, buque o lugar habitados o en que actualmente hubiere una o más personas, siempre que el culpable haya podido prever tal circunstancia. 2° Si lo ejecutare en buques mercantes cargados con objetos explosivos o inflamables, en buques de guerra, arsenales, astilleros, almacenes, fábricas o depósitos de pólvora o de otras sustancias explosivas o inflamables, parques de artillería, maestranzas, museos, bibliotecas, archivos, oficinas o monumentos públicos u otros lugares análogos a los enumerados. Art. 476. Se castigará con presidio mayor en cualquiera de sus grados:
1° Al que incendiare un edificio destinado a servir de morada, que no estuviere actualmente habitado. 2° Al que dentro de poblado incendiare cualquier edificio o lugar, aun cuando no estuviere destinado ordinariamente a la habitación. 3° El que incendiare bosques, mieses, pastos, montes, cierros o plantíos. Art 1° Artículo 477.- El incendiario de objetos no comprendidos en los artículos anteriores será penado: Art. 2° ll) 1.º Con presidio menor en su grado máximo a D.O. 18.03.1996 presidio mayor en su grado mínimo y multa de once a quince unidades tributarias mensuales, si el daño causado a terceros excediere de cuarenta unidades tributarias mensuales. 2.º Con presidio menor en sus grados medio a máximo y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales, si el daño excediere de cuatro unidades tributarias mensuales y no pasare de cuarenta unidades tributarias mensuales. 3.º Con presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de cinco unidades tributarias mensuales, si el daño excediere de una unidad tributaria mensual y no pasare de cuatro unidades tributarias mensuales. Art. 478. En caso de aplicarse el incendio a chozas, Ley 17437, pajar o cobertizo deshabitado o a cualquier otro objeto Art 1° N° 1 cuyo valor no excediere de cuatro sueldos vitales en tiempo y con circunstancias que manifiestamente excluyan todo peligro de propagación, el culpable no incurrirá en las penas señaladas en este párrafo; pero sí en las que mereciere por el daño que causare, con arreglo a las disposiciones del párrafo siguiente. Art. 479. Cuando el fuego se comunicare del objeto que el culpable se propuso quemar, a otro u otros cuya destrucción, por su naturaleza o consecuencias, debe penarse con mayor severidad, se aplicará la pena más grave, siempre que los objetos incendiados estuvieren colocados de tal modo que el fuego haya debido comunicarse de unos a otros, atendidas las circunstancias del caso. Art. 480 Incurrirán respectivamente en las penas de este párrafo los que causen estragos por medio de sumersión o

varamiento de nave, inundación, destrucción de puentes, explosión de minas o máquinas de vapor, y en general por la aplicación de cualquier otro agente o medio de destrucción tan poderoso como los expresados. Art. 481. El que fuere aprehendido con bombas explosivas o preparativos conocidamente dispuestos para incendiar o causar alguno de los estragos expresados en este párrafo, será castigado con presidio menor en sus grados mínimo a medio; salvo que pudiendo considerarse el hecho como tentativa de un delito determinado debiera castigarse con mayor pena. Art. 482. El culpable de incendio o estragos no se eximirá de las penas de los artículos anteriores, aunque para cometer el delito hubiere incendiado o destruido bienes de su pertenencia. Pero no incurrirá en tales penas el que rozare a fuego, incendiare rastrojos u otros objetos en tiempos y con circunstancias que manifiestamente excluyan todo propósito de propagación, y observando los reglamentos que se dicten sobre esta materia. Art. 483. Se presume responsable de un incendio al comerciante en cuya casa o establecimiento tiene origen aquél, si no justificare con sus libros, documentos u otra clase de prueba, que no reportaba provecho alguno del siniestro. Se presume también responsable de un incendio al comerciante cuyo seguro sea exageradamente superior al valor real del objeto asegurado en el momento de producirse el siniestro. En los casos de seguros con póliza flotante se presumirá responsable al comerciante que, en la declaración inmediatamente anterior al siniestro, declare valores manifiestamente superiores a sus existencias. Asimismo, se presume responsable si en todo o en parte ha disminuido o retirado las cosas aseguradas del lugar señalado en la póliza respectiva, sin motivo justificado o sin dar aviso previo al asegurador. Las presunciones de este artículo no obstan a la apreciación de la prueba en conciencia. Art. 483 a. El contador o cualquier persona que falsee o adultere la contabilidad del comerciante que sufra un siniestro, será sancionado con la pena señala en el inciso segundo del artículo 197; pero no le afectará responsabilidad al contador por las existencias y precios inventariados. Art. 483 b. A los comerciantes responsables del delito de incendio se les aplicará también una multa de veintiuna a cincuenta unidades tributarias mensuales, LEY 19450 tomándose en cuenta para graduarla la naturaleza, Art. 1° m) entidad y gravedad del siniestro y las facultades D.O. 18.03.1996 económicas del condenado. LEY 19806 Si no se paga la multa el condenado sufrirá por vía Art. 1º de sustitución y apremio, un día de reclusión por cada D.O. 31.05.2002 un quinto de unidad tributaria mensual de multa no pudiendo exceder la reclusión de seis meses.

(PD: El delito de incendio es amplio ya que tiene muchos factores y circunstancias que elevan su penalidad de forma inmediata, por lo general después de estos hechos se invoca la Ley Antiterrorista, que viola el debido proceso del imputado, con la utilización del testigo protegido, y eleva las penas.)

Es constitutivo de variables que pueden determinar mayores sentencias, cuando en contexto de reivindicación se atribuye en un hecho con resultado de incendio, la fiscalía toma estas circunstancias y antecedentes para justificar la aplicación de la Ley antiterrorista por el motivo de infundir terror en la sociedad.

Con todo, se señala por la misma ley que para considerar un delito como terrorista, se deben cumplir ciertos requisitos, a saber:

1) Un requisito de carácter subjetivo, que la ley define en los siguientes términos: "cuando el hecho se cometa con la finalidad de producir en la población o en una parte de ella el temor justificado de ser víctima de delitos de la misma especie, sea por la naturaleza y efectos de los medios empleados, sea por la evidencia de que obedece a un plan premeditado de atentar contra una categoría o grupo determinado de personas, sea porque se cometa para arrancar o inhibir resoluciones de la autoridad o imponerle exigencias.

La presente ley no se aplicará a las conductas ejecutadas por personas menores de 18 años.

2) El segundo requisito es de tipo material, así respecto al delito de incendio se señala que serán considerados delitos terroristas : Colocar, enviar, activar, arrojar, detonar o disparar bombas o artefactos explosivos o incendiarios de cualquier tipo, armas o artificios de gran poder destructivo o de efectos tóxicos, corrosivos o infecciosos.



"Dada la gravedad de los hechos, nosotros hemos tomado la decisión de solicitar la aplicación de la ley de seguridad del Estado. Lo hacemos porque esto no solamente agrava las causas sino porque permitirá que las investigaciones se hagan con la celeridad máxima y porque los procesos judiciales se enmarquen dentro de la máxima sanción que el sistema jurídico nos permite a nosotros como autoridades reaccionar frente a este hecho"

- Vocería gubernamental

Del incendio y la ley de seguridad interior del Estado:

La ley de seguridad del Estado, en adelante "LSE", es un conjunto de normas dictadas en el 1975 por Pinochet cuyo contenido la hacen una herramienta de control y persecución. La sola advertencia de aplicar esta ley es una acción directa de intimidación hacia los que se encuentran luchando. En lo estrictamente jurídico la LSE permite perseguir penalmente a las personas mediante un catálogo de penas mayores al que comúnmente es posible aplicar. De esta forma y para ejemplificar lo que se está diciendo, la sanción por participar en desórdenes públicos es de una pena baja, probablemente una multa, pero con la LSE, la penalidad puede elevarse desde 541 días a 5 años de privación de libertad. Cuando se invoca un delito contra la seguridad del Estado, se reclama una intencionalidad específica que es atentar contra el orden público o el desarrollo de las actividades nacionales. Es una interpretación del hecho mucho más amplia de la que se da normalmente y que convierte faltas menores o conductas impunes en delitos de mucha gravedad. En la práctica más común, es poco probable que un tribunal cuando dicte la condena otorgue la razón al Estado en aplicar esta ley. Sin embargo sus consecuencias prácticas son diversas, en lo inmediato es probable que sirva en el control de detención para dejar a personas en prisión preventiva. Esto porque se exasperan las penas y al hacerlo lo que ocurre es que se tiene mejor base o sustento para pedir que una persona quede en prisión preventiva.

Relacionado con el incendio, hay que señalar que la LSE declara como delitos contra la seguridad del Estado los que en cualquiera forma o por cualquier medio, se alzaren contra el gobierno constituido o provocaren la guerra civil, y especialmente: Los que inciten o induzcan a la subversión del orden público

o a la revuelta, resistencia o derrocamiento del Gobierno constituido y los que con los mismos fines inciten, induzcan o provoquen a la ejecución de los delitos previstos en los Títulos I y II del Libro II del Código Penal, o de los de homicidio, robo o incendio y de los contemplados en el
artículo 480° del Código Penal;

La LSE establece también delitos contra el orden público, así en su artículo 6, establece un catálogo de conductas que se entenderán atentar contra él, entre ellas: Los que provocaren desórdenes o cualquier otro acto de violencia destinado a alterar la tranquilidad
pública.

Hurto: Más de 1/2 UTM y menos de 4: presidio menor en su grado mínimo; más de 4 UTM y menos de 40: presidio menor grado medio; más de 40 UTM: presidio menor grados medio a máximo; más de 400 UTM: presidio menor en grado máximo. Art. 446 y siguientes Código Penal.

Robo de madera: Ídem anterior. No importa qué es lo robado; si fuera robo de agua o electricidad, o gas, tiene penas diferentes. Art. 432 y siguientes Código Penal.

Robo con intimidación: Presidio mayor en grados mínimo a máximo.
Art. 432 y siguientes Código Penal

Homicidio: Desde presidio mayor en grados mínimo a medio.
Art. 390 Código Penal.

Abigeato: En términos sencillos, consiste en el robo o hurto de uno o más caballos o bestias de sillas de carga, o especies de ganado mayor o menor. Entran de igual forma en esta figura penal a los que sin el permiso de los que pueden disponer del ganado: alteren o eliminen marcas o señales en animales ajenos, los que marquen, señalen, contramarquen animales ajenos y los que expidan o porten certificados falsos para obtener guías o formularios o haga conducir animales ajenos sin estar debidamente autorizado.

La función de la ley es proteger la actividad productiva de la industria

ganadera latifundista, el animal es tratado como un bien con valor monetario, la determinación de la pena depende de varios elementos, entre ellos el valor o costo monetario de los animales.

Encubrimiento: El encubrimiento no es un delito por sí mismo. El encubridor sólo existe si se demuestra la existencia de un delito, que tiene que haber sido cometido por alguien, que es el autor. Al encubridor generalmente se le rebaja la pena asociada al autor del delito en dos grados.

Clandestinidad: Tampoco es delito. No tiene sanción asociada. Sí es un antecedente que considera la fiscalía para dictar prisión preventiva si es que arrestan al clandestino, ya que demuestra la existencia de un peligro de fuga del imputado. (no opera como agravante de un delito).

Comentarios generales:

Ningún delito se sanciona automáticamente con la pena que señala la ley. Existen múltiples situaciones que hacen variar la condena, múltiples interpretaciones que puede hacer el Juez para la determinación de la pena, dentro de los factores están las **atenuantes** (puntos a tu favor, por ejemplo tener una intachable actitud anterior, no tener prontuario), **agravantes** (puntos en contra, por ejemplo: la alevosía o agresión, la reincidencia o repetición del mismo delito anterior, que jurídicamente es la reiteración del tipo penal anterior ya cometido, delito en sí, lo que el sistema determina que es un delito para la jurisdicción impuesta sobre un pueblo aparte desanexado de sus lógicas judiciales :

- Si el imputado es juzgado como autor, cómplice o encubridor, generalmente la pena va 1 o 2 grados menos, respectivamente.

- Si el delito está consumado (se llevó a cabo), frustrado (se puso en marcha el delito pero no se desarrolló con éxito) o tentado (se quiso poner en marcha, pero se detuvo antes de comenzar su desarrollo), lo mismo.

- Si el imputado está beneficiado con alguna atenuante (legítima defensa, no tener antecedentes penales, colaborar con la investigación, reparar el mal causado, etc), , la pena puede aplicarse en el mínimo, o rebajarse algunos grados. Lo mismo pero al revés si el imputado está sujeto a alguna agravante (actuar en grupo o pandilla, actuar de noche o en despoblado, cometer el delito con incendio, desarrollarlo con ayuda de gente armada, reincidencia, abusos, maltratos o daños a personas o bienes, etc). Leer más abajo desde el código penal.-

- Existen delitos que tienen una pena que se aplica dentro de un rango o escala de la pena (ejemplo: presidio menor en grado mínimo a medio). De los factores anteriores (atenuante o agravante), el juez se forma un criterio definiendo cuál es la pena concreta.

También hay que considerar, lo que es muy importante, que existen beneficios alternativos de condenas (ley 18.216 modificada por ley 20.603), en los casos (por regla general y dicho de manera sencilla), en que la persona no cuente con antecedentes penales previos, el delito tenga una pena de hasta 3 años y tenga antecedentes sociales que permitan darle un arraigo. En estos casos, la persona puede cumplir condena con remisión de la pena (firmando), reclusión parcial (diurna o nocturna), libertad vigilada, libertad vigilada intensiva, expulsión (para extranjeros) y prestación de servicios a favor de la comunidad. Es decir: quienes cumplan los requisitos, pueden saber de antemano que existe una importante posibilidad de no cumplir condena en la cárcel. Sin embargo, el quebrantamiento de condena, reincidencia, o comisión de un nuevo delito, hace perder el beneficio, cumpliendo la pena en cárcel (prisión efectiva).



El delito es una cosa, y el contexto donde se realiza es otra, el tribunal hace un balance, en término jurídicos:

Art. 11. Son circunstancias atenuantes: 1a. Las expresadas en el artículo anterior, cuando no concurren todos los requisitos necesarios para eximir de responsabilidad en sus respectivos casos. 3a. La de haber precedido inmediatamente de parte del ofendido, provocación o amenaza proporcionada al delito. 4a. La de haberse ejecutado el hecho en vindicación próxima de una ofensa grave causada al autor, a su cónyuge, o su conviviente, a sus parientes legítimos por consanguinidad o afinidad en toda la línea recta Art. 21 a) y en la colateral hasta el segundo grado inclusive, a sus padres o hijos naturales o ilegítimos reconocidos. 5a. La de obrar por estímulos tan poderosos que naturalmente hayan producido arrebato y obcecación. 6a. Si la conducta anterior del delincuente ha sido irreprochable. 7a. Si ha procurado con celo reparar el mal causado o impedir sus ulteriores perniciosas consecuencias. 8a. Si pudiendo eludir la acción de la justicia por medio de la fuga u ocultándose, se ha denunciado y confesado el delito. 9a. Si se ha colaborado sustancialmente al esclarecimiento de los hechos. Art. 1º 10a. El haber obrado por celo de la justicia.

Art. 12. Son circunstancias agravantes: 1a. Cometer el delito contra las personas con alevosía, entendiéndose que la hay cuando se obra a traición o sobre seguro. 2a. Cometerlo mediante precio, recompensa o promesa. 3a. Ejecutar el delito por medio de inundación, incendio, veneno u otro artificio que pueda ocasionar grandes estragos o dañar a otras personas. 4a. Aumentar deliberadamente el mal del delito causando otros males innecesarios para su ejecución. 5a. En los delitos contra las personas, obrar con premeditación conocida o emplear astucia, fraude o disfraz. 6a. Abusar el delincuente de la superioridad de su sexo o de sus fuerzas, en términos que el ofendido no pudiera defenderse con probabilidades de repeler la ofensa. 7a. Cometer el delito con abuso de confianza. 8a. Prevalerse del carácter público que tenga el culpable. 9a. Emplear medios o hacer que concurran circunstancias que añadan la ignominia a los efectos propios del hecho. Cometer el delito con ocasión de incendio, naufragio, sedición, tumulto o conmoción popular u otra calamidad o desgracia. 11a. Ejecutarlo con auxilio de gente armada o de personas que aseguren o proporcionen la impunidad. 12a. Ejecutarlo de noche o en despoblado. El tribunal tomará o no en consideración esta

circunstancia, según la naturaleza y accidentes del delito. 13a. Ejecutarlo en desprecio o con ofensa de la autoridad pública o en el lugar en que se halle ejerciendo sus funciones. 14a. Cometer el delito mientras cumple una condena o después de haberla quebrantado y dentro del plazo en que puede ser castigado por el quebrantamiento. 15a. Haber sido condenado el culpable anteriormente por delitos a que la ley señale igual o mayor pena. 16a. Haber sido condenado el culpable anteriormente por delito de la misma especie. 17a. Cometer el delito en lugar destinado al ejercicio de un culto permitido en la República. 18a. Ejecutar el hecho con ofensa o desprecio del respeto que por la dignidad, autoridad, edad o sexo mereciere el ofendido, o en su morada, cuando él no haya provocado el suceso. 19a. Ejecutarlo por medio de fractura o escalamiento de lugar cerrado. 20.ª Ejecutarlo portando armas de fuego o de aquellas referidas en el artículo 132.

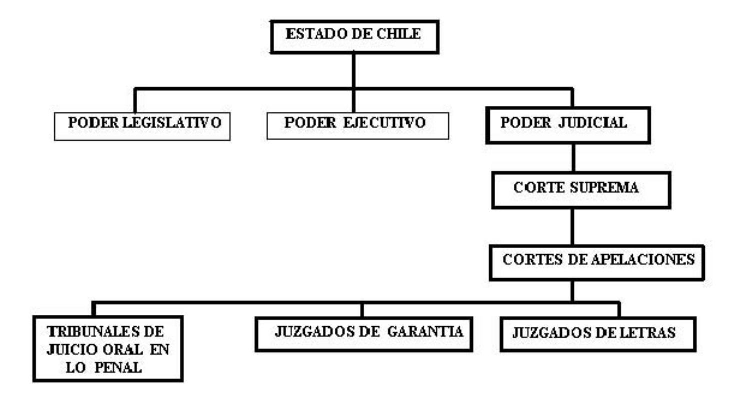
Son responsables criminalmente de los delitos:

1° Los autores. 2° Los cómplices. 3° Los encubridores.

Si bien todos los delitos mencionados en la lista anterior están señalados de manera muy resumida, puede conducir a muchos errores referirse vagamente a elementos muy amplios que tienen diversas especificidades. En el caso de incendio, hechos que son considerados de alta gravedad, este puede ser agravante, constitutivo del delito principal, formar parte de otro ilícito especial, tener distintas penas asociadas, etc. Es sabido que todo lo que incluya incendio tiene sanciones fuertes, tener claro que es un delito asociado a penas altas. De hecho, pocas de las penas señaladas están desarrolladas en su complejidad, ya que casi todas tienen distintas especificidades de acuerdo a la forma en que se comete el delito. Por lo mismo, señalamos los artículos donde se pueden leer las penas, que permiten tener una visión más amplia, para que las puedan revisar desde las mismas leyes. Ya que en este contexto judicial de procesos penales, se pueden dar diversas interpretaciones de las mismas leyes, para distintos efectos según el interés y punto de vista (fiscalía persecutora / defensa y procesado).

Importante es tener en cuenta: el derecho penal, como rama represiva- del poder estatal, necesariamente debe castigar de manera dura a los y las combatientes con penas que tengan un poder disuasivo, de intimidación y amedrentamiento a los movimientos que luchan, ser un castigo para él o la encarcelada, para que lograr el efecto de eco ejemplificador, para lograr un control y atemorizar a su entorno. A la vez causar un daño y coerción física, espiritual, psicológica, social, comunitaria y económica al preso, a la presa y a su familia, a toda la comunidad, por ende a todo un pueblo. Si tocan a uno, nos tocan a todos.

Hay que dejar en claro que las penas son relativas, que para que una persona salga condenada hay que acreditarlo con pruebas suficientes, y que en la mayoría de los casos no se logran condenas, saliendo en muchas oportunidades en libertad cuando hay un buen trabajo desde la defensa, buscando la forma de desarmar y desenmascarar el montaje judicial del cual son objeto nuestra gente. Generalmente, la fiscalía apelará ante el tribunal, a que el o la imputada, son "un peligro para la sociedad", pasando por encima de la presunción de inocencia, exigiendo medidas cautelares, para que él o la imputada pase el proceso judicial en prisión preventiva en un recinto penal, mientras se desarrolla la investigación, la preparación de juicio, el juicio oral, hasta la lectura de sentencia.



Escala de delitos:

Tipo de Penas	Tiempo total que comprende la pena	Tiempo de su grado mínimo	Tiempo de su grado medio	Tiempo de su grado máximo
Penas Mayores - Presidio - Reclusión - Confinamiento - Extrañamiento - Relegación	De cinco años y un día a veinte años.	De cinco años y un día a diez años.	De diez años y un día a quince años.	De quince años y un día a veinte años.
Penas accesorias a las penas mayores: Inhabilitación absoluta y especial temporales para cargos y oficios públicos y profesiones titulares.	De tres años y un día a diez años.	De tres años y un día a cinco años.	De cinco años y un día a siete años.	De siete años y un día a diez.
Penas Menores - Presidio - Reclusión - Confinamiento - Extrañamiento - Relegación - Destierro	De sesenta y un días a cinco años.	De sesenta y un días a quinientos cuarenta días.	De quinientos cuarenta y un días a tres años.	De tres años y un día a cinco años.
Penas accesorias a las menores: Suspensión de cargo y oficio público y profesión titular	De sesenta y un días a tres años.	De sesenta y un días a un año.	De un año y un día a dos años.	De dos años y un día a tres años.

"El tribunal de Nueva Imperial ha actuado como un mero buzón de la fiscalía antimapuche, negando los mínimos derechos a nuestros peñi y lamgen, manteniendo hasta hoy la injusta prisión, sin ninguna prueba seria y en un proceso lleno de irregularidades. Esto forma parte de la persecución política que hace años lleva adelante el estado en contra de nuestra comunidad y, en especial, en contra de nuestro Werken Daniel Melinao.

Nuestra lucha no es contra los chilenos pobres, que se ven amenazados, igual que nosotros, por un sistema económico en que la acumulación de dinero para unos pocos, es lo único que manda. Nuestra lucha es por recuperar nuestro territorio, para que vuelva a florecer el nativo, para que vuelva a brotar el agua, para que nuestros hijos vuelvan a caminar libres por la Ñuke Mapu.

En este proceso nada ni nadie nos va a detener, porque somos muchos los que de diferentes partes del Walmapu nos hemos levantado por nuestra dignidad como pueblo."

Extracto comunicado Comunidad Wente Winkul Mapu.
Chekenko, Ercilla, provincia de Malleco. Mayo de 2016.





Herramientas del Estado para perseguir a los Mapuche en Resistencia

Los testigos protegidos son una estrategia que ha implementado el Estado para lograr condenar a nuestra gente. Es una figura jurídica propia de la ley antiterrorista, que atenta contra las normas básicas del debido proceso, consiste en llevar al juicio oral a un seudo testigo que supuestamente estuvo en el lugar de los hechos, ocultando su identidad, siendo esto un acto arbitrario, artificioso, malintencionado y carente de objetividad jurídica, criticado hasta por organismos internacionales. La ley 18.314, (antiterrorista) en su artículo 15, establece que esta medida puede emplearse cuando exista "un riesgo cierto para la vida o la integridad física de un testigo o de un perito, como asimismo de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos u otras personas a quienes se hallaren ligados por relaciones de afecto". El problema radica en que jurídicamente no se establecen los limites o hipótesis de riesgo cierto, limitándose la legislación a regular las medidas que se pueden decretar.

A su tiempo el artículo 16 de la misma ley, permite al tribunal "decretar la prohibición de revelar, en cualquier forma, la identidad de testigos o peritos protegidos, o los antecedentes que conduzcan a su identificación" y "la prohibición para que sean fotografiados, o se capte su imagen a través de cualquier otro medio", resolución que no puede ser revisada por superior alguno. La utilización de esta figura abre espacios peligrosos a la vulneración del debido proceso, ya que en definitiva, esta medida investigativa atenta contra una base institucional del proceso: conocer quien acusa. No es suficiente saber que se está siendo acusado por el Estado, sino que cual es la cara real, la cara humana del acusador, ello para poder ejercer adecuadamente el derecho de defensa.

Por otra parte, la disposición, del artículo 18 que permite el derecho a interrogar al testigo protegido resulta inútil toda vez que la misma disposición establece un límite al interrogatorio, cual es la seguridad del testigo, pudiendo objetarse las preguntas que pongan en riesgo la identidad del testigo.

Sistemáticamente los organismos de seguridad, realizan manipulaciones al sitio del suceso, cambio de ropas al imputado, colocación de evidencias falsas. Maniobrar a favor de la fiscalía los procesos propios al iniciar un juicio, para pedir prisión preventiva o alguna medida cautelar. No es necesario tener totalmente acreditado el delito para que dejen en prisión preventiva, basta una "presunción" de que la persona haya sido, como un comentario o prueba vaga inventada y orquestada por la fiscalía ante los jueces. Si el delito del cual se abre un caso es grave, es posible que se den las condiciones jurídicas y políticas para mantener recluidos a nuestra gente mientras se desarrolla el juicio oral. Por parte de la defensa, se tienen que hacer todas las investigaciones, peritajes, denuncias, presiones sociopolíticas y gestiones legales pertinentes para desarrollar un juicio donde se pueda defender, con un trabajo jurídico amplio, decidido y hábil, para acreditar la inocencia de los hechos en los cuales se le inculpa y con eso apelar a la libertad. Es posible salir en libertad ante tribunales si se desarrolla una buena defensa jurídica, depende de nosotros, no solo del enemigo y sus instituciones.


EL DIARIO AUSTRAL
Forestal anunció querella
Acusan a Mininco de pagar "falso testigo"

Torpedo
Exíjalo hoy
EL DIARIO AUSTRAL
¡Mano dura!
Ley de Seguridad Interior por vandalismo forestal

EL DIARIO AUSTRAL
Niegan participación en atentados
Mapuches se defienden: ¡no somos culpables!
Gran debut de la UDE: ganó a

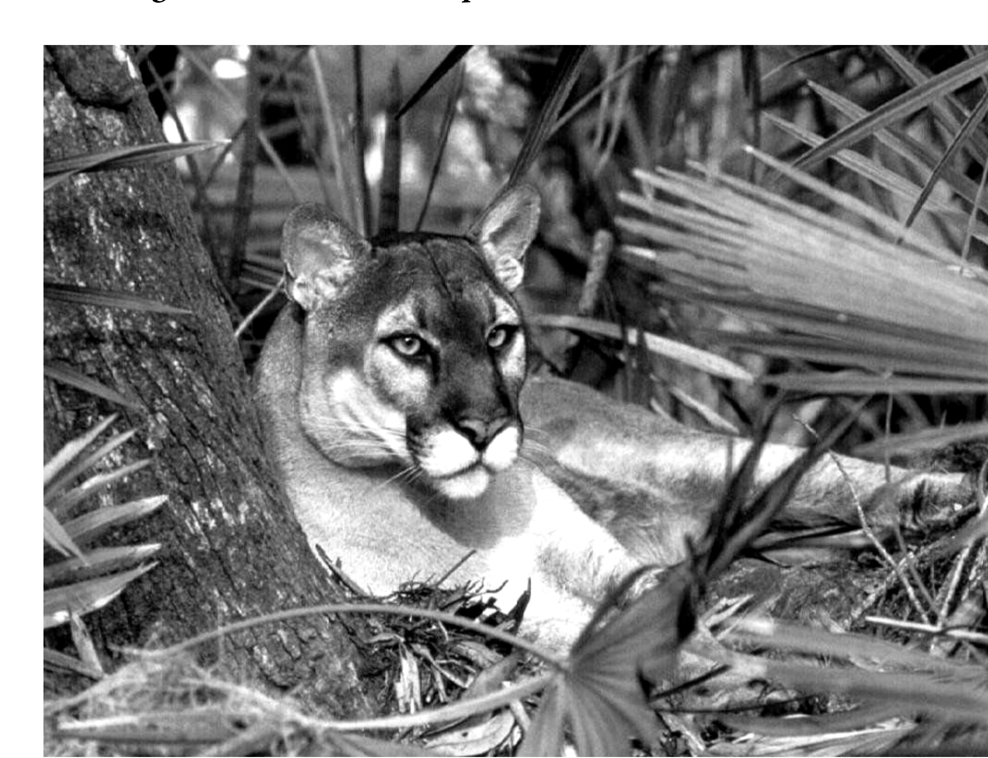
Consejos útiles: en el largo plazo, a los jóvenes, si caen detenidos o les inician un proceso, eviten salir con sentencia condenatoria por juicio abreviado, o simplificado, aunque salgan con beneficios. Salvo sin son culpables. Pero si son inocentes, desarrollen la defensa a su favor y apelen a la inocencia ante el juicio hasta el final, busquen la forma de desarmar el montaje.

Si por una causa judicial pequeña, como desórdenes públicos, usurpación pacifica, lesiones leves, o incluso hurto simple, pueden quedar con una condena de 61 días con beneficio de pena remitida, o de 2 años de reclusión nocturna, o similar. Pero en la siguiente causa no van a poder usar beneficios, y les van a tirar de una pena fuerte, con prisión preventiva o medida cautelar más alta. Entonces, la recomendación es tratar de salir con una suspensión condicional o acuerdo reparatorio, o si no, desarrollar la defensa para el juicio hasta sentencia definitiva absolutoria. Demoran harto más los juicios orales, son más meses en prisión preventiva, pero para salir condenado el estándar es alto. Y los fiscales no siempre tienen pruebas suficientes, en muchas ocasiones si es posible salir en libertad.

A corto plazo, frente a un montaje y vigilancia permanente, ser analítico y riguroso de manera proporcional a la acción que se desarrolla. Cuando hay juicios en contra, tomar nota de los detalles que rodean el caso, tener a la mano testigos de confianza que declaren a favor de uno, si es que le quieren inculpar por algo donde no se estuvo. Guardar boletas, papeles, fotos o alguna documentación que puedan acreditar que uno estuvo en otra parte en el momento de los hechos por los cuales son procesados, así tener pruebas científicas de la inocencia. Si a uno lo encuentran en el sitio del suceso o "in fraganti", intentar que no sea manipulado el lugar y hechos que allí pasaron, denunciar la manipulación si se percatan de aquello. Por eso se dice que es mejor preparar las condiciones sociales, militares, económicas y jurídicas,

para eventuales detenciones. En acción de sabotaje, evitar a toda costa que sean sorprendidos y detenidos en el sitio del suceso. Es preferible salir herido pero libre, sin que sepan tu identidad, a que te tomen detenido en el momento de la acción, eso traerá enormes consecuencias no solo a ti y tu comunidad, a todo el proceso, alianzas territoriales y redes de apoyo vinculado. Una vez fichado, procesado y condenado, es probable que las persecuciones políticas sigan hacia tu persona por tu prontuario, es un círculo vicioso que no tiene fin. Una vez fichado, siendo absuelto o condenado, ya están las condiciones para que el asedio policial aseche siempre, mejor ser invisible.

Hay que ser cautelosos, estudiosos, disciplinados, decididos, organizados, silenciosos, veloces y entrenarse duro dentro del territorio, *para golpear sin ser golpeados de vuelta, para moverse como un puma dentro de su monte, que conoce íntegramente su territorio, que sabe bien cuando atacar.*



Análisis/ La criminalización a la lucha mapuche y el caso de Emilio Berkhoff. Por Kizuwunewtun Independencia.

“El enemigo tiene menos derechos” plantea Gunter Jakobs especialista alemán en derecho, para explicar su tesis del “Derecho penal del enemigo”, así también podríamos resumir el comportamiento del sistema de justicia chileno, en relación a la criminalización sistemática que ah realizado al movimiento mapuche, y en especial al ultimo caso que ah levantado, en contra del luchador mapuche Emilio Berkhoff.

Para entender completamente este caso y el mapuche en general, consideraremos tres planteamientos que reflejan fielmente el actuar del estado chileno en relación a nuestro pueblo.

1- El derecho penal del enemigo; 2-La tesis de la orquestación;
3-El concepto de derecho penal simbólico:

1 - En palabras del especialista alemán Gunter Jakobs, el “derecho penal del enemigo” consiste en sancionar la conducta del sujeto mucho antes de que ocurra el delito, sanciona persigue la idea y el pensamiento del sujeto que es identificado como un posible enemigo del estado, esta misma actitud se asume en el campo procesal, especialmente con la restricción de algunos ámbitos privados, interceptaciones de llamadas, seguimientos, hostigamiento, amenazas, allanamiento de morada etc, para perseguir este objetivo se recurren a todos los subterfugios de la ley y si esto no es suficiente se endurecen algunas o se crean nuevas, reduciendo al mínimo los derechos del ya identificado como un “enemigo” todo con el fin de aplastar la posible resistencia al sistema establecido.

2 - Para poder llevar esto a cabo es necesario convencer a la mayoría de la población, para esto se recurre a la “orquestación” termino y dinámica adoptada en la Alemania nazi por el ministro Goebells, esto consiste e utilizar al máximo los medios de difusión para instalar una verdad en la población, en este caso la identificación del sujeto como un “enemigo”, un potencial criminal en el fondo una amenaza para la sociedad, asegurando de esta manera que no exista ninguna oposición al castigo que se pretende dar al sujeto.

3 - Luego de preparado todo este escenario se aplica el “derecho penal simbólico” que no es mas que la criminalización desproporcionada y oportunista y en muchos caso pensada o con pleno conocimiento de que no tendrá aplicación práctica, pues prima la fuerza comunicativa de la norma, que no es mas que transmitir a la población o determinado grupo, que existe un estado fuerte dispuesto a aplastar cualquier intento de resistencia.

Considerando esto podemos dar cuenta de forma irrefutable como el estado chileno utiliza la criminalización como arma de opresión política, en el caso de Emilio Berkhoff, levanto, orquesto un caso de supuesto terrorismo, primero un mediática detención, la instalación en los grandes medios de comunicación de la figura terrorista y construcción de un juicio burdo y sin pruebas, que a sabiendas de que no tenía mínimo sustento jurídico, fue llevado adelante con el fin de obtener una condena social, mediática, la creación imaginaria de la existencia del delito y utilizando el proceso judicial para justificar el hostigamiento y la persecución a los luchadores mapuche, creando la instalación en el imaginario colectivo de la figura del terrorismo mapuche y más específicamente la criminalización de su expresión política más consecuente, la idea de la liberación nacional mapuche.





"Conoce las 14 modificaciones del Gobierno a la Ley Antiterrorista." (En proyecto de Ley)

1. El borrador del proyecto el gobierno busca poner fin a la Ley Antiterrorista como una legislación especial y quiere incorporarla dentro del Código Penal.

2. Permitir tipificar como delito terrorista la actuación individual y solitaria de una persona, sin necesidad de vincularlo a una sociedad ilícita.

3. Se busca que la nueva normativa no es concebida para enfrentar conflictos sociales en alusión a la causa mapuche.

4. Cambios en el código procesal penal: el Libro II sobre el procedimiento ordinario, se abordan las diligencias y medidas especiales de investigación que tendrá la nueva legislación antiterrorista.

5. El Ministerio del Interior, además del Ministerio Público, puede iniciar investigaciones "a los delitos de asociación criminal terrorista, financiamiento del terrorismo y de seguridad del Estado".

6. El plazo de indagación dispondrá de tres años desde su judicialización y en relación al secreto de investigación "el plazo no podrá, en ningún caso, exceder los seis meses".

7. "A petición del Ministerio Público", la autorización "a funcionarios policiales determinados para que se desempeñen como agentes encubiertos reveladores. Asimismo, se podrá autorizar su empleo cuando, en base a hechos o antecedentes determinados, exista peligro de repetición de los mismos delitos y otros medios de investigación hubieren resultado ineficaces o insuficientes. Además "el agente encubierto podrá tener una historia ficticia".

8. Los agentes estarán exentos de responsabilidad criminal por aquellos delitos en que deban incurrir o que no hayan podido impedir, siempre y cuando se hayan cometido en el marco de la autorización judicial respectiva".

9. Entre las medidas cautelares, está que "el Ministerio Público podrá solicitar al juez de garantía que decrete, sin comunicación previa al afectado y antes de la formalización de la investigación, el impedimento de la salida del país de quienes se sospeche fundadamente que están vinculados" a delito terrorista. La restricción podrá extenderse por 60 días.

10. El Ministerio Público podrá pedir al juez de garantía "recluir al imputado en lugares públicos especialmente destinados a este objeto, establecer restricciones al régimen de visitas e interceptar, abrir o registrar sus comunicaciones telefónicas e informáticas y su correspondencia epistolar y telegráfica".

11. El juez de garantía podrá ordenar el empleo de medios tecnológicos para captar, grabar y
registrar subrepticiamente imágenes o sonidos en lugares cerrados o que no sean de libre acceso al público. Existirán tres medidas especiales que pueden ser aplicables si se identifican casos donde exista riesgo o peligro para la vida o la integridad de un testigo, de un perito, o de un agente encubierto o revelador, las que deberán ser decretadas por el fiscal a cargo de la investigación.

12. Las diligencias que se practiquen y que puedan contener su nombre, apellidos, profesión,
domicilios, lugar de trabajo, o cualquier otro dato que pueda permitir su identificación, no queden
en los registros.

13. Se propone que el domicilio del eventual testigo en protección queda establecido en la fiscalía o el tribunal.

14. Las diligencias que se realicen a lo largo de la investigación, donde deba comparecer el testigo o perito protegido, se realicen en un lugar diferente de donde funciona la fiscalía.

(Fuente: El Dinamo, 15 de Octubre del 2014)

"La molestia de los peñis y lamgen del sector se hace evidente ante el inmenso despliegue policial, que irrumpiendo armado y apuntando con armas ingresaron en casas, en una de las cuales habían menores de edad, pero no se realiza ninguna acción tendiente a satisfacer la demanda de devolver las tierras usurpadas. En los allanamientos que realizan bajo la figura de la Ley de Control de Armas, incautan ropa, computadores, teléfonos celulares, mochilas, pero ninguna arma, salvo algunos cartuchos. Las preguntas que nos hacemos ¿para qué la fiscalía y las unidades de investigación policial necesitan incautar ropa, celulares y computadores bajo el pretexto de buscar armas?,¿Es justificado el despliegue y gasto policial para realizar este tipo de incautaciones que pretenden mostrar como evidencia de una investigación irregular?"

Lof Kvlche, territorio ancestral de Lanco. Mayo 2016



NUEVA LEY DE CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DECRETO COMPLETO - FEBRERO 2015



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Movilización Nacional

TITULO I
CONTROL DE ARMAS Y ELEMENTOS SIMILARES

ARTICULO 1.- El Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección General de Movilización Nacional estará a cargo de la supervigilancia y control de las armas, explosivos, fuegos artificiales y artículos pirotécnicos y otros elementos similares de que trata esta Ley.
Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, la Dirección General de Movilización Nacional actuará como autoridad central de coordinación de todas las autoridades ejecutoras y contraloras que correspondan a las comandancias de guarnición de las Fuerzas Armadas y autoridades de Carabineros de Chile y, asimismo, de las autoridades asesoras que correspondan al Banco de Pruebas de Chile y a los servicios especializados de las Fuerzas Armadas, en los términos previstos en esta ley y en su reglamento.

ARTICULO 2.- Quedan sometidos a este control:
a) El material de uso bélico, entendiéndose por tal, las armas cualquiera sea su naturaleza, construidas para ser utilizadas en la guerra por las Fuerzas Armadas, y los medios de combate terrestres, navales y aéreos, fabricados o acondicionados especialmente para esta finalidad;
b) Las armas de fuego, sea cual fuere su calibre, y sus partes y piezas;
c) Las municiones y cartuchos;
d) Los explosivos, bombas y otros artefactos de similar naturaleza, y sus partes y piezas;
e) Las sustancias químicas que esencialmente son susceptibles de ser usadas o empleadas para la fabricación de explosivos, o que sirven de base para la elaboración de municiones, proyectiles, misiles o cohetes, bombas, cartuchos y los elementos lacrimógenos

o de efecto fisiológico;
f) Los fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y otros artefactos de similar naturaleza, sus partes y piezas. En este caso no será aplicable lo dispuesto en los artículos 8º y 14º A, y
g) Las instalaciones destinadas a la fabricación, armaduría, prueba, almacenamiento o depósito de estos elementos
Para los efectos de este control, las autoridades a que se refiere el artículo 1° de esta ley podrán ingresar a los polígonos de tiro.

ARTICULO 3.- Ninguna persona podrá poseer o tener armas largas cuyos cañones hayan sido recortados, armas cortas de cualquier calibre que funcionen en forma totalmente automática, armas de fantasía, entendiéndose por tales aquéllas que se esconden bajo una apariencia inofensiva; armas cuyos números de serie se encuentren adulterados o borrados; ametralladoras, subametralladoras; metralletas o cualquiera otra arma automática y semiautomática de mayor poder destructor o efectividad, sea por su potencia, por el calibre de sus proyectiles o por sus dispositivos de puntería. Asimismo, ninguna persona podrá poseer o tener artefactos fabricados sobre la base de gases asfixiantes, paralizantes o venenosos, de sustancias corrosivas o de metales que por la expansión de los gases producen esquirlas, ni los implementos destinados a su lanzamiento o activación, así como tampoco bombas o artefactos incendiarios.

Además, ninguna persona podrá poseer o tener armas de fabricación artesanal ni armas transformadas respecto de su condición original, sin autorización de la Dirección General de Movilización Nacional.

Se exceptúa de estas prohibiciones a las Fuerzas Armadas y a Carabineros de Chile. La Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile y la Dirección General de Aeronáutica Civil estarán exceptuadas sólo respecto de la tenencia y posesión de armas automáticas livianas y semiautomáticas, y de disuasivos químicos, lacrimógenos, paralizantes o explosivos y de granadas, hasta la cantidad que autorice el Ministro de Defensa Nacional, a proposición del Director del respectivo Servicio. Estas armas y elementos podrán ser utilizados en la forma que señale el respectivo Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Institucional.
En todo caso, ninguna persona podrá poseer o tener armas denominadas especiales, que son las que corresponden a las

químicas, biológicas y nucleares.

ARTICULO 3 A.- Los fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y otros artefactos similares, que se importen fabriquen, transporten, almacenen o distribuyan en el país, deberán cumplir con los requisitos y especificaciones técnicas que establezca el Reglamento.
Prohíbese la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título y uso de fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y otros artefactos de similar naturaleza, sus piezas o partes, comprendidos en los grupos números 1 y 2 del Reglamento Complementario de esta ley, contenido en el Decreto Supremo N° 77, de 1982, del Ministerio de Defensa Nacional.

ARTICULO 4.- Para fabricar, armar, transformar, importar o exportar las armas o elementos indicados en el artículo 2º y para hacer instalaciones destinadas a su fabricación, armaduría, almacenamiento o depósito, se requerirá autorización de la Dirección General de Movilización Nacional, la que se otorgará en la forma y condiciones que determine el reglamento.
Ninguna persona, natural o jurídica, podrá poseer o tener las armas, elementos o instalaciones indicados en el artículo 2º, ni transportar, almacenar, distribuir o celebrar convenciones sobre dichas armas y elementos sin la autorización de la misma Dirección o de las autoridades a que se refiere el inciso siguiente dada en la forma que determine el reglamento. Sin embargo, tratándose de las armas y elementos establecidos en la letra a) del artículo 2º, esta autorización, sólo podrá ser otorgadas por la Dirección General de Movilización Nacional.

La autorización que exige el inciso anterior, con la excepción señalada, deberá otorgarse por las Comandancias de Guarnición de las Fuerzas Armadas o por la Autoridad de Carabineros de Chile de mayor jerarquía, designadas en uno o en otro caso por el Ministro de Defensa Nacional, a proposición del Director General de Movilización Nacional, el que podrá también señalar para este efecto, a nivel local, y con las facultades que indica el reglamento, a otras autoridades militares o de Carabineros de Chile.

Sin perjuicio de lo señalado en los incisos precedentes, el Banco de Pruebas de Chile continuará asesorando a la Dirección General de Movilización Nacional, a través del Instituto de Investigaciones y Control del Ejército (IDIC), en la determinación de la peligrosidad,

estabilidad y calidad de las armas y elementos sometidos a control. En cuanto al material de uso bélico fabricado por las empresas privadas, su peligrosidad, estabilidad, funcionamiento y calidad será controlado y certificado por los servicios especializados de las Fuerzas Armadas.

El Director General de Movilización Nacional podrá solicitar por intermedio del Ministro de Defensa Nacional, la asesoría técnica a organismos o personal dependiente de las Instituciones de las Fuerzas Armadas, para supervisar, en las fábricas de material de uso bélico autorizadas, el proceso de fabricación, la producción y los inventarios.
El derecho a adquirir, almacenar y manipular explosivos por quienes laboran en faenas mineras será objeto de un reglamento especial dictado por el Ministerio de Defensa Nacional con la asesoría del Servicio Nacional de Geología y Minería.

Las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, estarán exceptuados de las autorizaciones y controles a que se refieren los incisos precedentes, como asimismo, lo que las Fábricas y Maestranzas del Ejército, Astilleros y Maestranzas de la Armada y la Empresa Nacional de Aeronáutica produzcan para el uso de la Instituciones de la Defensa Nacional. Sin embargo el Ministro de Defensa Nacional autorizará a dichas empresas en lo relativo a la exportación de las armas y elementos indicados en el artículo 2º, y respecto de lo que produzcan para los particulares e industria bélica privada.

ARTICULO 5.- Toda arma de fuego que no sea de las señaladas en el artículo 3º deberá ser inscrita a nombre de su poseedor o tenedor ante las autoridades indicadas en el artículo anterior. En el caso de personas naturales, la autoridad competente será la que corresponda a la residencia del interesado y en el caso de las personas jurídicas, las del lugar en que se guarden las armas.
La Dirección General de Movilización Nacional llevará un Registro Nacional de las inscripciones de armas.

La inscripción sólo autoriza a su poseedor o tenedor para mantener el arma en el bien raíz declarado correspondiente a su residencia, a su sitio de trabajo o al lugar que se pretende proteger.

Las referidas autoridades sólo permitirán la inscripción del arma cuando, a su juicio, su poseedor o tenedor sea persona que, por

sus antecedentes, haga presumir que cumplirá lo prescrito en el inciso anterior.
El cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero podrá ser verificado exclusivamente por las autoridades fiscalizadoras a que se refiere el artículo 1º de esta ley, dentro de su respectiva jurisdicción, y por los funcionarios de Carabineros de Chile, quienes deberán exhibir una orden escrita expedida por el Comisario a cuya jurisdicción corresponda el lugar autorizado para mantener el arma.

Esta diligencia sólo podrá realizarse entre las ocho y las veintidós horas y no requerirá de aviso previo. La fiscalización referida no facultará a quien la practique para ingresar al domicilio del fiscalizado.
El poseedor o tenedor estará obligado a exhibir el arma, presumiéndose que ésta no se encuentra en el lugar autorizado, en caso de negativa de aquél a mostrarla. Si el arma no es exhibida, se lo denunciará, a fin de que se investigue la eventual comisión de alguno de los delitos previstos en los artículos 11 ó 14 A. Si el poseedor o tenedor no es habido, no podrá practicarse la fiscalización.

Sin perjuicio de lo anterior, si el poseedor o tenedor se ausentare del lugar autorizado para mantener el arma, podrá depositarla, por razones de seguridad, ante la autoridad contralora de su domicilio, la que, en la forma que disponga el reglamento, emitirá una guía de libre tránsito para su transporte, guarda y depósito.

Asimismo, el poseedor o tenedor, previa solicitud fundada, será autorizado para transportar el arma de fuego al lugar que indique y mantenerla allí hasta por un plazo de sesenta días. La autorización deberá señalar los días específicos en que el arma podrá transportarse. En caso de que el poseedor o tenedor, por cualquier circunstancia, requiera transportar el arma de fuego en día distinto del señalado en la autorización, podrá solicitar, por una sola vez, un permiso especial a la autoridad contralora correspondiente.
Las personas que al momento de inscribir un arma ante la autoridad fiscalizadora, se acrediten como deportistas o cazadores tendrán derecho, en el mismo acto, a obtener un permiso para transportar las armas que utilicen con esas finalidades. El permiso antes señalado se otorgará por un período de dos años y no autorizará a llevar las armas cargadas en la vía pública.
El transporte a que se refiere este artículo no constituirá porte de armas para los efectos del artículo 6°.

En caso de fallecimiento de un poseedor o tenedor de arma de fuego inscrita, el heredero o la persona que tenga la custodia de ésta u ocupe el inmueble en el que el causante estaba autorizado para mantenerla, o aquél en que efectivamente ella se encuentre, deberá comunicar a la autoridad contralora la circunstancia del fallecimiento y la individualización del heredero que, bajo su responsabilidad, tendrá la posesión provisoria de dicha arma hasta que sea adjudicada, cedida o transferida a una persona que cumpla con los requisitos para inscribir el arma a su nombre. Si la adjudicación, cesión o transferencia no se hubiere efectuado dentro del plazo de noventa días, contado a partir de la fecha del fallecimiento, el poseedor tendrá la obligación de entregar el arma en una Comandancia de Guarnición de las Fuerzas Armadas o en una Comisaría, Sub Comisaría o Tenencia de Carabineros de Chile. La autoridad contralora procederá a efectuar la entrega a quien exhiba la inscripción, a su nombre, del arma de fuego depositada. La infracción de lo establecido en esta norma será sancionada por la autoridad contralora con multa de cinco a diez unidades tributarias mensuales.

ARTÍCULO 5° A.- Las autoridades señaladas en el artículo 4° sólo permitirán la inscripción de una o más armas cuando su poseedor o tenedor cumpla con los siguientes requisitos:
a) Ser mayor de edad. Se exceptúan de este requisito los menores de edad que se encuentren registrados como deportistas, debidamente autorizados por sus representantes legales, para el solo efecto del desarrollo de dichas actividades. En este caso, el uso y transporte de las armas deberá ser supervisado por una persona mayor de edad, quien será legalmente responsable del uso y transporte de las mismas;

b) Tener domicilio conocido;
c) Acreditar que tiene los conocimientos necesarios sobre conservación, mantenimiento y manejo del arma que pretende inscribir, y que posee una aptitud física y psíquica compatible con el uso de armas.
El reglamento determinará el modo de acreditar dicha aptitud física y psíquica;
d) No haber sido condenado por crimen o simple delito, lo que se acreditará con el respectivo certificado de antecedentes. Sin embargo, en el caso de personas que no hayan sido condenadas por delitos que merezcan pena aflictiva, el Subsecretario de Guerra, previo informe del Director General de Movilización Nacional, podrá

autorizar se practique la inscripción del arma por resolución fundada, la que deberá considerar la naturaleza y gravedad del delito cometido, la pena aplicada, el grado de participación, la condición de reincidencia, el tiempo transcurrido desde el hecho sancionado y la necesidad, uso, tipo y características del arma cuya inscripción se requiere;
e) No haber sido dictado a su respecto auto de apertura del juicio oral. Para estos efectos, los jueces de garantía deberán comunicar mensualmente a la Dirección General de Movilización Nacional las personas respecto de las cuales se hubiera dictado dicha resolución, y
f) No haber sido sancionado en procesos relacionados con la ley N° 19.325, sobre Violencia Intrafamiliar.
La letra c) del inciso primero no se aplicará a los miembros en servicio activo de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública y de Gendarmería de Chile.

El cumplimiento del requisito establecido en la letra f) se acreditará con el respectivo certificado de antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

El poseedor o tenedor de un arma inscrita deberá acreditar, cada cinco años, contados desde la fecha de la inscripción, que cumple con el requisito contemplado en la letra c) del inciso primero de este artículo.
Si, por circunstancia sobreviniente, el poseedor o tenedor de un arma inscrita pierde las aptitudes consignadas en la letra c) o es condenado en conformidad con la letra d), o bien sancionado en los procesos a que se refiere la letra f), la Dirección General de Movilización Nacional deberá proceder a cancelar la respectiva inscripción, reemplazándola por una nueva a nombre de la persona que el poseedor o tenedor original señale y que cuente con autorización para la posesión o tenencia de armas.

ARTÍCULO 6º.- Ninguna persona podrá portar armas de fuego fuera de los lugares indicados en el artículo 5° sin permiso de las autoridades señaladas en el artículo 4°, las que podrán otorgarlo en casos calificados y en virtud de una resolución fundada, de acuerdo con los requisitos y modalidades que establezca la Dirección General de Movilización Nacional.

El permiso durará un año como máximo y sólo autorizará al beneficiario para portar un arma. Estas autorizaciones se inscribirán en el Registro Nacional de Armas.

No requerirá este permiso el personal señalado en el inciso cuarto del artículo 3°, sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación institucional respectiva. Asimismo, no requerirán este permiso, los aspirantes a oficiales de Carabineros ni los aspirantes a oficiales de la Policía de Investigaciones, que cursen tercer año en las Escuelas de Carabineros y de Investigaciones Policiales, durante la realización de las respectivas prácticas policiales.

Se exceptúan también los deportistas, los cazadores y los vigilantes privados que sean autorizados por la autoridad contralora y que cumplan con los requisitos señalados en el reglamento. Tendrán la calidad de cazadores aquéllos que cuenten con permiso de caza al día otorgado por el Servicio Agrícola y Ganadero y los deportistas que se encuentren debidamente inscritos en clubes afiliados a federaciones cuyos socios utilicen armas como implementos deportivos. Estas autorizaciones no constituyen permiso de porte de armas y sólo habilitan para transportar y utilizar armas en las actividades indicadas.
Corresponderá a la Dirección General de Movilización Nacional velar por la regularidad de las inscripciones a que se refiere el artículo 5°, representando a las autoridades señaladas en el inciso tercero del artículo 4° cualquier situación ilegal o antirreglamentaria en las inscripciones autorizadas, para su inmediata corrección.

La Dirección General y las autoridades indicadas en el inciso anterior podrán, en virtud de una resolución fundada, denegar, suspender, condicionar o limitar las autorizaciones que exige esta ley.

ARTICULO 7.- Las autoridades indicadas en el inciso tercero del artículo 4º no podrán conceder las autorizaciones y permisos ni aceptar las inscripciones que se establecen en los artículos 4º, 5º y 6º de más de dos armas de fuego a nombre de una misma persona.
Sin embargo, por resolución fundada de la Dirección General de Movilización Nacional, se podrán otorgar las referidas autorizaciones y los permisos e inscripciones de más de dos armas a personas jurídicas o a personas naturales debidamente calificadas.
Se exceptúan de lo dispuesto en los incisos anteriores las personas naturales o jurídicas que estuvieren inscritas como coleccionistas,

cazadores, deportistas o comerciantes autorizados para vender armas, y las empresas que contraten vigilancia privada.
Las personas autorizadas como coleccionistas quedan facultadas para mantener sus armas declaradas con sus características y estado original, debiendo adoptar las medidas de seguridad que se señalen en el reglamento.
Los cazadores podrán inscribir aquellas armas que correspondan a la naturaleza y clase de caza que efectúen, no pudiendo sus armas ser automáticas o semiautomáticas.
El reglamento establecerá las modalidades y limitaciones respecto a las autorizaciones, permisos e inscripciones a que se refieren los tres incisos anteriores.

TITULO II
DE LA PENALIDAD

ARTICULO 8.- Los que organizaren, pertenecieren, financiaren, dotaren, instruyeren, incitaren o indujeren a la creación y funcionamiento de milicias privadas, grupos de combate o partidas militarmente organizadas, armadas con algunos de los elementos indicados en el artículo 3°, serán sancionados con la pena de presidio mayor en cualquiera de sus grados.
Incurrirán en la misma pena, disminuida en un grado, los que a sabiendas ayudaren a la creación y funcionamiento de milicias privadas, grupos de combate o partidas militarmente organizadas, armados con algunos de los elementos indicados en el artículo 3º.

Los que cometieren alguno de los actos a que se refiere el inciso primero con algunos de los elementos indicados en el artículo 2º y no mencionados en el artículo 3º, serán sancionados con la pena de presidio o relegación menores en su grado máximo a presidio o relegación mayores en su grado mínimo cuando amenacen la seguridad de las personas.

Si los delitos establecidos en los incisos anteriores fueren cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas o de Orden y Seguridad Pública, en servicio activo o en retiro, la pena será aumentada en un grado.

En los casos en que se descubra un almacenamiento de armas, se presumirá que forman parte de las organizaciones a que se refieren los dos primeros incisos de este artículo, los moradores de los sitios

en que estén situados los almacenamientos y los que hayan tomado en arrendamiento o facilitado dichos sitios. En estos casos se presumirá que hay concierto entre todos los culpables.

En tiempo de guerra externa, las penas establecidas en los incisos primero y tercero de este artículo serán, respectivamente, presidio mayor en su grado medio a presidio perpetuo y presidio mayor en su grado mínimo a presidio perpetuo.

ARTICULO 9.- Los que poseyeren o tuvieren algunas de las armas o elementos señalados en las letras b), c), d) y e) del artículo 2º, sin las autorizaciones a que se refiere el artículo 4º o sin la inscripción establecida en el artículo 5º, serán sancionados con presidio menor en su grado medio a presidio mayor en su grado mínimo.

No obstante, si de los antecedentes o circunstancias del proceso pudiera presumirse fundadamente que la posesión o tenencia de las armas o elementos a que se refiere el inciso anterior estaba destinada a fines distintos que los de alterar el orden público, atacar a las Fuerzas Armadas o a las de Orden y Seguridad Pública o perpetrar otros delitos, se aplicará únicamente la multa de once a cincuenta y siete unidades tributarias mensuales.
En tiempo de guerra la pena será presidio mayor en cualquiera de sus grados, siempre que las circunstancias o antecedentes permitan presumir al tribunal que la posesión o tenencia de armas, estaba destinada a alterar el orden público o a atacar a las Fuerzas Armadas, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública o a civiles.

ARTÍCULO 9º A.- Será sancionado con la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados, el que, a sabiendas:
1º No siendo poseedor, tenedor o portador de un arma de fuego inscrita, adquiriere las municiones o cartuchos a que se refiere la letra c) del artículo 2º.
2° Siendo poseedor, tenedor o portador de un arma de fuego inscrita, adquiriere municiones o cartuchos que no correspondan al calibre de ésta.
3° Vendiere municiones o cartuchos sin contar con la autorización respectiva.
4° Estando autorizado para vender municiones o cartuchos, omitiere registrar la venta con la individualización completa del comprador y del arma respectiva.

ARTICULO 10.- Los que fabricaren, armaren, transformaren, importaren, internaren al país, exportaren, transportaren, almacenaren, distribuyeren o celebraren convenciones respecto de los elementos indicados en las letras a), b), c), d) y e) del artículo 2º, sin la autorización a que se refiere el artículo 4º, serán sancionados con la pena de presidio menor en su grado medio a presidio mayor en su grado medio.

La misma sanción se aplicará a quienes construyan, acondicionen, utilicen o posean las instalaciones señaladas en la letra g) del artículo 2º, sin la autorización que exige el inciso primero del artículo 4º.
No obstante lo establecido en los incisos anteriores, si las circunstancias y antecedentes del proceso permiten presumir fundadamente que el transporte, almacenamiento o celebración de convenciones respecto de las armas o elementos indicados en las letras b) y c) del artículo 2° no estaban destinados a alterar el orden público, atacar a las Fuerzas Armadas o a las de Orden y Seguridad Pública o a perpetrar otros delitos, se aplicará únicamente la pena de multa de once a cincuenta y siete unidades tributarias mensuales.
El incumplimiento grave de las condiciones impuestas en la autorización otorgada en la forma prevista por el artículo 4º, será sancionado con la pena de multa de ciento noventa a mil novecientas unidades tributarias mensuales y con la clausura de las instalaciones, almacenes o depósitos, además de la suspensión o revocación de aquélla, en la forma que establezca el reglamento.
La pena establecida en el inciso primero, en tiempo de guerra será presidio mayor en su grado medio a presidio perpetuo.

ARTICULO 11.- Los que portaren armas de fuego sin el permiso establecido en el artículo 6° serán sancionados con la pena de presidio menor en su grado medio a presidio mayor en su grado mínimo.
Sin embargo, si de las circunstancias o antecedentes del proceso pudiera presumirse fundadamente que la posesión o porte del arma estaba destinado a fines distintos que los de alterar el orden público, atacar a las Fuerzas Armadas o de Orden y Seguridad Pública o perpetrar otros delitos, se aplicará únicamente la pena de multa de once a cincuenta y siete unidades tributarias mensuales.

En tiempo de guerra, la pena será de presidio mayor en su grado mínimo a presidio perpetuo, siempre que las circunstancias o antecedentes permitan presumir al tribunal que el arma que se

portaba estaba destinada a alterar el orden público o a atacar a las Fuerzas Armadas o a las de Orden y Seguridad Pública o a civiles.

ARTICULO 12.- Los que cometieren los delitos sancionados en los artículos 9, 10 y 11 con más de dos armas de fuego, sufrirán la pena superior en uno o dos grados a la señalada en dichos artículos.

ARTICULO 13.- Los que poseyeren o tuvieren alguna de las armas o elementos señalados en los incisos primero, segundo o tercero del artículo 3° serán sancionados con presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo.
Si dichas armas son material de uso bélico o aquéllas señaladas en el inciso final del artículo 3°, la pena será de presidio mayor en su grado mínimo a medio.
En tiempo de guerra la pena será de presidio mayor en su grado medio a presidio perpetuo.
Los incisos anteriores no se aplicarán a quienes hayan sido autorizados en la forma y para los fines establecidos en el inciso primero del artículo 4º.

ARTICULO 14.- Los que portaren alguna de las armas o elementos señalados en los incisos primero, segundo o tercero del artículo 3° serán sancionados con presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo.

Si dichas armas son material de uso bélico o aquéllas señaladas en el inciso final del artículo 3°, la pena será de presidio mayor en sus grados mínimo a medio.

En tiempo de guerra, la pena será de presidio mayor en su grado medio a presidio perpetuo.

ARTICULO 14 A.- Los que abandonaren armas o elementos sujetos a control de esta ley, incurrirán en la pena de multa de ocho a cien unidades tributarias mensuales.

Se presumirá que existe abandono cuando no se haya comunicado a alguna de las autoridades indicadas en el artículo 4º, la pérdida o extravío de la especie dentro de los cinco días desde que se tuvo o pudo tenerse conocimiento de dicha pérdida o extravío. Si esta

comunicación se hubiere efectuado ante Carabineros de Chile o la Policía de Investigaciones de Chile, estas instituciones deberán darla a conocer oportunamente a las mencionadas autoridades.

ARTICULO 14 B.- Constituye circunstancia agravante de los delitos de que trata esta ley dotar las armas o municiones, que se posean o tengan, de dispositivos, implementos o características que tengan por finalidad hacerlas más eficaces, ocasionar más daño o facilitar la impunidad del causante.

ARTICULO 14 C.- En los delitos previstos en los artículos 9° y 13°, constituye circunstancia eximente la entrega voluntaria de las armas o elementos a las autoridades señaladas en el artículo 1°, sin que haya mediado actuación policial, judicial o del Ministerio Público de ninguna especie.

ARTICULO 15.- Sin perjuicio de la sanción corporal o pecuniaria, la sentencia respectiva dispondrá, en todo caso el comiso de las especies cuyo control se dispone por la presente ley, debiendo ellas ser remitidas a Arsenales de Guerra.
Las especies decomisadas no serán objeto de subasta pública.

ARTICULO 16.- El personal de la Dirección General de Movilización Nacional y el de los demás organismos que menciona el artículo 1º, no podrá revelar los hechos, informaciones y el contenido de las solicitudes recibidas por ellos, relativos a las materias que regula esta ley.
La misma obligación tendrá respecto de las resoluciones, oficios y providencias que emitan la Dirección General y los organismos indicados en el artículo 1º de esta ley.

La infracción a lo dispuesto en los incisos anteriores será sancionada con las penas establecidas en el inciso segundo del artículo 246 del Código Penal.

Sin perjuicio de lo anterior y de las facultades de supervigilancia y control de las armas que corresponden al Ministerio encargado de la Defensa Nacional o a organismos de su dependencia, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile estarán interconectados con la base de datos sobre inscripciones y registro de armas que debe mantener la Dirección General de Movilización Nacional. Sólo tendrán acceso a ella los funcionarios de las institucio-

nes indicadas hasta los niveles de Oficiales Superiores y Prefectos. El reglamento fijará las normas con arreglo a las cuales se consultará dicha base de datos debiendo, en todo caso, registrarse dicha consulta y resguardarse la reserva de los antecedentes contenidos en aquélla.

ARTICULO 17.- Toda persona que sin estar autorizada para ello fuera sorprendida en polvorines o depósitos de armas, sean estos militares, policiales o civiles, o en recintos militares o policiales cuyo acceso esté prohibido, será sancionada con la pena de presidio o relegación menores en su grado mínimo.

ARTÍCULO 17 A.- El empleado público que violare o consintiere en que otro violare la obligación de reserva de la información contenida en la base de datos a que se refiere el inciso final del artículo 16, será sancionado con la pena de reclusión menor en su grado máximo a reclusión mayor en su grado mínimo y con la inhabilitación absoluta temporal en su grado medio a perpetua para ejercer cargos y oficios públicos.

El funcionario que utilizare la información contenida en dicha base de datos en beneficio propio o ajeno, en perjuicio de alguna persona, autoridad u organismo, o para ejercer presiones o amenazas, será sancionado con la pena de reclusión mayor en sus grados mínimo a máximo y con la inhabilitación absoluta y perpetua para ejercer cargos públicos.

TITULO III
JURISDICCIÓN, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO

ARTICULO 18.- Los delitos tipificados en los artículos 9º, 9º A 11º y 14ºA de esta ley serán conocidos por los jueces de garantía y tribunales orales en lo penal, con arreglo al Código Procesal Penal. Los mismos tribunales conocerán de los delitos tipificados en los artículos 13° y 14° cuando se cometan con bombas o artefactos incendiarios, con armas de fabricación artesanal o transformadas respecto de su condición original, o bien con armas cuyos números de serie se encuentren adulterados o borrados.

Los demás delitos sancionados en el título anterior serán de conocimiento, por regla general, de los tribunales militares, de acuerdo

con las normas que a continuación se señalan:

a) La denuncia podrá ser presentada ante el Ministerio Público, el cual deberá realizar las primeras diligencias inmediato aviso al Juzgado Militar de investigación, sin perjuicio de dar inmediato aviso al Juzgado Militar y a la Fiscalía Militar correspondientes.

b) Si el requerimiento fuere efectuado por los Comandantes de Guarnición, será competente el Tribunal de la institución a la cual pertenezca el denunciante.

c) Si el sumario se inicia a causa de haberse practicado primeras diligencias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 del Código de Justicia Militar, será competente el Juzgado Militar, Naval o Aéreo del cual dependa la Fiscalía del fuero que dispuso tales diligencias.

d) Si iniciada la persecución penal por delitos comunes se estableciere la perpetración de cualquier delito contemplado en esta ley con respecto a los instrumentos para cometer delitos contra las personas o contra la propiedad, no procederá la declaración de incompetencia ni la denuncia respectiva, y será el tribunal ordinario el competente para juzgarlo.

Si la situación descrita se presentare ante cualquier Tribunal de fuero militar, se aplicará idéntica norma.

e) Si durante la investigación de un delito común, el fiscal del Ministerio Público estableciere la comisión de los delitos señalados en los artículos 3° y 8°, dará cuenta inmediata de los hechos a la Comandancia de Guarnición de su jurisdicción para que, en conformidad a las reglas establecidas en esta ley, siga el proceso correspondiente.

f) Si los delitos a que se refiere esta ley fueren cometidos en más de uno de los territorios jurisdiccionales de los juzgados militares, será competente para conocer de ellos el Juzgado Militar de Santiago.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 21.- La Dirección General de Movilización Nacional deberá colocar avisos en las Comandancias de Guarnición, en las Prefecturas de Carabineros, en las Oficinas de Correos y Telégrafos y en las Municipalidades, en que se informe al público sobre las prohibiciones, permisos, autorizaciones e inscripciones a que se refiere esta ley. Además, difundirá las disposiciones de esta ley a través de todos los medios de comunicación, de acuerdo a sus disponibilidades presupuestarias.

ARTICULO 22.- El Presidente de la República, a petición de la Dirección General de Movilización Nacional, podrá disponer la reinscripción de armas poseídas por particulares, como asimismo, la prohibición de su comercio y tránsito cuando así lo aconsejaren las circunstancias.

ARTICULO 23.- El Ministerio Público o los Tribunales Militares, en su caso, mantendrán en depósito en Arsenales de Guerra, los objetos o instrumentos de delito, sometidos a control por la presente ley, hasta el término del respectivo procedimiento. Lo mismo ocurrirá con las armas y demás elementos sometidos a control que hayan sido retenidos en las Aduanas del país, por irregularidades en su importación e internación. Si dichas especies fueren decomisadas en virtud de sentencia judicial, no serán rematadas y quedarán, por tanto, bajo el control de las Fuerzas Armadas. Exceptúanse de esta norma aquellas armas de interés histórico o científico policial, las cuales previa resolución de la Dirección General de Movilización Nacional, se mantendrán en los museos que en ese acto administrativo se indique.

Las armas de fuego y demás elementos de que trata esta ley, que se incautaren y cuyo poseedor o tenedor se desconozca, pasarán al dominio fiscal afectas al servicio y control de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones de Chile, por decreto supremo del Ministerio de Defensa Nacional, a menos que se reclamare su posesión o tenencia legal dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de su incautación.

Una Comisión de Material de Guerra, compuesta por personal técnico de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, designada por el Ministro de Defensa nacional, a proposición del Director General de

Movilización Nacional, propondrá el armamento y demás elementos sujetos a control que se destinarán al uso de las Instituciones de la Defensa Nacional, o de su personal, y las que deban ser destruidas.

ARTICULO 24.- Derógase el artículo 288 del Código Penal y la letra g) del artículo 6º de la Ley N° 12.927, sólo en cuanto se refiere a armas de fuego, explosivos y demás elementos contemplados en la presente ley.

Esta derogación no afectará a los procesos en actual tramitación, ni al cumplimiento de las sentencias dictadas en aplicación de las referidas disposiciones.

Todas las actuales referencias legales a los citados artículos se entenderán también formuladas a los artículos 4º, inciso segundo y 10 de este ley.

ARTICULO 26.- Las solicitudes relacionadas con esta ley estarán afectas a derechos cuyas tasas no podrán exceder de una unidad tributaria mensual .

En los meses de enero y julio de cada año se establecerán, dentro del límite señalado, las tasas de dichos derechos, las que serán fijadas por decreto supremo y regirán desde su publicación en el Diario Oficial.

El total del rendimiento de los derechos y multas establecidos en la presente ley constituirá ingresos propios de la Dirección General de Movilización Nacional, los cuales percibirá directamente y administrará sin intervención del Servicio de Tesorerías.
La mencionada Dirección General proporcionará, por intermedio de sus respectivas Instituciones, a las Comandancias de Guarnición de las Fuerzas Armadas y Autoridades de Carabineros de Chile, que se desempeñen como autoridades fiscalizadoras, el 50% de los derechos y multas recaudados por cada una de éstas, para que cumplan las funciones que les encomienda esta ley.

ARTICULO 27.- Facúltase a quienes tengan o posean armas permitidas por esta Ley, para inscribirlas antes de que se inicie procedimiento en su contra, ante las autoridades mencionadas en el artículo 4º.

ARTICULO 28.- Las referencias que en esta ley se hacen a “tiempo de guerra” se entenderá que aluden a “tiempo de guerra externa”.

ARTICULO TRANSITORIO.- Autorízase a las personas naturales que tengan inscritas más de dos armas de fuego a su nombre, excluidas las de caza o de concurso, para mantenerlas en su posesión o tenencia. Dichas personas no podrán transferirlas, sino a personas naturales que no tengan o sólo posean un arma de fuego inscrita o a personas jurídicas autorizadas para poseer más de dos armas de fuego. En el caso de contravención, las armas cuyas transferencias no estén autorizadas caerán en comiso, conforme a lo establecido en el artículo 23.

ARTÍCULO 1° TRANSITORIO.- Las personas que, con anterioridad a la fecha de publicación de esta ley, posean o tengan un arma de fuego no inscrita, o bien inscrita a nombre de un tercero, podrán inscribirla a su nombre hasta el último día hábil del cuarto mes siguiente a la fecha de su entrada en vigencia, sin estar obligadas, durante dicho plazo, al pago de la tasa de derechos correspondiente a la solicitud de inscripción ni a la transferencia respectiva, a que hace referencia el artículo 26 de la Ley sobre Control de Armas. Para ello, deberán acreditar que cumplen los requisitos establecidos en las letras a), b), d), e) y f) del artículo 5° A de esa ley.
El requisito contemplado en la letra c) del artículo 5° A deberá ser cumplido con posterioridad a la inscripción, dentro del plazo máximo de ciento ochenta días, contado a partir de la publicación de esta ley. Dentro del mismo plazo y condiciones señaladas en el inciso precedente, las personas que, con anterioridad a la fecha de publicación de esta ley, posean o tengan un arma de fuego inscrita a su nombre en un bien raíz diferente al declarado en la inscripción, podrán rectificar el lugar de su residencia o sitio de trabajo.

Asimismo, las personas que hubieren perdido o extraviado un arma inscrita a su nombre, omitiendo comunicar esta circunstancia a la autoridad indicada en el artículo 4º de la Ley sobre Control de Armas, podrán, dentro del plazo y condiciones referidas, efectuar dicha comunicación a las autoridades señaladas o ante Carabineros de Chile o la Policía de Investigaciones, aplicándose en tal caso lo dispuesto en el párrafo segundo del inciso segundo del artículo 14 A de dicha ley.

ARTÍCULO 2º TRANSITORIO.- Las personas que a la fecha de publicación de esta ley posean o tengan armas de fuego inscritas, no estarán sujetas al cumplimiento del requisito establecido en el inciso cuarto del artículo 5º A, que por la presente ley se incorpora a la Ley sobre Control de Armas.

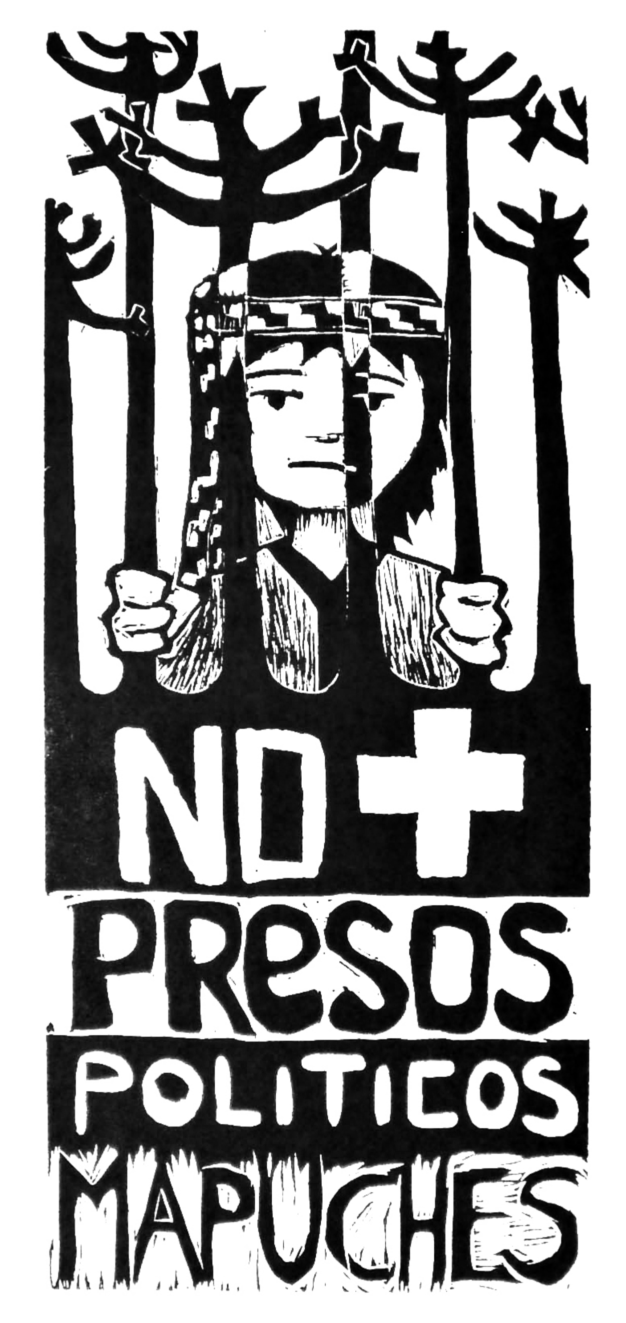
ARTÍCULO 3º TRANSITORIO.- Para los efectos de lo dispuesto en la letra e) del inciso primero del artículo 5° A, que por la presente ley se incorpora a la Ley sobre Control de Armas, y respecto de las normas contempladas en el Código de Procedimiento Penal, se entiende que no cumple con el requisito allí establecido, quien se hallare procesado por crimen o simple delito, circunstancia que será acreditada con el certificado de antecedentes respectivo.

ARTÍCULO 4º TRANSITORIO.- Mientras no se dicte el reglamento a que se refiere la letra c) del inciso primero del artículo 5º A, que por la presente ley se incorpora a la Ley sobre Control de Armas, se entenderá que cumple los requisitos de aptitud física y psíquica compatible con el uso de armas a que alude dicha letra c), quien sea titular de una licencia para conducir vehículos motorizados que se encuentre vigente. Para los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, dentro de los cinco primeros días de cada mes, el Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados deberá comunicar a la Dirección General de Movilización Nacional las cancelaciones de licencia de conducir que se practicaren durante el mes anterior.

ARTÍCULO 5º TRANSITORIO.- Esta ley entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, con excepción de la modificación efectuada en la letra a) del artículo 18 de la Ley sobre Control de Armas y de la derogación de las letras d) y e) del artículo 20 de esa ley, disposiciones que entrarán en vigor en la Región Metropolitana de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° transitorio de la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público.

ARTÍCULO 6° TRANSITORIO.- Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de ciento ochenta días, contado desde la fecha de publicación de esta ley, fije el texto refundido y actualizado de la ley N° 17.798, sobre Control de Armas.”.

Marzo 2015



Derechos y Garantías de los Imputados y Detenidos

1. Conocer el motivo de su detención:

El detenido tiene derecho a conocer el motivo de su detención y a ver la orden de detención, salvo que sea sorprendido in fraganti cometiendo un delito.

2. Ser informado:

El detenido tiene derecho a ser informado a ser informado de manera específica y clara, acerca de los hechos que se le imputaren y los derechos que le otorgan la Constitución y las Leyes.

3. Guardar silencio:

El detenido tiene derecho a guardar silencio y no puede ser obligado a declarar.

4. Declarar:

El detenido tiene derecho a declarar, si quiere, para dar su versión de los hechos, pero sin que se le tome juramento. Mientras declara no puede ser sometido a presiones.

5. No ser tratado como culpable:

El detenido tiene derecho a que no se le considere culpable ni se le trate como tal mientras no sea condenado por una sentencia firme y, en todo caso, tiene derecho a no ser sometido a tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes. No puede ser obligado a exámenes corporales a menos que lo ordene el juez.

6. A que se sepa que esta detenido:

El detenido tiene derecho a que, en su presencia, se informe a su familia o a otras personas conocidas que se encuentra detenido, por qué motivo y en qué lugar.

7. Comunicarse y ser visitado:

El detenido tiene derecho a recibir visitas y comunicarse con el exterior, a menos que el Juez lo prohíba hasta por un plazo máximo de 10 días.

8. Ser asistido por un abogado:

El detenido tiene derecho a ser asistido por el abogado de confianza y a entrevistarse privadamente con él.

9. Plazos de la detención:

El detenido tiene derecho a ser trasladado ante la presencia del Juez, a más tardar, dentro de 24 horas. En la misma audiencia el Juez puede ampliar la detención hasta por 3 días más.
10. Que el Juez se pronuncie sobre su detención: El detenido tiene derecho a que un Juez examine la legalidad de su detención, las condiciones que se encuentre y resuelva si procede o no dejarlo en libertad.

SOBRE LA REPRESIÓN DENTRO DE LA CÁRCEL

Son reiterados los procedimientos violentos de parte de gendarmería para lograr un amedrentamiento y parálisis a través de la aplicación de la fuerza, cuyos objetivos pueden ser el control del interno rebelde e insumiso, dificultar sus capacidades o detener su acción conjunta y organizada con los demás internos. La cantidad de fuerza represiva siempre será superiores a cada preso, lo que por otro lado significa que no hay una sola forma de ejercer la fuerza, sino varias, las sicológicas, morales y fisicas.

Según los manuales represivos de Gendarmería "El uso necesario de la fuerza debe definirse como aquel que se da cuando pareciera no existir otra alternativa razonablemente efectiva y la cantidad de fuerza utilizada fue razonable para lograr el efecto legal propuesto."

"Se debe concebir que el uso de la fuerza es, una de las más importantes decisiones que él o los funcionarios de Gendarmería que deben realizar, entendiendo que son agentes públicos destinados a ejecutar las resoluciones condenatorias dictadas por los Tribunales de la República."

"Y diganle a todos mis peñis y lamngen, que estar en la cárcel no significa estar muerto, estoy vivo, tomando la prisión como parte del camino que pasan los que luchan, esperando mi libertad para continuar firme, que la vivencia de la cárcel se la contaremos a nuestro pichi kona, para que estén preparados.

A todos los peñis y lamngen, sigan luchando!!!

-Cristian Paillan. 19 años

PRESO POLITICO MAPUCHE
CÁRCEL NUEVA IMPERIAL 2016



DERECHOS DE PUEBLOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS PRIVADOS DE LIBERTAD

Históricamente en las cárceles se han considerado y tratado a las personas privadas de libertad como un gran grupo homogéneo, todos iguales y sometidos al mismo patrón cultural dominante, sin considerar la diversidad en cualquiera de sus manifestaciones que pueda existir . La diversidad puede presentarse por: Etnia, sexo, discapacidad física o intelectual, religión, nacionalidad, identidad de género, edad, ideología, pero ninguna de estas opciones, debe permitir un trato discriminatorio del personal penitenciario hacia los internos (as).

Es primordial EXIGIR el reconocimiento y respeto por los derechos de costumbres y cosmovisión de la población mapuche que se encuentra en el Sistema Penitenciario, al margen de su calidad procesal. En este aspecto, se debe considerar especialmente situaciones tales como la realización de ceremonias en fechas significativas, siendo las principales: Celebración del Año Nuevo (Machaq Mara para los aymará y We Tripantu, para los mapuche), Día de la Mujer Indígenas y rituales de sanación o atención de salud de acuerdo a sus costumbres. En el caso que un interno o interna, solicite tomar yerbas medicinales, la situación deberá ser evaluada por un médico



del recinto penal, con la intensión que esta medicina alternativa no se contraponga con la tradicional o pueda dársele un uso indebido. Otro aspecto a considerar con los grupos minoritarios, es el uso de vestuario tradicional, como makuñ, trari lonko, mantas, cintillos, el largo del cabello o el porte de objetos simbólicos.
Otro tanto, sucede con la situación de aquellas personas privadas de libertad de origen indígena y que estén investidas como autoridad ancestral. Así, por ejemplo, se debe tener especial consideración en el trato que se debe brindar a los lonkos y machis del pueblo mapuche. Es primordial considerar necesidades propias de su cultura, cuando acuden de visita o solicitan algún permiso especial para entrevistarse con internos (as) de su pueblo originario. El mismo respeto a la interculturalidad debe tenerse con las personas que visitan a los privados de libertad de pueblos originarios, especialmente, en la introducción al Establecimiento de artículos o símbolos de gran importancia para su cultura, aprovechando esta instancia para fomentar el valor positivo de la interculturalidad dentro de un espacio tan denigrante y limitado como una cárcel y no ser objeto de ningún tipo de discriminación o trato vejatorio.

CONTACTO CON EL MUNDO EXTERIOR

Uno de estos derechos es que, a pesar de encontrarse recluido, el individuo no será objeto de injerencias o afectaciones arbitrarias de su vida privada, su familia y su correspondencia. Otro de los puntos importantes es garantizar el mejor acceso posible a la familia, como parte integral de un sistema que trate a los reclusos de manera humanitaria. El interno tiene derecho a mantener contacto regular con su familia, ya sea por medio de visitas o correspondencia. A su vez, este derecho no forma parte sólo del patrimonio del interno; sino que de los propios familiares, quienes tienen la facultad de exigir este derecho. Las visitas, y en especial la de los familiares más próximos, no deben ser consideradas un privilegio, sino más bien un derecho humano básico. Por ello, toda limitación que se realice en conformidad con las normas reglamentarias, en cuanto a frecuencia o condiciones de la visita, deben ser justificadas caso a caso. La comunicación, con familiares o amigos, será bajo la debida vigilancia. Por otra parte, tampoco se pueden dejar de lado aquellas visitas tendientes a mantener el vínculo afectivo de pareja y la vida

sexual de los propios internos. Las visitas íntimas buscan evitar al interior de los establecimientos penitenciarios el deterioro de las relaciones familiares y de pareja, su inestabilidad y la pérdida de lazos afectivos y conyugales; lo cual puede afectar gravemente la integridad de la persona.

Además del acceso a familiares y amigos, los internos suelen recibir visitas de miembros de ONG (Organismo No Gubernamental) u observadores de Derechos Humanos. Las visitas y comunicaciones con este tipo de personas, pertenecen a una categoría diferente. En tales casos, el Jefe de Establecimiento debe considerar cuidadosamente la justificación para cualquier restricción de acceso que pudiera provocar perjuicio para un interno o un grupo de ellos. En conformidad a lo anterior, el interno debe mantenerse lo más cerca posible de su hogar, pues la cercanía con su familia es un factor determinante a la hora de decidir a qué prisión enviarlo. Bajo esta premisa, para las familias será más fácil acceder a tener contacto con su pariente encarcelado, fortaleciendo el objetivo de conseguir mejores resultados en los procesos de reinserción social. Debemos recordar que la generación de lazos y el desarrollo de relaciones familiares están en la base del proceso de preparación para que la persona, voluntariamente, participe de la convivencia social, respetando las normas imperantes del sistema carcelario. El derecho a asistencia letrada y defensa por parte de un abogado, es extremadamente importante para las personas privadas de libertad, como también, las condiciones que aseguren la confiabilidad. Por este motivo, la administración penitenciaria debe otorgar las más amplias facilidades a los internos para que puedan contar con asesoría jurídica, La visita de abogado debe ser mantenida, en todo evento por los funcionarios del recinto. Siendo así, que los Jefes del Establecimiento no se encuentran facultados para suspender ni restringir el derecho de los internos a ser visitados por las personas a cargo de su defensa judicial.

Asimismo, el desarrollo de esta entrevista no estará impedida pese a que el interno se encuentre sancionado: ya sea, con suspensión de visitas o compelido a aislamiento o internación en celda solitaria o, cualquier otra sanción extraordinaria. Resulta importante destacar el grado de privacidad para el encuentro entre el interno y su abogado. En todos los establecimientos penitenciarios se habilitarán dependencias que reúnan condiciones de privacidad

y comodidad indispensables para la atención profesional de los internos, para cuyo efecto, el personal de vigilancia prestará la necesaria colaboración.

Además, los internos deben tener la capacidad de mantenerse actualizados con los sucesos que tienen lugar en la comunidad; dicho de otra forma, deben poder acceder a conocer lo que sucede en el país y en el mundo. La importancia de esto es poder contrarrestar los efectos anómalos de la vida penitenciaria, la "prisionización", el efecto de sentirse un criminal aislado, cuando se es un rebelde con causa, ellos tienen el sistema penitenciario diseñado para lograr el aislamiento del mundo exterior. Por tales razones, los internos deben tener acceso a libros, periódicos, revistas, radio y televisión, medios alternativos o cualquier fuente de información independiente, cuando sea posible, a enterarse de lo que ocurre.

Los internos deben EXIGIAR poder enviar y recibir correspondencia con la mayor libertad posible y, si es viable, hacer y recibir llamadas telefónicas. La privacidad debe ser respetada al máximo, como derecho fundamental que asiste al interno en su calidad y dignidad de persona. Sin perjuicio de ello, la correspondencia enviada o recibida por los internos, será controlada con la única finalidad de detectar alguna irregularidad u observar la presencia de claves o pistas a temas delictivos que favorezcan la alteración del orden interno del Establecimiento, relacionadas con conductas terroristas, subversivas, de narcotráfico o crimen organizado que atenten la seguridad pública y el orden impuesto en este contexto.

ESTAS PALABRAS Y NORMAS SON OCUPADAS POR LA INSTITUCIONALIDAD DOMINANTE Y SU FORMA DE JUSTIFICAR SU FUNCIÓN DE CONDICIONAR, AISLAR, ASIMILAR, CONTROLAR E INSTALAR SUS LÓGICAS SOBRE PERSONAS RECLUIDAS DE LIBERTAD. A PESAR DE QUE LA PRISIÓN POLITICA ES UNA REALIDAD INMINENTE EN LOS QUE LUCHAN, HAY QUE DARLE DIGNIDAD Y EXIGIR DERECHOS FUNDAMENTALES. LA DENUNCIA Y SOLIDARIDAD ES TAREA DE TODOS.

DERECHO A LA SALUD

«La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.» La cita procede del Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (Official Records of the World Health Organization, Nº 2, p. 100), y entró en vigor el 7 de abril de 1948. La definición no ha sido modificada desde 1948.

Los reclusos conservan el derecho fundamental de gozar de una buena salud, tanto física como mental, traduciéndose en una atención de salud integral, cuyo nivel, como mínimo, sea el mismo que goza la población en general.

EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, TRABAJO, CULTURA Y RECREACIÓN

Los convenios internacionales en DD.HH., señalan que en las cárceles deben existir programas integrales de acciones que propicien en los reclusos su proceso de cambio en post de la reinserción y el buen uso del tiempo libre, siendo esto una oportunidad de descubrir y/o desarrollar sus aptitudes vocacionales; teniendo el trabajo como una opción de vida al momento de obtener la libertad. Por otra parte, la cultura y la recreación son otras oportunidades para mejorar la autoestima de los internos e internas. Estas medidas se pueden utilizar como una valiosa herramienta para manejar la disciplina dentro de los penales, reeducarlos en la forma de sociabilizarse con sus pares y funcionarios y, sin hacer uso de la violencia en ninguna de sus posibles manifestaciones.



Educación – Capacitación

La educación no debe considerarse como una actividad más para los reclusos, sino como una vía que facilita cambios significativos en las personas: entre ellos, el desarrollo de la personalidad humana, mejor comprensión del entorno y mayor oportunidad para enfrentar la vida laboral, familiar y social. Para las personas recluidas la capacitación es fundamental para enfrentar la vida laboral al obtener la libertad. A través de ella, se pueden desarrollar las habilidades y actitudes de los reclusos, en la búsqueda de nuevas formas para sustentar su vida. Para que este proceso realmente cumpla su objetivo de generar cambios en las personas y no, solo sea un espacio para ocupar el tiempo libre, la educación técnico profesional y la educación superior, se deberán orientar en sintonía con las necesidades laborales del entorno económico., pensando en oportunidades reales de reinserción laboral al momento de la libertad. Además, se recomienda que cada unidad penal, cuente con una biblioteca y que los reos tengan facilidad para su acceso

Trabajo

Las recomendaciones en el marco de los derechos humanos, indican que el trabajo para los internos no puede ser de carácter deplorable ni forzado y deberá ser remunerado, con horarios y exigencias similares a las de cualquier trabajador. En caso de quienes otorguen trabajo a los recluidos, sean externos, las autoridades penitenciarias deberán controlar el cumplimiento adecuado de los deberes y obligaciones por ambas partes, no olvidando los aspectos de seguridad y salud de los reclusos, que opten por la vía laboral.

Cultura y Recreación

La cultura es un derecho a la que toda persona debe tener acceso. Por ello, en las cárceles es un gran aporte al bienestar integral de los reclusos, apuntando al buen uso del tiempo libre y evitando conflictos o cualquier acción que perjudique el funcionamiento normal de estos recintos. La organización de este tipo de actividades se debe tomar como una oportunidad para gestionar el apoyo de organizaciones gubernamentales y privadas externas, siendo un acercamiento de éstas a la realidad carcelaria del país y que los privados de libertad, logren vincularse con el mundo externo.



DERECHO A LA LIBERTAD DE CULTO

La participación en ritos o ceremoniales religiosos es un derecho humano universal, aplicable a todas las personas sin ningún tipo de discriminación. Por tal motivo, quienes se encuentran privados de libertad se les debe otorgar las facilidades necesarias para asistir de tales eventos, siempre que se realicen en el recinto carcelario y no atenten contra la seguridad del mismo.

Asimismo, deberá darse a la población penalizada que lo solicite, la autorización para practicar sus deberes religiosos, pudiendo ser estos, el derecho a rezar en privado en determinadas horas y días, ayunar, ingesta o no consumo de ciertos alimentos, siempre que esto no atente contra su salud; como también, llevar prendas específicas asociadas a la ceremonia o por determinación de usar esta en forma indefinida. No se podrá obligar a los reclusos a participar de un acto religioso en contra de su voluntad, ni se les prohibirá mantener en su poder libros de observancia e instrucción religiosa. No se usará la suspensión de asistir a actos religiosos que habitualmente realiza el interno, como medida de sanción por falta al Régimen Penitenciario. Tampoco, la imposición de la sanción de encierro en celda de aislamiento, podrá ser excusa para impedir que un interno o interna asista a un servicio religioso o ejerza su derecho al culto.

Material de consulta o Instrumentos Internacionales Declaración Universal de Derechos Humanos, Art. 18 • "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, en la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia". Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Art. 18 (1) • "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza". Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, (reglas: 40, 41 y 42) • "Si el establecimiento contiene un número suficiente de reclusos que pertenezcan

a una misma religión, se nombrará o admitirá un representante autorizado de ese culto”. • “Cuando el número de reclusos lo justifique, y las circunstancias lo permitan, dicho representante deberá prestar servicio con carácter continuo”. • “El representante autorizado nombrado o admitido conforme al párrafo (1) deberá ser autorizado para organizar periódicamente servicios religiosos y efectuar, cada vez que corresponda, visitas pastorales particulares a los reclusos de su religión”. • “Nunca se negará a un recluso el derecho de comunicarse con el representante autorizado de una religión. Y, a la inversa, cuando un recluso se oponga a ser visitado por el representante de una religión, se deberá respetar por completo su actitud. Dentro de lo posible, se autorizará a todo recluso a cumplir los preceptos de su religión, y se le permitirá participar en los servicios organizados en el establecimiento y tener en su poder libros de observancia e instrucción religiosa de su confesión”.

DERECHO A PRESENTAR QUEJAS Y RECLAMOS

Todo recluso tendrá derecho a presentar una queja, petición o reclamo al respecto del trato que se le haya dispensado y, a menos que la denuncia carezca evidentemente de fundamento, se debe investigar sin demora. Investigación que puede solicitar en forma confidencial, siendo presentada por él, por su representante legal o algún miembro de su familia.

Los reclusos deberán exponer cualquier problema que les concierne ante los funcionarios, quienes son sus inmediatos supervisores. Si el problema no se puede solucionar a ese nivel, el implicado puede elevar sus peticiones, quejas o reclamos ante las autoridades de la prisión. Si existen buenas relaciones personales entre los funcionarios y los reclusos, lo más probable es que el recluso se dirija en forma directa al funcionario para exponerle la situación, para que pueda ser resuelto de una manera justa y expedita. Situación donde el funcionario deberá explicar y canalizar el procedimiento al recluso. Cada petición, queja o reclamo de los internos al ser recepcionada por la autoridad Penitenciaria, esta deberá hacer llegar al recluso la respuesta, sea ésta positiva o negativa, de forma oportuna y clara. Ahora bien, si una queja fuera rechazada o hubiera un retraso excesivo para tramitarlo, el recurrente (recluso) tendrá derecho a presentarla ante un juez u autoridad competente.

Con respecto a lo anterior, se puede replicar en cada establecimiento penal para hacer llegar reclamos o quejas al Jefe de Establecimiento, lo cual puede generar una buena práctica dentro del recinto. En este sentido uno de los principales objetivos de la Administración Penitenciaria, debería ser evitar que una simple petición se convierta en una denuncia o que una denuncia se convierta en un agravio formal, o que un agravio formal acabe en una apelación ante un organismo superior. Hay situaciones que se les puede dar una pronta solución, la solución muchas veces está más cerca de lo que creemos.



Extensión del Conflicto Mapuche: Del fracaso de la guerra de baja intensidad a la nueva estrategia Huenchumilla.

Por resumen.cl

Durante casi ya dos décadas el Estado chileno ha intentado contener el último levantamiento de las comunidades mapuches jugando una estrategia que une el trabajo sucio de los organismos de inteligencia, con la judicialización del conflicto social, lo que ha llevado aparejado violentas escenas represivas violatorias de derechos humanos, condenas por organizaciones y tribunales internacionales en la materia.

Los montajes judiciales en base a testigos sin rostros, la violenta represión que ha traído consigo el asesinato por la espalda y ejecuciones extrajudiciales de comuneros mapuche, así como las agresiones y detenciones de ancianos o menores de edad, han dejado un saldo de condenas internacionales, en foros y tribunales internacionales, además del costo en imagen país, que no han podido ser obviadas ni silenciadas por las autoridades del Estado y quienes dirigen la política internacional del país.

Esta política, heredera de la estrategia del exterminio iniciada a finales del siglo XIX, está hoy absolutamente fracasada y no precisamente por criterios humanistas del Estado y las inversiones capitalistas en territorio mapuche, sino simplemente por la creciente resistencia de las comunidades en las dos últimas décadas. A pesar de ello esta vieja política se niega a morir y aún se construyen relatos comunicacionales como el que actualmente levanta el conglomerado de medios de la Radio Bío Bío, un sector de la empresa forestal y los siempre erráticos encargados de comunicaciones de la gobernación de Arauco e Intendencia del Bío Bío, el discursillo de manual de "las mafias de ladrones de madera" que estarían detrás del conflicto. Tanto esta, como otras estrategia comunicacionales, de similar matriz levantadas en estos casi 20 años de conflicto, así como el papel de los grupos de inteligencia que están detrás de esta y otras acciones comunicacionales, está aún más fracasados que la propia vía judicial-represiva, a la cual acompañan, profundamente cuestionados desde los propios grupos de poder.
Han fracasado rotundamente como lo establecen las propias cifras que manejan las autoridades, tanto del número, calidad y extensión

de las acciones, como la popularidad nacional e internacional de la causa mapuche. A partir de este fracaso es que surge desde una parte del gobierno, avalado incluso por un sector del empresariado y la derecha, la estrategia Huenchumilla, cuyo correlato comunicacional se aproxima al trabajo que levanta el periodista Pedro Cayuqueo en CNN Chile a través del programa Kulmapu.

Las Contundentes Cifras de la Patronal

El informe anual de la "Multigremial de la Araucanía" (MGA) entrega cada verano y que este año incluyó a la Región del Bio Bio, entrega cifras rotundas que nos llevan a realizar algunas lecturas interpretativas.

Así podemos constatar que las "acciones violentas e ilegales" relacionadas al conflicto mapuche en el Bío Bío más que se duplicaron, saltando de 27 acciones durante el 2013 a 59 durante el 2014, con la agravante que las acciones que se registraron durante este 2014 en las provincias de Arauco y Bío Bío son de una connotación mayor a las registradas en años anteriores y también en comparación a las registradas durante el 2014 en la región de la Araucanía. Las cifras en las provincias de Cautín y Malleco tampoco son alentadoras para la patronal: solo en la comuna de Ercilla, las acciones llegaron a 68 el año 2014, en Angol fueron 49 y en Collipulli 28. Si pensamos que el conflicto se inició en 1997 con unas pocas comunidades de apenas 3 comunas: Tirúa y Contulmo (Provincia de Arauco) y Lumaco (Provincia de Malleco), orígenes de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto de Arauco y Malleco (CAM) la cual fue proscrita e ilegalizada durante los gobiernos de la Concertación. Hoy las acciones se extienden por el Alto y Bajo Malleco, los conflictos en Cautín que antes del descabezamiento de la CAM estaban restringidos a unas pocas comunidades de Victoria, Vilcun y Chol Chol, hoy se extienden a lo largo y ancho de toda esta provincia, incluso en las comunas donde las comunidades mapuches eran consideradas fuentes de votantes para la extrema derecha pinochetista chilena, así el catastro 2014 identifico 14 acciones en la comuna de Freire, puerta para extender el conflicto a la zona lacustre Villarrica-Pucon-Cararrehue, de hecho en Villarrica ya se registra un acción durante el 2014. Otras comunas muy ligada políticamente a la derecha y con ello a la "paz social de los agricultores" ya registran acciones este 2014:

Nueva Imperial (2) Puerto Saavedra (2) Carahue (3) Los Sauces (2) Loncoche (1), cuestión que amenaza con intensificarse.
Para el 2015 la patronal de la Araucanía deberá extender sus estudios a la Región de los Ríos, donde las acciones también se incrementaron durante el 2014, al igual que en la Provincia de Osorno en la Región de los Lagos, donde el conflicto también ya está instalado y amenaza con expandirse aún más hacia el sur.

Conflicto Mapuche en la Provincia de Bío Bío.

El año 2014, el conflicto en la región del Bío Bío salió de las comunidades lafkenche de la provincia de Arauco y se extendió a las comunidades Moluche de la comuna Mulchen (2 acciones), los pewenches en el Alto Bío Bío (2 acciones) y Quilaco (1 acción).

El 24 de julio una acción con quema de maquinarias de la empresa Colbun que construye represas en el rio Bío Bío en la comuna de Quilaco, sorprendió a muchos, el Alto Bío Bío no veía situaciones de ese tipo hace más de una década, solo unas semanas antes Bachelet (8 julio) había estado en ese sector, inaugurando la represa del sector Angosturas del Bío Bío.

El 6 de septiembre un ataque incendiario afectó en la comuna de Alto Bío Bío las instalaciones de la Fundación Pehuen, ligada a Endesa la otra empresa de energía que ha impactado el río Bío Bío con sus embalses y centrales Hidroeléctricas.

El 9 de diciembre un atentado incendiario contra la casa patronal, la casa del cuidador y cuatro bodegas de hacienda en el sector Ranquilco de la comuna de Mulchen, marcó otro hito, pues hasta ese momento las demandas de tierra de las comunidades moluche de esta comuna se habían realizado por vías institucionales y las ocupaciones de predios habían sido todas de carácter puramente simbólico.

Pero, sin duda, la acción más significativa desde el punto de vista de poder económico fue el atentado incendiario contra el Fundo Aguas Blancas de propiedad de Eliodoro Matte Larrain, principal accionista de CMPC y uno de los dos poderosos del rubro forestal, la acción afectó a un “quincho” de su hacienda ubicada camino al Alto Bío Bío el 28 de diciembre.

Conflicto Mapuche en la Provincia de Arauco.

El año 2014 las acciones en la Provincia de Arauco se iniciaron el día 3 de enero en el sector de Huallepen, comuna de Contulmo, donde 5 maquinarias forestales fueron quemadas, días más tarde (9 enero) un camión con brigadistas fue atacado en la comuna de Cañete, tres días más tarde, el día 12 de enero la empresa que realizaba los trabajos de la ruta que uniría Tirúa con la región de la Araucanía decide abandonar las faenas ante los continuos atentados de que era objeto.

En Febrero las acciones continuaron en el conosur de la provincia de Arauco: Cañete, Contulmo y Tirúa. El 21 de febrero se registra una quema de cabañas en el sector Huillico (Contulmo) ese mismo día diversos cortes de ruta se registraban en el camino que une Cañete con Tirúa (Ruta P-70), un intento de despeje, tras 3 días de toma de carretera finalizó con 9 carabineros heridos el día 24 de febrero.

Estos enfrentamientos por tomas y despejes de carretera se reiterarían durante los meses de marzo, abril, mayo y junio. El 11 de junio se había registrado un ataque a una camioneta forestal donde se trasladaba personal de seguridad privado. El día 10 de julio los mapuches logran el retiro del cuartel móvil instalado a orilla de carretera por fuerzas especiales de carabineros en Antiquina, límite entre las comunas de Cañete y Tirúa. Ese mismo mes y solo 7 días antes, 3 carabineros resultaron heridos en el Fundo El Canelo en Tirúa.

El día 19 de julio, 11 comuneros y 5 carabineros resultaron heridos tras cruentos enfrentamientos, luego de que Fuerzas Especiales y el GOPE irrumpiera en un fundo forestal donde los comuneros extraían madera, una escaramuza que servirá para montar el discurso de las mafias de la madera. Este hecho marca una inflexión, pues hasta ese momento los comuneros explotaban la madera de los predios y entregaban a las propias forestales, con el conocimiento y consentimiento de estas, práctica sistemática instalada desde hace un par de años en la zona, por esto el desconcierto de los comuneros mapuches heridos en Huentelolen en diversas entrevistas a distintos medios, ellos estaban absolutamente sorprendidos de la acción de la policía.

El día 20 de julio un predio con vigilancia policial (Fundo Paillaco) es atacado, quemándose maquinaria forestal, la fuerza policial que lo custodiaba simplemente escapó del lugar, como bien lo consigna el diario El Mercurio en esos días con claras muestras de preocupación. Al día siguiente, 21 de julio en el sector Curaquidico de Tirúa son quemadas 2 cabañas y maquinaria forestal.

23 y 24 de julio la ruta P-70 permanece dos días ocupada por comuneros mapuches en diversos puntos. Los cortes se extienden incluso a Peleco, intersección entre Cañete, Contulmo y Tirúa.

Militarización de la Provincia de Arauco.

En Octubre el conflicto escala en magnitud y violencia en el cono sur de la Provincia de Arauco, como consecuencia del asesinato del comunero mapuche José Quintriqueo en la comuna de Galvarino, Provincia de Cautín. El día 3 de octubre tres carabineros caen heridos de gravedad en un enfrentamiento con comuneros, en una acción en la cual las fuerzas policiales no solo fueron incapaces de romper un corte de ruta, sino que además debieron huir del lugar con bajas de por medio, en el sector de Lleu Lleu. Al día siguiente se montó un operativo policial que contó con refuerzos de otras regiones del país, un grupo importante de tanquetas y vehículos blindados, que permanecen hasta hoy en la zona. Las acciones policiales que incluyeron la presencia del propio director general de carabineros en la comuna de Cañete, desde donde dirigió vía aérea las acciones policiales.
El resultado de esta concentración de fuerza y vehículos militares lo único que logró fue un despeje momentáneo de la ruta P-70 por unos pocos días. Simbólicamente comuneros mapuches de Los Álamos al norte de la provincia de Arauco, cortaron rutas interiores en el mismo momento que se despejaba la P-70 en otra demostración de la incapacidad de controlar el territorio por la vía policial y represiva.

Durante ese mes solo en la comuna de Cañete, sectores de Huentelolen y San Ramón, 16 carabineros más resultan heridos en enfrentamientos ocurridos los días 4 y 28 de octubre respectivamente.

Los sucesos violentos continuaron hasta el último mes del año 2014, el 3 diciembre Bachelet visitó la región, durante todo su trayecto fue acompañada de manifestaciones en Penco y Concepción, sin embargo, su visita a Lebu fue cancelada por seguridad, a los profesores que la esperaban en la capital de la Provincia de Arauco, se sumó la noticia de que decenas de focos de incendios forestal simultáneos se extendían en la provincia de Arauco, lo que evaluó la seguridad presidencial para la polémica suspensión de la visita a Lebu.

El año se cerró en Arauco el 27 de diciembre con el baleo del helicóptero policial en Lleu Lleu donde resultó herido en el tórax el hijo del prefecto de carabineros de la provincia de Arauco, hecho que le costó la remoción del cargo a la autoridad policial.

La estrategia represiva seguida hasta hoy por el Estado Chileno se muestra fracasada en todos los ámbitos, desde lo político a lo policial, tanto a nivel interno como externo. La cada vez más creciente y militarizada presencia policial se muestra incapaz incluso de controlar las carreteras en la zona de conflicto, zona de conflicto que por lo demás se extiende geográficamente año tras año.

El impulso de campañas comunicacionales referidas a las mafias de las maderas son otro sin sentido más en esta actual correlación de las fuerzas en disputa, ya que de alguna forma, la única posibilidad de rescatar la producción de madera para las forestales, es su explotación por parte de los mapuches, ya que en la práctica perdieron el control del territorio sobre las cuales están estas plantaciones.

En función de este escenario es que surge desde diversos sectores dominantes la estrategia Huenchumilla

Apunta pasar de la línea puramente represiva a otra de control social. Para ello Huenchumilla cuenta con ciertos consensos, pero no con la unanimidad. En este contexto resulta absolutamente decidor el actuar tanto del gobernador de Arauco como del Intendente del Bío Bío, ellos son hombres de la vieja escuela de la Concertación, administradores del orden social y económico de la dictadura, que creen que el conflicto mapuche puede conducir tal cual el conflicto estudiantil o el de la reconstrucción post terremoto, migajas de

becas o subsidios, corrupción de algunos dirigentes, cooptación de otros y represión para los que persistan en la lucha. Sin embargo, este conflicto tiene un desarrollo mayor para el cual esto no basta y por el contrario, las acciones represivas en la medida que son superadas alientan aún más el desarrollo del conflicto.

La urgencia de Toro en culpar a los mapuches del asesinato de un carabinero en la provincia de Arauco, que en definitiva había sido ejecutado por un parcelero, la intendencia que se sumó a la campaña comunicacional de las mafias roba maderas, se alejan mucho de lo que pretende Huenchumilla y la Provincia de Arauco, origen y epicentro del actual levantamiento mapuche, cuyo rol es fundamental a la hora de hacer efectiva esta estrategia.

Huenchumilla ya cuenta con un grave problema, producto del trabajo sucio de los grupos de inteligencia y la estrategia jurídico represiva de criminalización de las organizaciones, hoy el movimiento mapuche no cuenta con orgánicas ni voces para establecer puentes de diálogo y negociación, son muchos los actores y todos independientes entre sí, debido a la fragmentación que estas dos políticas combinadas provocaron.

La estrategia de Huenchumilla es muy astuta y de implementarse efectivamente puede conducir a un enfriamiento del conflicto por décadas. Con solo el 1% de las tierras usurpadas tras la ocupación del estado Chileno se satisfacen las necesidades de todas las comunidades que actualmente conflictuan, incluso las de aquellas potenciales de conflictuar e incluso más. Eso es mucho menos que el 50% de las utilidades que pagó Petrobras en Bolivia tras la elección de Evo Morales que actualmente le permite continuar con su negocio.

Sin embargo, Huenchumilla y quienes están detrás de él, chocan con lo mismo que chocan las diversas políticas de la Nueva Mayoría y es que en la práctica no existe una política de la Nueva Mayoría. Más aun cuando Matte y Angelini, los controladores de la gran industria forestal y maderera en este país, están detrás de la financiación de las campañas políticas. Tal como dijo el periodista Pedro Cayuqueo, muy cercano a la línea Huenchumilla "las forestales" son los Penta de la Nueva Mayoría.

Recursos Millonarios destinados a defender las Forestales y reprimir la resistencia Mapuche.

Por: Luis García-Huidobro

Una desproporcionada alza del gasto policial en la Provincia de Arauco coincide con la reanudación de movilizaciones el año 2013, por parte de comunidades mapuche para recuperar los terrenos que mantienen usurpados las Forestales Mininco, Arauco y Volterra desde los años 70. El 2013 el gasto policial casi se duplicó en la provincia. En los meses siguientes, las movilizaciones contra Mininco, Arauco y Volterra tomó una masividad nunca antes vista, llegando el movimiento mapuche a controlar todas las faenas al sur de Cañete, a excepción de la del Lago Lanalhue de Mininco. Consecuentemente el presupuesto policial se volvió a duplicar el 2014 respecto al 2013. Al 15 de marzo del 2015 el gasto policial en Arauco es ya del orden de lo que se gasta en todo el año en cualquier otra prefectura.

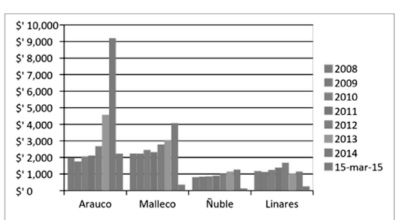
Por su parte en la Provincia de Malleco este proceso ocurrió en los años anteriores (correspondientes al Gobierno de Piñera), llegando al 2015 con gran parte del territorio en conflicto ya controlado por el movimiento mapuche, lo que ha significado un repliegue de las fuerzas policiales.

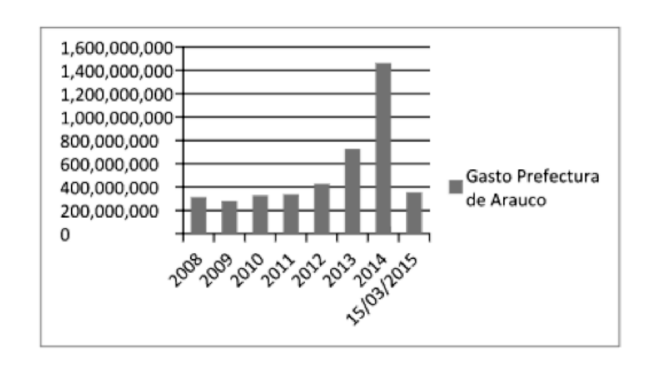
En la información solicitada vía Ley de Transparencia incluimos además el gasto en Ñuble y Linares, para tener referentes de comparación con otras provincias cercanas geográficamente, con similares índices de ruralidad, donde no existe el conflicto maderero. Si dividimos el gasto policial por el número de habitantes, nos encontramos con que en Arauco Carabineros de Chile está gastando 10 veces más lo que en cualquier otra provincia.



Gasto Policial Anual por número de Habitantes:

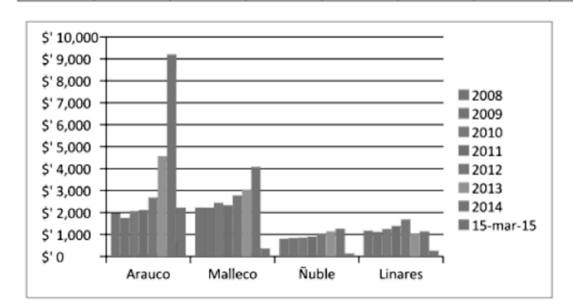
Prefectura	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	15 marzo 2015
Arauco	$1973	$1759	$2061	$2113	$2685	$4570	$9202	$2230
Malleco	$2232	$2228	$2452	$2328	$2779	$3043	$4077	$359
Ñuble	$808	$841	$861	$906	$1022	$1146	$1265	$133
Linares	$1177	$1125	$1251	$1390	$1685	$1038	$1144	$260





Gasto Policial Anual por número de Habitantes:

Prefectura	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	15 marzo 2015
Arauco	$1973	$1759	$2061	$2113	$2685	$4570	$9202	$2230
Malleco	$2232	$2228	$2452	$2328	$2779	$3043	$4077	$359
Ñuble	$808	$841	$861	$906	$1022	$1146	$1265	$133
Linares	$1177	$1125	$1251	$1390	$1685	$1038	$1144	$260





LA LUCHA MAPUCHE NO ES MARXISTA NI ANARQUISTA, TAMPOCO CUATRO HECTÁREAS ES CAPITALISMO.

Por comisión política CAM.

Por lo general, en toda lucha de liberación nacional, existen posiciones ideológicas, propuestas y proyectos de reconstrucción nacionalitarios. Planteadas, ciertamente en oposición a la cultura domínate, sus estereotipos y definiciones políticas y valóricas. Desde nuestro punto vista, como CAM, las propuestas y prácticas de liberación nacional no tan solo deben contener ideas o valores particulares, sino además hilen un relato que proyecte procesos de resistencia y resignificación cultural y recuperación territorial, que también funde sus perspectivas en una historia propia y práctica cultural tradicional y espiritual. En un sentido concreto, la responsabilidad de levantar, conducir y llevar a la práctica los procesos de liberación nacional, no pueden estar sostenidos en el espontaneismo, oponiéndose a las orientaciones históricas de un pueblo, ni tampoco sin generar las condiciones mínimas, sustentadas en la recuperación y control territorial, menos aún, sin la participación plena de las comunidades y las autoridades ancestrales. Es fundamental entonces, que las variadas acciones de resistencia emprendidas, por ejemplo, puedan ser discutidas, controladas y orientadas en el marco de un proceso mayor de autodeterminación.

Ciertamente la cultura hegemónica pretenderá, bajo cualquier pretexto, desvirtuar y reducir al silencio todo esfuerzo verdaderamente autonomista, conscientes también de lo que planteaba Frantz Fanon; "La descolonización siempre es un fenómeno violento", pero la violencia debe tener una ética y un objetivo claro, sin improvisaciones, con fundamentos políticos e ideológicos propios, y dando la cara como organización y/o expresión concreta.

En este contexto la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco Malleco, como una organización autonomista y anticapitalista, reivindica la lucha por el territorio y nuestra autonomía como pueblo nación, a través del control territorial productivo y la resistencia a las expresiones del capitalismo en Wallmapu, único camino hacia la liberación nacional mapuche. Sustentando un proyecto político estratégico y práctica propia en nuestra cosmogonía, nuestro admapu, admogen, adkimun ka feyentun mapuche. Respetando nuestras autoridades ancestrales; longko, machi, ngenpin, weychafe, etc. junto a la revitalización de las prácticas políticas y espirituales tradicionales; trawun, palin, ngellatun, kamarikun, lepun, ngellanmawun, ngellipun entre otras, y los espacios territoriales junto a sus ngenmapu. Autoafirmando lo propio, en búsqueda de la descolonización ideológica y la independencia política, para lo cual se reivindica el Weychan como la máxima expresión de reconstrucción, identidad y resistencia de nuestro pueblo.

En este sentido consideramos importante plantear nuestra posición frente a un sinnúmero de acciones emprendidas en contra de campesinos, parceleros y lugareños chileno, durante los últimos días en distintos puntos en el Wallmapu, las cuales han sido acompañadas de reivindicaciones y declaraciones de tipo anti sistémicas y anarquistas, sin especificar en algún tipo de organización Mapuche, resultando por lo mismo un contrasentido.

Emplazamos a todos quienes insisten en intervenir en la lucha mapuche, vengan de donde vengan, a abandonar este camino e intervencionismo, puesto que lo único que hacen es tergiversar y confundir nuestra lucha ancestral con influencias ideológicas occidentales que poco o nada respetan nuestra cosmovisión y cultura.

Expresamos enfáticamente que existen diferencias en términos ideológicos y prácticos, entre la ideología mapuche y las ideologías revolucionarias occidentales (marxistas, maoístas, anarquistas, etc.), la lucha mapuche es distinta, nuestra organización es distinta, no nos organizamos bajo la lógica de las asambleas por ejemplo, pues respetamos a nuestros pu longko y pu machi, y a través de ellos y ellas a nuestros antepasados (la espiritualidad mapuche), insistiendo que nuestro avance debe estar basado en la reivindicación de lo propio, de nuestra historia, en el respeto a nuestras autoridades ancestrales y los ngenmapu, única forma para no equivocar el camino de lucha y resistencia.

Hacemos un llamado a las comunidades, en especial a los jóvenes, a no aceptar propuestas ajenas, a no dejarse engañar con discursos rupturistas y a continuar con sus procesos de recuperaciones territoriales de forma autónoma, rechazando la intervención externa, la que no respeta los procesos propiamente mapuche que se enmarcan en una estrategia territorial y política, y que su único objetivo son logros personales y el posicionamiento comunicacional.

LIBERTAD A LOS PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE
HACIA LA LIBERACIÓN NACIONAL MAPUCHE
AUTONOMIA Y TERRITORIO

¡WEWAIÑ!

Comisión Política CAM
Wallmapu, 29 de diciembre de 2013.

Extraído de http://weftun.org/



TOMAS DE TERRENOS Y REKUPERACIONES PRODUCTIVAS EN WALLMAPU

Balances
Experiencias
Reflexiones



"LA **RECUPERACIÓN PRODUCTIVA** VA A FINANCIAR EL DESARROLLO DEL MOVIMIENTO MAPUCHE Y SUS COMUNIDADES, EL AVANCE DE LA **RESISTENCIA ARMADA** PARA LA **DEFENSA DEL WALLMAPU...**"



LA **AUTODEFENSA** Y LA **ACCIÓN DE SABOTAJE** IMPEDIRÁ EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO Y COLONIALISMO EN LOS **TERRITORIOS ANCESTRALES**.

EL **CONTROL TERRITORIAL** LLEVADO A CABO POR LAS COMUNIDADES Y LOF FORTALECE E IMPULSA PROCESOS DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA A MAYOR ESCALA DANDO LAS CONDICIONES PARA LA **AUTONOMÍA.** ES UNA ESPIRAL, SI LA TIERRA SIGUE SIENDO SAQUEADA, EL MOVIMIENTO MAPUCHE Y SUS COMUNIDADES TAMBIÉN SUFREN EL PELIGRO DE **DESAPARECER O EMIGRAR A LA CIUDAD**.

HACER CUYIN. TODOS LOS **RECURSOS ECONÓMICOS** OBTENIDOS DEBIDO AL DESPOJO DE NUESTROS TERRITORIOS Y A LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA POR PARTE DE LOS INVASORES **SON NUESTROS** Y VAN A SER RECUPERADOS PARA NUESTRA **RECONSTRUCCIÓN Y LIBERACIÓN COMO PUEBLO, PU NGEN MAPU**
EL **TRASFONDO ES LA MADRE TIERRA**, LA PROTECCIÓN DEL BOSQUE NATIVO Y DEL AGUA, AMENAZADA POR LAS **FORESTALES** Y LOS **MEGA PROYECTOS**.

TIERRAS PARA SEMBRAR — MADERA PARA CONSTRUIR
ARMAS PARA DEFENDERNOS — RECURSOS Y MEDIOS PARA EL WEYCHAN
ASÍ EXPULSAREMOS AL CAPITALISMO... YA ES POSIBLE... ESTÁ PASANDO



"La recuperación territorial no tiene que ver tan solo con hectáreas, sino que tiene la obligación moral de responder y sumarse a un proceso mayor de reconstrucción social, política y espiritual como pueblo, fortaleciendo nuestros roles y prácticas ancestrales, en un contexto donde muchos *pu machi, lonko, werken, weichafe, peñi, lamgen ka wenuy* asumen consecuentemente los costos de esta lucha para ir alcanzando los objetivos de recuperación territorial, que son un avance al desarrollo de una lucha mas amplia en función de expulsar el capitalismo y el colonialismo en todas sus formas, lógicas y representaciones..."





Tomas de terrenos y Recuperación Productiva en Wallmapu y Abya Yala:

Autogestión Comunitaria, Territorio y Autonomía, un paso importante para la Revolución y Liberación de los Pueblos.

APUNTES/ La historia de los pueblos está marcada por la voluntad colectiva de romper las desiguales y desfavorables condiciones de vida en que se encuentran y aventurarse a llevar a cabo un proceso social que valla tejiendo poco a poco cambios en el diario vivir de las comunidades y sociedades, que conlleven a transformaciones radicales de la realidad, no las impuestas por un sistema económico diseñado por una elite, sino la de nuestras propias visiones, necesidades y sueños. Estos procesos son un esfuerzo hermoso de lograr hacer realidad las espiraciones colectivas de los pueblos cansados de un modelo de vida del cual no quieren seguir siendo parte: el capitalismo y todas sus consecuencias negativas.





El objetivo de este articulo es destacar el importante rol que cumplen los territorios para el desarrollo de las luchas, mencionando algunas referencias históricas y actuales para entender que la territorialidad es mas que un espacio sociopolítico de encuentro, vivienda, trabajo, identidad y sustento económico, mas recursos naturales, medios ambientes y espacios ceremoniales de fortalecimiento espiritual y medicinal, son también los campos de batalla que establecerán el futuro de los pueblos y comunidades que los habitan.

Experiencias de poder popular y procesos revolucionarios en la historia.

En Santiago, muchas poblaciones periféricas fueron una iniciativa comunitaria que comenzaron desde los años 50, se masificaron durante los 60, se fortalecieron durante la Unidad Popular y algunas se levantaron hasta en Dictadura. Lugares deshabitados y abandonados, peladeros o vertederos, fueron limpiados y habitados por pobladores sin tierra ni techo, para hacer su vida allí, tener sus familias y desarrollarse como comunidad en torno al apoyo mutuo, la fraternidad como pobladores y salir adelante de las condiciones de pobreza y marginación en que se encontraban en ese momento.

Todo esto al calor de las ollas comunes, las huertas, las peñas, las mingas, las jornadas muralistas, las asambleas y las barricadas, se fueron fortaleciendo las iniciativas colectivas y agudizando el pensamiento: no era suficiente tener un techo y comida, había que construir Poder Popular para hacer una Revolución, con el objetivo de cambiar el sistema económico capitalista que genera la pobreza, explotación y desigualdad que tenia un gran cuestionamiento y polarización social en aquel entonces.

Muchas poblaciones emblemáticas como “La Victoria”, “Nueva Habana”, “Nuevo Amanecer”, “El esfuerzo”, “La 23 de Enero”, entre muchas otras, fueron tomas de terrenos que partieron siendo una necesidad social de vivienda y espacio, madurando con el tiempo, convirtiéndose en nidos de solidaridad y rebeldía de la clase baja, los explotados tenían su suelo, su soberanía y de allí no los sacaba nada ni nadie.

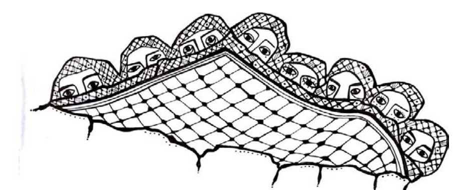
La dictadura, financiada por la CIA, sabia del rol importante para el proceso revolucionario que cumplían las tomas de terreno, y por eso generó toda una maniobra de intervención y represión. Muchos de sus dirigentes y pobladores fueron asesinados, perseguidos o encarcelados. Para aniquilar el fértil proyecto revolucionario de las poblaciones periféricas, fue introducida la mafia del narcotráfico. La intromisión de la pasta base una de las armas ocultas mas graves y dañinas que contó la dictadura para aniquilar de raíz los sueños populares, ya que la instalación del narcotráfico en la población hacia que se corrompieran las relaciones humanas “desde adentro”. El vicio, un paralizador social, ahora era reproducida desde la misma población, a cargo de agentes secretos que fueron puestos allí con el objetivo de acabar con el joven combatiente, el alma comunitaria, la solidaridad y la memoria de la población.

No es casual la intromisión de la pasta en la pobla, obedece a una estrategia política de control social, al igual como lo hicieron con la masificación del “crack” en los ghettos afroamericanos para frenar el avance del movimiento revolucionario armado Panteras Negras durante los 60`.

En México, hace pocos años, llegando al 2010, los movimientos sociales, asambleas populares y organizaciones revolucionarias, esperaban con ansias los 100 años de la Revolución Mexicana realizada en 1910, experiencia donde los indígenas y campesinos en armas derrocaron autónomamente a la oligarquía y terratenientes. Se hablaba que al cumplirse 100 años de aquella revolución se podría volver a repetir la historia, pero al igual que en lo ghettos de EE.UU, la instalación del narco paramilitar en sus territorios empaño el sueño de volver a derrocar al poder. Ya que, no solo entran en la mentalidad de las personas, sometiéndolos a lógicas desmovilizadoras y disociadoras, sino que también funcionan como verdaderos ejércitos anti populares que impiden el avance y alzamiento de las clases oprimidas.



Hoy en día, en las antiguas tomas de terreno de sectores urbanos reina el narco, el poblador perdió la soberanía y capacidad de transformación de su entorno que había logrado durante largos procesos de luchas décadas atrás. Es mas común ver pasturries que jóvenes revolucionarios. Queda en manos de todas las personas que allí habitan en cambiar esa cruda realidad, nadie va a venir de afuera a cambiar las cosas de raíz, erradicar aquel decadente paisaje donde el narco cuida su esquina, esclavizando al entorno al vicio para hacer su negocio y delatando a la policía a los colectivos y organizaciones de base que plantean un trabajo revolucionario en la población para recuperar aquella noción combatiente que era el sello político de esos territorios. Recuperar esa capacidad colectiva de construir aquellos sueños fraternos, ahora en este gris panorama donde en algunas poblaciones la memoria rebelde de su historia como población se ha ido perdiendo y denigrando.





Recuperaciones territoriales en Wallmapu, semillas y brotes que maduran.

“Por eso hoy día y desde aquí en adelante, nosotros la nueva generación Mapuche, alza la voz e inicia este procesos de recuperación territorial productiva, porque nos encontramos viviendo hacinados, destinados a vivir de allegados en las casas de nuestros padres o abuelos. Nos despojaron toda la tierra. Este proceso de recuperación territorial lo iniciamos con el levantamiento de un Rewe en el lugar, lo cual es columna vertebral de nuestra espiritualidad, además construimos una ruka en territorio declarado en conflicto, para el trabajo diario que involucra la limpieza del terreno y el inicio del cultivo de estas tierras, cultivo que es necesario para el alimento de nuestras familias…”

Paralelo a las tomas de terreno en los años 60` de Santiago, en el Wallmapu, territorio ancestral mapuche, se gestaba también un proceso de empoderamiento social en torno a la autogestión comunitaria en base a un territorio . Acciones llamadas “corridas de cerco”, del cual campesinos y mapuches sin tierras entraban a los fundos y recuperaban lo que les pertenecía. Desmonopolizar la tierra, que estaba en mano de unos pocos terratenientes y latifundistas, con la finalidad de garantizar tierra y sustento a la gran población campesina y mapuche del sur. Este proceso fue llamado “Reforma Agraria”, pero fue aniquilado también por la Dictadura a través de la “Contra Reforma Agraria”, con masacres y extrema violencia represiva. Al pueblo mapuche en aquellos puntos se le volvió a robar su anhelado territorio ancestral.

Posteriormente, durante décadas se fueron articulando distintas organizaciones que apuntaban a la recuperación territorial como base política lógica y necesaria para la liberación del pueblo mapuche colonizado por el Estado Chileno y los poderes económicos aposentados en Wallmapu.

Estos últimos años ese camino de recuperación territorial ha ido madurando, materializando y masificando. Hay más de un centenar de recuperaciones de tierras en WALLMAPU, en distintos niveles, puntos geográficos y con diversos grados de autonomía, visibilidad y radicalidad. Que algunos procesos de recuperación territorial no salgan a luz pública no significan que no existan o estén débiles políticamente, en algunos casos es todo lo contrario, su trabajo

comunitario está mas vivo que nunca dentro de su localidad y LOF MAPU. La acción clandestina coordinada demuestra la madures de un empoderamiento de las comunidades del sector, por ende no necesitan el apoyo solidario de las ciudades, menos de las redes sociales y de la prensa independiente, es un gran avance hacia la autonomía territorial, pero han sido décadas de luchas y resistencias reales, una continuidad histórica. En otros procesos comunitarios en puntos geográficos específicos, si urge el apoyo externo y eso refleja que la propuesta de autonomía está hace menos años en desarrollo y construcción, se están acumulando las fuerzas sociales y comunitarias para lograr niveles de recuperación territorial mas grandes, en ocasiones requieren el apoyo solidario y respetuoso para momentos graves, sobretodo cuando hay casos de represión, paramilitarismo y prisión política.,

En este amplio horizonte, todos los procesos de recuperación territorial son importantes, tanto los pequeños "reductos de tierra", como las parcelas, fundos, predios, como los extensos territorios en recuperación, son la expresión viva de la permanente dinámica del Pueblo Nación Mapuche, desarrollando su reconstrucción y recuperación territorial amplia. Todos los procesos comunitarios tienen que ser entendidos como consecuencia de un proceso histórico de despojo militar por parte del Estado de Chile y Argentina durante el siglo 19. En algunas comunidades solo dejaron unas "reducciones indígenas", unas pocas hectáreas de tierra y los ubicaron en los peores lugares geográficos. Desde allí, desde esos pequeños reductos, nacen nuevos brotes de recuperación, que van encaminando un lento pero firme camino. Por eso es importante que todos los procesos sean entendidos en todas sus dimensiones, que sean respetados y acompañados hasta las últimas consecuencias.

"Una treintena de personas ingresaron al predio usurpado, donde procedieron a quemar tres galpones, una retroexcavadora, dos tractores y forraje para animales, además dejaron rayados donde se leía "Fuera usurpadores"

Extracto noticia diario local zona Arauco.

En Arauko, Malleko y Cautín han dado el gran ejemplo de que la recuperación territorial fuera de la institucionalidad es un camino realista. Esas ideas y prácticas que impulsaron las comunidades Wenteche, Lafkenche, Nagche y Pehuenche se han ido extendiendo hacia más al sur, hasta comunidades de Chiloé, territorio Williche. Tanto en el Gulu Mapu, que es el amplio territorio mapuche del Oeste invadido por la Republica Chilena, como en Puel Mapu, que

es el amplio territorio mapuche del Este invadido por la Republica Argentina. Por todos lados crecen los anhelos de volver a vivir en las tierras que caminaban nuestros ancestros. La recuperación y la resistencia es tierra fértil, es completamente posible, un sueño que se logra a través de diversas y prolongadas movilizaciones sociales, análisis políticos, desarrollos colectivos, tácticas bélicas y formas de lucha en mayor escala y poder de impacto.

En algunos procesos de combate predomina el sello de la confrontación abierta, en otras optan por un camino mas silencioso, priorizando la acción de sabotaje y apoyo operativo para lograr sus propósitos, otros convocan protestas y manifestaciones culturales y simbólicas en la ciudades y territorios en disputa, otros recurren a los medios de prensa independiente e Internet para posicionar sus demandas y reivindicaciones, posicionar el conflicto a favor de la justa lucha en todos los ámbitos posibles. Las formas y estrategias de lucha son variadas y múltiples, pero todos tienen un principio fundamental, que es que los procesos se tienen que sostener y continuar en el tiempo y aquí entra un factor relevante, que cuando la lucha y la resistencia no tiene ingresos económicos, es más difícil darle continuidad, sobretodo cuando la lucha y sus consecuencias exigen gastos, medios y recursos para objetivos concretos.

"Lo que ha pasado en los últimos años y a partir de la interpretación de sus mensajes, nos permite plantear que en dichas áreas reivindicadas y zonas rojas de conflicto se acentuará la "desanexión" respecto al abastecimiento de víveres, proyectos y recursos por parte del Estado Chileno. Esta suerte de improductividad en la Región es un recurso utilizado en todas las zonas de guerra como elemento clave para forzar el quiebre de la dependencia político-económica y trazar en sí mismo una ruta propia de manejo administrativo. Pretenden "desanexar" en todos los aspectos, aquellas zonas a la república Chilena, para lograr sus propósitos de autonomía, proceso latente que vamos a impedir rotundamente, ocupando nuestros equipos y dispositivos militares especializados"

-Servicios de Inteligencia HUSAR.



Recuperación productiva, un arma peligrosa para el sistema capitalista

La recuperación productiva tiene por objetivo dar sustento a la comunidad, autogestionar la vida en base a la propia economía comunitaria mapuche, siempre con el principio de solidaridad, cooperativismo y respeto a la biodiversidad, afectada gravemente por el monocultivo, las lógicas capitalistas y los megos proyectos. Desarrollando comunitariamente la recuperación territorial, se da pie a entrar al fundo o predio que les fue usurpado por colonos, latifundista y hoy en día en gran medida por empresas forestales y se comienzan a hacer trabajos productivos allí, como siembras, crianza de animales y/o cortar la madera de la empresa forestal que tiene los monocultivos. Con esos trabajos productivos y "ganancias monetarias" la comunidad puede construir viviendas, cubrir necesidades básicas y hasta invertir esos recursos en gastos propios de la lucha, como en abogados, difusión, transporte, herramientas, comida e insumos para preparar ceremonias comunitarias masivas, que son fundamentales para el desarrollo de la comunidad y la reconstrucción del Lof (clan de comunidades entorno a un territorio) afectado por la reducciones coloniales.

La recuperación productiva no solo tiene un eje meramente de sustento económico, también es cultural y políticamente liberadora. En las recuperaciones también se desarrollan los trawun, mingako, palin y nguillatun, encuentros, deportes rituales y ceremonias espirituales que dan una orientación y fortalecen los procesos de recuperación. Se retoman antiguas formas de relacionarse entre las personas, como el trafkintun, el trueke. Se reconstruye el tejido social dañado por el colonialismo, el cristianismo, la

privatización y la mercantilización de la vida. Se hace un avance importante hacia la emancipación y reconstrucción del pueblo

Mapuche a partir de la cosmovisión milenaria. Procesos donde se integra el Rakizuam, pensamiento mapuche, con el Weichan, la praxis revolucionaria desarrollada junto a la espiritualidad mapuche sagrada y el Kume mogen, el buen vivir, es decir el estar bien en relación con uno mismo, la comunidad y el espíritu, para vivir en armonía con la naturaleza y el entorno social y ambiental. Comunidad, salud, historia, resistencia y territorio tienen una relación conjunta, activa e inseparable. Cada persona es importante, cada uno cumple un rol, los más antiguos y sabios tienen un papel vital en la formación de los jóvenes luchadores y luchadoras. Por eso el rol de las y los Pu Machi, Kimche, Ngenpin, Lonko, Werken ka Weichafe son fundamentales, hay que valorarlos, entenderlos y protegerlos.

Estos procesos y expresiones, evidentemente son un peligro para la ideología capitalista de libre mercado, que todo lo ve como mercancía, folclor y convirtiendo a las personas en un ciudadano controlable e individualizado, fomentando el materialismo y los anti valores, que son completamente contrarios a los valores comunitarios de la resistencia mapuche.

A medida que la recuperación territorial avanza, también se avanza en la madures política de las comunidades, conquistando mayores grados de autogestión comunitaria, por ende independencia y soberanía en lo económico y necesario para el sustento diario. Cuando el control territorial se desarrolla al calor de la resistencia y autonomía, se puede llegar a un grado en donde el Estado, sus políticas y su represión no tienen forma de arremeter, ni intervenir. Hay lugares donde ni la policía, ni los funcionarios públicos, ni los servicios básicos que implementa el estado entran. Esto por que las fuerzas de Resistencia Mapuche no lo permiten o por que simplemente el Estado y sus instancias nunca han llegado debido a la indómita geografía. Hay experiencias concretas en algunos puntos del Wallmapu, donde todos los invasores fueron expulsados de unos sectores donde existen múltiples Lof en Resistencia, luego de largos procesos de lucha, combates, sabotajes, allanamientos, sangre, cárcel, encuentros, coordinaciones mayores y reflexiones en torno a una resistencia que no cesó nunca por parte de los antepasados y las nuevas generaciones.



La Resistencia y control territorial: de la idea platónica a la realización concreta.

Segundo Suárez Marihuan, lonko de Malla Malla relató que "la intervención de Alto Biobío empezó en el año 70 o 60. De hecho, ya se venían estudiando como intervenir las comunidades, como dividirlas. Primero a los lonkos, empezaron a intervenirlos para que tuvieran secretarios en los años 70. También en los años 80 el Estado empezó a dividir la comunidades, a parcelarlas, y finalmente en los años 90 inventaron esta personalidad jurídica: los presidentes… Actualmente, los empresarios, el gobierno, la CORFO y banco BID [Interamericano de Desarrollo] está negociando con los presidentes, firmando grandes proyectos, manipulándolos".

Ante esta situación el Lonko afirma que "hoy, en 2016, en la comunidad de Malla Malla decidimos que no queremos exterminarnos como organización territorial mapuche, por eso enviamos este comunicado para todo el pueblo nación mapuche: que se organicen desde ya en forma autónoma, cada lof, porque también la palabra "comunidad" es castellana".
Consultado con respecto al rol jugado por el municipio contra las recuperaciones territoriales en el Alto Biobío, Segundo señaló: "Aquí, desde los 2000 en adelante, empezó a intervenirse mucho más el Alto Biobio, creando una comuna que sirve para controlar a los pehuenches. No sirve a los pehuenches, todo lo contrario. Ha sido un obstáculo, el municipio, el alcalde que sea, siempre le han trabajado a Endesa o siempre le han trabajado al gobierno, o sea no están sirviéndole a la comunidad, están sirviéndole al Estado y finalmente abriéndole la puerta a los empresarios. Dentro del territorio pehuenche no debería existir alcalde, el alcalde es una autoridad chilena, piensa igual que los chilenos, porque lo prepararon para eso, no está pensando para los pehuenches".

Con respecto a las recientes quemas de iglesias en el Wallmapu y el rol del histórico disciplinamiento religioso ejercido al pueblo mapuche en los últimos siglos, el Lonko explicó que "desde el año 70 empezaron a llegar la iglesia católica con sus monjas, con sus sacerdotes a distintas comunidades del Alto Biobío, a evangelizar y también a enseñar a leer, pero finalmente el objetivo era invadir… Y ahora, más dañinos son la iglesia evangélica, también Testigos de Jehová, que de una o de otra forma están de la mano con los empresarios chilenos, que quieren exterminar a los pehuenches del Alto Biobio", añadiendo que "en este momento, los pehuenches nos estamos dando cuenta de todos estos atropellos, la resistencia va a hacer mucho más masiva porque nos estan provocando, nos están incitando. De alguna forma vamos a defendernos, como sea. La consecuencia tiene que asumirla el gobierno".

En algunos contextos más críticos, la prensa burguesa con intenciones alarmistas y de justificar la escalada represiva, les suene llamar a puntos donde se ha focalizado la resistencia y ha ido en progresivo aumento, tildándolos de "Tierras de nadie", "Lugar sin dios ni ley", "Sector donde no se aplica el Estado de Derecho", "Territorios desolados por el Far West", "Zonas Rojas", "Campamentos de Guerrilla", "El polvorín", "El cinturón suicida", "Nido de extremistas", también algunos son vistos como "Tierras vírgenes", " Recursos naturales para engrosar la economía", "California de la madera", "Desierto forestal", "Cementerio de españoles", "Fuerte militar genocida", "Valle no explotado propicio para inversiones"… entre otras interpretaciones y denominaciones que dan algunas señales del sello que se instala en los diversos territorios en disputa del Wallmapu. Pero no es para entrar en confusiones, el aparato de seguridad del Estado le conviene construir estereotipos mediáticos que sean funcionales a sus políticas represivas e intereses económicos. En el fondo, caminando por allí, te encuentras con comunidades sencillas y humildes, de mucho esfuerzo para dar cada paso, ya que nada ha sido fácil, todo avance en la Resistencia y control territorial ha sido a partir de sacrificios y costos muy altos, ha corrido mucha sangre y muchos hermanos y hermanas privados de libertad, para ir recuperando poco a poco espacios territoriales.

Pareciera ser una película de vaqueros, pero es la lenta recuperación territorial del Wallmapu, un estallido social que se cocina a fuego lento, con ello sus múltiples expresiones de rebeldía y procesos comunitarios avanzando por todos lados al compás del kultrun y kull kull. Aspiraciones que crecen y se concretan día a día, paso a paso, recuperando metro a metro de tierra, asegurándose que todo

elemento invasivo externo y colonialista sea expulsado o al menos mantenerlo al margen para que no vuelva a introducirse. Esto tanto en el plano cultural, como material. Retomar un territorio ancestral implica también volver a las prácticas y creencias antiguas, recuperar el mapudungun, el habla de la tierra y los nguillatuwe, espacios ceremoniales. Ese es el sentido de fondo, aparte del necesario sustento económico propio de la recuperación productiva misma.

El Control Territorial tiene como objetivo echar a los usurpadores, proteger la recuperación y a las personas que allí viven y luchan ante la violencia represiva, junto a eso también está la de impedir nuevas inversiones capitalistas en la zona. Cuando la comunidad entra a los territorios que le pertenecen pero se encuentran en manos externas, en ocasiones, hay una tensión en aumento, una actitud de vigilia y alerta permanente, en donde existe el peligro de un allanamiento, que en el peor de los casos se traduce en terrorismo de Estado o en intervenciones políticas asistenciales para impedir el desarrollo de la lucha. El Estado apela a bonos, proyectos, cuotas o hasta ofrece cargos públicos con el afán de neutralizar la recuperación territorial, enfriar el espíritu combativo e impedir que se generalice y legitime la práctica de recuperar el territorio con hechos y acciones concretas. Las comunidades y Lof en Resistencia se preparan para superar todo aquel obstáculo represivo e institucional, en el acto mismo de entrar a los predios y comenzar a sembrar, trabajar, proteger, limpiar, levantar espacios e instancias de convocatorias y ceremonias, construir y hasta atrincherarse, instalándose allí permanentemente. Sin que nada ni nadie los saque.

En esas circunstancias hay que estar atentos a todas la señales, estudiar todos los movimientos posibles, analizar las causas y efectos, priorizar el fortalecimiento interno y coordinarse con otras comunidades aledañas que puedan solidarizar con el proceso. En ese sentido, el pueblo mapuche tiene una gran virtud y trayectoria para hacer este trabajo de unidad entre los territorios en momentos difíciles, hay una historia que lo demuestra. El Estado, con sus operadores políticos, tratará de cualquier forma de generar desgaste, discordia y fragmentaciones. Con la estrategia de darle recursos y premios a un sector específico, como estrategia de división social, para separar a los integrantes por sus posturas y planteamientos de lucha, dividir y segregar entre los mapuches “buenos”, que aceptan las políticas institucionales sometiéndose a condiciones y los mapuches “malos”, quienes siguen el camino de la recuperación directa a toda costa. El estado impone un camino de solución dentro de una lógica neoliberal, de convertir la tierra en mercancía y a todos los que decidan exigir y luchar mas de lo que el marco legal establece, se les acarreará todas las consecuencias: represión, militarización en puntos claves y caminos rurales, monitoreo permanente de todas las actividades comunitarias, persecución política, montajes judiciales, cárcel y hasta asesinatos que quedan en la completa impunidad.

En ocasiones, ha sido necesario trabajar social, cultural y políticamente con la gente de una localidad, realizar pacientemente un proceso de conciencia y formación para la lucha mapuche, para construir las condiciones en todos estos aspectos, sobretodo económicos, para sostener una resistencia permanente contra las fuerzas represivas, los guardias privados, los peones del fundo y ahora fuertemente el rol de los Paramilitares, que no son mas que los mercenarios privados y sicarios de los latifundistas y grandes empresas, los que hacen el trabajo sucio, para mantener los grandes intereses económicos en Wallmapu.





Radicalización, estrategia y factor tiempo. Ampliando el horizonte

"Es fácil comenzar una lucha radical. Lo que no es fácil es sostenerla en el tiempo", son algunas palabras de un Preso Político Mapuche, procesado judicialmente por desarrollar actividades comunitarias en una recuperación productiva en un territorio en conflicto contra las forestales. Palabras nacidas desde la experiencia misma de la lucha y la cárcel como consecuencia.

Mucho se dice sobre la radicalización de la resistencia ancestral mapuche, lo cierto es que para que aquello sea viable en el tiempo se requiere el apoyo total e incondicional de la comunidad, de la amplia base social que habita el amplio territorio. Estar preparados en todos los ámbitos y frentes, partiendo en lo social, cultural y político, también lo jurídico en caso de persecución y procesos legales, junto a eso es importante la preparación militar, que pueda ser llevada a cabo hasta de forma casera y rudimentaria, todo suma al proceso: planificación de sabotajes, estudios del terreno, logística, táctica, estrategia, entrenamiento en autodefensa y acciones de resistencia. Sin esa base social comunitaria emancipada, coordinada y complementada entre si, entre los Lof en resistencia y sus

alianzas territoriales, es insostenible avanzar más allá en términos de recuperación y control efectivo de los territorios. Las acciones y las palabras son importantes, pero si no tienen un cuerpo social real detrás que lo respalde, lo desarrolle y sustente durante el tiempo, se vuelven simplemente expresiones, discursos, deseos, imágenes o ideas, que contribuyen al proceso de alguna manera, pero se hace necesario que se aterricen y se planteen desde los mismos Lof, que "acompañen" los procesos de conciencia, empoderamiento y recuperación del territorio, desde los mismos grupos humanos, comunidades y familias del territorio, en el día a día, con amor, respeto, tolerancia, paciencia y dialogo. Respetando los roles ancestrales, las prácticas y ceremonias antiguas y espacios sagrados, la reconstrucción, allí está la clave. Se tienen que sentar las bases y condiciones necesarias para poder sostener en el tiempo la vía radical. Esto es un factor a considerar para que las acciones broten, maduren, se hagan bien, logren sus objetivos, hagan daño irreparable a las maquinas e infraestructuras del enemigo, paralicen sus faenas productivas y permitan sobretodo que se puedan seguir realizando con continuidad en el tiempo. Desde la comunidad y para la comunidad, hasta reconstruir los Butal Mapu. La radicalidad es la consecuencia de la ceguera y falta de voluntad política del Estado.

"Somos una expresión de alianza orgánica con principios e ideales apegados al pensamiento y práctica que ejercieron nuestros antepasados en su proceso de convivencia, como también en una estrategia de resistencia digna frente al enemigo usurpador y opresor.

Este modelo orgánico y estratégico nace de la evolución en la confrontación frente al estado chileno y sus expresiones de opresión, tales como empresas transnacionales, forestales, mineras, turísticas, latifundistas, energéticas y otros.

Que utilizamos como símbolos de resistencia un Kultrún, escopeta y una lanza cruzada entre sí, que se explica de la siguiente manera: Kultrun: La totalidad de nuestro Wallmapu y las 4 partes de la base espiritual de la existencia como Pueblo-Nación.

La lanza (Huaiqui): Simboliza la lucha de la resistencia ancestral, es ejercida por nuestros Kuifiquecheyem.
La escopeta: Simbolizando la actual resistencia, rudimentaria pero digna.

La forma del sentido en que fueron colocadas la lanza y la escopeta, siguiendo las líneas divisorias del Kultrun, expresan que dichas armas no son invasivas en el pueblo, sino que son parte integradas de nuestro Pueblo Nación Mapuche.

En este proceso evolutivo político y de aprendizaje estratégico de autodefensa, es que nuestra alianza nace de la necesidad de seguir la lucha de resistencia frente al exterminio del pueblo mapuche y sus efectos; pero en particular cambiando el modo estratégico de organización a una netamente mapuche en toda su expresión.

Esta forma organizativa se basa en el compromiso de diversas reducciones, como también de sectores mapuche que fueron desplazados forzadamente producto del despojo y la consiguiente ocupación genocida llevaba a cabo por el Estado Chileno.

Esta alianza tiene como sustento ideológico el principio de honestidad, transparencia y respeto entre las distintas reducciones que se han ido sumando al calor de la lucha en digna resistencia.

Como planteamiento político, está en proponer a las reducciones que conforman esta alianza, el sentido de la lucha de resistencia, ocupación de control territorial de menor a mayor escala de los espacios usurpados por toda forma de opresión winka, mencionada en un principio, hasta lograr como pueblo mapuche la verdadera autonomía.

En el planteamiento ideológico estratégico, está el de la reconstrucción política, cultural, socio- organizacional y territorial alejado de todo pensamiento occidental ya sea de partidos o ideologías, políticas de izquierda, marxistas, anarquistas, social demócrata y todas ideas ajenas a nuestra cosmovisión. Esto no significa que no respetemos las luchas sociales de otros pueblos, su pensamiento y organización.

En el plano cultural, como también social, se busca el equilibrio espiritual que pasa de igual manera por la búsqueda de la justicia real, sin fundamentalismos. Abrazando la lucha nacionalista revolucionaria mapuche y rompiendo con toda forma de dominación capitalista, la práctica de la reconstrucción nos hace ser por tanto anticapitalistas y anticolonialistas, lo que conlleva a determinar que los espacios recuperados no pasen por la explotación del hombre por el hombre, si no, que la base del trabajo productivo sea la colectividad y así ir construyendo una sociedad sana y justa en todos los aspecto.

Por lo tanto, hemos asumido esta lucha no solo una necesidad de administrar justicia para la gente, sino también de ejercer la defensa espiritual de nuestros Ngen, que sufren los daños del avance de la invasión, despojo y ocupación de la Ñuke Mapu.

En el ámbito de la resistencia, incorporamos el elemento armado, en respuesta obligada a la violencia sistémica que ha ejercido el estado chileno contra nuestro pueblo mapuche.

La violencia que ejercemos entonces, es de carácter defensivo, circunscrito en primer orden a nuestro territorio, fundamentalmente nuestro accionar va dirigido contra objetivos del carácter material, maquinaria forestal, agrícola, casas patronales y toda infraestructura destinada a saquear y explotar nuestro Wallmapu, presionando que nuestro actuar obedece a la postura de un elemento más de la naturaleza.

Recordamos de igual forma que tenemos como código de lucha el respeto a la vida humana, en tanto nuestro accionar no estará dirigido a eliminar personas, ya sea trabajadores, usurpadores, o aparatos represivos del estado chileno interviniente en la confrontación, no obstante nos defenderemos frente a cualquier agresión contra nuestras reducciones y nuestros Weichafe en acción de sabotaje. Por lo tanto las consecuencias de la obstaculización de las acciones de resistencia serán de absoluta responsabilidad de los aparatos represivos del estado y de nuestros enemigos políticos.
Con respecto a la violencia, queremos dejar en claro que identificamos a nuestros enemigos en el gran latifundista, la forestal y los proyectos energéticos, grandes empresas y sus inversiones, siendo estos partes del gran capital. Así mismo, consideramos como adversarios políticos y no como enemigos, a quienes desde la intelectualidad y orgánicas occidentales potencian la institucionalidad y el estado de derecho.

Por tanto, nuestra ética limita el ataque a pequeños parceleros y campesinos, ya que al igual que nuestra gente, sufren de la pobreza que genera el latifundio avalado por el poder político y económico del que se sirve el Estado de Chile.

Sin embargo, aun cuando nuestro discurso no va en dirección a ellos, se hace un llamado principalmente a la intelectualidad mapuche a que su análisis y su producción se haga al calor de la lucha, en la confrontación diaria de las reducciones rebeldes y sus órganos de autodefensa, alzados en lucha digna.
De esta manera es que nos damos a conocer como una expresión

más de la lucha de resistencia en nuestro Wallmapu, no desconociendo el avance cualitativo y cuantitativo que ha tenido la lucha de nuestro pueblo a partir de la década de los 90, donde distintas organizaciones han aportado a la maduración y agudización de nuestra lucha, el consejo de todas las tierras en su momento y sustancialmente la CAM con su política de confrontación.

Es importante decir que respetamos las decisiones de las distintas reducciones en torno a cómo se generara el traspaso de los espacios usurpados.

A nuestros hermanos de otras orgánicas mapuches y Lofche llamamos al Llamuwun (respeto) entre Weichafe (Zomo-Wentru) y a no caer en la descalificación, ya que solo destruye el camino común hacia la liberación y es utilizado por el estado para dividir nuestro proyecto nacional mapuche.

Nuestro lenguaje será sencillo y está dirigido principalmente a nuestro pueblo, único protagonista de nuestra liberación.

A partir de esto nuestro llamado es a la unidad estrechando lazos con todo aquel que concuerde con nuestro planteamiento político.

Además, entendiendo que la prisión política se debe a la consecuencia del proceso de resistencia, valoramos y dignificamos la prisión política que asumen los presos y presas políticos mapuche como luchadores; la frente en alto y la entereza de sus convicciones son parte del aliento que impulsan las acciones de sabotaje y autodefensa.

1er Comunicado público "Weichan Auka Mapu: Lucha del Territorio Rebelde". (Extracto). 20 de Abril 2016





Cada organización, comunidad, Lof y alianza territorial tiene sus formas de abordar la lucha, sus propias estrategias de desarrollar la resistencia e idear metodologías de recuperación territorial. Los procesos de recuperación que recién comienzan aprenden de los procesos mas avanzados, cada territorio tiene sus particularidades y tácticas diversas, similares y complementarias. Todos con el mismo horizonte común: la recuperación total del Wallmapu ancestral, sea como sea, asumiendo todos los sacrificios y costos posibles para este objetivo necesario para la existencia y desarrollo del pueblo mapuche colonizado por los Estado Chileno y Argentino.

Sobre las formas de ir recuperando y reivindicando territorios ancestrales, hay quienes se reservan a una estrategia cuidadosa de hostigamiento y recuperación "hormiga", para ir ganando lentamente pequeños espacios, recursos y elementos, haciendo pequeños trabajos campestres sin que nadie se de cuenta, habilitando y condicionando el territorio para una recuperación por etapas. Algunos acuden a tribunales nacionales o internacionales reclamando sus derechos territoriales con títulos de merced, papeles y antecedentes que acrediten que el territorio les pertenece. En otros lados van directamente a la casa patronal del dueño del territorio usurpado y lo asustan, hablándole con firmeza, exigiendo que se valla o dándole a entender con acciones y mensajes que si no se va del territorio ancestral va a sufrir serias consecuencias en su economía y vida diaria. Otros entran a los fundos con familias, ancianos, niños, banderas, lienzos, carteles y se manifiestan públicamente, haciendo juegos de palín y ceremonias, exigiendo que las instituciones realicen la compra de los fundos que se mantienen en manos privadas. Otros construyen hogares y trincheras dentro de los predios como forma de desarrollar la expulsión desde el posicionamiento cotidiano en el territorio, la presión política y enfrentamiento abierto. Otros apuestan al sabotaje clandestino directo a los bienes y maquinas del capitalista, para desmantelarlo, dañar su economía y su generación de recursos. En este sentido, se podría reflexionar que el capitalismo extractivo depende centralmente de la generación de recursos propios del territorio en conflicto, entonces cuando el clima se tensiona, la incertidumbre reina y el descontrol se instala,

las inversiones tienden a desaparecer, el territorio deja de tener quién financie el funcionamiento y ciclo productivo y el "negocio" deja de funcionar o se paraliza, quedando con el tiempo abandonado, improductivo o en venta.

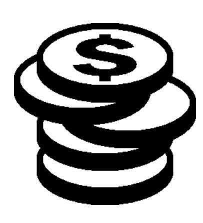
Nadie va invertir dinero en un negocio que técnicamente no tiene forma de funcionar, debido a que el conflicto es agudo e inminente: los accesos, caminos y suministros están cortados, los trabajadores no pueden trabajar, las maquinas, instalaciones y oficinas amanecen quemadas, hay emboscadas permanentes y los enfrentamientos son cada vez a mayor escala. Eso ocurre cuando la práctica del sabotaje y la resistencia armada se imponen reiteradamente ante cualquier medida de seguridad, reparación y reinversión. En este contexto, los costos y riesgos para el empresario son muy altos, a pesar de eso el Estado siempre tiende a brindar garantías para que la productividad del capitalismo, sobretodo en el área forestal, pueda llevarse a cabo hasta en los lugares con mayores niveles de resistencia y confrontación.

Son muchas las aristas donde se puede hacer análisis de cómo se van desarrollando y concretando las recuperaciones territoriales, lo sustancial es la maduración del conflicto y aumentar el poder político de convocatoria y poder de fuego, resistiendo desde adentro de los territorios, llevando a cabo el control territorial por las propias comunidades y sus alianzas territoriales, para ir alcanzando la presión suficiente para que el usurpador negocie una salida a favor de la recuperación territorial, desista de sus negocios en el territorio o quede desmantelado, paralizado y aislado, donde prácticamente sea vea imposibilitado de ejercer el negocio capitalista en el territorio ancestral.

"A pesar de que está el riesgo de morir, ser heridos, ser allanados, caer encarcelados, ser secuestrados o nuestras casas quemadas; estamos tranquilos, nada nos doblega, nuestros espíritus están fortalecidos, nos protegen los Ngen Mapu. Es parte de la lucha que llevamos a cabo durante generaciones, que ha ido madurando y tomando esta forma de resistencia armada y coordinada con otros territorios. No hay vuelta atrás. El Estado siempre protege los negocios de los usurpadores. Por las buenas o por las malas se tendrán que ir de nuestros territorios ancestrales".

Reflexiona una mujer Weichafe anónima a la orilla del kutralwe.





El elemento que le da mayor complejidad a este escenario, es que muchas empresas tienen seguros de daños o accidentes, entonces cualquier tipo de sabotaje que se haga puede resultar en vano, ya que los seguros cubren todos los gastos y todo queda igual. Entonces en ese aspecto hay que repensar las acciones y enfocarlas de una forma buscando los puntos vulnerables, donde no hay seguros y reparaciones entremedio. De todas maneras el seguro también es una empresa capitalista, al igual que las empresas de construcción que realizan mega proyectos en territorios mapuche en disputa. Aquellas empresas aseguradoras y constructoras dejarán de hacer contratos e inversiones en lugares que se encuentre un verdadero contexto de descontrol y de violencia revolucionaria, en donde la situación es insostenible para las autoridades y la empresa misma. En teoría, y como se ha visto en varias ocasiones, no van a invertir donde el boicot, los ataques y la falta de seguridad predomine, allí se puede demostrar que las acciones de resistencia ganan espacio concreto en los territorios, la vía de los hechos es posible.





Perspectiva a largo plazo: no solo hay que recuperar los territorios, también hay que terminar con el círculo vicioso del capitalismo, aquel que origina el saqueo, la enajenación, la monopolización y la destrucción de la tierra.

Mirándolo de forma simple, el negocio que hacen a costa de la destrucción de nuestras tierras y fuentes de vida es como un "círculo vicioso" que gira una y otra vez. Cuando una acción afecta de forma mínima al correcto funcionamiento de este circulo, no les queda otra opción que reparar o reinventar las condiciones para que el círculo siga girando y el negocio del capitalismo continúe. Pero si se hacen una serie de acciones mas contundentes que afecten de forma permanente al correcto funcionamiento de este circulo, si se controla efectivamente el área y las faenas, el sistema de las grandes empresas podría quedar paralizado, obsoleto o sin capacidad de continuar, entonces no les queda otro camino que abandonar, vender o entregar el territorio que explotaron y devastaron durante tanto tiempo.

Básicamente, el ideal del empresariado, es obtener beneficios económicos a partir de la explotación de un territorio o de un pueblo, si ese beneficio económico no obtiene resultados y g anancias, tarde o temprano harán abandono del negocio, lo venderán, lo renovarán o cambiarán de giro. Eso ha quedado demostrado en algunos territorios en conflicto. "Después de tantos años de hostigamiento, el gringo latifundista se fue por que no tenia forma de seguir ganando dinero con este predio". Dice un Weichafe sonriendo, con sus manos marcadas por el trabajo en la tierra y con la satisfacción de que después de años de luchas y represalias se logró recuperar aquel campo.

Al igual que en las poblaciones instalaron al narco, en el Wallmapu instalaron bases de policía militarizada para cuidar los intereses de las elites y transnacionales aposentadas en las zonas de conflicto. Que los narcos y la policía militarizada estén allí no es casualidad, responden a una política de Estado, del cual los movimiento sociales con sus respectivas organizaciones, comunidades, colectivos, alianzas territoriales y expresiones de lucha tienen el desafío de expulsar. Ya que siguen siendo un impedimento para alcanzar la ansiada Liberación, ya que reproducen y protegen las lógicas capitalistas que son el origen de estos conflictos sociales.

En este punto es importante tomar conciencia del freno y obstáculo que la represión estatal para el desarrollo de la lucha. Cumplen un rol clave para garantizar el funcionamiento del capitalismo. No queda otra opción que observarlos, buscar sus puntos débiles y ser más ágiles y astutos que ellos. Nosotros sabemos quienes son, los negocios turbios que hacen, donde viven, como se mueven. Ellos no saben quienes somos, los observamos desde la oscuridad, desde el anonimato, allí radica nuestra fuerza. Por eso suelen ir a buscar a nuestras caras más visibles, aquellos que han asumido un rol político público en la lucha.





"Estábamos hacinados, nos habían quitado todo nuestro territorio, como no teníamos mucha tierra los jóvenes estaban obligados a emigrar a la ciudad. Entonces empezamos a conversar y ver la idea de recuperar. Al comienzo nos tomábamos el fundo abiertamente y nos enfrentábamos con los pacos… pero después nos agotamos, no ganábamos nada, pasábamos en juicios y audiencias, nuestras demandas jamás fueron escuchadas ante tribunales, las instituciones no nos daban soluciones… Nos cansamos de esperar falsas promesas. Entonces cambiamos la forma de luchar… fuimos estudiando mejor la situación, preparándonos a escondidas, viendo que se podía hacer con los pocos recursos que teníamos. Fuimos donde la Machi para que nos aconsejara, fuimos a varios Trawun y Nguillaimawun, ahí se aprende y fortalece mucho. Volvimos a entrar al fundo, pero ahora haciendo pequeñas acciones simples pero ocultas, para ir preparando el terreno, para poder moverse bien dentro y que ellos queden entrampados… nos dedicamos a hacerles la vida imposible sin que supieran quienes eran los que lo hacían. Con el tiempo fuimos atacando directamente las cosas del extranjero que ocupaba para saquear los recursos de nuestras tierras… fuimos botando cercos, cortando caminos y boicoteando sus maquinas, trabajando en la noche y tomándolo por sorpresa, haciendo pequeños "Malón", como lo hacían nuestros antiguos, emboscando y maloqueando la economía del usurpador y luego desapareciendo, evitando enfrentamientos frontales con los pacos y sus guardias privados… ya que siempre iban a tener mas poder de fuego que nosotros, además de las leyes a su favor(…)

Cuando entrábamos a los fundos, tratábamos de recuperar algo que sirviera para tener recursos para las familias y para la lucha… animales, fardos, cosechas, herramientas, todo lo útil para trabajar e ir teniendo sustento, la falta de tierra no tenía muy pobres. Todo lo que tenía el usurpador había sido a costa del despojo de nuestro territorio, era nuestro deber recuperarlo, era nuestra forma de hacer justicia. Con el tiempo fuimos aprendiendo más de este camino, lo de la recuperación productiva fue muy importante para

parar la olla en momentos difíciles. Así fuimos haciéndole la guerra, año tras año, día a día haciendo pequeñas acciones que ayudaron a reducir sus movimientos, para que quedara limitado y perdiera tiempo y dinero. Lo confundíamos, lo desorganizábamos, para que hiciera cosas inútiles. Le cortábamos la luz, lo desabastecíamos, no lo dejábamos trabajar y producir, el también nos hizo la vida imposible. Esto siempre ha sido una guerra, que no nos digan que acá hay paz, por que no lo hay, menos cuando saquean nuestra tierra y cuando las leyes e instituciones juegan a favor de ellos. Con el tiempo el viejo se aburrió de vivir así y se fue llevando sus cosas, vendió todo, ya no tenía peones que le trabajaban, dejaron de pasar camiones pesados y avionetas que lanzas químicos desde el aire para los monocultivos, los pacos dejaron de aparecerse también. Ahora el terreno está tirao y hemos empezado a sembrar y construir casas a dentro, aunque nunca se sabe que pueda pasar, hay que estar preparados para todo".

- Relata un Weichafe mapuche después de años de lucha y resistencia para la recuperación de un territorio, pasando por etapas y procesos de acciones y reflexiones.

"Poco a poco empezamos a hacer uso de todo este terreno, a vivir acá, a recuperar mejor nuestras tradiciones antiguas, ya que no estábamos encerrados en esa reducción, en un pedacito de tierra como antes, ahora podemos vivir mejor, hacer lo que queramos… Podemos también invitar a otras comunidades y gente pobre a trabajar esta tierra, a hacer Palin y Nguillatun. Sacamos todos los pinos y eucaliptos que había plantao el viejo, con eso hicimos invernaderos y construimos casas, guardamos leña pal invierno. Volvió a brotar lentamente el bosque nativo y el arroyo que estaba medio seco comenzó a dar agüita de nuevo… Todo fue por que se largó el empresario con sus maquinas destructoras que arrasaban con todo. También se fue logrando de apoco por que fuimos haciendo ceremonias y rogativas para tener fuerza pa la lucha, para que volvieran a salir los Newen Mapu, lo importante es proteger y guiarnos por nuestros Ngen, que son como las energías espirituales de la tierra y del agua, hacíamos rogativas para que volvieran las lluvias y los pájaros, para que las siembras y cosechas fueran buenas…"

Cuenta emocionado mientras siembra unas semillas de poroto. El trabaja desde el anonimato, sabe que no importan los nombres y los rostros, sino que el trasfondo de las palabras transmitidas desde su experiencia real de vivir uno de los tantos proceso de recuperación territorial en Wallmapu.

Son algunas de las experiencias e ideas que pueden resumir e interpretar estos procesos imparables de recuperación territorial en Wallmapu. La importancia de tener espacios y planteamientos autónomos levantados por las mismas personas y comunidades, a pulso, al calor de la contingencia y la solidaridad. No queda otra que prepararse para defender, resistir y combatir hasta lograr la recuperación definitiva de los territorios y la expulsión de todo elemento que rompe con el equilibrio natural de la vida natural y comunitaria. Este objetivo no será nada fácil, pero es realmente necesario hacerlo, sea como sea, cada uno podrá reflexionar, planificar y conspirar para lograrlo.

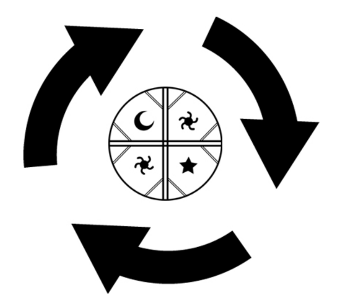
Por la coordinación y expansión de las resistencias territoriales, la libertad de los presos políticos mapuche y activistas que luchan contra el capitalismo en toda la Tierra...

Lucha armada y espiritualidad ancestral !!!

Marrichiwew!!!



La Resistencia Multiforme del Pueblo Mapuche.



Por werken.cl

Es el momento de dar clases de historia nuestra gente y a los hermanos chilenos que reconocen la existencia y derechos de nuestro pueblo.

Pero sí lo es para los que, sueltos de cuerpo, dicen que la nuestra es una causa perdida porque nunca nos pondremos de acuerdo en el camino que nos llevará a la autonomía y restitución de los territorios usurpados por el Estado.

A quienes están desinformados o no quieren ver los hechos: el Pueblo Mapuche desde su época alfarera se organizaba en torno al lof o clan familiar, pero cuando fue necesario supieron leer el momento histórico para oponer una sola fuerza a la amenaza común.

Así/ contuvieron al Inka en el río Maule y así se firmaron tratados con la Corona Española con una frontera en el Bío Bío. A finales del siglo XIX resistieron heroicamente la amenaza con la invasión chilena. Desde ese momento, en que se intentó asimilar al mapuche a punta de bayoneta, no hubo acuerdo de nuestra gente pues la urgencia fue sobrevivir al genocidio usurpador.

Desde ese último alzamiento mapuche o Fvta Malón de 1881 no hubo un proyecto político común. Pero sí que hubo trabajo político y objetivos claros; sólo no se dieron las cosas para un nuevo levantamiento en el campo de batalla de la política.

Desde 1970 en adelante fue un avanzar y retroceder luego de la Reforma Agraria, con las primeras recuperaciones de terreno del "Cautinazo". Vino la represión y la desaparición de muchos hermanos y la lucha de weichafe contra la dictadura militando en distintas organizaciones de izquierda anticapitalista (Lautaro y FPMR) para, durante la última década del siglo XX, volver la mirada a las comunidades con organizaciones que guiaron el rumbo, como el Consejo de Todas las Tierras y la Coordinadora Arauco Malleko.

No diremos que hubo organización general del pueblo mapuche en dictadura porque, si bien hubo un consejo de lonkos que se tomó la foto con Pinochet, entendemos que fue bajo amenaza y buscando evitar un mal mayor. Ya en la campaña de Patricio Aylwin, previo al retorno a la Democracia tutelada por la Constitución de 1980, el Pueblo Mapuche confió otra vez en el winka y se sentó a conversar para recibir la promesa de un reconocimiento constitucional a cambio de apoyar a la Concertación con sus votos.

Adivinen: nunca cumplieron su promesa.

Como se ve siempre ha existido organización mapuche, incluso en los años más duros del despojo y la represión. El parlamento mapuche-concertacionistas y luego las promesas vacías de sus siguientes candidatos explican la desconfianza en la vía electoral para la restitución de las tierras mapuche y su reconocimiento como pueblo.

Hoy vemos que sigue adelante la organización mapuche en distintos polos, todos válidos porque buscan el mismo objetivo, algo que deben reconocer mutuamente si queremos avanzar con el peso necesario para forzar las cosas.

Es valioso todo el trabajo político porque aporta a acumular fuerza. Si bien hay luchas más arriesgadas y de mayor compromiso que otras, todas son bienvenidas.

La lucha confrontacional de la CAM y su trabajo de base en las comunidades es gran parte de la reconstrucción nacional y también pueden convocar a crear una causa común mapuche.

El reciente aporte de los peñi y lagmien que han ganado puestos de elección popular en municipios o la administración del Estado también es importante. Lo es el trabajo de lonkos y werkenes de todos los territorios que han visibilizado la lucha de un pueblo desde el trabajo político autónomo. O la ATM (Alianza Territorial Mapuche) denunciando la violación de los derechos humanos del mapuche ante foros internacionales directamente desde las comunidades. O el partido Walmapuwen y su intento por oficializar un partido político mapuche. ¡Todos buscamos lo mismo!

Nuestros presos y nuestros muertos son testigos de toda una historia de lucha y dolor. Por ellos es necesaria la unidad del pueblo mapuche, incluyendo todas las identidades territoriales, respetando todas las estrategias de lucha y sin abandonar nunca a nuestros hermanos (as) de una misma causa.

Nadie sobra, al contrario. Y hoy a 154 años de la invasión otra vez se comienza a leer el contexto histórico con los primeros pasos hacia la formación de un frente común mapuche, un bloque político sólido que recoja todas las formas de vivir nuestra identidad y recupere la autonomía de nuestro pueblo.

Con orgullo podemos ver hoy que las luchas individuales están pasando a ser colectivas, que se comparte una visión política que nos une en rechazar la violencia estatal contra las comunidades, como fue el comunicado de Aucán Huilcamán y Jaime Huenchullán emplazando al nuevo fiscal nacional Jorge Abbot. Así como también el acercamiento de posiciones de lucha que antes fueron encontradas pero que poco a poco dan pasos hacia trabajar en conjunto para resistir la ocupación, ejercer control territorial o en rechazar el ensañamiento judicial contra nuestros presos políticos.





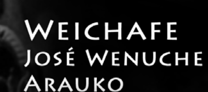
Entrevistas
Mensajes
Reflexiones

DESDE LA VIVENCIA
DE LA PRISIÓN POLÍTICA
MAPUCHE

Werken
Hugo Melinao
Malleko

"El objetivo de los futuros Mapuche es reclamar todo lo que fué de nuestros abuelos, por que son nuestros, tienen que ser recuperados..."





"El proceso judicial refleja nada mas que toda la historia que ha sido la relación que ha tenido el estado chileno con nuestro Pueblo, que ha sido de injusticia, siempre se ha utilizado todas las herramientas legales, vigentes del estado para reprimir, para ocultar las demandas y la verdadera realidad de nuestro Pueblo."

Machi
Millaray Huichalaf
Pilmaiken

"Además de ser machi, me tocó asumir una vocería política cuando el conflicto fue más duro.

Los megaproyectos van a seguir invadiendo el territorio.

Esto es un proceso de retroalimentación y vivencias para que las futuras generaciones resguarden su espacio.

Es una lucha de Pueblo."



Lonko
Juana Calfunao
Cautín

"Nosotros, los longko y autoridades ancestrales, debemos hacer ese ejercicio de Resistencia, debemos de defender nuestras tierras y debemos de entregarles este legado de fuerza a nuestras futuras generaciones, a nuestra juventud."

PALABRAS DESDE EL WEICHAN



Machi Millaray Huichalaf
Territorio del Pilmaiken
Puel Willi Mapu

Criminalizada por defender territorio sagrado mapuche del Ngen Kintuante y río Pilmaiken contra las hidroeléctricas.

Diciembre 22, 2015. Por Fondo Alquimia.

En 2013 conocimos como Fondo Alquimia el trabajo de reivindicación del territorio sagrado del Ngen Mapu Kintuante, por parte de varias comunidades cercanas al río Pilmaiken (Osorno). Específicamente, hemos apoyado las acciones lideradas por dos mujeres jóvenes en esta defensa, una de ellas Juana Cuante, lonko de una de las comunidades, y Millaray Huichalaf, machi de la comunidad del Roble Carimallín.

Esta última, ha sido víctima permanente de criminalización por parte del Estado chileno, resultando sindicada de participar en un incendio.

Por esa acusación, fue condenada por encubrimiento a dos meses de prisión, sin embargo. Ella fue la única detenida en prisión preventiva por cuatro meses. Desde ese momento, ha sido permanentemente hostigada por el importante rol que desarrolla en su comunidad en la defensa de dicho territorio.

“Antes era un espacio cercado, ahora está libre para que toda la comunidad pueda hacer uso de él”, comenta la machi Millaray Huichalaf en torno a Ngen Mapu Kintuante, un complejo ceremonial donde se ubican el Nguillatuwe (espacio donde se realiza actividad religiosa), Paliwe (lugar donde se juega palin), es la morada donde

habita el Ngen Kintuante y Kilenwntru (espíritus protectores) y un cementerio mapuche donde descansan los restos de las familias ancestrales del territorio.

En 2007 su comunidad inició un proceso ascendente de movilización en torno a la defensa de su territorio, especialmente amenazado por la inminente construcción de una central hidroeléctrica de capitales noruegos (Starkraf) que inundará el Ngen Mapu Kintuante.

Con el tiempo, la defensa se ha tenido que poner más dura debido a las constantes agresiones al complejo ceremonial, como la ocurrida en 2009, cuando el pastor evangélico Juan Heriberto Ortiz, en ese entonces dueño legal de las 15 hectáreas donde se encuentra el Ngen Mapu Kintuante (posteriomente vendió el predio a la empresa que construirá el complejo hidroeléctrico), autorizó una tala de árboles centenarios. “Aunque Ortiz fue multado, el daño ya estaba hecho. Actualmente eso está en el suelo, ahora está renaciendo parte del menoko y el lahuén porque hemos tratado de proteger ese espacio. La tala de esos árboles provocó la reacción inmediata de un grupo de mujeres y niños con el afán de ocupar territorialmente esa zona. En 2011 hicimos ingreso al espacio no en forma de toma, sino que nuestra intención era resguardar el espacio y dar uso ceremonial al espacio y expulsar a quienes trataban de talar los árboles, iniciando también una serie de acciones legales”, recuerda Millaray.

La machi resalta que gracias a la intensa defensa del complejo, comenzó a reconocerse el valor de dicha zona. “Hasta 2011 no había ningún estudio huinca para categorizar la importancia cultural y espiritual como un centro ceremonial y lo reconociera como parte de la cosmovisión mapuche williche. En todo este tiempo hemos impulsado el desarrollo de informes históricos, como el de Agustín Correa, y antropológicos, como el de Roberto Morales, y otros, que avalan su significancia cultural, lo que es un gran logro, considerando especialmente que fuimos trabajando bajo la ley occidental, la ley huinca, donde no hay mucha jurisprudencia al respecto. Hay un fallo a favor de la libertad de culto y de Kintuante que ganamos en Valdivia entre 2010-2011, el cual valida el uso ceremonial del espacio”, sostiene Millaray Huichalaf.



Dignidad rebelde

El trabajo activista ha repercutido en la vida de la machi Millaray, de 24 años. En enero de 2013, la policía ingresó a su casa a las 5 de la mañana con fusiles y ametralladoras para allanar el lugar con gran violencia, sin importar que su hija de tres años presenciara los hechos.
Posteriormente la llevaron al cuartel de la PDI, le intentaron quitar sus prendas ceremoniales y sacar saliva a la fuerza, frente a lo que se negó. Horas más tarde figuraba como encubridora de un incendio en Pisu Pisue sin tener pruebas para vincularla.

Pese a la experiencia de vivir encarcelada, a Millaray le incomoda hablar de estos hechos porque lo siente como una victimización, algo de la cual quiere alejarse. "Una es parte de un todo. Todos los mapuche cumplimos un rol, es el conjunto el que hace una fuerza. Además de ser machi, me tocó asumir una vocería política cuando el conflicto fue más duro y quedé marcada. Lo malo es la prisión y ser la única condenada, pero lo asumo con dignidad rebelde, como un ejemplo para los hijos, para los que vienen más adelante, porque los megaproyectos van a seguir invadiendo el territorio. Esto es un proceso de retroalimentación y vivencias para que las futuras generaciones resguarden su espacio. Es una lucha de pueblo", asevera Millaray.

A pesar de las dificultades de todo este proceso, para la machi existen grandes logros. "Antiguamente estaban todos con la mente muy colonizada. Ahora son mapuche y usan su vestimenta. La reconstrucción que se proponía se está alcanzando gracias Kintuante. Logramos que aún no se construya la central y hemos conseguido que se valide la lucha sin meter a los partidos, los ambientalistas y las ONGs. Hemos dejado en evidencia que este es un megaproyecto que es inviable", consigna.

En permanente resistencia

En octubre pasado, Millaray fue invitada para presentar su caso de criminalización, al período de sesiones de la CIDH en la ciudad de Washington DC, sin embargo no pudo asistir, al no conseguir su pasaporte en Chile por una orden de restricción vigente. Por esta razón, su situación fue dada a conocer por María Paz Becerra, Coordinadora de Gestión de Fondo Alquimia.

La iniciativa se enmarcó en una alianza entre diversas organizaciones de mujeres de la Región, liderada por el Fondo de Acción Urgente para América Latina, que al igual que Fondo Alquimia moviliza recursos para organizaciones y activistas que necesitan generar acciones urgentes muchas veces para salvaguardar sus vidas o comunidades.

Para Millaray, instancias como éstas abren nuevas puertas para la defensa de los territorios. "Hay diversas luchas al interior de América. La solidaridad con nuestras hermanas va a estar siempre y es de esperar que logremos armar un frente social para defender la tierra del occidente y del sistema neoliberal que le ha puesto precio a todo, especialmente porque hoy existe una política racista y neoliberal donde, en diferentes tipos de procesos, la criminalización hacia la mujer es latente".

Actualmente la líder espiritual sigue encabezando acciones que impidan la construcción de la hidrolectrica. Es así como el pasado 4 de diciembre, tras participar en una reunión con representantes de 37 comunidades y de la empresa Starkraf, declaró el cese del diálogo, exigiendo el retiro inmediato del proyecto y advirtiendo que llegarán hasta las últimas consecuencias si es necesario (ver video al final del artículo).

Lo anterior, a pesar de las posibles represalias, pues en opinión de Millaray, en Chile existen leyes que se usan de manera encubierta para procesar a dirigentes mapuche. "Como la ley de la ANI (Asociación Nacional de Inteligencia) por la cual fui condenada y por la que Interpol no me dejar salir. Bajo esa ley somos personas sujetas a escuchas telefónicas y seguimientos personales, en definitiva la policía puede hacer lo que quiera, independiente de los tribunales".

Millaray sabe que la inteligencia policial está detrás de ella y que puede ser acusada de cualquier cosa nuevamente o su familia. "Nuestra historia de lucha es larga, mi papá fue un activista en contra de la dictadura y mi hermana fue procesada por la ley de control de armas cuando era dirigente en la Universidad de Los Lagos, lo cual todo fue un montaje", asegura la machi.

No existe forma de defenderse, indica Millaray. "Aquí es cuando una piensa cómo se puede ser mapuche correcto en este mundo… es un poco imposible. Lamentablemente tendremos que pasar por la cárcel al ser luchadores sociales que no se venden".



ENTREVISTA A JUANA CALFUNAO.

Desde Wallmapu ancestral, sector Cunco - Marzo 2016.

"Mi nombre es Juana Calfunao Paillalef, soy Lonko de la comunidad Juan Paillalef y con respecto al estado chileno, debo decir muchas cosas:

Primero que nada que no me causa ningún impacto con lo que el estado está haciendo, por que desde que el estado chileno se conforma sobre la nación mapuche, lo único que se ha dedicado, tanto en forma legal como en forma ilegal, es de desarticular al pueblo mapuche, así que por esa vía yo no veo que el estado quiera hacer algo absolutamente positivo para el pueblo mapuche. Es más, nosotros los mapuches debemos de despertar fuertemente las comunidades, todos en su conjunto, deben de despertar y tomar grandes acuerdos de que el estado no tiene nada que ver con nosotros; lo que opine, lo que deje de opinar, lo que haga, lo que deje de hacer. Por que nosotros somos un pueblo aparte. no debemos avalar las votaciones, por que eso es del estado chileno, no debemos de avalar las religiones, por que es del estado chileno, no debemos de avalar ningún tipo de política, al contrario, nosotros lo que debemos es reunirnos, fortalecernos entre comunidades, como mapuche,

tenemos que fortalecer nuestro NGLAM, nuestro RAKIZUAM, AYVN TAÑI LAMGEN, TAÑI LOF, TAÑI KOM PU CHE … Nosotros somos los que tenemos que fortalecernos como comunidades, entre hombres, mujeres, niños. Darnos esa energía y poder desarrollarnos, seguir defendiéndonos de este estado represor, genocida, que lo único que ha buscado es dividirnos, desarticular a las comunidades de forma legalizada, a través de las leyes, a través de la judicialización, de la criminalización. Quieren exterminar de forma legal nuestras comunidades, también quieren exterminar nuestras riquezas, nuestro pueblo, nuestras personas, nuestra gente pensante. A la gente que le queda un poco de pensamiento y claridad, debemos de decirles a las comunidades futuras, que no se dejen llevar por ese pensamiento del estado.

El estado y el capitalismo es un ente parasito, que está succionando toda nuestra riqueza, nosotros somos grandes personas, ricos en territorio, ricos en lagos, en ríos, en bosques, montañas, pero sin embargo, este parasito que se llama estado de chile, está succionando la riqueza que tenemos nosotros, está queriendo llevarse todo y para eso saca diferentes leyes, tiene entorpecida la mente de nuestra gente, entorpecida la mente de nuestras autoridades tradicionales, diciéndole que través de la CONADI, del programa Origen, de según determinada sigla de "Chile no se cuantito"… nosotros nos vamos a levantar. Quiero decirles y señalarles, a las comunidades y a todos los hermanos, que a través de eso nada vamos a conseguir, solamente vamos a conseguir por la única vía de la reivindicación del derecho, la reivindicación del territorio, posicionándonos como mapuche, asumiendo la condición directa de ser mapuche y desde esa base parapetarnos, por que tenemos una historia, tenemos un pueblo, tenemos un territorio, una cultura, una identidad, tenemos el AF, NOR MONGEN, KUPALME, KUPAN, TUWUN, que nos avalan que somos un pueblo y bajo ese concepto debemos de pelear con contra este estado genocida, contra este estado parásito que está viviendo a costa de nuestra riqueza, nuestras cosas que tiene hoy día para nosotros, eso es lo que puedo señalar, en cuando al estado de chile".

-¿Cómo usted cree que se puede ir alcanzando la autodeterminación?

Se puede alcanzar la autodeterminación saliéndonos de todo este embalaje que nos tiene el estado chileno, no participando en lo que ya mencioné, no avalándole sus votos, no avalándole su

participación, no avalándole metiéndose a la CONADI, no avalándole absolutamente nada, desconocer al estado chileno en su totalidad. Si lo llevan al tribunal, renunciar al tribunal, por que chile no tiene jurisdicción sobre nosotros. Nosotros los mapuches somos un pueblo aparte, el estado tiene su constitución para los chilenos y las leyes que allí se emiten son para los chilenos y nosotros los mapuches no somos chilenos, nosotros nunca hemos renunciado a nuestros derechos de carácter fundamental, es el derecho a la vida, al territorio. Nunca hemos nombrado ningún chileno de albacea, sustituto, testamentario, administrador de nuestras tierras ni territorio, ni lo hemos nombrado de administrador de nuestras riquezas. Si que por lo tanto, aquí el estado no tiene nada que ver con nosotros, es la única forma de liberarnos es no avalarlos en esas cosas, al contrario, quitarles esto para que no vengan las empresas transnacionales a instalarse en territorio mapuche, los bancos mundiales, la unión europea no siga financiando mas estas empresas que lo único que vienen a hacer aquí es a destruir nuestra sociedad mapuche, vienen a contaminarnos el agua, a contaminarnos la tierra y nos dejan a nuestra gente encarcelada, nos dejan con la ley antiterrorista hoy día, dejan a nuestros niños empobrecidos, a las mujeres empobrecidas, les quitan su medicina, por la plantaciones de monocultivo que plantan, se llevan sus recursos y dejan toda esa calamidad en territorio mapuche.

Entonces, cuando nosotros los mapuche, tomemos el control definitivamente, todos los mapuches hagamos ejercicio de eso, de desconocer al estado chileno en su conjunto y en su política, recién vamos a avanzar. Eso es lo que nosotros estamos haciendo un conjunto de comunidades, es invalidar los derechos de los territorios que hoy día tiene el estado chileno ocupados, invalidar sus leyes cuando vamos al tribunal, no dejarnos judicializar, por que nosotros tenemos el NOR LAGMTUGUN, que es el tribunal mapuche. Si hay una injusticia que ha cometido el pueblo mapuche, tenemos un tribunal que nos puede judicializar a nosotros, tenemos formas de judicializar nuestro pueblo. Pero no puede venir un organismo del estado chileno, que no tiene jurisdicción sobre nosotros, a aplicarnos leyes alevositas que van en desmedro de nuestro pueblo y en proyección para ellos para poder someternos mas y subordinarnos más a nosotros los mapuche y a nuestro pueblo en general, solamente para robarnos la riqueza, la economía sustentable que tenemos nuestras comunidades y destruir también todo el planeta, destruir la naturaleza, que nos sirve tanto a nosotros los mapuche, como también le sirve al represor.

-¿De que forma usted puede dar un ejemplo de cómo el estado ha generado divisiones, empobrecimiento e ignorancia en el pueblo mapuche?

Bueno primero que nada utilizando las armas, amedrentamiento, no dejando que la gente se desarrolle, colocando estas organizaciones que hace creer que son indígenas y que son ellos mismos la que las administran, colocando gente ineficiente, colocando gente parásita que vive del problema de nosotros, que vive de la pobreza de nosotros, que está recibiendo recursos inmensos, para poder llevar a las comunidades que hablen un poco el mapudungun, para que la gente pueda entender, así instalar las religiones y la iglesia, privándoles de sus joyas y vestimentas mapuche, o sea privándole de todo tipo de ejercicio que se desarrolle en nuestro pueblo. El estado tiene los colegios también, donde ha obligado a las personas a que no se hable el mapudungun, donde solo se hable el español, metiendo la religión, metiendo una historia que no es de nosotros, donde allí no se habla absolutamente nada del pueblo mapuche, sino se hablan historias ficticias que tiene el estado chileno, pero no habla la realidad de la historia y allí entonces empieza esta subordinación de las mentes de las personas, generando la ignorancia y las vuelve a dejar en una total ineficiencia para defender sus tierras, ignorando la historia y cultura de nuestro pueblo. La gente allí pierde su idioma, además de perder su idioma pierde sus territorios, lo obliga a emigrar a la ciudad y allí son la mano de obra barata del estado, trabajándole prácticamente de sol a sol. La gente no tiene tiempo de tomar un libro, no tiene tiempo de mirar una noticia, ya que también a través de los medios de comunicación dicen puras inmundicias de noticias y no hay nada que el mapuche pueda aprender. También lo ha despojado, lo ha hecho emigrar de la comunidad. Allí en la comunidad está la mayor fuente de conocimiento, de sabiduría, de KIMUN, allí es donde está el ser humano que puede aprender. También ellos seleccionan las comunidades para poder ayudarlas, también para destruirlas, entonces viene prácticamente por todas partes la represión en forma legalizada y en forma organizada.

En el año 2003, saca la ley 19.253. Esta ley que fue absolutamente sacada por el parlamento de los chilenos, sin haber ningún mapuche opinando. Dicen que sacan esta ley para los indígenas, donde allí ellos prácticamente destruyen todo lo que tenga que ver con la situación mapuche. Por ejemplo, esta ley tiene por objeto desarticular las comunidades en forma organizada, es decir, una comunidad que tiene cien personas, ellos pueden sacar diez comu-

nidades. Por que la ley dice que con diez personas pueden hacer una comunidad, entonces allí en forma legalizada, ellos sacan a estas comunidades, las van destruyendo y distribuyendo, las mandan a diferentes lugares, cuando allí se instalan en diferentes lugares se pierde la identidad cultural, es un desarraigo tremendo. También los van a dejar a lugares que la tierra está totalmente seca, sin agua, sin vegetación, sin árboles nativos, entonces es una pobreza más grande todavía. La gente queda sin casa, sin agua, sin luz, entonces prácticamente la gente está destinada a morir. O sea por no tomar un arma y matarla al tiro, llevan a esta gente a prácticamente morir. Que hace esta gente, debido a la pobreza y al hambre que sufre, llega el momento en que tienen que emigrar a la ciudad y convertirse en la mano de obra barata del estado, entonces eso es lo que ha pasado durante años, el estado a sacado miles de leyes para destruir al pueblo mapuche, para desarticular en forma organizada y en forma legal a las comunidades mapuche. Por esa razón nosotros no podemos seguir avalando al estado chileno y debemos de construirnos nosotros como pueblo aparte, por que somos un pueblo distinto, nuestra forma de vida, nuestra filosofía es distinta, nuestro conocimiento, nuestra sabiduría es distinta, nuestros amores, nuestra forma de amar a la naturaleza es distinta, ellos toman la naturaleza para destruirla y vivir de ello, saquear la naturaleza. Nosotros tenemos la naturaleza para protegerla, para compartir, por que consideramos que nosotros no somos los dueños de la tierra, sino somos parte de la tierra y como somos parte de la tierra tenemos que cuidarla, tenemos que protegerla, no saquearla como lo hace el ciudadano foráneo, que llega aquí a nuestras tierras, llego ayer con una mano adelante y la otra atrás, venían empobrecidos, no traían absolutamente nada, venían cargados del odio, la pereza, de las pestes, de los piojos, eso traían.

Llegaron aquí al territorio mapuche, hoy día se hacen grandes señores y se hacen los dueños de aquí. Yo quiero recordarle a toda esta gente, que ha venido de distintos países, que debe devolverse a sus países, por que ellos aun no han perdido su nacionalidad, deben de devolverse por que nosotros los mapuches en ningún país del mundo andamos quitando tierra, ni destruyendo su naturaleza. Entonces, como un favor a la humanidad, deben de regresar a sus tierras, deben de dejarnos vivir en plenitud, en armonía, en alegría, para poder nosotros estar tranquilos, disfrutar con nuestras familias.

-Sobre la criminalización y la judicialización de las comunidades y Lof en Resistencia. ¿Qué piensa de eso?

Bueno nosotros tenemos que hacer el ejercicio de resistir primero que nada, el estado por su puesto que nos va a reprimir por que es un ladrón, se ha apropiado ilegalmente de nuestras tierras, ingreso mediante la fuerza y la violencia a nuestro territorio, y hoy día quiere apropiarse ilegalmente y hacerse llamar el dueño de nuestras tierras, cuando nosotros los longko, las autoridades ancestrales jamás hemos dejado de ejercer nuestros derechos ancestrales. Cuando yo no vivía, vivían mis antiguos abuelos, antes vivían mis bisabuelos, vivieron mis padres, hoy día soy yo y mañana serán mis hijos, pasado mis nietos, pasado mañana serán mis tataranietos, por lo tanto el pueblo mapuche nunca va a dejar de ejercer los derechos ancestrales de nuestro pueblo. Hoy día se nos criminaliza, se nos judicializa, por el único derecho de defender, el derecho a existir como un pueblo, un pueblo digno, que todo el mundo conoce. Ningún ciudadano del mundo puede desconocer la lucha y toda la resistencia que hemos tenido por años viviendo bajo esta criminalización, bajo esta judicialización, de este estado genocida, este estado ambicioso, este estado de puros delincuentes que se ha conformado aquí. El estado de chile es de puros delincuentes, todos son delincuentes desde los presidentes, los diputados, los senadores, hasta el último piojo mas chico son una manga de ladrones y sin vergüenzas y esa gente hoy día quiere atribuirse demandar nuestros derechos.

Por eso nosotros, los longko y autoridades ancestrales, debemos hacer ese ejercicio de resistencia, debemos de defender nuestras tierras y debemos de entregarles este legado de fuerza a nuestras futuras generaciones, a nuestra juventud. Decirles a los jóvenes mapuches que deben con más fuerza defender sus tierras, defender el derecho, que este es un legado que nos ha costado sangre, sudor y lágrimas a nosotros para defenderlo, años encarcelados, por defender la existencia a un derecho terrenal, por no dejarnos doblegar ante este sistema. Por eso hoy día se nos aplica la Ley Antiterrorista, se nos aplica todo, por que defendemos un derecho y si eso realmente es ser terrorista, defender el derecho a la vida, defender el derecho a la existencia como pueblo, yo Juana Kalfunao me declaro una terrorista acérrima. Por que no puedo permitir que esa gente que llegó ayer con una mano adelante y la otra atrás, hoy día se venga a adueñar de lo que mis padres me dejaron, de lo

que mis abuelos me dejaron, de lo que mis bisabuelos me dejaron y lo que yo hoy día voy a dejar a mis nietos. No puedo permitir que esa gente sucia, de alma y espíritu venga a aplicarnos una ley y se venga a adueñar de nuestros territorios, eso no lo voy a permitir nunca, jamás.

-¿Cuál es su opinión con respecto a la gente mapuche que vive en territorio winka?

Primero que nada quiero referirme a la gente de mi pueblo, a la juventud de mi pueblo mapuche, hombres y mujeres, para decirles mi mensaje de que ellos no sigan invirtiendo en territorio ajeno, por que no va a ser hoy ni mañana, van a tener que desalojar ese territorio que no es de ellos.

Quiero invitarlos a que inviertan su energía, su edad y todo el tiempo de su vida a aquí en el WALLMAPUCHE, el territorio que los espera, el territorio que vio nacer a nuestro pueblo, ellos deben de volver, deben devolverse, deben de casarse con mujeres mapuche, deben engendrar. Las mujeres deben de casarse con hombres mapuche, deben engendrar hijos hombres y mujeres mapuche. Para que así podamos multiplicarse y trabajar aquí en la tierra. Devolverse, por que no pueden seguir ejerciendo esos trabajos, siendo la mano de obra barata del estado allá, por que son gente que nunca va a ser considerada en otro territorio. Vamos a demandar al estado chileno, para eso tenemos que estar todos aquí, por que el día que se demande el estado chileno, no van a valer nada allá, los van a echar igual que las ratas, van a venirse sin nada, por que ustedes ya conocen al estado chileno, conocen la forma que tiene de operar y de reprimir. Hoy en día nos ha reprimido, pero la única forma que tenemos de parapetarnos es en nuestro territorio, aquí está la identidad, la cultura, aquí está toda la historia de nuestro pueblo, de nuestro territorio. Así que este es el lugar perfecto que tenemos aquí para instalarnos, en nuestro territorio y no salir de aquí y ahondar más.

Así que ese es el mensaje que le doy a la juventud, hombres y mujeres. Ya a la gente mayor ya ha hecho su vida, le faltará poco pa morirse… leña pa quemarse, no sirve para nada, gente que solamente sirve para dar un mensaje, para contar una historia, pero ellos ya vieron que nunca pelearon, se fueron y arrancaron igual que las ratas y se instalaron a servirle, a ser la mano barata del estado. Pero aquí hemos pasado generaciones y generaciones resistiendo, peleando y luchando, aquí está el pueblo, aquí está el pueblo vivo peleando y defendiendo la tierra. Nunca nos hemos ido nosotros, hemos pasado por circunstancias, por la ciudad, por todas partes, pero aquí hemos estado siempre, fortaleciendo y defendiendo nuestra tierra y territorio. Así que a eso los invito a todos los hermanos, a que viajen al Wallmapu y se queden aquí para siempre. Esa va a ser la única forma de que le hagamos frente a la represión que hoy día ejerce el estado con nosotros, de lo contrario vamos a seguir dándole chipe libre al estado para que siga reprimiendo.

Mientras estemos dispersos, mientras estemos en la ciudad, mientras estemos con una mano peleando y con la otra recibiendo un proyecto, no vamos a valer nada, van a ser igual que los gusanos y cuando los pisen no aleguen, por que los van a romper por todos lados. Así que eso es hermanos, los invito a luchar y a pelear. Pero a luchar de verdad, el enemigo es el estado chileno, no los chilenos. Los chilenos comunes pobres, empobrecidos, que están subordinados bajo el sistema están peor que nosotros, al menos nosotros podemos hacerle una demanda al estado ante la Corte Interamericana, el chileno común no puede hacer nada, tienen que vivir subordinados bajo los parámetros que el estado le propuso a ellos. Así que los invito lamgen, a hacerle frente a este estado ladrón, delincuente, asesino, terrorista, que lo único que pretende es judicializarnos, criminalizarnos y atemorizarnos.

También quiero decirles que el miedo no existe, el miedo es un invento y si existe cualquier miedoso por allí que se quede por allá nomás, pero toda la gente que quiere luchar que se devuelva aquí al territorio.

-¿Sobre la unidad del pueblo mapuche, como cree usted que se puede ir construyendo?

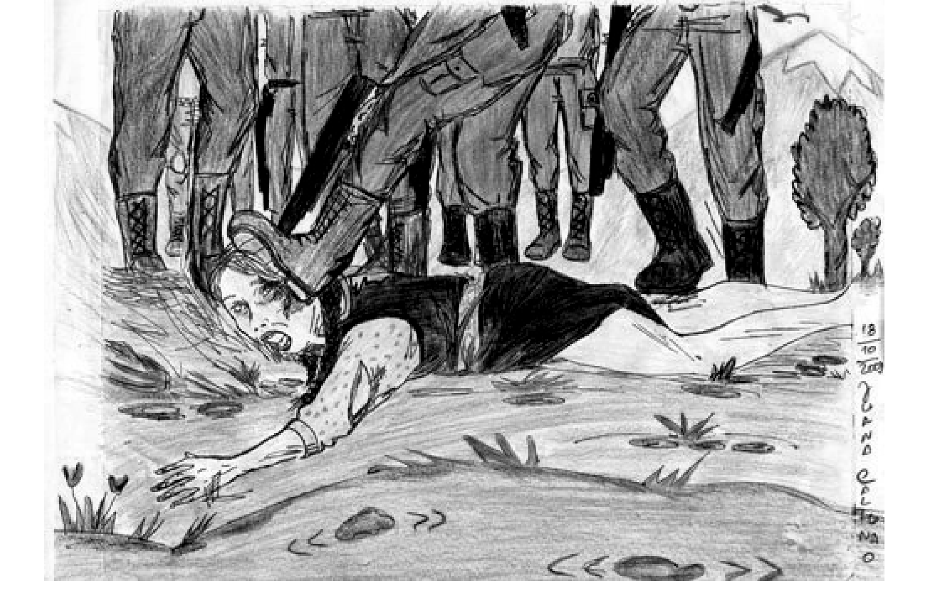
El pueblo mapuche nunca se va unir. No se puede unir, por que para unirnos yo tendría que vivir en la comunidad de otro y eso no se puede, no existe. Nuestro pueblo tiene una forma de ser, está todo el pueblo unido a través de una voz del WALLMAPU, del NOR. Pero unirse tendríamos que juntarnos todos adentro de una licuadora y revolvernos y eso no va a pasar nunca, no existe, por que la cultura es diferente de nosotros. Si hay un mapuche en el norte, en el sur, igual vamos a apoyarlos, por que nuestro pueblo nació unido. El sistema y la gente lo hacen ver distinto, por que para que

vean unidos ellos tienen que tener una población como animales, para que vivan todos juntos y nosotros no tenemos esa forma de vivir. Cada familia tiene su comunidad y lo representa.
No para estar unidos yo tengo que irme a vivir a la comunidad de otros y los otros tienen que venir a la comunidad de nosotros. Así como vivimos, así como estamos estructurados estamos muy bien, por que si eso no fuera así, el estado nos hubiera exterminado de un golpe, pero así no puede, esa es la forma perfecta de organizarnos y felicito a mi pueblo por que viven algunos allí, otros allá, otros acá, en distintas trincheras se puede hacer la defensa.

Así que nosotros no somos un pueblo desunido, ni somos un pueblo que estamos desarticulados. Somos un pueblo, lo más unido y lo más bien organizado. De hecho el estado nunca a podido con nosotros y ya no pudo, por que ahora viene toda la fuerza de la juventud mapuche, de la juventud mestiza, que vienen con más fuerza a defender lo que es suyo, lo que es del territorio, lo que es del pueblo. Por que lo que es del pueblo, el pueblo tiene que defenderlo, tiene que volver la riqueza y la plenitud al pueblo. Esos alineamientos van a llevar una forma mas digna, más solidaria, mas humana, a donde podamos vivir todos en plenitud algún día en este territorio que hoy día se llama chile pero que en realidad es el WALLMAPU.

Chile lo único que ha hecho, mediante la fuerza y la violencia, a sido apoderarse ilegalmente de nuestras tierras, eso es lo que nosotros no podemos de permitir y debemos de luchar por siempre, aquí y en cualquier parte reivindicar el territorio. Tomar el control territorial, lo que estamos haciendo hoy día las comunidades y los longkos, estamos avalando el control territorial y vamos a seguir ejerciéndolo, aunque saquen a los militares, aunque saquen todo. Tenemos todo el derecho y el chileno no tiene ningún derecho en privarnos, nosotros no debemos de hacerles caso a los tribunales, debemos de anular esa voz de los tribunales, por que los tribunales no tienen competencia sobre nosotros, el estado de chile no tiene jurisdicción sobre nosotros, ni mucho menos los chilenos, ni los terratenientes, ni nadie. Ningún ente del estado chileno puede ejercer algo sobre nosotros, por lo tanto tenemos que empezar a descolonizarnos del sistema, desobedecerles todas órdenes que ellos imponen, nosotros no tenemos por que acudir a lo que ellos solicitan.

Nosotros somos un pueblo aparte y eso la gente tenemos que entenderlo una vez por todas. Somos MAPUCHE, gente de la tierra,



en su conjunto. Tierra y gente hacemos un WALLMAPU, hacemos un NOR, hacemos un NGLAM, hacemos TRAWUN, hacemos una diversidad de cosas.

-Con respecto a la militarización de las zonas de conflicto. ¿Usted que cree que puedan ser los resultados, las consecuencias de aplicar el Estado de excepción?

Cuando un pueblo, está desarmado y el otro está armado, viene la muerte, la matanza. Lo que siempre ha ejercido el estado chileno ha sido la muerte, la masacre con nosotros, pero nosotros hoy en día tenemos grandes herramientas, podemos demandar al estado a la Corte Interamericana y todo. Lo único que está haciendo el estado es una masacre con nosotros, nos tiene de rehenes, nos ha tenido de rehenes más de 130 años, nos tiene subordinados bajo unas leyes inexistentes y hoy día quiere seguir adueñándose ilegalmente de nuestras riquezas y manteniéndonos empobrecidos, criminalizados, judicializados y eso tiene sus días contados. Nosotros no vamos a permitir eso y las autoridades ancestrales hacemos un llamado a toda nuestra gente del territorio a levantarse. A no considerar al estado ni a las iglesias, ni la política de ninguna índole, por que nosotros somos un pueblo y tenemos que defender lo que es nuestro. La única política que existe en el pueblo mapuche

es la defensa territorial, el desalojo de las transnacionales, de las empresas forestales, que se vallan del territorio mapuche, por que no las queremos aquí.

-Sobre la aplicación del Estado de Excepción que se está empezando a aplicar en algunos territorios.

Que hagan lo que quieran, que hagan lo que quieran, como lo han hecho siempre. Si nosotros vamos a ir igual al frente, si nosotros no le tenemos miedo a la muerte, jamás le hemos tenido miedo a la muerte, no le tenemos miedo a ningún chileno, a nadie, no le tenemos miedo a carabineros, a militares, a nadie, así que pueden hacer esa ley, pueden hacer la otra, pueden hacer todas las leyes que quieran, pero nosotros no la vamos a aceptar. Vamos a ejercer nuestro derecho que existe como pueblo.

-¿Usted cree que genere más efectos de rebelión en la gente mapuche, el hecho de que saquen a los milicos a la calle?

Aquí no hay ninguna rebelión, lo que hay aquí es un ataque, una masacre a hombres, mujeres y niños, es una cobardía de parte del estado asesino. Aquí no hay rebelión, cuando dos pueblos se rebelan, se declaran la guerra. Lo que ha habido aquí es una masacre y lo que existe es una masacre y lo que ha pasado durante años es que somos rehenes del estado, eso es lo que existe.
Si sacan los militares, los navales, los carabineros, la PDI, lo que saquen a la calle, allí vamos a estar el pueblo mapuche, para seguir defendiendo nuestra tierra, nuestro derecho, por que chile no



tiene juridicción sobre nosotros.

Y nada... ¿Qué vamos a hacer? Vamos a defendernos, con lo que tengamos vamos a
defendernos.

-¿Qué recomendación le daría a los peñis y lamgen, que están sufriendo persecución política y monitoreo de parte de los organismos de seguridad del Estado?

Primero que nada, levantarse y declarar en los tribunales, de que ellos no son chilenos y que el estado chileno no puede seguir judicializando. Deben hacer ejercicio de su pueblo, deben de llamar al conjunto de Lonko para que entre todos nos defendamos, no podemos dejarnos subordinar y a toda a esa juventud, a todo ese FOLIL que viene con mas fuerza, le digo, desde mi comunidad, desde el centro de mi comunidad, que deben de todos los días; hoy, mañana y pasado mañana, todos los días defender el territorio que es lo único que nos queda. Ese mensaje le doy a mi gente, a mi juventud, a mi pueblo hermoso que quiero más allá de mi existencia. Quiero a mi pueblo.

-¿Que opina sobre la situación de los actuales peñis, lamgen ka wenuy que se encuentran en prisión política?

Es una injusticia que el estado nos tenga de rehenes hasta el día de hoy, por eso llevaremos grandes acuerdos a la Corte Interamericana para demandar al estado. Eso es lo que tenemos que hacer, ese ejercicio tenemos que hacer todas las comunidades en su conjunto para llevar al estado chileno a la Corte Interamericana y demandarlo por el territorio del río Bíobío al sur.

-Sobre el control social que hay sobre las comunidades. Por ejemplo, hoy día la PDI llamó a su teléfono, ¿Que denuncia tiene ante esto?

Son amedrentamiento que va hacer la PDI, que va hacer carabineros, que van hacer todos los servicios de seguridad, amedrentamientos. Pero nosotros no tenemos que dejarnos caer en eso, por que nosotros somos un pueblo libre, solamente el estado nos

tiene de rehenes. No dejarnos quedar acallados, debemos de estar todos unidos para defendernos, unos con otros defendernos, no dejar que este estado genocida nos siga reprimiendo. Así que le digo a mi pueblo hermoso, a la juventud; adelante lamgen!!

La historia nos avala, nosotros tenemos todas las de ganar y si todos organizados nos levantamos, al estado otra cosa le va a suceder… así que no echen marcha atrás y sigamos adelante luchando, por miles de años defendamos el territorio, por que es lo único que nos va a dar la libertad.

WEWAIÑ PU LAMGEN, INKAY TAIÑ TAÑI MAPU

MARRICHIWEW LAMGEN!!!

(Dibujos hechos por Juana Calfunao en prisión politica)



ENTREVISTA AL WERKEN HUGO MELINAO LICAN COMUNIDAD RODRIGO MELINAO. ZONA DE MALLEKO.

ANGOL / Palabras desde la fría celda de aislamiento, que tienen a muchos de nuestros hermanos y hermanas, peñi, lamgen y wenuy, recluidos de libertad, por hacerse parte de los reclamos, movilizaciones, acciones y procesos de recuperación territorial en Wallmapu. Uno de ellos es el Werken Hugo Melinao, joven vocero de la comunidad Rodrigo Melinao, Lof Los Loloko, de la provincia de Malleco. Comunidad que se titula con ese nombre en conmemoración al Weichafe Rodrigo Melinao, asesinado en Agosto del 2014, cuando se encontraba prófugo de la justicia. El Werken Hugo Melinao habla desde su experiencia vivencial como miembro activo de una de las tantas comunidades en Resistencia, que hacen frente permanentemente a la persecución política, la militarización, el paramilitarismo, los montajes judiciales y las mentiras emitidas desde la prensa burguesa funcional a los intereses capitalistas en Wallmapu, como el diario Austral. Ahora deberá enfrentar a la Justicia una vez más, el día lunes 23 de noviembre 2015 en el Tribunal de Angol, en el denominado “Caso Pailahueque”, junto al peñi Patricio Queipul, de la comunidad Autónoma Temucuicui.

Historia de lucha del Lof Los Loloko

Hugo: Lof Loloko nace el año 1960, con la recuperación de 500 hectáreas al Fundo Chihuaywe que estaba en mano de la latifundista Magdalena Silva Correa, que tenia apoderada todo lo que hoy es la comunidad mapuche Chekenko, Agua Buena, Newen Mapu… en ese año toman decisión de recuperar derechos territoriales la familias Millacheo, Melinao, Levinao, Lican, Cayul, Neculpan, Levipan, Curipan, Lemun, Collío, Pillan, etc

Persecución Política y asesinato de Weichafe Rodrigo Melinao

Hugo: La persecución política y judicial comienza el año 2008 contra Rodrigo Melinao, desde que se creó la comunidad Rayen Mapu, encabezada por el Werken Hugo Melinao Lican, para recuperar el último espacio territorial de Chihuaywe, que ancestralmente le correspondía al Lonko Manuel Levia, que en ese momento estaba en mano de particulares y empresas forestales, como Mininco y Bosques Cautín. En la cual Bosques Cautín comienzan su cosecha de monocultivo de eucaliptos con la protección de la policía militarizada y donde se le quemó 60 hectáreas de eucaliptos en cosecha. Por esos hechos, la fiscalía encabezada por el fiscal



anti mapuche Luis Chamorro, acusa al Weichafe asesinado. Rodrigo Melinao Lican es perseguido, allanada su vivienda, encarcelado, condenado por ese caso. Estando encarcelado se le concedía la libertad vigilada a la espera del Juicio Oral, que se lleva a cabo el 24 de Julio de 2013. El abogado querellante y Fiscal persecutor se reúnen en el Juicio. Más la primera prisión política, se le condenó en primera instancia a 6 años y un día y Rodrigo opta clandestinidad, por que su condena fue injusta y con falta de pruebas. El 6 de Agosto, semanas más tarde, su cuerpo fue encontrado sin vida.

Recuperación en Pailahueke.

Hugo: Esta vez, yo encabezo y tomo el dominio de la comunidad tradicional Lof Loloko y se reivindica el fundo usurpado por el latifundista Juan Hendenes Gonzales, en donde posteriormente se toma posesión de vivir con las familias y parte de la comunidad, también la familia Millacheo que confiaron en mi planteamiento de reivindicar el territorio de Pailahueke. Algunas familias optaron por seguir instrucción del sistema político gubernamental.

Según su experiencia, que rol cumple la ADI y la ANI contra la lucha mapuche autónoma.

Hugo: El rol de la ANI y la ADI es desalinear las comunidades, especialmente a los miembros de las comunidades. La ADI (Área de Desarrollo Indígena) interviene ofreciendo proyectos de insumo agrícola y maquinarias, acelerar los trámites con supuestamente más rapidez las compras de tierras como le llaman ellos y así poder tener tranquilos a las comunidades para no manifestarse y llevar a cabo el proceso de "Paz en la Araucanía", similar a la "Pacificación de la Araucanía". La ANI (Agencia Nacional de Inteligencia) tiene como rol intervenir, dividir, monitorear, crear más dirigentes implantándole políticas estatales y ofreciéndole hacerse conocido su nombre en lo comunicacional y trabajar a obediencia de los

gobiernos de turno, coaptar gente para que delate, siga, vigile, establezca ideas ajenas, arme y desarme lo solicitado desde el Ministerio del Interior, obtenga beneficios personales en desmedro a los del pueblo, coopere en montajes judiciales, políticos, comunicacionales y hasta cooperar y ser cómplice en ilícitos en contra de las comunidades en resistencia, perpetrados por civiles, yanaconas, militares y hasta paramilitares.

Reivindicaciones Territoriales, Resistencia y Terrorismo de Estado. Sobre el "Caso Pailahueque", un montaje político, judicial y comunicacional, que se gesta a partir del dinámico espiral de movilizaciones, acciones y represalias en Wallmapu.

El día 3 de Octubre del 2014, el peñi José Quintriqueo fue asesinado por una maquina agrícola que pasó por encima de él, al momento de estar reclamando derechos territoriales en un fundo en la comunidad de Nilpe, en Galvarino. La orden fue dictada por el patrón del fundo, cuando la comunidad tenía cortada la ruta de acceso al predio, el trabajador cumplió la orden de su superior, pasando la maquina por encima de los manifestantes que en ese momento se encontraban controlando el camino, acabando con la vida del peñi Quintriqueo. Esto generó la conmoción de la opinión publica, de todo el pueblo mapuche y la ira de las comunidades en resistencia, desatando una variada y prolongada gama de acciones de violencia política, como ataques incendiarios a maquinaria forestal y latifundista, cortes de ruta y enfrentamientos con la policía militarizada en distintos puntos del Wallmapu, como Cañete, Tirúa, Ercilla, Collipulli, entre otros.

En la localidad de Pailahueque, fuerzas de resistencia mapuche incendian dos camiones de transporte de carga que se trasladaban

Detenidos por ataque a camiones arriesgan 20 años de presidio

ACUSACIÓN. *Los únicos formalizados, Hugo Melinao y Juan Patricio Queipul, fueron detenidos horas después del hecho perpetrado el 2 de octubre del 2014.*

Lorenzo Lovera
lloveras@australtemuco.cl

JOSÉ MONSALVE



EL 2 DE OCTUBRE PASADO DOS CAMIONES FUERON QUEMADOS EN SUS CABINAS TRAS LA ACCIÓN DE UN GRUPO DE 20 PERSONAS APROXIMADAMENTE.

A siete meses de ocurrido el ataque incendiario a dos camiones en el sector Pailahueque de Ercilla, el Ministerio Público acusó formalmente a los imputados Hugo Melinao Licán y Juan Queipul Millanao, solicitando penas de 15 y 20 años de presidio respectivamente.

Ambos formalizados fueron detenidos horas más tarde luego de que el pasado 2 de octubre de 2014, participaran según el Ministerio Público, en el ataque incendiario contra dos camiones en la Ruta 5 Sur a la altura de Ercilla e instantes después, intercambiaran disparos con personal de Carabineros que llegó al lugar tras percatarse que las cabinas se estaban incendiando.

En el documento jurídico el Ministerio Público acusó a ambos detenidos de ser los autores de los delitos de amenazas, incendios y homicidio frustra-

en plena carretera 5 sur, inmediatamente GOPE llegó al lugar y hubo enfrentamiento armado entre las fuerzas de resistencia mapuche y los represores, quienes sufrieron heridas de bala y daños a sus transportes blindados. Los Weichafe se retiraron sin ser heridos ni detenidos. Por esos hechos ocurridos esa noche, la represión del Estado en represalia por lo sucedido, minutos después va en búsqueda del Werken Hugo Melinao, quién se encontraba durmiendo con su familia en su hogar y le disparan en su pierna, dejándolo apunto de morir. Posteriormente detuvieron al peñi Patricio Queipul, de la comunidad Autónoma Temucuicui, también acusándolo falsamente de participar en los hechos ocurridos.

Hugo: Esto se debe a una venganza política solapada en contra mía, debido que este Estado represor después de una encarcelación injusta tiende a reparar los daños morales y condenas indebidas con sus miserables proyectos y como jamás desde el 2008, en que se inicio Rayen Mapu hasta la nueva creación de la comunidad Rodrigo Melinao, he aceptado sus miserables proyectos, para ellos soy un peligro para la sociedad, pero sin embargo no lo soy. Soy un Mapuche que conozco mi derecho y la deuda histórica que el Estado tiene con el pueblo Nación Mapuche y es por eso que recibí una bala en mi pierna izquierda el día viernes 3 de octubre del 2014 por la noche. Aquí el enemigo es el sistema institucional del Estado de Chile.

¿Cual es el modus operandi del Estado para perseguir y encarcelar a los peñi?

Hugo: Varios, por ejemplo los Fiscales inventan los famosos homicidios frustrado a carabineros en acto de servicio y que los informes médicos estén en proceso para posteriormente usar ese método como victima de violencia, muchas de estas veces los carabineros militares inventan pruebas falsas, se rasguñan las manos con alambre de púas, en los cerco con alambrada y dicen que son producto de los golpes causado por Mapuche, se disparan en sus vehículos policiales y se victimizan de que fueron emboscados, se hacen auto atentados incendiarios cuando hay seguros de por medio… y un etcétera de mentiras, así pueden lograr que el tribunal le conceda las acusaciones al Fiscal y privar de libertad al Mapuche.

"El llamado es a tener claro sus derechos como Mapuche, que nuestros antepasados les fueron arrebatados sus tierras, sufrieron el despojo del 95% de nuestro territorio ancestral. El objetivo de los futuros Mapuche es reclamar todo lo que fue de nuestros abuelos, por que son nuestros, tienen que ser recuperados…"

Hugo Melinao, desde la cárcel de Angol.
Noviembre 2015.



ENTREVISTA AL WEICHAFE JOSÉ WENUCHE, PRESO POLITICO MAPUCHE. ZONA DE ARAUKO.

Conversación realizada en la cárcel de Lebu el 15 de octubre del año 2015, realizada a José Wenuche Reiman, Weichafe y Kuriche de la zona de Arauko, perseguido políticamente y privado de Libertad en múltiples ocasiones, primero secuestrado por su militancia en la CAM y luego en la recuperación productiva de Huentelolen contra las forestales. Palabras sencillas y claras, desde la experiencia de pasar años en prisión, procesos judiciales y reflexiones desde el día a día tras las celdas.

Hablemos sobre usted, ¿De dónde viene, Cuál es su procedencia, su pensamiento?.

Mi nombre es José Santiago Wenuche Reyman, tengo 38 años, soy padre de dos hijas, Aylen Janequeo y Llanka Kura, Aylen tiene 9 años y Llanka Kura tiene 6 años, el tuwun mío, es del sector de Piren Mapu, de una comunidad de una reducción que está entre Capitán Pastene y Lumako, en la novena región.

¿Cuál es la historia de esa reducción?

La historia de Piren Mapu es similar a la historia de toditas las reducciones que existen en el territorio actual Mapuche.

¿Cómo se fue dando esa reducción?

Por los antecedentes que yo se y que también constan en registros históricos, el territorio mapuche siempre fue muy amplio y abarcó desde el lado chileno al lado argentino. Entonces ésta comunidad, ésta reducción, se produjo después de la ocupación del territorio mapuche por parte del estado chileno, eso corrió ya entre el 1880 y 1920 aproximadamente, entonces dentro de todo ese periodo se perdió totalmente un 95% de territorio total del dominio mapuche, entonces posteriormente a eso se redujeron, como bien lo dice fueron reducciones y esta es una de las reducciones que quedó nombrada o designada con un titulo de merced.

Ese fue un poco de su historia personal, nos podría contar sobre su primera prisión política; ¿Bajo qué contexto?, ¿bajo qué cargos?.

Antes de todo ese periodo, nací y me crié en ese sector de Piren Mapu, mi tronco familiar tiene el origen en esos dos sectores de



ahí, por parte de mamá, mis abuelos corresponden al sector de Lumako y por parte de papá todo mis familiares ya vienen del lado, territorialmente eso corresponde al territorio Nagche y es donde yo crecí en mi primera infancia. Bueno siempre estuve vinculado a la tierra, no tanto así en el tema cultural o religioso, independientemente de que mis padres o mis abuelos son todos mapuches, bueno para esa época se practicaba no tanto el Nguillatun, o el Palín o esos temas como el Trawun que hoy se está rescatando, la infancia nuestra fue un poco alejada de todo ese proceso que se está viviendo hoy día, fui parte de lo que se ha llamado el aculturamiento y entonces ya yo estando a los trece años nos desvinculamos de la comunidad, de la reducción, porque mi papá vendió un espacio de tierra que tenía ahí y nos fuimos a vivir a Concepción, a un sector urbano, y desde ahí casi fue bien drástico el corte y el vínculo que teníamos con la tierra, no así en temas de la memoria, en temas de los parientes y las familias que siguen en la actualidad viviendo en ese sector.

Para llegar a abordar el tema de la prisión política, debo decir que desde el año 90 hasta el año 99, la vida en lo urbano transcurrió como cualquier otra persona que emigra de el campo a la ciudad, costando bastante adaptarse, a los tiempos, a los modos, a las formas, aún así, logré integrarme, no del todo, pero lograba integrarme a lo que era el sistema de vida, el sistema social y lo que marca harto la vida de un joven que es los estudios, así terminé la básica, luego cursé mis estudios en un Liceo técnico profesional y ya egresando del Liceo Técnico profesional en el año 1996 me decidí a estudiar una carrera universitaria, logré ingresar a una carrera universitaria en Concepción, por lo tanto mis expec-

tativas de vida y de desarrollo a futuro estaban orientadas netamente a un desarrollo personal principalmente, estudié una carrera de contador auditor, en esa perspectiva estaba viviendo durante el año 97 y 98 y bueno como joven uno siempre tiene inquietudes respecto a lo que es el tema de identidad y otros temas que uno comienza a aflorar estos temas de ser inquieto respecto a lo que es el tema de identidad, y otros temas que uno comienza a aflorar a ser inquieto respecto a la religiosidad y otros temas que son necesariamente para el desarrollo integral de una persona, entonces la parte del estudio, de buscar un desarrollo y un crecimiento económico es solo una parte, por lo tanto yo siempre me sentí con una parte que tenía un vacío grande en mi persona. Fue entonces en eso, bueno yo siempre tuve la consciencia de que era Mapuche pero más allá de eso, no tenía más conocimiento ni tampoco tenía argumentos para definirme como Mapuche, pero si sabía que un Indio no era, sino que era Mapuche, eso me lo enseñaron siempre desde chico mis papas. ya en el año 99 precisamente el 12 de octubre del año 99, fue un punto de inflexión, por tanto que se celebraba o se conmemora el día internacional de la raza y a Concepción llegó una marcha grande de gente Mapuche de distintos territorios, en esa marcha venía gente del sector Lafkenche, del sector del Alto Bío Bío, porque estaba por construirse lo de la represa de Ralco, y el tema Mapuche en esa época estaba emergiendo de una forma bien rápida y un tanto inédita o inaudito para una gente, pero para la gente que a esa fecha tenía la consciencia de la lucha por reconstruir los territorios usurpados, por reconstruirse como una nación, era algo normal.

Para mí si fue algo nuevo, porque fui al encuentro de esa marcha y yo siempre tuve la esperanza de que en ese día de encuentro ahí, y con la gente que estaba marchamando yo iba a encontrarme con parientes y familiares, entonces al acercarme fui con un amigo y se habló demasiadas cosas, de una sola vez se habló ahí en el parque Ecuador, lugar donde se concentró la marcha y un montón de dirigentes mapuches llegaron e hicieron su discurso y todos hablaban de este tema de la identidad, de lo necesario que se estaba haciendo un movimiento para recuperar la tierra, reconstruirse como Nación, cosa que yo no había escuchado antes, simplemente tenía el conocimiento de que yo era un Mapuche no más, entonces fue ese momento en que uno, yo principalmente me decidí de que no quería ser un ignorante sobre los temas que se estaban hablando en ese momento ahí, por otro lado tenía la necesidad de encontrarme con mis parientes porque yo siempre dije ahí deben andar mis parientes, porque venían de la zona Lafkenche, los Nagche, Wenteche, Pehuenches, de todos los territorios había gente, fue una

concentración masiva en el año 1999 el 12 d octubre, bueno pasó eso y después me vinculé ese mismo día me vinculé con un hogar mapuche de concepción que se llama Pewun Tuwun y ya pasé a formar parte inmediato de ese hogar, cosa que fue tan rápido porque antes de eso yo no sabía que había un hogar de estudiantes mapuches en la zona urbana, entonces para mi fue una, a mi me da risa porque hay un video que no tiene nada que ver con esto, hay banda tiene una canción y un video que dice "no llueve" o "no hay lluvia", entonces hay una abeja que anda siempre revoloteando y anda solo, pero hay un momento en que esa abeja encuentra con todo un panal de abejas, entonces esa fue una sensación que tuve yo al encontrarme con toda la gente Mapuche ese día, por tanto yo decido que yo como joven podía aportar a lo que se estaba planteando, yo podía como joven ser un aporte y me decidí a trabajar con gente del hogar, porque como joven uno siempre tiene mucho ímpetu, tiene mucha energía, pero por lo general la desperdicia en el alcohol, en drogas, en fiestas y muchos jóvenes en la actualidad se integran a tribus urbanas como se llaman hoy en día, yo estaba casi integrando a una tribu urbana, de metaleros, rockanrolleros, entonces como menciono que buscar la identidad siempre es algo muy importante en la juventud y el origen o la raíz de alguien es muy importante en un determinado momento, reconocerlo y valorarlo, entonces para quien no tiene una raíz fuerte, una identidad propia siempre va a buscar la identidades en otras lugares, en otros espacios, yo lo estaba buscando en el tema de la música y sintiéndome como un rockanrolero, yo entendí que ese no era mi espacio ese día, y era estar con la gente Mapuche que es mi familia.

Me sentí interpelado por el llamado que estaban haciendo era una necesidad mía, y desde ahí en adelante todo lo que yo estaba haciendo y cuestionando fue cuestionamiento, comenzó una lucha interna en la persona que hay en mi, de cuestionarme lo que estudiaba, dónde vivía y todo lo comencé a buscarle las causas y los efectos que ha tenido todo el tema del despojo de la tierra, para mi fue un bombardeo de cosas, preguntas e inquietudes, palabras, ideas, todo se mezclaba, poco a poco tuve que ir ordenándolas y a medida que pasaba el tiempo me involucré con la gente del hogar, y ese hogar estaba vinculado con una organización mapuche que estaba desarrollando un movimiento, un proceso, entonces el hogar estaba vinculado directamente con las comunidades en conflicto y en ese tiempo las comunidades en conflicto era bien numerosas y yo desconocía los hechos por ejemplo del año 97 donde se inició una etapa distinta, nueva, en el movimiento Mapuche, después de eso conocí a gente bien relevante en el movimiento mapuche y



ellos me involucraron con otra gente más, ya en el año 2000 estaba visitando en el sector de Traiguén en el sur y estas comunidades estaban desarrollando recuperaciones y acciones en contra de latifundistas, terratenientes y todas ellas estaban de una u otra forma buscando la alianza, desde el año 2001 seguí visitando a la gente del sur, seguí trabajando con los hogares, como empecé a darme tareas personales, empecé a estudiar todo lo que era historia, texto y libros sobre lengua, sobre filosofía, sobre cosmovisión, todo lo que podía encontrar para leer lo hice, por otro lado visitaba a las comunidades y siempre empecé a ver a las comunidades como algo muy romántico, como algo totalmente místico, eso en el principio le sucede a todos quienes se reencuentra con el tema mapuche, pero creo que a cualquier persona le parece así que todo le parece místico, porque los libros dicen una cosa y uno lo interpreta de otra forma tal vez, pero todo te resulta místico, uno lo interpreta al pasar de los años y ya terminé de estudiar en el 2002 y me fui en las comunidades a trabajar en las comunidades en conflicto.

Entre el 2002 y el 2008 recorrí en Malleco, allá por el lado de Cautín y acá en Arauco varias de las comunidades que estaban en conflicto, en enero del 2008 que mataron a Matías Catrileo fue que tuve mi primera detención, recibí una paliza como nunca antes, el

5 de enero el mismo día de la detención, ahí estuve detenido una sola noche, creo que fue el comienzo de todas las detenciones que tuve. Los cargos que tuve ahí inicialmente fueron maltrato de obra a carabineros, después un hurto, después eso se diluyó porque no tenía antecedentes ni nada, se me aplico el principio de oportunidad que era para personas que no tienen antecedentes, después el 31 de octubre del 2008, fue mi segunda detención, me detuvieron junto con el Peñi Fernando Millacheo, ahí me andaban requiriendo como testigo por un presunto hallazgo de un fusil en una de las riberas del lago Lleu lleu, ahí estaba requerido por la Fiscalía Militar de Concepción, la segunda Fiscalía Militar de Concepción, me llevó a declarar estuve cinco días detenido en el Manzano, luego de esos cinco días me liberaron y quedé en libertad por falta de meritos, después mi tercera detención que resultó la mas larga, fue por el caso denominado "el enfrentamiento en Choke", o la emboscada al Fiscal Elgueta, en esa ocasión me detuvieron el 11 de abril del año 2009 y salí en libertad ya en abril del 2013.

¿Cómo fue ese juicio?

Fue bien extenso y por primera vez se vieron mucha evidencia del doble estándar que maneja el estado chileno respecto a la gente mapuche, en estos casos se utilizó a los tribunales y se invocó a leyes especiales de excepción como la ley anti terrorista para juzgar a las personas que estaban llevando adelante de forma un poco más clara las reivindicaciones de los derechos territoriales y a través de la invocación de esta ley anti terrorista se pudo aplicar en el proceso el secreto de sumario, se nos aplicó doble juzgamiento, hubo faltas al debido proceso, utilización de testigos secretos, así que finalmente se nos estaban pidiendo altas condenas a los 17 imputados, después solo 4 personas quedamos condenados, igual la condena fue bien alta, porque quedamos condenados a 20 años, otro a 25 años, después nos tocó hacer dos huelgas de hambre, se nos revisó una condena en la corte suprema y logramos reducir algunos años, pero actualmente esa causa se envió a la Comisión Interamericana de derechos humanos para que revise por la falta al debido proceso, el doble juzgamiento y la aplicación de la ley anti terrorista a miembros de un pueblo originario.

¿Todavía está tramitación esa causa?

Tengo entendido que todavía no ha entrado a trámite, solamente se recepcionó y después la etapa de tramite se demora, por tanto estamos a la espera de que entre en trámite.



¿Cuáles pueden ser sus conclusiones con respecto a ese proceso judicial?

El proceso judicial refleja nada mas toda la historia que ha sido en la relación que ha tenido el estado chileno con nuestro pueblo, que ha sido de injusticia, siempre se ha utilizado todas las herramientas legales, vigentes del estado para reprimir, para ocultar las demandas y la verdadera realidad de nuestro pueblo.

Con respecto a las huelgas de hambre, ¿Qué nos podría decir de ellas, qué se ganó?

En términos físicos botamos muchas calorías, perdimos, pusimos a prueba el estado físico y la voluntad como ultima herramienta para poder manifestar o protestar frente a un estado de injusticia, respecto de lo que pretendíamos nosotros logramos revertir la opinión publica, respecto de la visión terrorista que tenían sobre nosotros, nosotros siempre hemos tenido y hemos dicho que luchamos por la vida, que somos personas comunes y corrientes que tenemos familia y que nos preocupa mucho que se nos vea como realmente nosotros somos, por otro lado en términos políticos la huelga sirvió como dije para romper el cerco comunicacional, llamamos al gobierno de derecha de turno para que dispusiera de los medios para conversar directamente con nuestras familias y representantes para llegar a un acuerdo, porque nosotros siempre hemos dicho que la situación actual del pueblo mapuche, tiene absoluta y única responsabilidad al estado chileno, responsable de lo que está pasando, por lo tanto todas las instituciones de estado y los gobernantes que corresponden son los llamados a buscar la apertura y el diálogo



cuando existe la voluntad política, por lo tanto se logró llegar a un nivel de conversación y el estado ha sido muy tozudo y terco en este sentido, pero se lograron algunas conversaciones mínimas, por otro lado el movimiento mapuche de cierta forma estuvo presente, la gente en las calles, los apoyos, las marchas, se masificaron muchos términos como la nación mapuche, la autonomía y el territorio, nuestra bandera, la bandera mapuche se utilizó correctamente para todas las manifestaciones, directamente al mapuche se le nombraba para bien o para mal, pero el tema mapuche logró estar en la agenda política de gobierno como nunca, de cierta manera para nosotros siempre fue bien positivo esto, así la gente joven y las comunidades también lograron confluir en ideas centrales no tanto así como uno quisiera idealmente que fuera todo unificado, pero se logró avanzar en ese sentido, así se puso el tema mapuche comuna prioridad en la agenda política del estado, es como siempre lo hemos definido, que cualquier solución para el pueblo mapuche tiene que pasar porque el estado y su estructura, sus instituciones, tienen que disponer de voluntad política para resolver una situación que tiene raíces profundas y de muchos años.

Con respecto a esa huelga ¿Cuántos presos políticos mapuches estuvieron en huelga de hambre, de qué sectores eran y cuáles eran las demandas que estaban pidiendo?

En un principio eran solo con unos pocos mapuches que estábamos presos se comenzó a hacer la huelga, como estábamos distribuidos en distintos penales para nosotros fue muy difícil en ponernos de acuerdo en cuándo iniciar una huelga, al conversar y ver que nuestros voceros y familia fuera podía hacer esos enlaces, pudimos poner temas en comunes y así se empezaron a sumar sucesivamente los presos políticos primero de Concepción, luego de Lebu, después de Angol, después Temuco y después en Valdivia, en total hubieron 34 presos políticos mapuches, la mayoría procedían de comunidades, había otros que venían de centros urbanos y eran estudiantes jóvenes, todos vinculados con las comunidades o las reducciones y las demandas de la primera huelga fueron la no aplicación de la ley antiterrorista, la desmilitarización del territorio mapuche y libertad a los presos políticos mapuches en términos generales. También era la no aplicación de la ley antiterrorista y la derogación de la ley antiterrorista, finalmente pedir condiciones carcelarias dignas para todos los presos políticos mapuches y para todas sus familias.

En ese momento ¿Cómo eran las condiciones carcelarias para todos los PPM?

Siempre han sido malas…

¿Hubo una mejora después de esa huelga?

Relativamente, pero cada vez que aparecen nuevos funcionarios, o nuevo gobierno que las desconoce, así que pelear por las condiciones carcelarias siempre era necesario cada vez que había un preso.

Ese sistema penitenciario que entra en conflicto con condiciones más estructurales, la toma de muestras de sangre, de ADN, en su momento fuiste vehemente en defender a la nación Mapuche.

En el momento en que uno cae preso, como tal para uno el proceso de lucha no se termina, al contrario son las consecuencias de estar luchando. Internamente, hay que enfrentar a la institución de gendarmería para que gendarmería no abuse. El Estado Chileno tiene oprimido a la nación mapuche ya por cerca de 130 años, y en la actualidad todas las instituciones a nivel político, judicial, ejecutivo, todos funcionan, todo están alineados para mantener sometidos

a la gente mapuche, por lo tanto si un mapuche cae preso, no hay ninguna distinción respecto de la situación que está fuera, se le trata de vincular con delitos comunes o que aquí la institución es igual para todos, entonces es una de las tareas para nosotros revertir esa situación y decir que en realidad no somos presos comunes, y exigimos un trato diferenciado, no especial sino diferenciado, para nosotros exigir una condición digna no es una condición especial para nosotros.

Ese sería el marco de su primera prisión política, después en ¿Qué año salió en libertad?

Abril 2013…

Como preso político mapuche, como weichafe y curiche. ¿Cómo pasaba el día a día?, ¿Cómo hace para mantenerse activo?.

Obviamente el día a día es una realidad distinta a estando libre, es una limitación, pero en el plano físico, pero solamente eso. Siempre la vinculación para el preso tiene vinculaciones directa primero con la familia, después, la vinculación con el mundo exterior es con la visita, con la familia, después uno mantiene la lectura, el ejercicio físico el deporte, desarrollarse en el trabajo, la artesanía, todos los



días tiene que buscar una forma de mantenerse ocupado, mantenerse activo.

¿Qué recomendaciones le daría a los jóvenes?, ¿A los PEÑIS Y LAMGEN para mantener una actividad sana dentro de la cárcel?

Las recomendaciones para quien por primera vez está detenido, primero no desesperarse, no pensar que el momento que cae va a salir a los dos o tres días, así que no debe hacerse esa idea, de momento que uno cae detenido hay que esperar que empiece a operar todo el sistema que se viene encima. Tiene que igual preocuparse si está solo ganarse los espacios como preso mapuche y para eso uno tiene que apoyarse con la familia, hacer las solicitudes y gestiones para tener un trato distinto, en el diario vivir aprovechar de instruirse eso es muy importante, eso tiene mucho que ver, conversar si no tiene alguien para conversar, uno tiene que aprovechar para leer, temas importantes, que ayuden a pensar. Si no hay nadie con quien conversar entonces hay tiempo para leer, para instruirse, si se comparte celda con mas gente se puede conversar, aprender.

¿Usted cree que la prisión política, sirve como espacio para formarse políticamente?

Si, siempre en realidad no solamente la prisión política sirve para formarse, la persona siempre tiene que formarse en donde esté, esté preso o en libertad, eso jamás tiene que ser un limitante para que la persona se forme, por lo tanto si alguien está en libertad con mayor razón tiene que leer, instruirse, leer, aprender de todo, de la vida, cosas técnicas, teóricas, políticas, economía, agricultura, de orfebrería, de construcción, de electricidad, de ingeniería, mecánica, entre más completa será más integral, por otro lado tiene que practicar su religiosidad mapuche, hacer su Llellipun, Ngaimañun, ningún espacio es limitante para que lo hagan, los espacios serán limitantes para algunas cosas pero en lo esencial la persona siempre va a poder desarrollar ese tipo de cosas, querer es poder.

Con respecto a las huelgas de hambre que llevaron a cabo; ¿Cuáles fueron los elementos y los factores que fueron importantes para llevar bien esa huelga de hambre?.

Prepararse físicamente y mentalmente que son cosas esenciales, tener buena alimentación, hacer ejercicio, comprender que la huelga no es un juego sino que se tiene que hacer de forma ordenada, disciplinada y organizada, solamente de esa forma uno

puede tener una huelga de hambre exitosa.

Hablando sobre después del 2013 en adelante; ¿Cómo fue su re incorporación a la vida de la libertad, vio algo distinto que antes no existía, tuvo alguna apreciación distinta?

Cuando uno cae preso cree que todo el mundo cambia, pero en realidad cambia uno no más, y si en algún aspecto cambia para las comunidades o por el proceso sobre el que uno cae, eso siempre va a depender de la gente que queda afuera, siempre cuesta integrarse como le digo para la persona que se autolimita, para las personas que no se autolimitan no tendrán problemas de inserción, si alguien se complica porque no tiene trabajo es porque seguramente no le gusta trabajar, que alguien diga que no tiene ingresos, probablemente porque la persona no hizo actividades que den ingreso, siempre hay algo que hacer, algo en lo que trabajar y algo en que pensar, en que dedicarse.

¿Cuáles fueron sus actividades después de su libertad con respecto a la resistencia y a la lucha?

Una de las cosas que uno más, en este caso en el caso personal mío, por buen tiempo yo desaproveché mucho la vida familiar, cuando era militante me había desapegado un tanto de la vida familiar y la vida emocional de uno en relación a los hijos, cosa que aprovecha más, lo valora más, porque había puesto en un principio primero la lucha, las personas todo el tiempo tienen prioridades, al desarrollar prioridades se enfoca en la lucha y los aspectos ideológicos de la vida, prioricé inicialmente la vida orgánica de militante, pero posteriormente las experiencias desarrolladas por uno lo llevan a retomar y valorar el tema familiar que es una cosa esencial para el preso político, la familia. Uno tiene dos familias, la familia política y la familia sanguínea, la familia nuclear de uno, uno no debe descuidar esas dos cosas, porque hay que saber equilibrar porque de lo contrario la persona luchando políticamente y va perdiendo poco a poco el apoyo familiar y el cariño y el apego con los hijos, eso no debe suceder para una persona que lucha. Complementar ambas cosas y no excluirlas, jamás un militante de una causa debe restar, no hay que contraponer esas dos funciones que es la vida como familia, como padre, como pareja, que es la vida como luchador, organizador, como un sujeto político, no se deben contraponer, sino armonizarlas y complementarlas.

¿Qué opina de los casos donde hay militantes de la lucha mapuche que situación familiar es distinta a sus convicciones, por ejemplo tienen familiares evangélicos, cristianos, visión distinta a la que podría tener un joven que tiene convicciones de resistencia?

La familia jamás va a dejar de ser la familia, esa es la tarea de cada militante es hacer el trabajo principal en su núcleo familiar, porque si la familia no es el apoyo ni es la fuerza que el militante tiene, tiene que hacer su trabajo para que su familia sea su soporte, su sustento primario, porque la organización o el movimiento en general le puede dar el apoyo pero jamás va a ser igual al apoyo familiar, una persona no puede caminar con un solo pie, tiene que tener esos dos para poder caminar bien y una cosa no quita lo otro, tiene que ir esos dos juntos, si es un problema si tiene que solucionarlo, si no tiene vinculo familiar tiene que mejorarlo porque la familia es la familia.

Un militante que no logre o que rechace a su familia por una idea política anda perdido, me refiero tanto a la familia con los hijos, porque los hijos son la continuación de cualquier proceso y desarrollo de lucha, si tus hijos no te apoyan o no continúan en alguna medida el desarrollo o lo que uno haya logrado y avanzado, no tiene ningún sentido, porque finalmente la familia es el pueblo, la familia es la nación y así la nación está constituida por muchas familias que son las familias de los otros compañeros y militantes de uno. Un tejido social.

Nos habló de su historia personal, de su territorio, la reducción, de su incorporación a la urbanidad, a las tribus urbanas, después su vinculación con el movimiento, la lucha, la primera prisión política que tuvo y ahora esta actual prisión política que vive; ¿Cómo se configura, a raíz de qué nace?

Bueno tiene más de lo mismo nada más, en la actualidad el proceso en menos complicado que el anterior, es solo una causa, la vez anterior estuve procesado por 7 causas, la vez anterior estuve procesado por ley antiterrorista y esta vez no, los años que arriesgada la otra causa eran 62 años en un tribunal y en el otro tribunal me arriesgaba a 13 años más de condena, situación que ahora no es tan así, la diferencia es que ahora somos menos los imputados, pero algo que caracteriza y se asimila al otro proceso es



que nuevamente las forestales aparecen como querellantes y por otro lado estamos y esto da a demostrar que la pugna entre forestales y empresas que tienen intereses económicos en territorio mapuche, la conflictividad está presente eso por un lado nos hace enfrentar a un proceso judicial muy desigual, sabemos que las forestales tienen todos los recursos económicos y todos los medios a su favor y lo que no tienen lo compran, por tanto nosotros hacemos nuestra defensa y llevamos adelante nuestro proceso con los medios que tenemos, los medios, la familia, algunos dirigentes, las redes de apoyo, pero si bien ahora el proceso es bien emblemático en parte simbólico y no tan simbólico es bien directo, pero lo que representa el juicio ahora habla mucho de las realidades de muchas comunidades y la verdad es que yo ahora echo de menos a esa gente, a eses comunidades hace falta que la dirigencia mapuche, la gente más consciente no solo de los apoyos morales, sino que tiene que hacer presencia, tiene que hacer discusión sobre este tema, porque son necesarios porque de otra manera nos estaríamos constituyendo nosotros como un movimiento más anarquista y eso para nosotros no es así, porque para nosotros para que el movimiento tome más fuerza tiene que estar ligado a los procesos territoriales tanto Lafkenches, como Nagches o Huenteches, tienen que estar todos ligados y tiene que haber más discusión sobre esta situación… porque se vienen más procesos ahora en el corto tiempo, próximos meses y hace falta la

discusión, hacen falta los liderazgos que llamen a esta discusión porque la gente joven está siendo procesada, se mezclan los procesos en las causas, con hechos de delito común, muchas veces tienen que ver con anti valores y cosas que nos están mostrando algo, que nosotros la gente que tiene más presencia, mas liderando, más discusión, tiene el don de la palabra, no lo está haciendo, no lo está discutiendo, no está formando a la gente joven que es lo que necesita, hoy en día se ve al movimiento mapuche como un movimiento grande pero no está ínter conectado unas comunidades con otras, eso hace falta si bien es cierto aquí en esta parte del territorio Lafkenche son muchas las comunidades que están haciendo recuperaciones productivas en contra de las forestales, pero yo entiendo que entre sí las comunidades no tienen mucha vinculación. Es preocupante porque los miembros de las comunidades algunas, algunas familias que están trabajando en ese proceso de las recuperaciones productivas lo están haciendo netamente por un tema lucrativo, siendo que el origen y las razones principales de esto no deben ser así, creo que están fallando los liderazgos la gente necesita la formación y ese es nuestro trabajo, ese es el trabajo de toda la gente mapuche y de toda la gente que, nosotros siempre valoramos, siempre valoro las opiniones de toda la gente que plantea un tema, pero muchas veces la gente no plantea nada, eso hace falta, más que orientación, discusión, que de esa discusión son las que nutren el pensamiento, nutren la lucha misma, porque o sino estamos haciendo una lucha reactiva, la lucha no tiene que ser reactiva o reaccionaria, sino que tiene que ser guiada y acontecida por la gente Mapuche, entonces yo creo que eso le hace falta a la gente Mapuche al menos en este sector que en este tiempo he estado conociendo mejor.

¿Cómo cree que se puede avanzar en ese sentido para fortalecer las alianzas y los vínculos dentro de las comunidades que están planteando la recuperación?

Con la conversación permanente, la discusión.

¿Usted cree que el gobierno, el sistema, las instituciones tienen algo que ver con eso, han influenciado en las comunidades, han intervenido?

Si, el gobierno tiene más injerencia en las políticas públicas, en las políticas represivas, administrativas, pero no en el tema organizativo neto de la comunidad, porque ninguna política pública va a impedir que la gente haga discusión.

Pero algunas comunidades han dejado de lado la lucha a cambio de bonos o proyectos, que el sistema que ofrece, la institución…

Si, es probable, pero nombrar a todas las comunidades es hablar por todos, principalmente quienes reciben proyectos es la directiva, y dentro de la directiva está el resto de la gente que son las bases y nada quita y evita que las bases haga la discusión, nada evita, que a la gente se le compre un predio, se le traspase un predio a través de CONADI, nada evita que la gente haga una discusión mejor, incluso se necesita una discusión de cómo hacer trabajar esos predios que hoy en día son los avances que tiene que dar la gente



mapuche, cómo trabajar mejor sus predios recuperados, no hay excusa para no conversar el desarrollo y el crecimiento del Mapuche en general, porque si hablamos de reconstruirnos como pueblo, de aplicar a una autonomía, la autonomía tiene que ser en todos los planos, y la discusión política, ideológica, llevará a mejorar y re pensarnos qué es lo mejor para nosotros, ya sea en un espacio que está por recuperar, o en un espacios que ya está recuperado, eso va a dar luces de cómo vamos a desarrollar y reconstruir nuestra lengua, cosmovisión, educación, nuestra salud, nuestra vivienda, nuestra agricultura, todo, nuestra vestimenta y nuestra alimentación, pienso que nada impide que la gente haga discusión y conversación, una política pública puede llegar pero las políticas públicas llegan por un año, o dos a lo más tres o cuatro años, y la intervención a través de monitores, observadores de algún tipo de proyecto siempre viene en algún momento a la comunidad, no están todo el día, no hay que olvidar todo eso; que la gente tiene 24 horas al día para pensar, re pensar lo que está haciendo, lo que va a hacer, luego otras personas convocan a otros más y esos convocar a otra comunidad, nada impide el desarrollo del pensamiento y la conversación, la gente lo ve como poco necesario, yo lo creo necesario.

¿Cómo comenzó su vinculo y trabajo con la machi?

El vínculo con la machi, se dio también para incluir esa discusión más fuerte al interior de la prisión política, asumir que la lucha es espiritual. Los vínculos con la machi, el trabajo que hace la machi lo comencé en el año 2006, con Machi Margarita, tiene que ver con la necesitad e importancia de cada uno con aprender, el que quiere aprender va a buscar la fuente de la sabiduría, para ser un perito, experto en algo, se dice que hay que practicarlo, el que dice que no hay en qué trabajar, es porque es flojo y no quiere trabajar. Entonces yo me auto impuse la idea de aprender, la machi es una persona que sabe mucho, yo me ofrecí para Kuriche con todo el miedo que eso implica de poder cometer errores, hay un dicho que dice "inventamos, erramos, pero hay que dar el paso", ese paso es difícil, si alguien de corazón, de verdad quiere hacer algo lo va a hacer, con errores o no, y siempre ese paso va a dar aprendizajes, pero hay que quererlo. Me vinculé con la machi, faltaba un Kuriche y yo me vinculé como Kuriche y para la segunda ocasión ya sabía un poco más y para la tercera sabía un poco más, al repetir y practicar varias veces un asunto se vuelve algo similar a caminar, para dar los primeros pasos uno se va a caer, tal vez se va a decaer, se levanta y se para, después con el tiempo uno corre y cuando camina uno no se pregunta cómo camina, y con la lengua



es lo mismo, aprender el tema de ser el kuriche tiene que ser lo mismo, luchar después se vuelve algo natural, todas las cosas tienen esa lógica de entendimiento y aprendizaje, entonces después ya prácticamente me volví uno de sus kuriches oficiales porque ella tiene más kuriches, aún así me falta más para aprender, porque la lengua es esencial para uno desarrollarla, y en la medida en que uno piensa en Mapuche habla el mapuche, a la medida que piensa en inglés habla en inglés, a la medida en que piensa en castellano habla en castellano, la lengua, el CHEZUNGU es algo que tiene que empezar a practicarse todos los días, la lengua en mapuche, siempre hay personas, siempre hay alguien que saben más que uno, uno tiene que llegar a esa personas, no hay otra manera, si uno quiere aprender a tocar un instrumento musical hay que tomarlo y practicarlo, vencer ese miedo a que pueda hacer el ridículo, para todas las cosas en la vida debe ser así, si resulta que uno no tiene condiciones para eso, encontrará alguna actividad, alguien sabio o algo que lo complemente bien.

¿Qué cree que falta para seguir desarrollando y ampliando este camino de lucha y resistencia?

Falta formarse, juntarse, hablar, aprender, las cosas no van a caer del cielo, una persona que quiera aprender tiene que buscar y el que sabe tiene que enseñarle al que no sabe, pero el que no sabe tiene que disponerse a recibir, creo que los que luchan siempre se van a encontrar con gente que quiera luchar. Si alguien está pen-

sando en luchar, tiene que pensar en aprender de muchas cosas, saber de leyes, economía, biología, química, aprender un poco de todo y así la persona se va a volver un militante importante y consciente, nadie va a venir a titular a alguien de “Weichafe”. El Weichafe si hace Weichan no está haciendo Weichan todos los días, si alguien cree que con el hecho de hacer una acción tienen el derecho de tirarse las pelotas el resto del año, no, no es así, tiene que trabajar, estudiar, atender sus hijos, su casa, tiene que pensar en cómo construir, cada día pensar en que tiene que construir, la lucha no es solo una acción, la acción es una etapa, es un medio para conseguir otro fin, y uno tiene que pensar en cómo conseguir ese fin, como después vivirlo, la gente que se dedica a luchar está en distintas etapas, cada cual tenemos distintas etapas. Nadie sobra en la lucha mapuche, incluso la gente que algunos son llamados “amarillos”, hasta los amarillos sirven para distinguir quienes no son amarillos, hasta ellos también son necesarios y si son gente mapuche, es la tarea del que está consciente encantar y convencer a alguien que no está convencido, esa es la tarea del que lucha, porque algunos de frentón reniegan del que no tiene la misma postura que uno, y eso es básicamente un error, negar al que no está en desacuerdo con uno, esa que está en desacuerdo es un desafío de re encantarla, o uno lo convence al otro o el otro lo convence a uno, pero debería darse una tarea de poder encantar a una persona y demostrar con los hechos que lo que uno está planteando es algo justo y algo que vale la pena. Por los hechos se dice que se conoce a las personas, no tanto por las palabras. Es probable que incluso políticamente uno no está bien con otros, pero hay cosas que uno puede rescatar de ellos, tal vez su apego familiar, su forma de desarrollar su familia, por ejemplo, son cosas importantes, uno tiene que valorar esas cosas porque en esto nadie es perfecto, tenemos cosas muy malas todos, falencias que a algunos nos durará mucho tiempo superarlas, reconocer esas falencias y reconocer el valor del otro, lo bueno y lo malo, el mundo mapuche es eso; hay buenos y hay malos, no hay perfección, hay constante superación, creo que es así, creo que incluso lo malo es necesario para determinar lo que es bueno, para tener mayor claridad por contraste y lo uno no está sin lo otro.

El tema está en el equilibrio, personas que políticamente o ideológicamente son muy fuertes, pero al hacerse fuerte en un aspecto uno se hace débil en otro, porque si espiritualmente, religiosamente, culturalmente no se desarrolla como persona, no se forma y no se ejercita, hace desviar una lucha hacía otros lados. La persona tiene que formarse integralmente porque cuando uno tal vez lee mucho, o discute mucho con otra persona deja de lado el pensamiento propio, y uno necesita el pensamiento propio, también necesita el pensamiento propio de otros, jamás hay que irse a los extremos, siempre los extremos van a ser malos. Entonces la persona tiene que tener su lado religioso y espiritual que esté siempre presente así como su lado ideológico y político también, que no se parcele el conocimiento, integrarlos todos.

Con respecto a la prisión política, ¿Qué recomendación darle a los jóvenes que podrían sufrir una prisión política en su contra? Hablemos un poco sobre seguridad en la lucha y militancia, viendo que el tema de la prisión política es una constante.

Que aprendan de los errores que uno comente, uno comete muchos errores y esos errores hay que tratar de no cometerlos. Cuando los poderes económicos o el estado y sus instituciones y agentes lo determinan como un enemigo, va más allá de si uno comete o no comete errores, si una persona está luchando, está haciendo algo en contra del sistema va a ser perseguido, entonces los organismos de seguridad tienen que encontrar a esa persona. Cuando se involucren en temas de lucha y tomen consciencia, allí se vuelven personas peligrosas, una persona consciente que hace algo respecto de su consciencia es peligrosa, entonces tiene que ver que lo hace siempre es importante, entonces si uno está haciendo algo, va a saber que va a tener consecuencias, va haber persecución, o lo peor que podría ser sería que te maten, incluso no sabemos bien con certeza lo que hay después de la muerte. La cárcel es un paso, hay que tomarlo como experiencia, hay que tomarlo como una etapa importante, que algo podemos aprender de esto, tenemos que aprender a valorar nuestro tiempo afuera, en libertad, a ser disciplinado, instruido, ordenado, a pesar de esta realidad, uno siempre puede ver lo positivo de todo.



Inmersos en un estado policial permanente, cuando hay persecuciones políticas a personas que luchan en lo público o clandestino y eso genera seguimientos permanentes. ¿Usted cree que hay formas de evadir la prisión política, de esquivarla?

Creo que no, al menos no por ahora, no hay condiciones para vivir en la clandestinidad, quienes se van clandestinos tienen que irse del país para no ser hallados. Una persona que se va lejos de su núcleo familiar, lejos de su comunidad, políticamente se anula o se hace más difícil la convivencia, a menos que esté en otra comunidad donde aporte políticamente. Por la experiencia que yo sé… será difícil que la comunidad lo guarde eternamente, va a tener siempre costos, tiene que andar viviendo de allegado, nadie le da recursos para sobrevivencia, nadie se ocupa de la familia de un clandestino ni de su comunidad, esas son las realidades. Las personas en clandestinidad y en la prisión política pueden seguir luchando, hay otras y hartas formas de lucha dentro y fuera de la cárcel, no tienen por qué arrancar, ahora tenemos la posibilidad de conversar, plantear un tema se puede hacer desde la cárcel, para eso siguen los otros peñis y lamgen haciendo movimiento afuera. Es importante que no dejen solo a su preso o presa. Los peñis y lamgen nunca están solos, la cárcel no tiene que verse como algo terrible.

"La recuperación productiva a las forestales es clave para la reconstrucción de los Lof, para tener recursos y sustento familiar y comunitario, para poder trabajar y luchar…"

"Un abrazo fraterno a todos los peñi, lamgen y wenuy que están en prisión política, a los que están luchando y resistiendo por los territorios ancestrales, Marrichiwew!"…

Desde la Cárcel de Lebu. Weichafe José Wenuche Rayman. Octubre 2015. Por Kutral Weichan.



EL ROL DE LOS GRANDES MEDIOS DE COMUNICACION SERVICIALES A LOS INTERESES CAPITALISTAS

CONSEJOS UTILES PARA ROMPER EL CERCO MEDIÁTICO



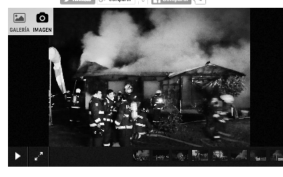
Ataque incendiario afectó a Forestal Arauco en la Región del Biobío

22 MAYO 2016

POR 24HORAS.CL TVN

Cerca de siete encapuchados quemaron parte de las instalaciones y se llevaron una camioneta.

Twittear · Compartir 0 · Compartir 4

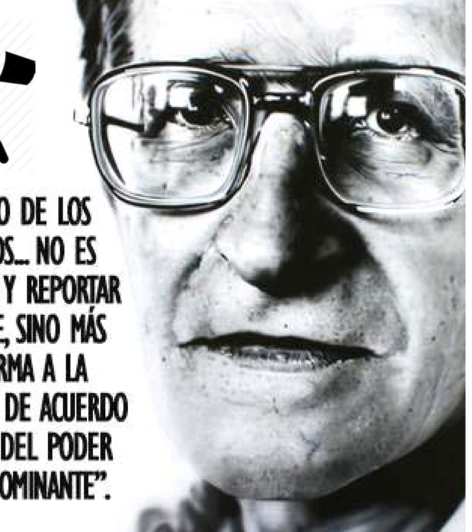


ATAQUE INCENDIARIO AFECTÓ A FORESTAL ARAUCO EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO

FOTOS: AGENCIA UNO

Un atentado incendiario **al campamento de la Forestal Arauco en Caramávida se registró cerca de las 21:00 horas** de este sábado en la comuna de Los Álamos, provincia de Arauco.

Producto del ataque **se quemó un galpón y containers de la empresa Bosque Arauco**. Además, los cerca de siete encapuchados **se robaron una camioneta** que se encontraba en el recinto.



"EL PROPÓSITO DE LOS MEDIOS MASIVOS... NO ES TANTO INFORMAR Y REPORTAR LO QUE SUCEDE, SINO MÁS BIEN DAR FORMA A LA OPINIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LAS AGENDAS DEL PODER CORPORATIVO DOMINANTE".



Nacional

Nuevo ataque incendiario se registra en la Región de La Araucanía

Dos camiones, un galpón y un furgón fueron quemados en el sector rural de Cajón, comuna de Vilcún. En el lugar se encontraron panfletos alusivos a la causa mapuche.

EFE
14 de mayo del 2016 / 10:49 Hrs

Emol ▸ Nacional

Gobierno presentará querella por Ley de Seguridad del Estado tras ataque incendiario a camiones en Tirúa

"Nos parece de extrema gravedad que, a plena luz del día, un grupo de encapuchados haya atentado en contra de personas que realizan su trabajo", sostuvo Mahmud Aleuy.

Emol

miércoles, 02 de marzo de 2016 13:28





1



127



Foto: El Mercurio (Archivo)

SANTIAGO.- Una querella por Ley de Seguridad Interior del Estado interpuso esta mañana el ministro del Interior y Seguridad Pública (s) Mahmud Aleuy, a raíz del ataque que seis encapuchados perpetraron esta mañana en contra de seis camiones en Tirúa, región del Biobío.

Según el comunicado, la decisión se produjo "tras analizar los graves hechos ocurridos en un comité policial extraordinario".

El ataque fue calificado como "gravísimo" por Aleuy, ya que además de disparar armas largas y lanzar bombas molotov a un convoy de camiones, éste iba escoltado por Carabineros.

EL ROL DE LOS GRANDES MEDIOS DE COMUNICACIÓN SERVICIALES A LOS INTERESES CAPITALISTAS

El monopolio de los medios de comunicación como herramienta de control social. Por Diego Norambuena

¿Dónde está la concentración de la propiedad de los medios de comunicación en Chile? ¿Por qué los medios son importantes para los grandes empresarios? ¿Puede existir objetividad y pluralismo cuando hay conflictos de interés?

El acceso a la información es un derecho que puede ser garante del cumplimiento de otros derechos fundamentales. Todos debiéramos tener derecho a ser informados de buena manera. Todos debiéramos poder buscar, recibir y difundir información respecto a asuntos públicos.

Los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad en el tratamiento de la información, ya que ellos son constructores. Pero no construyen casas, barcos, edificios, iglesias, calles, cárceles, prostíbulos, ni bares, ¡ni siquiera pueden construir bares! Los medios de comunicación construyen algo mucho más complejo y sólido; construyen realidades.

El control social, es una herramienta que cualquier empresario, político, y ambicioso de poder quisiera tener. Por lo tanto, no es casualidad que aquellos que controlan los medios de producción, también deseen controlar los medios de comunicación. La adquisición de distintos periódicos, emisoras radiales y canales de televisión por parte de grandes empresarios, no corresponden de ninguna manera a una decisión antojadiza o azarosa.

En Chile, ocurre un fenómeno en el cual los grupos económicos poseen el monopolio de los medios de comunicación, presentándose dos grandes grupos empresariales; "El Mercurio Sociedad Anónima Periodística" (El Mercurio S.A.P.), y "COPESA" (Consorcio Periodístico Sociedad Anónima), siendo sus dueños los empresarios Agustín Edwards Eastman y Álvaro Saieh, respectivamente. Este duopolio conduce inevitablemente al monopolio de la información por parte de los grupos económicos, influyendo considerablemente en la percepción de la realidad que posee la sociedad chilena.



Álvaro Saieh

El Consorcio Periodístico Sociedad Anónima – Copesa, posee el periódico La Tercera, Diario Concepción, La Hora, La Cuarta, Radio Beethoven, Radio Zero, Radio Carolina, Revista Paula, Qué Pasa, entre otros medios. Álvaro Saieh, presidente del Directorio y principal accionista, también es propietario del conglomerado CorpGroup, controladora del banco CorpBanca, Banco Condell, cadena de centros comerciales Mall VIVO, además de las cadenas de supermercados Unimarc, Las Brujas, Korlaet, Mayorista 10, Euromarket, Los Naranjos, entre otros. También posee acciones en el retail La Polar, en la operadora telecomunicacional VTR, y en Hotel Hyatt, por nombrar algunas empresas que se extienden en una numerosa lista de propiedades. De lo anterior, podemos decir que Álvaro Saieh controla una gran cantidad de sucursales bancarias, supermercados, grandes tiendas, y negocios que inciden en el diario vivir de las personas, manifestándose un interés permanente en adquirir más propiedades, como su reciente deseo de adquirir la bencinera Terpel.



Agustín Edwards Eastman

En cambio, El Mercurio Sociedad Anónima Periodística – El Mercurio S.A.P., controla los periódicos El Mercurio, La Estrella, La Segunda, Las Últimas Noticias, El Sur, Diario Austral, El Líder, El Llanquihue, La Crónica de Chillán, entre otros. Esta sociedad anónima es propiedad de Agustín Edwards Eastman, perteneciente a una de las familias más influyentes en la historia del país en el ámbito económico y político, remontándose a una generación de casi dos siglos de existencia y que ha sido clave en distintos episodios determinantes, como es el caso del Golpe Militar en Chile y la posterior dictadura.

Es decir, que el duopolio periodístico chileno construye una realidad determinada según sus intereses económicos, políticos e ideológicos, y lo grave radica en que desde esa perspectiva determinan qué hechos son relevantes y cuáles no, limitando el acceso de la audiencia a las distintas visiones existentes.

Es por esto que se hace evidente el control económico y social al que someten a miles de chilenos, controlando gran parte de sus aspectos del diario vivir. Los mismos que controlan el precio del

pan o la leche, son capaces de influir en la determinación de qué conducta es buena y cuál es mala. De tal manera, que a través de los medios de comunicación pueden validar dicho sistema imperante, como también desvalidar todo movimiento social o político que atente contra dicho sistema.

En cuanto al gran poder de control social de los medios, requerimos analizar dicho poder desde una perspectiva histórica. Los primeros casos de manipulación mediática se presentaron a comienzos del siglo pasado, período marcado por las huelgas obreras y salitreras, donde precisamente el periódico El Mercurio justificó la matanza de a lo menos 2 mil obreros, mujeres y niños en la Escuela Santa María de Iquique el 21 de diciembre de 1907. Los obreros ocuparon pacíficamente la plaza y la escuela exigiendo mejoras salariales y el fin de condiciones laborales miserables.

Años más tarde, la influencia del duopolio comenzó a crecer después del Golpe Militar de 1973. La Tercera, principal publicación de Copesa, y El Mercurio, de El Mercurio S.A.P., fueron firmes defensores del régimen militar. Diversos documentos de la Agencia Central de Inteligencia estadounidense (CIA) revelan el mayor proyecto de propaganda de la agencia, el cual fue acordado con Agustín Edwards Eastman durante el gobierno de la Unidad Popular, en plena Guerra Fría. Es así como el discurso acerca de la neutralidad política de la prensa, pierde credibilidad al analizar las situaciones descritas anteriormente, revelándose una historia de articulación entre periodismo y política activa.

Con el mantenimiento de un neoliberalismo exacerbado, con el mercado como el gran rector de nuestras actividades sociales, pareciera difícil encontrar prensa de un espíritu crítico, independiente, y plural. ¿Quiénes son los responsables de que se mantenga esto y cómo podríamos cambiar esto? Lo cierto es, que cualquier cambio estructural debe nacer de una sociedad consciente, critica, revolucionaria y participativa.







En el lugar se encontraron panfletos alusivos a la liberación de los llamados presos políticos mapuches.

Un camión grúa, una camioneta y una máquina forestal fueron quemadas en un nuevo ataque incendiario que se registró durante la tarde de este lunes en la comuna de Ercilla, Región de la Araucanía.

El hecho ocurrió en Los Lolocos del sector Chiguaihue, donde se encontraba la **maquinaria de la empresa contratista Martorell que presta servicios a la forestal Mininco.**

LA PRENSA BURGUESA Y LA LUCHA MAPUCHE

"La difamación del enemigo es un punto básico en los manuales de contra insurgencia, como también lo es en los manuales de movimientos guerrilleros…"

Ya es bien sabido y comprobado que los grandes medios de comunicación están al servicio del poder económico. Es por eso, que es en vano pensar que la prensa de los grandes medios de comunicación, van a hablar a favor de las reivindicaciones, derechos y la legítima lucha mapuche, todo lo contrario, esta lucha afecta los negocios de las transnacionales, patrones de fundo y sectores económicos, quienes están relacionados económica y familiarmente con las autoridades y gerentes de los grandes medios de comunicación.

Es común ver que hacen campañas desprestigiando la imagen de las comunidades en resistencia, omitiendo información que es importante y sobretodo ocultando las razones históricas que motivan a las comunidades a realizar su lucha, escondiendo la usurpación territorial realizada por el estado chileno, colonos y particulares burgueses al pueblo mapuche. Trasladando todos los hechos noticiosos importantes de informar y reflexionar a simples actos violentos aislados, descontextualizando el transfundo de por que ocurren esos hechos, que son una forma de manifestarse y de responder ante la continua colonización e invasión que impera.

Es por eso que no podemos esperar que los grandes medios hablen a favor de nuestra lucha, simplemente por que los altos ejecutivos de los medios están alineados con los mismos enemigos del pueblo mapuche. En ocasiones un periodista, camarógrafo o reportero, va a registrar hechos violentos ocurridos contra las comunidades perpetrados por FF.EE o GOPE, estos llevan la información a la mesa editorial del canal o prensa escrita, pero por motivos políticos, el editor convierte la noticia a favor de ellos, a pesar que las imágenes y testimonios entregados demuestran lo contrario. De esta manera pasan de ser culpables a victimas o en ocasiones no sale publicada la noticia en los medios, a pesar de que esta fue reporteada. Declarar la indiferencia absoluta, por muy graves que

puedan ser los hechos.

La línea editorial establece las temáticas que se van a abordar y de que formas tratarlas, construyendo una imagen negativa, de rechazo y de estigmatización, omitiendo las justas demandas que hay detrás. Como es en los casos de muerte, represión, prisión política, huelgas de hambre y diversos abusos graves, la prensa calla a pesar de que pueda haber múltiples expresiones en donde ellos podrían estar cubriendo lo sucedido. Pero no sucede y es por motivos políticos. Eso viene desde arriba, los periodistas, camarógrafos o reporteros son solo unos subordinados del editor periodístico, el medio de comunicación está subordinado a los grandes grupos económicos. Cuando hay conflictos sociales: no son guiados por la ética, sino por el lobby que hay detrás.

En otras palabras, la prensa no actúa por voluntad de mostrar la "verdad y justicia" a los pueblos, todo lo contrario, funciona con posiciones políticas, de intereses económicos capitalistas y está condicionada bajo ciertas pautas elaboradas concienzudamente por sus ingenieros de la manipulación masiva, como algunas que vamos a describir:

Desproporción estratégica para construir valor y opinión

Cuando sucede un hecho trágico contra una persona importante para el capitalismo, como un empresario, latifundista o político, siempre las noticias realizan una campaña para mostrar una imagen positiva de ese individuo, para que las personas lo recuerden, lo respeten y le teman. Entrevistan a sus familiares y buscan la forma de destacar lo mejor de la persona, ocultando todo lo negativo que pude haber hecho en su vida., como su responsabilidad en conflictos sociales Todos los medios de comunicación se ponen al servicio de los intereses privados.

En cambio cuando sucede un hecho de similares características a un integrante de una comunidad mapuche, a un activista o revolucionario, estas campañas a favor de la persona no se dan, todo lo contrario, hay un manejo de la información para que la noticia quede invisible. Envés de poner su nombre, ponen un calificativo genérico como "manifestante, comunero, indígena, campesino" y sintetizan la información para ocultar elementos que son relevantes y que sirven a la población para tomar conciencia de lo sucedido. Esto demuestra que los medios de comunicación de masas están al servicio de una elite y en contra de las reivindicaciones del resto de la población.





Cerco comunicacional

Instalar un muro mediático de noticias banales y distractoras por sobre hechos y fenómenos sociales importantes. Podemos ver que en ciertos sectores y territorios en ocasiones hay grandes movilizaciones y represión estatal, pero en la TV y prensa no sale nada. Con esto invisibilizar y aislar las luchas para sofocarlas y desgastarlas. Saben que las luchas inspiran al resto de la población a luchar y tomar conciencia del daño que están causando las grandes empresas y el deber de exigir sus derechos. También el cerco comunicacional ayuda a las autoridades Estatales a no hacerse cargo de las demandas que están en juego, a evadir la presión que hace la lucha para obtener respuestas. A hacer caso omiso. Con esto dispersar, segregar, marginar y efectivamente invisibilizar el movimiento debido al imperio de la indiferencia y complicidad.

Condena mediática

Cuando hay detenidos y persecución política, la prensa suele tildar de "delincuente, violentista, extremista o terrorista" al detenido antes que halla un juicio en el cual se pueda comprobar con pruebas objetivas y científicas la culpabilidad del imputado. De esta manera la condena mediática es sesgada, arbitraria y mal intencionada, para generar una imagen social negativa de la persona sin tener fundamentos para aquello. Esto les sirve para amedrentar a los que luchan y para influir en la sociedad aquello que los intereses

económicos desean estigmatizar y despejar del escenario político de las movilizaciones y reivindicaciones.

Generalmente luego de una condena mediática, viene una condena judicial en contra del procesado. Se puede interpretar que el poder judicial tiene un estrecho vínculo con los medios de comunicación. Pero cuando excepcionalmente el procesado logra su libertad en tribunales, la prensa no se retracta de la mala imagen que ha construido del detenido y hasta colabora con la reformalización. Para esto hacen entrevistas a empresarios y políticos reaccionarios involucrados en la persecución para criticar a la Justicia de que ha hecho una mala labor y buscar la forma de volver a procesarlo hasta condenarlo. Por el mismo delito que se le imputó o por otros delitos inventados. En teoría, la prensa no tiene facultades dentro del proceso judicial, aunque en muchos casos ha habido condenas judiciales luego de condenas mediáticas. El rol de la prensa es de instalar, la de moldear las condiciones políticas y sociales para facilitar las persecuciones y condenas.

Campañas del Terror

Cuando hay arduas jornadas de protesta social, resistencia y acciones violentas en contra la propiedad privada del empresariado, la tarea de los medios de comunicación es fundamental para instalar una fuerte y sensacionalista campaña de pánico y alerta máxima donde las autoridades y los servicios de seguridad son los guardianes del sistema y la propiedad privada. Con esto justificar la

> "Nuestro país ha conseguido algo: ha mantenido a raya a quienes han intentado durante muchos años independizar territorios focalizados en la región. Se trata de un gran logro. Porque el objetivo de grupos minoritarios allí es independizar territorios. Y eso no se ha hecho."
>
> "Porque este es un problema político."
>
> "Se puede perfeccionar la entrega de tierras; se puede aumentar en 2,2 por ciento el presupuesto de La Araucanía, como lo hemos hecho; se puede ensamblar de mejor manera la política pública. Pero si no alcanzamos aquí un acuerdo político para pelear contra aquellos que quieren generar territorios independientes en esa Región, todas las soluciones técnicas van a ser insuficientes."
>
> MAHMUD ALEUY, Subsecretario del Interior, Gobierno de Chile
>
> Intervención en Sesión Especial del Senado de Chile.
>
> 9 de diciembre de 2015

escalada represiva para imponer orden, la implementación de nuevas tecnologías y el replanteamiento de leyes que busquen el control social. Generalmente para orquestar estas campañas del terror, entrevistan a autoridades que son la voz operante de las próximas persecuciones. También entrevistan a los particulares afectados por este contexto de lucha, del cual manipulan su imagen para convertirlo en una “victima” de la sucesiva violencia social. Con esto omiten las demandas y razones de fondo de las luchas, para destacar solo los hechos violentos en los cuales son afectados las empresas y privados. En ocasiones salen a buscar opiniones a personas que transitan en el contexto donde se desenvuelve la lucha, formulando preguntas que tienden a que las personas den una opinión negativa a lo que sucede, así orquestar la campaña del terror hablando desde la emoción (miedo, pánico, angustia, etc) y no desde los motivos de fondo, que es lo que moviliza a las personas a luchar por sus legitimas demandas.

A construir medios de comunicación independientes

En todo lo que tenga que ver con prensa y comunicación de masas, nada es casual, todo responde a un plan mediático. A pesar de eso, hay formas de crear fisuras y sabotajes en sus planes mediáticos para publicar información en los medios que puede ser útil al movimiento en su lucha cultural, social y política. Cuando un conflicto social tiene mayor cobertura mediática, las posibilidades de lograr los objetivos aumenta. Hay mayor presión social y política a las autoridades estatales y las demandas tienen más probabilidades de ser escuchadas para luego ser resueltas. La mediatización de ciertos temas que le urge al movimiento contribuye a posicionar temas importantes, conquistar espacios de decisión e influencia.

Al sistema capitalista, que promueve el individualismo y la ceguera de masas, no le conviene que un conflicto social que pone en jaque intereses de importantes sectores privados se mediatice, sobretodo cuando el conflicto desatado alcanza cada vez mas grados de convocatoria y legitimidad en la población. Por ende toda acción mediática de la prensa burguesa está destinada a revertir y anular el proceso de lucha social que se ha desatado. Aunque se muestren con una posición neutral y objetiva, en la practica son el brazo con el que cuenta el poder económico para difamar, siempre terminan preparando campañas y cercos en contra de los movimientos sociales, sobretodo cuando se afecta a la propiedad privada de burgueses.



Algunas consideraciones para romper cerco mediático.

Romper el cerco comunicacional no es fácil, requiere astucia, inteligencia y diversas gestiones, ya que la prensa burguesa está al servicio de la agenda política del gobierno de turno.

Cuando un preso político mapuche lleva más de 50 días en huelga de hambre, y no ha salido ninguna noticia en la prensa, es por que se ha determinado "desde arriba", desde la gerencia, no dar noticias al respecto. Todos los subordinados de la elite empresarial, es decir, los equipos de prensa, tienen que seguir ciertas pautas temáticas y valóricas antes de publicar sus noticias. Sabiendo esto, la inteligencia y diplomacia mapuche tiene que buscar la forma de convocar a la prensa cuando le resulte conveniente y preparar la estrategia para romper el cerco mediático y así lograr sus objetivos políticos.

Algunas estrategias que pueden ser útiles para hacerle frente a las campañas de deslegitimización, aislamiento comunicacional y poco a poco quebrar el cerco mediático:



- La necesidad de hacer aliados bilaterales

Hacerse una lista de contactos de periodistas y reporteros de todos los medios de comunicación posible, tanto medios de prensa burguesa como medios independientes. Tenerles sus correos y celulares. Luego conseguir el contacto del editor de prensa. Quien en muchos casos es quien tiene la última palabra sobre las noticias que va se van a publicar diariamente. Este sujeto quien condiciona la noticia, generalmente no va a terreno, ve todo desde su burbuja de cristal, desde el centro de mando. Lo cual ubicarlo desde la calle es muy difícil, menos aun desde territorios en conflicto.



Pero si se puede conseguir su contacto para ubicarlo y presionarlo para que envíen reporteros a cubrir noticias, hechos e instancias que le convengan al movimiento mediatizar. Los reporteros y periodistas de la prensa burguesa solo van a cubrir cuando se les designa desde arriba, muchos de ellos no se mandan solos. Por ende hacerse de aliados a editores es importante para que éstos envíen corresponsales en caso de necesitarlos. Si el editor no cede a publicar o cubrir la noticia de lo que está pasando realmente con la represión y violencia estatal, entonces le pueden pedir a algún cercano que tenga algún cargo en alguna institución, universidad, medio laboral o espacio formal para que haga esas presiones. Eso se llama "gestión de prensa" para denunciar los hechos que ocurren y posicionar otras noticias en el monopolio mediático, que sin duda favorecerán la lucha desde lo político, ideológico y comunicacional, base para la legitimidad.

- La técnica de la falsa "noticiosa sorpresiva" y cuando lleguen al lugar difundir lo que pasa.

Sabemos ya que la prensa burguesa funciona con pautas pre establecidas desde arriba. Por ende para romper el cerco hay que ser astuto e ingenioso. Otra forma de romper el cerco, menos diplomática que la anterior, pero si muy efectiva si se hace bien, es la de crear, un llamativo y alarmante hecho noticioso, puede ser falso o verdadero. Pero con eso sacar a los periodistas y reporteros de sus oficinas para que salgan a cubrir esta gran noticia sorpresa que no estaba en sus pautas. Ser creativo y arriesgado, por ejemplo simular un suicidio, una violación, una muerte o una tortura por carabineros, subirse a una torre para que lleguen bomberos, tomarse una embajada o edificio, encadenarse a un ministerio, decirle a un famoso que haga un show inédito, dar un aviso de bomba, recrear un lanzamiento con algún artista conocido, etc. Lo que sea de su imaginación y capacidad de realizar. Hay que recordar que la prensa burguesa le encanta el sensacionalismo estilo Hollywood, así que para esta técnica es importante llamar a la prensa con un tono dramático y urgente. Una vez que la prensa esté en el lugar cubriendo estos supuestos hechos inventados, se pueden extender lienzos alusivos a la causa y buscar la forma de que entrevisten a la vocería.

- Convocar a conferencia de prensa o declaración pública televisada, con alta significancia política y repercusión social

Podrán acallarnos, censurarnos, omitirnos, por largos periodos. Pero lo que no pueden hacer es dejar de lado finalmente importantes hitos políticos. Cuando hay fuertes procesos de movilización social en los cuales hay contenido un profundo carácter político, cuando el desarrollo de una lucha y sus consecuencias, dejan en jaque a los poderes económicos o instituciones del estado, la prensa no puede no estar presente, ya que son hitos que marcan la contingencia, sobretodo marcan la agenda del gobierno y el interés público, por mas que traten de silenciar lo que pasa, el desborde de todos los hechos ocurridos es inminente. Estos hitos hasta pueden cambiar la forma de funcionar de los distintos poderes del Estado. La lucha social conlleva a cambios de paradigma, de mentalidad y de interpretación.

En estos procesos, nosotros como sujetos políticos y pensantes, tenemos que saber interpretar todas las señales, saber conducir y manejar este "clímax" en el proceso para reconquistar espacios importantes de poder comunicación y por ende de decisión política, a favor del movimiento y sus demandas y reivindicaciones, manteniendo siempre la unidad, autonomía y el carácter confrontacional para que la tensión ayude a lograr los resultados esperados, de presionar al estado, al empresariado y ganar espacios, apoyos y legitimidad.

Pudieron pasar largos periodos de silencio, debido al cerco mediático de la prensa burguesa, en prolongados periodos de movilizaciones. A pesar de la censura total, las autoridades del Estado siempre están pendientes al contexto de lucha y sus repercusiones, al efecto que genera la agudización de la resistencia, sobretodo cuando adquiere un tono violento. Es por esto, que cuando se llega

a una etapa de "auge" en el proceso, es cuando la prensa tiene que hacerse presente y lo pueden hacer de distintas maneras, tanto a favor como en contra del movimiento, por ende hay que hacer las "gestiones de prensa" pertinentes para utilizar los medios a beneficio nuestro movimiento y demandas concretas.

Es por eso que se reflexiona como esta etapa de "climax" como un buen momento para convocar a una conferencia de prensa. Ya que la atención pública sobre el conflicto es enorme y se está desbordando, a pesar del cerco mediático instalado para silenciar todo lo ocurrido. Para lograr esto se puede convocar a diversas autoridades ancestrales, junto a sus Lof, también presos políticos mapuche significativos para el proceso, sumar en apoyo solidario a aliados políticos y sectores concientes de la sociedad que tengan peso, como federaciones estudiantiles, sindicales, obreras, movimientos ambientales, ecologistas, etc. Se desarrolla esta convocatoria con diversos representantes del pueblo mapuche y sectores sociales que se sumen a la causa, pero sin robarle protagonismo ni poder de decisión al movimiento que lleva a cabo las demandas planteadas.

Luego de esas gestiones se llama a la prensa, asegurándose antes de tener a los aliados confirmados para que hagan presencia en la conferencia de prensa. Mientras mas actores sociales, autoridades ancestrales, voceros y representantes estén involucrados, mayor es la posibilidad de tener a los grandes medios de comunicación en dicha instancia.
Gestionando una convocatoria con estas características y haciendo las pertinentes "gestiones de prensa", se podrá dar a entender los motivos de fondo que impulsan las movilizaciones y acciones en torno a las demandas planteadas, se podrá romper frontalmente el cerco mediático ocupando sus propios medios de prensa masiva y avanzar un paso en lograr los objetivos planteados.

Claramente esta conferencia de prensa de enorme repercusión política y social, no se podría lograr en el inicio de un ciclo de lucha, los medios masivos de prensa no llegarían, sino que hay que convocar cuando la lucha está en un climax. Cuando el proceso socialmente está en agudización, cuando el escenario se halla polarizado, cuando la atención pública es total sobre los hechos que ocurren y cuando las consecuencias son inminentes en todos los planos: político, social, cultural y sobretodo en la economía, en los intereses de las grandes empresas.



- Ataque SPAM: Cadena de correos electrónicos.

Hacerse un email nuevo, para uso exclusivo de contra información, difusión de comunicados y convocatorias abiertas y públicas, no de uso personal. Luego hacerse de una amplia lista de correos, en los cuales haya contactos de prensa burguesa, prensa independiente, comunidades, organizaciones, DDHH, asambleas, colectivos, redes de apoyo, federaciones, radios comunitarias, todos los contactos posibles. Respaldar esos contactos en un archivo Word, ya que es probable que después de mucho uso te cierren la cuenta por violar las políticas de seguridad del medio.

Ojo, pegar los contactos en el Word en fila, entre mail y mail hay que dejar una "coma", para que el email te deje mandar mail cadenas y no se estanque. Se pueden meter hasta 500 contactos por mail (en el caso de Gmail). Entonces ordenar los contactos en bloques de 500 en el archivo Word. Luego selecciona un bloque de 500 contactos y pone "COPIAR" (Control + C). Luego pincha la ventana de "CCO" (correos ocultos) y pone "PEGAR" (Control + V). Los 500 contactos estarán listos para recibir el correo con la difusión. Luego del primer correo masivo, puedes poner "Reenviar" y pegar en el "CCO" otro bloque de 500 contactos. Si colapsaste el gmail entonces puedes esperar hasta el otro día para seguir enviando correos masivos.

Una base de datos es importante para fortalecer el tejido de comunicación, sobre todo en tiempos de cerco mediático.

- Lobo con piel de cordero entre medio del rebaño

Hacer una acción de propaganda al momento en que la prensa esté cubriendo otras instancias.
Primero pasar como ciudadano común y corriente entre la multitud, para infiltrarse en espacios e instancias donde está la presencia



de los medios de comunicación, como programas de televisión, conciertos, espectáculos, reporteros en la calle, eventos deportivos, conferencias, seminarios, lanzamientos, congresos, backstage de famosos, llegada de artistas, intelectuales o políticos de nivel internacional al aeropuerto, etc. También tomarse una embajada, edificio, colegio, sucursal, oficina, institución, lugar en pleno centro urbano donde la prensa suele reportear. Una vez establecido bien en el lugar sin despertar sospechas, se espera el momento oportuno para interrumpir frente a las cámaras y dejar un mensaje: breve pero contundente, que se entienda fácilmente. Ya que hay pocos segundos para hacerlo. Hay que observar bien la situación, a los operadores de cámara, saber si es en vivo o en directo, ver a los guardias y policías civiles, ya que hay que asegurarse de que la acción no sea bloqueada o interrumpida. Si ellos te toman detenido no queda otra opción que hacer escándalo, gritar consignas, mover la cabeza desquiciadamente, pegar manotazos, romper cosas, tirarte al suelo, hacer show, esas cosas le encantan a la prensa, les encanta el sensacionalismo y de seguro lo van a grabar y saldrá en las noticias. Si estás luchando desde este ámbito, hay que aprovechar cada instante para romper el cerco informativo e introducir por las buenas o por las malas otros mensajes, discursos, consignas y contenidos en sus pautas. Un segundo en televisión es una eternidad en la era de lo efímero.



- El poder del Fuego anónimo

Como ha sido demostrado en los últimos años, el poder y la capacidad del sabotaje como forma de detener las faenas y obras de las grandes empresas instaladas de forma invasiva y desproporcionada en territorio mapuche, ha ido multiplicándose, agudizándose y madurando en su accionar. La efectividad del sabotaje no solo es en lo concreto y tangible, es decir en la paralización temporal o permanente de la empresa o fundo, sino que también tiene un trascendente poder mediático de difusión de ideas, consignas, mensajes y demandas: la "propaganda" através de los hechos. La violencia política como el clandestino arte de hacer conciencia, detener y expulsar invasiones.

Asegurarse que no haya nadie en el interior, despejar la zona, para luego quemar unas cuantas maquinas, instalaciones y oficinas de una empresa forestal, una mansión de un poderoso, una casa patronal, una iglesia o alguna infraestructura del empresariado capitalista que tiene saqueada nuestras tierras y dejar colgado muy cerca de las llamas un cartel con una consigna que denuncie lo que no sale en los grandes medios de comunicación, que exija aquella deuda histórica que el Estado tiene pendiente con el pueblo mapuche, que exija la libertad a los presos políticos mapuche, que exija el desalojo de las transnacionales, la expulsión de los mega proyectos en territorio ancestral, entre otro sin fin de demandas posibles. A los pocos minutos, la prensa llegará al lugar y grabará el siniestro y el cartel con el mensaje. Debido al gran impacto político, social y sobretodo daño económico al empresariado que causan este tipo de acciones, el mensaje probablemente saldrá en los grandes medios de comunicación nacional o quizás solo en la prensa local, pero de todas maneras llegará a un porcentaje importante de población, instalando un mensaje que quedará en la mente de los auditores, generando simpatía y antipatía, según los grados de convicción y conocimiento real del tema, también eso dependerá de los intereses económicos que hayan entremedio, ya que en este sistema



social de mercado y espectáculo, la gente ignorante suele dejarse manipular y arrastrar por los intereses de los grandes poderes económicos y políticos, tomando una posición reaccionaria frente a estos sabotajes y procesos de movilización en que la violencia es un factor determinante. Aunque la audiencia desinformada esté en contra de las acciones de resistencia y de la violencia defensiva contra el capitalismo, por motivos de que aún son condicionados por los grandes medios de comunicación, de todas maneras van recibir el mensaje, van a leer una consigna que tiene un alto significado de justicia, verdad y legitimidad, se darán algunas luces de lo que está pasando en realidad, no solo la versión monopólica del poder, se verá sintéticamente las exigencias del pueblo mapuche, en breves palabras, en breves segundos, aquellas que no salen en la prensa de ninguna manera, tan solo son mencionadas acotadamente y a veces hasta tergiversadas o manipuladas en su mensaje, cuando son através de estos hechos violentos. El poder del fuego para tensionar y congregar, con todos sus efectos y consecuencias.

Las audiencias no podrán desconocer la realidad, que empresas y latifundistas están viviendo y lucrando en territorio ancestral y que fue usurpado mediante la fuerza y la violencia. Pero ahora se está luchando, a través de todos los medios posibles, por recuperar y defender el territorio y expulsar a los invasores y sus nuevas generaciones y mega proyectos de inversión y saqueo. Si no quieren entender el transfondo de las acciones de resistencia es por que no les conviene aceptar que están en territorio usurpado o siendo cómplices de está injusticia hacia un pueblo y hacia la tierra que está siendo arrasada por las empresas forestales, mega proyectos e industrias extractivas.

Aparte del mensaje enviado y del efecto mediático, también con este método se ha podido presionar y encarar al Estado sobre las deudas históricas, reivindicaciones pendientes y concretamente desarrollar procesos de control territorial que con su maduración son capaces de expulsar a sectores empresariales y privados de las comunidades sitiadas. El sabotaje generalmente no es un hecho aislado, representa una demostración de fuerzas y tiene objeti-

vos concretos, es esencialmente un "acompañamiento" y modo de operar, desde el interior del movimiento que llevan las comunidades y Lof en resistencia, para desarrollar su proceso de recuperación y defensa territorial. Hay un movimiento comunitario con sus formas ancestrales, que detrás de esas acciones reflexionan y determinan el cuando y donde, que respaldan y garantizan que tengan efectividad y continuidad en el tiempo. No son hechos aislados como los presenta la prensa, tienen a las comunidades del sector movilizadas y luchando através de estas formas, debido a la falta de voluntad política para resolver las reivindicaciones, deudas y exigencias históricamente pendientes. Es la consecuencia de la política represiva, de la anulación de derechos y espacios de diálogo donde el pueblo mapuche realmente tenga poder de decisión en los temas que le afectan en su vida y territorio. Estos espacios de diálogo no existen para que el pueblo mapuche pueda tomar sus propias determinaciones de fondo, solo existen para los empresarios y latifundistas usurpadores, que además se hacen las victimas de un contexto de violencia del cual ellos son responsables.

El poder del fuego anónimo genera un clima de violencia que desfavorece a las inversiones capitalistas, eso permite tener la garantía de que a futuro los empresarios no van a invertir dinero en el territorio para sus mega proyectos y explotaciones a la tierra y la gente. Esta capacidad de generar desabastecimiento, parálisis en las faenas y alarma pública, con eso ir expulsando a los invasores y sus intereses económicos, ha hecho pensar y entender a un sector importante del pueblo mapuche que el sabotaje y acción de resistencia si es una forma efectiva de hacer política anticapitalista de liberación y recuperación. A pesar de que puede generar simpatía y antipatía en las audiencias, lo concreto es que si influyen en las dinámicas de mercado, quienes son los que ponen sus inversiones en los territorios.

La acción de sabotaje y conciencia social hoy en día cada vez es más necesaria debido al contexto de saqueo y destrucción del cual es objeto la ÑUKE MAPU (madre tierra).

En este sentido, debido a la creciente militarización en las zonas de conflicto, cada vez se hace mas inminente el fortalecimiento de la cosmogonía mapuche sagrada y antigua, el desarrollo espiritual através de las ceremonias ancestrales y la preparación político-militar para el WEYCHAN, junto a eso la incorporación de las armas para irrumpir el orden impuesto y lograr estos sabotajes urgentes en defensa y recuperación del territorio, con eso también dejar un mensaje que pueda ser transmitido en los grandes medios de



comunicación. Detrás de una acción hay un proceso social y político que se desarrolla. Al realizar la acción de sabotaje, asegurarse de no dejar ninguna huella en el lugar, que no hayan testigos, ni elementos y pruebas que puedan contribuir a abrir una investigación o persecución contra alguien. Una fuerza organizada e invisible genera vulnerabilidad en el enemigo. Hay que buscar los puntos débiles donde atacar y los puntos ciegos donde esconderse. Si las tropas represivas están bien atrincheradas y organizadas, hacer desordenes y focos de conflicto en otros puntos para desarmar sus filas y llevarlos a un terreno que sea en desventaja para el represor, como pantanos, quebradas, cajones, riberas de ríos, montes empinados o lugares donde su rango de movimiento sea limitado. Si hay un fundo con resguardo policial permanente, se pueden hacer acciones en varios puntos donde no hay control policial, para

dividir, mover y desorganizar las tropas represivas. Los cortes permanentes o momentáneos de camino impedirán que ellos puedan trasladarse. Trabajen y organícense en función de lograr un descontrol, desabastecimiento, caos e incomunicación para los organismos de seguridad, para que la capacidad de respuesta antes las emboscadas y ataques sean tardías. En las operaciones militares de resistencia y defensa territorial, el factor sorpresa, poder de fuego y velocidad de acción es determinante. Sean meticulosos, cautelosos y discretos, entrenen día a día. Estudiar y recorrer bien el territorio y la gente que lo habita, tanto de las comunidades aliadas en el proceso como de las personas externas que puedan delatar o vigilar a favor del estado. Saber bien de las fechas que son coyunturales, especiales y conmemorativas y tienen una significancia relevante, también de las geografías, las distancias, los caminos principales y alternativos, todas las vías de acceso y escondites. Al momento de la acción de sabotaje, observar sigilosamente el entorno y los factores y elementos que están en juego, entrar, rociar con acelerante, prender fuego, moverse veloz como un trueno y silencioso como un Ninja, el Weichafe es parte de la naturaleza, se camufla y vive en ella perfectamente, cuando lleguen las fuerzas de represión al lugar, el fuego ya habrá hecho su trabajo, aquellos artefactos, instalaciones, máquinas y medios de transporte y producción capitalista estará consumidos por las llamas. No tendrán ninguna pista, ni señal de quienes fueron, ni hacia donde partieron, ni de donde son, no tendrán nada de donde iniciar una investigación que conduzca a una persona concreta, solo verán un lienzo colgado con una consigna que diga lo que nuestros sueños proyectan. Lo que la ÑUKE MAPU grita.

Somos una expresión de la tierra misma, somos sus fuerzas de resistencia. Nosotros defendemos a la tierra y ella nos defiende a nosotros, es una relación reciproca.



“ Llamamos a los demás lof que componemos nuestro pueblo mapuche a continuar y agudizar las movilizaciones y acciones contra todo tipo de proyectos de inversión extractiva en nuestro territorio ancestral, y con ello, desconcentrar y desorganizar el foco de la represión militarizada del gobierno, que es el brazo protector de dichos proyectos de lucro, el cual sabemos que nos persigue de manera selectiva, que nos vigila día y noche…”



NUEVAS TECNOLOGIAS DE CONTROL SOCIAL

CONSEJOS UTILES PARA EVADIR ESPIONAJES

Golpear al enemigo cuando está desordenado. Estudiarlo y prepararse contra él cuando está seguro y atrincherado. Evitarle durante un tiempo cuando es omnipresente, buscandola forma de quebrantar su orden. El arte de la guerra se basa en el engaño.

Se un weichafe imperceptible para el enemigo. Sé extremadamente sutil y discreto, hasta el punto de no tener forma. Sé completamente misterioso y confidencial, hasta el punto de ser silencioso. De esta manera podrás dirigir el destino de tus adversarios.



NUEVAS TECNOLOGÍAS DE CONTROL SOCIAL

DRONES: Control aéreo de última tecnología

Los Drones son planeadores o mini helicópteros de control remoto o programados desde una estación que pueden ser utilizados para grabar, vigilancia, monitoreo, seguimiento, aplicación de fuerza letal, hasta para operaciones de rescate e investigación científica. Hoy en día los Drones son utilizados en su mayoría por poderes militares para vigilar y atacar vía control remoto, y sus números están creciendo. El Estado Chileno compro una serie de Drones al Estado Israelí en su guerra contra el pueblo de Palestina. Hoy en día el mercado vende todo tipo de Drones a cualquier persona. Pueden ser usados por las FFAA como por particulares.

Dado que las naves robóticas serán comunes en el futuro cercano nosotros debemos de prepararnos para identificarlas. Su sonido habitual es como el zumbido de una abeja, debido a sus hélices pequeñas que hacen un zumbido suave como de abeja o mosca al trasladarce por el cielo. Generalmente cuando vuelan alto no se escuchan y es muy dificil verlos, hay que poner mucha atención. Cuando los pájaros se asustan y andan agitados sin un motivo lógico, como tormenta, lluvia o gente extraña, es por que se sienten amenazados por una presencia extraña que podría ser un Drone.

Hay dos tipos de Drones para este contexto, uno que es monitoreado a tiempo real por los operadores, enviando imágenes “in situ” de donde vuelan y otro Drone es programado con softwere para que haga vuelos de rutina en sectores de conflicto.
Ambos envían la señal GPS de donde se encuentran ubicados geográficamente.

Bajo el escenario de la resistencia mapuche, en ocasiones, se programa el vuelo rutinario de Drones en zonas y alrededores donde hallan ocurridos atentados significativos y acciones de resistencia que han sido un peligro para la seguridad pública e intereses



privados. Esto lo pueden hacer para monitorear a los sujetos, vehículos y señales de celular que transcurren por aquellos caminos cercanos a los puntos donde fueron realizados los atentados, con eso hacer un panorama de quienes están habitando en el sector. Hasta el momento no se conoce ningún proceso judicial en el marco del conflicto mapuche en el cual el rol de los Drones haya sido utilizado como medio de prueba. (Volver a verificar antes de publicar) Ya que la probabilidad de que estén presentes en alguna accion nocturna y repentina es muy baja. Eso no descarta que a futuro puedan ser usados para procesos judiciales.

Lo que si pueden obtener, es un seguimiento y monitoreo general de quienes transcurren en zonas determinadas y cuales son sus movimientos. También podrían aparecer en Trawun, Nguillatun y otras ceremonias, cuando inteligencia esta al tanto de éstos y de la importancia que tienen para el Weichan.

"Aquí falta mayor diligencia para llegar finalmente al resultado que todos buscan, que es la pacificación de La Araucanía". Con estas desafortunadas palabras, la vocera de Gobierno, Cecilia Pérez, explicaba a los medios el amplio despliegue policial en la región de La Araucanía.

Mientras tanto, extraños avistamientos se producen en la zona de Wallmapu. José Ancalao, líder estudiantil mapuche, ha denunciado a través de su cuenta de twitterque personas de la zona declaran haber visto 'aviones raros' sobrevolando el lugar.

En la práctica, un "drone" es una cámara de seguridad con alas, capaz de vigilar y registrar todas las conductas que efectuamos al aire libre. Mediante diversos tipos de cámaras y sensores láser, termales, de ultrasonido y otras tecnologías, los "drones" pueden, incluso, identificar y registrar nuestros rostros, junto a muchos otros datos, en una invasión desproporcionada a nuestro derecho fundamental a la vida privada.

El pasado 27 de diciembre de 2013, el jefe de la IX Zona Policial de La Araucanía, Nabih Soza, en entrevista con EMOl confirmaba la "llegada de dos aeronaves que permitirán controlar el desplazamiento de personas desde el aire". La noticia declara que se trata de un tipo de avión vigía, equipado con "una serie de cámaras infrarrojas y termales", capaz de visualizar objetos en movimiento "incluso durante la noche".

"Es un avión que se está utilizando en la lucha contra el narcotráfico en el norte del país y tiene la capacidad de entregar posiciones georreferenciales de desplazamiento de personas", agregó Soza.

En abril de 2013, la empresa israelí BlueBird Aero Systems, se adjudicó un contrato de tres millones de dólares para proveer al Ejército chileno con sus productos SpyLite mini-UAV y MicroB Micro-UAS. Se trata de dos modelos de micro vehículos aéreos no tripulados, orientados a la vigilancia. Estos "drones" pueden ser transportados en mochilas personales y recolectan "inteligencia visual" a grandes distancias.

De acuerdo a las especificaciones del SpyLite, éste entrega apoyo de video en tiempo real, así como mapeo táctico en espacios abiertos, lo que lo hace idóneo para combates urbanos y conflictos de baja intensidad. Por otro lado, el Micro B destaca por la alta calidad de imagen que entrega en los entornos vigilados y su autonomía permite el seguimiento automático de blancos.

El gerente general de la empresa fabricante, Ronen Nadir, manifestó su satisfacción por haber obtenido la licitación, sosteniendo que se optó por "la mejor opción en términos de performance y precio".

Estos mismos modelos SpyLite y MicroB son utilizados con éxito desde 2006 por el Ejército israelí.

De acuerdo a las características de los "drones" adquiridos por el Ejército chileno y las declaraciones realizadas a la prensa, podemos suponer que estos artefactos serán utilizados para labores de vigilancia, por lo que resulta de particular importancia revisar si la regulación actual en materia de datos personales, aeronáutica y de inteligencia cautela de manera suficiente nuestros derechos frente al uso de estos dispositivos.

Drones contra Lof en Resistencia

El miércoles 12 de febrero del 2014 se abrió en Mercado Público una licitación de la Subsecretaría de Prevención del Delito solicitando un "Servicio de vigilancia aérea" para operar entre los kilómetros 570 y 692 de la Ruta 5 Sur en la región de La Araucanía (ver documento). El objetivo era claramente monitorear la zona del conflicto mapuche, pues el avión no tripulado era para uso exclusivo de Carabineros. La licitación fue desierta, aunque no se descartan futuros contratos con empresas de vigilancia.

Después del atentado incendiario en Pailahueque, provincia de Malleco, quemándose completamente tres camiones de transporte de capital en ruta 5 sur, en el contexto de manifestaciones de resistencia por la muerte del peñi José Quintriqueo, en Octubre 2014, cerca del lugar de los atentados se podía escuchar el zumbido de vuelo de un Dron, que estaba programado para volar muy alto en un área donde las comunidades mapuche transcurren ocasionalmente.

"Era de noche, estábamos haciendo control territorial, vigilando el área recuperada. Hace pocos días habían hecho un violento allanamiento en la comunidad a manos de GOPE, por lo sucedido de los camiones quemados, estaban buscando culpable. Esa noche estaba todo tranquilo, íbamos caminando con un peñi, conversando a voz baja, sin linternas. De pronto, escuchamos que las aves estaban desesperadas, arrancando de algo, como de una terrible amenaza, nosotros nos quedamos escuchándolas, interpretando sus cantos para saber que les sucedía. Nos llamó mucho la atención. Nos dimos cuenta que no era por que se venía lluvia, ni por ningún fenómeno natural, sino por que había algo en el aire que las asustaba. Nos acercamos y sentíamos el suave y casi imperceptible "zumbido" pasar arriba nuestro. No se podía ver. Estaba semi oscuro, era luna menguante. Pensamos que era una

Nombre de la licitación: SPD - SERVICIO DE VIGILANCIA AEREA

Estado: Cerrada

Descripción: Suministrar un servicio de vigilancia aérea autónoma con transmisión y grabación de video en tiempo real, cuya administración corresponderá a Carabineros de Chile y se utilizará como herramienta para complementar y mejorar las actividades de prevención del delito en la carretera 5 Sur, entre los kilómetros 570 y 692 y sectores aledaños, en la Novena Región de la Araucanía.

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)

Tipo de convocatoria: ABIERTO

Moneda: Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura: Una Etapa

Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas: Las ofertas técnicas no serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación.
No, por protección de la Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial de los Oferentes.

Subir

2. Organismo demandante

Razón social: Subsecretaría de Prevención del Delito

Unidad de compra: Subsecretaría de Prevención del Delito

R.U.T.: 61.980.140-7

Dirección: Agustinas # 1235, piso 2

Comuna: Santiago

Región en que se genera la licitación: Región de la Araucanía

extraña ave exótica y nos dio risa. Pero no, era demasiado mecánico el movimiento y el sonido. Volaba arriba nuestro en línea recta, de un punto a otro, haciendo la forma de un triangulo. Una y otra vez, no paraba y siempre con la misma velocidad y pulso. Estuvimos un buen rato escuchando atentamente. Todo el rato volaba por los mismos puntos, como si estuviera programada y hacía exactamente el mismo zumbido robótico, no variaba en nada. Allí supimos que se trataba de un Dron. Nos alejamos y el aparato nos siguió. Caminamos por campo abierto y arriba nuestro el Dron volaba sobre nosotros, sin poder verse, pero se escuchaba su sutil zumbido. Luego corrimos a un bosque espeso, pensando que lo dejaríamos fuera. Pero se sentía que el Dron volaba por arriba de las copas de los árboles a pesar de arrancar de él. Nos siguió un buen rato, nos costó mucho sacarlo de encima…"



EL ESTADO DE CHILE REFUERZA SU SISTEMA DE ESPIONAJE A MOVIMIENTOS SOCIALES CON MINI-DRONES ISRAELÍES SPYLITE (Anti insurgencia)

Los equipos de seguridad del Estado de Chile refuerza su sistema de espionaje a movimientos sociales con mini-drones israelíes SpyLite La idea sería que el cuerpo policial paramilitar Carabineros pudiera usarlo en la represión a los MM SS, especialmente a las organizaciones mapuche. La compañía sionista Blue Bird Aero Systems ha sido adjudicataria del contrato de compra, valorado en tres millones de dólares, por parte del Ejército de Chile del mini UAV [vehículo aéreo no tripulado] Spy Lite, según da cuenta un reporte de Info defensa emitido desde Santiago de Chile. Es un arma utilizada ampliamente por el ejército terrorista de Israel en la represión a los luchadores palestinos.

Meses atrás, todo apuntaba a que el Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional de Chile optaría nuevamente por el Skylark 1LE de Elbit Systems, puesto que uno de los requisitos era que el mini UAV debía ser compatible con los vehículos aéreos no tripulados de observación y exploración estratégica de mediana altura y largo alcance Hermes 900, provistos a Chile por Elbit Sistems el pasado año. Sin embargo, los mini-drones que produce Blue Bird son compatibles con los drones convencionales de Elbit Systems. Ambas compañías son de Israel, régimen que vanguardiza mundialmente la producción de drones.

CARACTERÍSTICAS DEL SPY LITE

Según la publicidad, “SpyLite es un avanzado Mini-UAS eléctrico de gran autonomía probado en tareas represivas, optimizado para proporcionar cobertura “más allá de las colinas” o colectar inteligencia visual en tiempo real a medianas distancias”. De aquí viene la sospecha de que realmente se van a usar en la represión a los mapuche en los bosques araucanos, ya que el enemigo “natural” de

la burguesía chilena, Argentina, no puede ser alcanzado con estos mini-drones. Continúa el folleto:

“El SpyLite es único en su capacidad de volar incluso con vientos fuertes y en días nublados o lluviosos, asegurando una alta disponibilidad operacional por más de 4 horas y un alcance de comunicación de más de 50 kilómetros. El sistema SpyLite puede configurarse para ser transportado en mochila, montado en un vehículo o para su uso desde bases estacionarias.”

“Gracias a la combinación de sistemas ópticos CCD e IR estabilizados y su software de reconocimiento terrestre, el SpyLite permite la transmisión en tiempo real de imágenes referenciadas por GPS a la estación terrestre. Esta capacidad proporciona mayor conciencia situacional (de los activistas), lo que contribuye sustancialmente al éxito de las misiones.”

El sistema SpyLite presenta una solución de apoyo de video en tiempo real y mapeo táctico a demanda en espacios abiertos, así como escenarios de (tareas represivas urbanas) para aplicaciones de ‘mantenimiento de la paz’ y conflictos de baja intensidad. El sistema SpyLite ha acumulado miles de horas de vuelo operacionales al servicio de varios clientes internacionales” y está en uso operacional para el Ministerio de Defensa del régimen israelí desde 2006.

ESPECIFICACIONES OPERACIONALES:

Peso: 9 kilos
Carga útil (misil, ametralladora, etc.): Hasta 1,3 kilos
Cobertura de vuelo: Hasta cuatro horas
Rango de funcionamiento: Más de 50 kilómetros (ampliable a 80 Km)
Mejor Altitud operacional: Hasta 1.000 metros
Altitud tope de vuelo: Hasta 10.000 metros

EL CONTROL REMOTO

Los sistemas de aero-vehículos no tripulados de Bluebird son operados desde una Estación Terrestre de Control Unificado (UGCS), con exitoso desempeño en el entorno de tareas represivas. Todos los UAV’s de Bluebird comparten los mismos enlaces de datos y protocolos de comando y control, lo que permite controlarlos desde una misma UGCS.

La Terminal Remota de Video (TRV) de BlueBird es una terminal de video portátil robustizada que proporciona a las fuerzas represivas la capacidad de obtener imágenes de video y seguir la telemetría de vuelo en tiempo real, recibidas directamente del UAV, permitiéndoles así mejorar su conciencia situacional y orientación. Con la TRV, los jefes policiales pueden aplicar la persecución en tiempo real sin tener que atender las tareas de despliegue, lanzamiento, control de vuelo y recuperación, que se manejan desde la estación terrestre.

Para ocultarse de los Drones

Los Drones están equipados con cámaras altamente poderosas que pueden detectar personas y vehículos a una altura de muchos kilómetros. Casi todos los Drones cuentan con visión nocturna, y/o cámaras infrarrojas conocidas como censores FLIR. Éstas pueden ver señales de calor humano desde lejos, de día o de noche. También pueden identificar calor de fogatas, humo y hasta pueden buscar señales de celular cuando éstas se encuentran activos.

Sin embargo existen formas de esconderse de ellos.

- Visión diurna: Ocúltese en las sombras de edificios y grandes árboles. Utilice los bosques densos como camuflaje natural o use redes camufladas.

- Visión nocturna: Ocúltese dentro de edificios o bajo la protección de los árboles y el follaje. No use linternas o los faros de los vehículos, aún a grandes distancias los Drones pueden detectarlas con facilidad durante misiones nocturnas. Cuando vea que el Drone sigue arriba de usted, a pesar de que se han trasladado de territorio y se han ocultado bajo la espesura del bosque, una solución práctica es hundirse bajo el agua de un río o poso, ya que estos siguen a las personas por sensor térmico, dentro del agua la visión térmica se distorciona y así se podría evadir el seguimiento que el aparato está realizando.

- Camuflaje térmico: Las mantas de emergencia (también conocidas como mantas espaciales) hechas de Mylar pueden bloquear rayos infrarrojos. El portar una manta espacial como

poncho en la noche ocultará su señal térmica de la detección infrarroja. En verano cuando la temperatura oscila entre 36°C y 40°C las cámaras infrarrojas no pueden distinguir entre un cuerpo y su entorno.

-Espere mal tiempo: Los Drones no puede operar en vientos rápidos, humo, tormentas, aguaceros o en condiciones climáticas severas.

-Sin comunicación inalámbrica: Utilizar comunicación móvil o GPS posiblemente delatará su localización. Sacar bateria a celular cuando se quiera evadir el seguimiento de uno. Evitar todo tipo de aparato eléctrico del cual el Dron pueda captar su señal.

-Aturdir sensores: Desplegar trozos de espejo o de algún material reflejante sobre un auto o en una azotea confundirá la cámara de los Drones, logrando que sigan inutilmente un objeto reflectante cuando están programados.

-Señuelos: Use maniquíes o muñecas de tamaño humano para distraer a los Drones durante el reconocimiento aéreo. Se pueden quedar “pegados” haciendo un monitoreo permanente sobre señuelos puestos en puntos estratégicos.

Esperar descarga: Los Drones no tienen energia ilimitada, generalmente su bateria puede durar de 4 horas a varios días según el modelo.

Hackeando Drones

Algunos Drones son manipulados por tecnología de control remoto. Pueden estar a miles de kilómetros de distancia en estaciones de Control Terrestre. Se controla la nave mediante una señal de datos transmitida vía satelital. Uno puede interferir con el control de los Drones si intercepta o interfiere la señal de datos. Ésta señal puede estar encriptada pero muchas veces no es así.

Intercepción. Una técnica sofisticada es utilizar software de captura aérea con un disco satelital y un sintonizador de señal de TV para interceptar las frecuencias de los Drones. Tanto la comunicación entrante como saliente puede ser interceptada.

Interferencia. Al transmitir en una o en varias frecuencias distintas el enlace entre la nave y el piloto puede ser desconectada.

Engañar al GPS. Pequeños transmisores GPS portátiles puede enviar señales falsas y perturbar los sistemas de navegación de los Drones. Esto puede ser usado, por ejemplo, para que sigan un recorrido de vuelo autodestructivo o incluso piratearlos para que aterricen en otra parte y robarlos.







TELEFONOS Y CELULARES PINCHADOS O CLONADOS.

"No se extrañen si se les pega el celular en la zona, acá aunque les parezca como una novela de política ficción, se están interceptando por instituciones de inteligencia, ya sea chilenas y extranjeras, toda las señales del espectro de radio... sean digitales o analógicas. En la Región de la Araucanía pasa algo muy serio a nivel de seguridad de Estado, por más que lo nieguen (…) los celulares quedan pegados ya sea en Redes Sociales, Internet o Señal Estándar de comunicación VHF u otras. Está ocurriendo todos los días. En la Araucanía se vive una condición de escenario de alta complejidad para el desarrollo de todas las Instituciones del Estado, sectores privados y empresas involucradas, por eso se han tomado medidas de importar nuevas tecnologías y preparación en Inteligencia Policial. Ellos cumplen un rol cardinal"

La ley sólo regula aspectos generales con respecto a la vigilancia por teléfono y que su práctica permite que el contenido de las conversaciones, muchas veces con información íntima, pase por a lo menos cinco personas hasta que se presenta en un juicio. Además, no todos los fiscales aplican el mismo criterio al final del proceso: algunos las destruyen y otros las guardan. Y como esto sólo abarca las escuchas legales, sólo resta decir: cuidado con lo que habla por teléfono.

Se desconoce cuál es la real magnitud de las interceptaciones telefónicas -legales- que se realizan en Chile. Tampoco existe control respecto al uso y destino que tienen las grabaciones más allá de su utilidad en un juicio. De momento, lo único que parece claro es que

el fenómeno está en alza y miles de personas están siendo espiadas diariamente.

Guía para "pinchar" teléfonos: primero el permiso legal
Si de normas se trata, las intervenciones telefónicas están reguladas por el Código Procesal Penal -artículos 222 al 225- y sólo en forma complementaria por el Decreto 142 (2005) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. La primera es muy clara respecto a requisitos para su autorización y plazos: sólo puede aplicarse cuando existen sospechas fundadas, no se puede intervenir las comunicaciones entre el imputado y su abogado -salvo que éste se encuentre también bajo sospecha-, el resultado debe entregarse directamente al fiscal y éste debe velar por su privacidad y fidelidad. Esto se dice formalmente, pero actualmente la posibilidad de trafico de información es incontrolable, sobre todo en un escenario donde hay intereses políticos y económicos detrás de cada vigilancia, que son a personas importantes dentro del proceso de lucha del pueblo mapuche: tienen una lista selecta de personas a las cuales intervenir debido a su activo rol en la resistencia, longkos, machis y werkenes generalmente.

Fiscalías y abogados penalistas coinciden en que no existe ningún reglamento que detalle paso a paso cómo se lleva a cabo un "pinchazo", ni por cuántas manos -y oídos- puede llegar a circular una grabación. Y aunque el Código Procesal Penal fija normas generales para el destino final de los audios y sus transcripciones, en la práctica se aplican diversos criterios, como se verá más adelante.

Lo que sí se hace es seguir un procedimiento estándar, que puede tener ciertos matices dependiendo de cada caso. Por lo general, todo comienza cuando el fiscal le pide por escrito al juez de garantía la autorización para intervenir un teléfono, trámite en que deben especificarse el número a intervenir, la identificación del posible titular y la compañía respectiva. Cuando el juez da su aprobación, la medida puede aplicarse hasta por 60 días, y puede renovarse si se dan las condiciones.

En situaciones de extrema urgencia la petición puede hacerse por teléfono, pero el período inicial puede reducirse a la mitad y los jueces piden que se respalde posteriormente por escrito. En cualquier caso, el fiscal le recuerda al juez, por escrito, que no se le informe a la persona afectada. Es decir, la intervención es completamente confidencial.



¿Cuánto demora la luz verde que otorga el juez?

Si es por escrito, puede tardar hasta 48 horas. Si es verbal, es cosa de instantes. Con la venia del juez -los hay reacios y entusiastas de esta medida- el fiscal le entrega el oficio del juez a la unidad policial especializada que quiera. Algunos prefieren trabajar siempre con la misma. En Carabineros suele ser el OS-9 ó el OS-7, mientras que en Investigaciones, las más solicitadas y con mejores equipos son Narcóticos y la Brigada de Investigaciones Policiales (Bipe), seguidas de la Brigada Investigadora de Robos (Biro) y la Brigada Investigadora del Crimen Organizado (Brico).

La unidad policial, a su vez, se coordina con la compañía telefónica respectiva para que ésta habilite la línea fija o celular investigada, de manera que las llamadas entrantes y salientes de ese número se repliquen hacia la unidad policial. Al contrario de lo que muchos piensan, ni Carabineros ni Investigaciones se constituyen en una oficina especial de la empresa, sino que ésta tiene asignado personal de confianza -supervisores o encargados de seguridad-, cuya función sólo es "rebotar" la señal y no escuchar ni menos grabar las conversaciones.

Cuando cambiar el chip no sirve de mucho

Sólo después del paso descrito comienzan los "pinchazos", en un marco legal de modo de prueba para garantizar hechos y autorías. En la unidad policial, se designa a un funcionario para que monitoree las llamadas a través de un celular que suena o le indica cada vez que una llamada entra o sale. Lo mismo -aseguran en las fiscalías- opera respecto de los mensajes de texto. A partir de ahí se puede escuchar y grabar en tiempo real, en oficinas especialmente habilitadas con equipos que procesan el audio en formato digital. Incluso hay grabadoras portátiles.

Las comunicaciones interceptadas son transcritas íntegramente por el mismo funcionario o por otro designado para ese efecto. Las



transcripciones -que indican fecha, hora, número emisor y número receptor- pasan a formar parte de un informe que se le entrega al fiscal, el que incluye entre sus anexos una tabla en formato Excel. Esta última no se limita a ordenar y tabular los datos anteriores, sino que agrega descriptores muy útiles para la investigación, y que incluyen tanto al número investigado como a sus contactos: la identificación de la tarjeta SIM (el chip del celular), el IMEI (número único del aparato telefónico, distinto e independiente de la SIM) y las compañías respectivas.

La distinción entre la SIM y el IMEI (Dato: para conocer el IMEI de un celular basta con digitar *#06#) ha permitido avanzar y hasta resolver casos -especialmente de narcotráfico- en que los sospechosos acostumbran a cambiar frecuentemente la SIM de sus teléfonos, para así intentar borrar rastros de sus llamadas. "En una ocasión, entre las especies de un imputado que habíamos detenido en flagrancia, hallamos un celular por el cual tiempo atrás había pasado la SIM de otra persona que aparentemente no tenía conexión con él. Eso nos sirvió de prueba indiciaria", resume.

Ejemplos como el anterior también sirven de otra herramienta a la que echan mano policías y fiscales: la triangulación a través de antenas de celulares, que permite conocer dónde se ubica un IMEI o una SIM en un momento equis. Es decir, "se puede armar un historial, un recorrido de un teléfono y de un chip hasta contrastar ese dato con la declaración de un imputado", agrega un especialista, recordando que eso fue lo que se hizo en el caso de Hans Pozo, donde se desestimó de esa forma el testimonio de uno de los sospechosos.

La triangulación también se aplica para detectar casos de narcotráfico u otros delitos en el que participen sospechosos que están presos, ya que las antenas cercanas a las cárceles son muy conocidas.

Con esos datos, el fiscal puede pedirle al equipo policial "interceptor" que le precise, amplíe o interprete el informe. Acá los tiempos también son relativos: un "buen informe" -con idas y vueltas entre la policía y el fiscal- puede tardar hasta 30 días, aunque lo más común es que el jefe de la unidad policial que ejecuta las escuchas le va a avisando en tiempo real al fiscal de los datos que van surgiendo para que éste pueda decretar nuevas diligencias. Eso, sin perjuicio de que más tarde todo debe estar por escrito.
Pero eso no es todo. El fiscal también pide a la compañía que le entregue el detalle del tráfico de llamadas del número investigado, lo que permite establecer con qué números se contacta con mayor o menor frecuencia. Al final del plazo otorgado por el juez, el fiscal debe determinar si los antecedentes que ha recibido de la policía son o no relevantes. Si no lo son, la intervención telefónica debe terminar inmediatamente. Si lo son, puede pedir que le renueven el permiso, para lo cual es muy útil decretar seguimientos, fotografías u otros elementos que no dejen lugar a dudas que quién ha sido interceptado es la misma persona que está siendo investigada.
Incluso ha habido casos en que las escuchas bastan por sí mismas para decretar órdenes de detención inmediatas, las que deben ir acompañadas del secreto de la investigación por el plazo necesario para mantener en reserva la interceptación.
En lo que todos los especialistas consultados coinciden es que el procedimiento descrito es más eficaz cuando se trata de un celular con plan y contrato, ya que así es fácil determinar quién es el titular de la línea y acceder al tráfico escrito de llamadas. Todo es mucho más difícil cuando se trata de móviles con prepago, aunque con la atenuante que el IMEI siempre será el mismo… mientras el sospechoso no se deshaga del aparato y de la tarjeta SIM.

¿Se destruyen? ¿Se guardan?

Si las escuchas son útiles para un juicio, las transcripciones y los informes se incorporan como evidencias. Y si el caso lo amerita, como ha ocurrido en reiteradas ocasiones, los audios se reproducen en el juicio oral. Para entonces, el o los imputados ya están detenidos y formalizados y ya no hay necesidad de mantener los "pinchazos" en secreto, por lo que algunas conversaciones pasan a ser de dominio público, sobre todo si hay prensa presente.
El policía que "escucha" lo deriva al que lo transcribe (si es que es un funcionario distinto), y éste al jefe de la unidad. De allí el material pasa al custodio de la fiscalía respectiva, quien registra el ingreso de la evidencia y se hace responsable de su seguridad hasta entregarle todo al fiscal. Por la misma vía el fiscal puede derivarlas a otras unidades policiales para nuevos análisis.

Los conocedores del procedimiento aseguran que el sistema "garantiza la integridad y fiabilidad de las grabaciones".
Y ello porque al igual que las evidencias de cualquier delito -como un arma homicida-, los audios y transcripciones quedan identificados con un número único de evidencia o NUE, que permite tener un mapa de todo el recorrido que hace el material. Así, si el fiscal necesita que el Lacrim o el Labocar le practiquen pericias de voz a las grabaciones, debe entregárselas por intermedio del custodio de la fiscalía, quien vuelve a registrar quién recibe y entrega, a qué hora y dónde. "Lo que no tiene NUE, no existe", resume un abogado.
"No es lo mismo una conversación entre un imputado o sospechoso con un tercero que habla de plata, o en clave, a una en que habla con su amante", dice una fuente.

"La alta rotación de teléfonos con que trabajan los delincuentes, obliga a renovar constantemente las peticiones". Además, "cuando se trata de redes, vas descubriendo nuevos objetivos que te obligan a aumentar los teléfonos intervenidos". Dice un fiscal. Con esto se entiende que no solo es una vigilancia a la persona en cuestión, sino que a todo su entorno que lo acompaña. Haciendo un mapa de relaciones interpersonales que lo llevan consecutivamente a nuevas persecuciones.

Es como el juego del gato y el ratón, grafica el mismo fiscal. "El delincuente ya sabe que por lo general uno se demora entre 24 y 48 horas en conseguir la autorización y hacerla efectiva, entonces ellos aprovechan ese tiempo para botar el teléfono y cambiarlo por otro. No es nada fácil seguirlos".

La Asociación Chilena de Telefonía Móvil, cuyas tres empresas concentran la gran parte de las órdenes, han incorporado esos valores a la negociación actualmente en curso con la Subsecretaría de Telecomunicaciones por el precio de los costos de acceso. En buenas cuentas, esto significa que los costos de pinchar teléfonos serán traspasados a los usuarios.



INTERVENCIÓN A ABOGADOS Y DIRIGENTES MAPUCHE

Ningún político reclamó por la situación que afectó al abogado Pablo Ortega Manosalva, defensor de dirigentes vinculados a la Coordinadora Arauco-Malleco. En el curso de una investigación por asociación ilícita terrorista, el nombre del abogado fue incluido en una lista de personas a las que el Tribunal de Garantía de Temuco autorizó la interceptación de sus celulares. La revelación derivó en una fuerte polémica y en el revocamiento de la medida por parte del propio tribunal. La querella que entabló el afectado finalmente quedó en nada.

Desde Concepción, Ortega dice que la misma fiscalía que solicitó la interceptación fue la encargada de investigar el hecho. El abogado sostiene que en las causas vinculadas a reivindicaciones mapuches sigue resultando una práctica habitual.

-"Ten la seguridad que todos los dirigentes mapuches tienen intervenidas sus comunicaciones" -Declara.

"En general, los jueces están siendo un poco laxos en otorgar permisos de interceptación, y poco prolijos en evaluar si el hecho investigado es constitutivo o no de materia de delito". Y añade que en varios casos la autorización "se concede de manera bastante cuestionable". Dice un abogado.

En gran medida, explica, ello ocurre porque el sistema opera en base "al criterio de no cuestionar las peticiones de los fiscales". Diversos expertos en el tema -que por razones obvias piden reserva de su identidad- aseguran que las intercepciones telefónicas que practican las policías por orden judicial no son las únicas. También se menciona actividad intrusiva por parte de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), de las unidades de inteligencia de las Fuerzas Armadas, de agencias extranjeras como la DEA y de las propias policías civil y uniformada.

TECNOLOGÍAS QUE TIENE LA REPRESIÓN PARA ESPIARNOS

Se sabe que algunos agentes de inteligencia especializados, tienen un maletín que contiene un completo equipo de interceptación de aparatos móviles, que permite captar todas las señales en un radio aproximado de varios kilómetros, dependiendo de la estática. El

portátil hace posible grabar y escuchar llamadas entrantes y salientes, además de identificar los teléfonos correspondientes. Entre las agencias extranjeras que operan en Chile, la DEA contaría con una versión aún más avanzada del mismo aparato, que cuenta con un software que permite activar la grabación automáticamente cuando capta una o más "palabras clave". Que sería como un buscador mecánico en el cual se activa cuando se pronuncian o escriben ciertos conceptos y nombres que están en el marco de la resistencia y procesos judiciales. Como nombres de alguien en persecución política, apodos, asociados a la causa y hasta palabras claves como: rati, sapos, pacos, bencina, fierro, enfrentamientos, wetruwe, barricadas, fuego, etc. Palabras obvias, que automáticamente despertarían una señal de alerta en los censores mecánicos de los software o generarían sospecha en los mismos agentes que están todo el día revisando las llamadas de las personas que estarían siendo perseguidas, procesados o monitoreados.

El uso de maletines interceptores parece ser ampliamente conocido entre los especialistas. En la web, en todo caso, es posible encontrar sitios de empresas que venden equipos similares "sólo a agencias gubernamentales". Por lo general se trata de maletines que contienen equipos muy similares a un notebook y que -aseguran sus vendedores- también son capaces de interceptar mensajes de texto.



FUNCIONES Y FORMAS DE EVADIR EL "PINCHAZO"

Las herramientas de espionaje son más amplias que solo grabar lo que se conversa y envía por mensaje: el teléfono también puede transformarse en un micrófono. Por ejemplo, si se le deja sobre una mesa, puede oírse lo que hablan quienes estén alrededor del aparato. Funciona el "micrófono" aunque no se le enciende la pantalla, ni da señal de estar activo. Algunos aparatos pueden funcionar también como GPS, enviando las coordenadas físicas de dónde se encuentra el celular. Todo monitoreo hecho va a un banco donde quedan guardados los números, señales, ubicaciones, sonidos de ambiente, tipos de voz, fotos, archivos del celular, mensajes de texto y grabaciones completas de todos los segundos en los que se emiten o reciben llamadas.

La recomendación primordial es no hablar por celular nada, evitar tecnologías, pero como no siempre es posible y a veces se requiere comunicarse rápidamente y a distancia, acá algunas consideraciones:

- Saca la batería del celular cuando hables asuntos importantes en reuniones, para que éste no funcione como micrófono ni GPS para terceros.

- Se recomienda no abrir mensajes desde números desconocidos, que podrían traer programas espías. Cambiar a menudo el teléfono podría ser una buena idea y sobre todo, nunca perderlo de vista. Es importante chequear las listas de llamadas y las cuentas ante cualquier cobro o número desconocido, actualizar regularmente el software del teléfono y usar programas antivirus para detectar programas intrusos.

- Teléfonos públicos: Para ciertas llamadas, es mejor comunicarse desde un teléfono que este siendo utilizado todo el día por muchas personas distintas en un espacio abierto, donde el flujo de personas de diversas partes sea permanente. Tener cuidado que no hayan cámaras apuntando.

-Prefiere celular usado, pirata y con Pre pago. No con contrato de empresa, ya que es mas fácil obtener tu información y ubicación a través de las compañías, que aparte, respaldan todas las llamadas. Los celulares modernos son más fáciles de intervenir que uno viejo, es menos costoso, mas fácil botarlo y conseguir otro para evadir el seguimiento. Obtener la ubicación GPS de un viejo celular es mas difícil que con un celular con conexión a Internet. Un celular

usado ha pasado por muchas manos, ubicar a través de la informática un aparato así es más complejo, el torrente de información es muy alto. Un celular nuevo no ha tenido antecedentes, es más fácil ubicar a la persona que lo ocupa.

- Mapuche ta inchiñ: Hablar mapudungun ayuda a despistar y desorientar a los persecutores, pero ojo, hay lingüistas y yanaconas que pueden traducir conversaciones a petición del fiscal. Hablar en mapudungun ayuda a retrasar y desordenar el proceso de investigación, pero no da garantías de comunicarse bien sin tener represalias, es necesario sumar al mapudungun elementos creativos con el objeto de despistarlos. Si el fiscal incluye como prueba "una palabra o frase" en lengua, que tiene un significado concreto de lucha y acción, podrán incluirlo en sus pruebas para juicios, etc.

- Líneas separadas: Separa las conversaciones cotidianas con las delicadas. De modo que para ellos no haya una conexión de una cosa con la otra. Que siempre escuchen y vean una imagen "buena" de ti, jamás lo que están tramando en secreto. De esta manera no hay un puente lógico ni tampoco investigable entre una acción ilegal y tu vida cotidiana. Van en carriles separados, logrando aislar una línea de la otra y creando un método de comunicación independiente que garantice ser invisible e impenetrable para el persecutor. Utiliza una línea o cuenta exclusivamente para cosas puntuales, no mezcles tu vida, trabajo, con lo otro.

- De virgen a virgen: Comprar celulares nuevos, con prepago, baratos y se les carga por un monto proporcional a lo que se va hablar. Se hace la llamada solo de virgen a virgen. No a números que están en riesgo de intervención. Luego el celular se puede botar o vender y con eso comprar otros dos celulares nuevos. Es para uso exclusivo, para que jamás puedan ser clonados.

- Seudónimos y lugares ficticios: Ellos tienen la tecnología, pero nosotros tenemos la inteligencia. Somos capaces de crear nuestra propia forma de comunicarnos y dentro de ella mover asuntos importantes sin despertar sospechas. Inventen un apodo que no tenga ninguna relación con las acciones que van a hacer ni tampoco con las vidas de las personas involucradas. A los espacios y localidades que se trasladen invéntenles un nombre ficticio, jamás digan el nombre real. Todo tiene que ser inventado de nuevo, no hablen de forma convencional. De esta manera, aunque el persecutor escuche la conversación, tardará en saber de quién se trata y cual es la ubicación.

- Música o sonido: Para evitar que identifiquen tu voz y forma de hablar, se puede comunicar con sonidos, ruidos o temas musicales que tengan significados, mensajes o métodos.
Ejemplo: Si contestas y suena una cumbia de fondo. Significa: La acción se llevará a cabo.
Si contestas y suena una cueca de fondo. Significa: La acción se ha funado, retirada.

- Intervenir la intervención: Ensucia la señal con una radio a pila mal sintonizada o aparato electrónico con antena y sonido, ponlo a todo el volumen al lado del celular, moviendo la rueda de sintonización mientras se habla. Haz la prueba, el celular pierde su señal estable y se genera un ruido extra que hace que el registro quede menos preciso de la voz y sonido ambiente.

- Mapa imaginario y un mundo paralelo: Desarrolla ingeniosamente tu propio código de comunicación. De manera que aunque se gestionen grandes acciones ilícitas, ellos jamás podrán darse cuenta debido a la elegancia y simpleza con que se dicen las cosas. Que cada palabra tenga un doble mensaje, pero que el persecutor solo pueda leer el mensaje básico, no el trasfondo. Que las palabras tengan sentido para uno y no para los espías. Si se es hábil y discreto, no se enterarán jamás que detrás de una palabra muy "común y corriente" se esconde un código de comunicación y acción. Crea una red de palabras que no despierten sospecha, pero tengan doble mensaje. Si hablas con soltura y buen humor, sin temores o vacilaciones, menos probable despertar sospechas. Elimina de tu vocabulario palabras obvias.

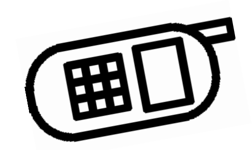
Ejemplos:

Dice:"Hay que comprar avena y llevarla al gallinero. Mandó saludos la abuela Tolita"
Significa:"Hay que comprar combustible y llevarla al punto. Avísale a todos los cabros"

Dice:"Mañana hay un cumpleaños, trae pastelillos ricos, pero sin azúcar, porfa, somos sanitos"
Significa:"Mañana hay una reunión, trae a tu gente, pero sin celulares, será clandestina"

Dice:"Cuidado, hay zancudos y moscas allí. Mejor espera que se ventile y vas. Jujui-jujui... "
Significa:"Cuidado, hay sapos y civiles allí. Mejor espera que se vayan y vas. Ten ojo..."

MAPVZVNGVN. Si esta técnica se hace en mapudungun, mejor aun. Reconstrucción de lo antiguo, tanto en lo simbólico, lingüístico y acción diaria. De esta forma creamos la sensación de cotidianidad en lo que conversamos sin despertar sospecha de que estamos hablando asuntos delicados. Creamos un mundo paralelo encubierto en la cual no hay antecedente concreto (verbal, audible) que le sirvan al fiscal para conseguir involucrar a alguien en algún hecho. Se requiere creatividad y complicidad con las personas que desarrollamos acciones e ir renovando los códigos cada cierto tiempo, para evitar que puedan ir recogiendo datos y palabras. Esta metodología es muy común en grupos insurreccionales que se camuflan dentro y fuera del sistema para evitar ser identificados. Hay que lograr un nivel de abstracción, que aunque escuchen una y otra vez la grabación jamás puedan llegar a decretar una posible investigación delictual. Una de las normas básicas del arte de la guerra, es hacer perder el tiempo y la orientación al enemigo. (Estas consideraciones y consejos también se pueden aplicar a las redes sociales, mails o cualquier otra forma de comunicación)



Como saber si tienes el celular pinchado

Si la batería del celular se consume muy rápidamente, y no es un celular viejo, podemos estar en presencia de un celular pinchado. También podemos darnos cuenta si hacemos una llamada y el celular recalienta más de lo habitual, esto, significa que se está procesando más información que la normal y esto es algo de lo que debemos estar al tanto. Y el último método que nos sirve para como saber si el movil esta pinchado o no, es mediante la percepción de un ruido de interferencia constante, un eco o zumbido electrónico en la voz. Probablemente, es común escuchar este ruido si estamos hablando cerca de una computadora, de una radio o televisor, pero si el celular se encuentra lejos de aparatos y aún continúa haciendo el mismo ruido, estamos en presencia de un posible móvil pinchado. Este ruido, significa que se está traspasando datos en forma oculta.

Otra forma de saber es marcando el siguiente código de verificación en tu celular.

PONER: *#06# (Asterisco, gato, cero, seis, gato + ENTER)
Pruebe!

IMEI: Placa física interna del celular, sello de fábrica, N° de serie
PCS: Numero de celular

Si tu IMEI muestra un número por ejemplo: 12345623100.
En la cual finaliza con 00 es por que el aparato o número está siendo intervenido.

OJO: Si cambias el chip, PCS o numero de teléfono, el IMEI se mantiene, la intervención podría mantenerse ya que el aparato en sí es quién podría estar siendo intervenido.

SOBRE LAS REDES SOCIALES O REDES TRIVIALES.

Facebook y WhatsApp son vulnerable, hay mil formas distintas de hackear una terminal y tener acceso a todas las conversaciones, fotos, datos no solamente de la aplicación en sí, sino también los que se almacenan en el propio teléfono a los cuales la aplicación tiene acceso completo. También existe la posibilidad de recuperar los datos directamente desde la empresa de celular. Para los que no conocen algo de seguridad informática la respuesta común sería "Pero está cifrado"… bien, existen muchos tipos de cifrado, y el que ellos utilizan es realmente sencillo, para alguien que domine medianamente este tema, de desencriptar.

Whatsapp almacena en dos ficheros los contactos y los mensajes, sin cifrar, y, si el GPS está activado, las coordenadas y puntos geográficos. Aunque se da la opción de borrar los mensajes, la realidad es que siguen existiendo. Además, tanto los mensajes enviados como recibidos almacenan hora, fecha y un montón de datos más (metadata).



Volver al NUTRAM, al KUXALWE, al MAPUZUGUN... para asegurar la reconstrucción de los Lof y tejido social mapuche, para garantizar seguridad y autonomía en las acciones de sabotaje y procesos de control y recuperación territorial.

La introducción de la tecnocracia occidental y las redes sociales virtuales en la vida cotidiana de las personas, en ocasiones crea una falsa, superflua o artificial sensación de comunicación, conexión y enlace entre las personas potenciando el individualismo, personalismo, egocentrismo, narcisismo y el aislamiento de las personas sujetadas y dependientes de estos medios, sobretodo cuando es mal usado, se desarrollan audiencias y tribus virtuales aisladas, genera dependencia también en el ámbito de la lucha social, por su uso cada vez mas fácil y accesible. En ocaciones se ocupa por evasión, en vez de medio de lucha, denuncia y conciencia crítica, en el plano propagandístico, discursivo, político e ideológico en procesos sociales vivos y comunitarios. Estos medios virtuales podrían ser útiles para fines mediáticos y especificos: convocatorias abiertas y públicas, mensajes, denuncias, comunicados, imágenes de la represión, documentales, informativos, campañas, actividades, publicaciones, etc, pero a la vez en casos puntuales de persecución policial hacia un sector social movilizado y radicalizado, se podría estar entregando información personal, social y logística, dando a conocer los espacios, formas, elementos y métodos prácticos de lucha, cuando requieren ser sorpresivas y decisivas, a los agentes de seguridad, sobretodo cuando es usado con un perfil, tono o afán protagónico, personalista, superficial y hasta "folclórico". Siendo que la cultura mapuche se vive en el territorio, en las ceremonias, allí está nuestra fuerza, no confundir identidad ancestral con formas posmodernas de folclore, tampoco se debe perder el potencial transformador y movilizador que tiene la tradición oral mapuche y la conversación directa con las personas en espacios de confianza (nutram). Si se dejan de lado estas prácticas ancestrales de transmisión de conocimiento, ideas y hechos, por los nuevos medios de comunicación virtuales, estaremos perdiendo una gran fuente de sabiduría y también perdiendo la oportunidad de poder desarrollar una "metodología de acción y resistencia" donde se pueda tener la seguridad de poder conspirar acciones contra el enemigo sin que ellos puedan intervenir o monitorear los movimientos.

En el fondo, hay gente mapuche que vive y piensa como occidental, ocupan los medios de comunicación del mundo occidental. Para el Weichan es esencial reconstruir, fortalecer y subsanar las formas antiguas, los lazos sociales directos y fraternos desde el interior de las comunidades, familias y gente solidaria con la lucha, apostar al desarrollo territorial del conflicto a través del Nutram, el Trawun, potenciando todas las ceremonias y roles ancestral, luego de esa construcción básica y elemental ir proyectando el movimiento y sus expresiones hacia el mundo exterior.

En el ámbito de la persecución política y clandestinidad, los agentes de seguridad almacenan carpetas investigativas sobre los pu peñi, lamgen ka wenuy que podrían estar siendo vigilados por los organismos estatales y agencias privadas que realizan servicios de seguridad y vigilancia.

Cuando una persona da a conocer su vida cotidiana a través de las "redes sociales virtuales", se regala toda la información a los aparatos de seguridad, para que generen interpretaciones que les den guías de cómo se vive cotidianamente en sus ámbitos sociales y comunitarios. Si ocupan las redes sociales para denunciar las violaciones a los DD.HH, atropellos, políticas represivas y terrorismo de estado, si en ese caso se están usando bien estos medios tecnológicos, pero no es necesario tener que entregarles imágenes personales que les sirva para hacer "perfiles y carpetas investigativas", que es generar seudo vinculaciones a partir de una interpretación de prueba ante tribunales, que una persona u objeto podría estar involucrado en un hecho violento. Si dan a conocer sus formas de vida cotidiana, les están entregando antecedentes y medios para que puedan orquestar montajes judiciales. Si se vive en un contexto de persecución política permanente debido a una lucha anticapitalista, es mejor prevenir y evitar dar a conocer públicamente aspectos personales. El anonimato es una fuente de poder de lucha muy efectiva y transformadora, pero se entiende que hayan personas que tienen que asumir un rol público para determinados roles, medios y espacios en la lucha misma y sus procesos. El rol de sacar la voz públicamente, denunciar, manifestar, encarar, decir, argumentar, transmitir ideas, reflexiones y experiencias es

importante. Cada forma de lucha tiene que tener sus garantías, la forma de lucha anónima y confrontacional contra un poder económico es importante y de fondo desarrollarla a través de las formas antiguas, el Kuifi Kimun. La lucha en el plano político, cultural y mediático de las ideas y argumentos, es accesible a través de los medios modernos cuando son para expresarse hacia el mundo exterior, hacia occidente, hacia las urbes, en esos ámbitos donde hay gente mapuche viviendo en las ciudades y movimientos sociales y gente sensible y solidaria con la resistencia y sus consecuencias. El mundo mapuche antiguo y sagrado no requiere tecnologías para desarrollarse ni para conservarse, tan solo la tradición oral a través de nuestras formas y roles ancestrales garantizan en las nuevas generaciones que esos conocimientos y sabidurías se mantengan, se vivan y se extiendan desde y para las propias comunidades, que se vivencien desde los legados propios de los Butalmapu.

El sistema económico capitalista expresado en múltiples instituciones de seguridad y asistencia, requiere generar marcos de comportamiento en las personas, tenerlos a todos controlados, fiscalizados, condicionados a sus formas y lógicas para sus negocios e intereses políticos y económicos. Cuando se ocupan formas de lucha ancestrales, fuera de los códigos, normas, leyes, lenguajes, medios e imposiciones que generan y renuevan, podremos dar un paso importante hacia la autonomía y la liberación del Wallmapu. Desde la autonomía podemos hacer lo que podamos y lo que queramos, según nuestras capacidades y condiciones, según las exigencias del proceso de lucha que se lleva a cabo.

Persecución política, una realidad que hay que asumir con amplio conocimiento, para evitar las detenciones y seguir avanzando en los procesos.

La fiscalía decreta las persecuciones contra los peñi y lamgen cuando hay acciones violentas contra los grandes intereses económicos en el territorio ancestral mapuche, generando peticiones de encarcelamiento a los tribunales. Los sectores privados afectados por estos hechos violentos, exigen a través de la fiscalía, que hayan procesados judicialmente, encarcelados y condenas altas, contra familiares y gente específica dentro de un movimiento y territorio. Generalmente las persecuciones se decretan contra personas que cumplan un rol fundamental en la lucha y resistencia: autoridades ancestrales (machi, lonko, werken, weichafe, etc), voceros, dirigentes, combatientes, en ocasiones también comunicadores independientes o personas públicas que participan activamente en el desarrollo de procesos de control y recuperación territorial, también contra luchadores sociales que exijan, propongan, hagan y combatan hacia transformaciones estructurales de fondo en el sistema dominante. También, las persecuciones políticas no se decretan contra todo el mundo social que apoya al movimiento mapuche o luchas sociales en general, tampoco contra jóvenes que hacen acciones de violencia sin trascendencia, como desordenes públicos y desmanes menores, tampoco a los organismos de seguridad les interesa investigar contra quienes tan solo hacen publicaciones en Internet, que hacen actividades culturales y sociales pacificas, pero no van mas allá de eso. La PDI y la ANI no van a perder tiempo en monitorear a artistas ni gente que toma un rol protagónico en un contexto o en una lucha, cuando esa lucha no atente en la realidad a la paz social, ni al “estado de derecho”, ni tampoco las estructuras económicas e instituciones de dominación, del cual estamos sujetos. El rol de los organismos de seguridad es vigilar, desarticular y desactivar grupos organizados y asociados de forma ilícita y clandestina, sobretodo cuando están haciendo acciones armadas y sabotajes a las grandes empresas, cuando impiden la productividad, inversión, ganancia y flujo de capitales. No se preocupan por gente que trabaje solo desde lo social, comunicacional, artístico y cultural, solo en algunos casos puntuales han sido procesados y encarcelados, cuando hay ilícitos de por medio, a personas que luchen desde ese ámbito público; ellos servirán a la lucha en el plano de dar a conocer al resto de la población lo que está pasando, la lucha ideológica y denuncia social, explicar el por qué de la violencia revolucionaria, los motivos de fondo, lo que no sale en los grandes medios, su tarea es sensibilizar y concientizar sobre la cosmovisión mapuche, sobre el transfondo de las acciones de resistencia: la defensa y recuperación del territorio afectado por las grandes empresas y sus negocios.

Las persecuciones políticas sistemáticas y con alto rigor desde los aparatos de seguridad, son contra gente que tiene una alta influencia, militancia y trayectoria en el movimiento social mapuche, con claro enfoque autonomista, anticapitalista y anticolonialista, entendiéndolo en el amplio sentido, no solo llevado a cabo con la palabra, también con la acción y sobretodo cuando hay procesos comunitarios que tienen esta perspectiva. Las persecuciones políticas sistemáticas no van contra gente que reproduzca las lógicas del sistema dominante, que trabajen en sus instituciones y espacios, por mucho ruido, manifestaciones, denuncias y escándalo que hagan, son funcionales al sistema en alguna manera, aunque colaboren con las comunidades en resistencia en cosas puntuales

y fraternas. La gente realmente peligrosa es la que lleva una larga trayectoria construyendo una vía de lucha radical, desde y para el movimiento, desde afuera del sistema, por eso requieren ser localizados, saber que están haciendo, sus planes, metodologías y con quienes se están vinculando, para infiltrarse, encarcelarlos, que sean desactivados e intervenidos sus movimientos. El discurso y práctica de la "integración" favorece al sistema de dominación en el plano de la vigilancia policial, eso si se pueden hacer algunas reformas, legislaciones y cambios políticos a favor del pueblo mapuche desde la institucionalidad, aunque con limitaciones y condiciones impuestas desde arriba.

También las persecuciones se enmarcan contra quienes ya tienen un prontuario policial, contra quienes de alguna u otra manera ya están vinculados con el mundo de lo ilícito y delictual, sobretodo cuando esos vínculos son en función de una lucha anticapitalista. También contra quienes ya han estado en prisión política y contra su entorno familiar, sus redes de apoyo y gente aliada con su causa. También contra gente que se sospeche que cometen y colaboren en actos organizadamente violentos de gran daño económico e impacto mediático, como sabotajes, incendios y acciones armadas. También la persecución política sistemática está destinada a personas que tengan un grado de influencia social y política grande capas de mover a muchas personas, comunidades y sectores sociales con su poder de convocatoria y movilización, que lleven a cabo procesos sociales comunitarios que atenten los intereses de los grupos económicos capitalistas en una localidad.

Las persecuciones políticas y sus carpetas investigativas se dan en un contexto de reiterados actos de sabotaje y acciones de resistencia armada. No hay que caer en la paranoia, de creer que el estado esta investigándose y persiguiéndote, si no estás en este contexto. El miedo, la paranoia, la incertidumbre, la parálisis, la desesperación, la cizaña, la discordia, la inseguridad, la desconfianza, la falta de conversación directa con las personas, la falta de conocimiento real, ayuda al sistema dominante a controlar y contener los movimientos. Para luchar de verdad es importante la claridad y la sabiduría en todos los aspectos. **Estamos en guerra!!! Hay que estar a la altura...**



***TAIÑ MAPUCHE RAKIZUAM, TAIÑ KOM ZUGU, TAIÑ NGÜTRAM PETU TRIPALEY LOF MEW KA WARRIA MEW, TAIÑ KOM WALLMAPU MEW:* NUESTRO PENSAMIENTO MAPUCHE ANCESTRAL, NUESTRA PALABRA PROFUNDA Y LUCHADORA, AÚN SURGE TANTO EN EL CAMPO COMO EN LA CIUDAD, EN TODOS LADOS RENACE.**

¡¡¡ DAREMOS LA VIDA POR LA RECUPERACIÓN TOTAL DE NUESTROS TERRITORIOS ANCESTRALES !!!

¡¡¡ FUERA FORESTALES, LATIFUNDISTAS, COLONOS Y MEGA PROYECTOS DEL WALLMAPU !!!

¡¡¡ LIBERTAD A TODOS LOS PRESOS POLITICOS MAPUCHE !!!

¡¡¡ AMULEPE TAIÑ WEYCHAN... MARRICHIWEU!!!







KUTRALWE. Fogón comunitario y de interacción social, donde los jóvenes y niños escuchan a sus mayores que anidan en su memoria historias épicas de lucha y enseñanzas profundas. Espacio circular donde profundizar y analizar el pasado, presente y futuro de la Resistencia, sus ámbitos, aristas, procesos y consecuencias. Sentarse en esa magnética fogata convocante y articuladora, que abre los sentidos, que genera ese amor fraterno, ese contacto directo, mirando a los ojos, sintiendo la Naturaleza, escuchando esa palabra emancipadora, esas conversaciones constructivas, esa estrategia de defensa, esa historia silenciada, esas batallas y enfrentamientos, procesos largos que siguen su curso, madurando, agudizándose, ampliando el horizonte.

Escucharnos, para saber de nuestro pueblo, pero también saber del invasor, sus leyes y políticas represivas, saber de esa dinámica contingencia política, estar al tanto de todo lo que está pasando, por que Wallmapu está en movimiento, en proceso de recuperación territorial.

Congregarse en torno a esa fogata, tradición oral como vertiente de conocimiento vivo que trasciende. Organizarse junto a ese fuego ceremonioso, escuchando los mensajes de la Tierra, invocando a nuestros ancestros, en aquel silencio reflexivo antes de la acción liberadora.

PETU WEYCHALEAIÑ WIÑONÜTUAIÑ TAIÑ MAPU !!!